LIBRARY OF PRINCETON
* SEP 30 1908 *
THEOLOGICAL SEMINARY.

Division

Section

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/enciclopediadela04burg

ENCICLOPEDIA DE LA EUCARISTÍA

15000

ENCICLOPEDIA DE LA EUCARISTÍA

ESTUDIOS, DISCURSOS, MATERIAS PREDICABLES
Y CONSIDERACIONES
SOBRE EL GRAN MISTERIO DE LA FE

DESDE LOS PUNTOS DE VISTA

EXPOSITIVO-EXEGÉTICO-FILOSÓFICO-TEOLÓGICO-CIENTÍFICO
HISTÓRICO-CRÍTICO-ARTÍSTICO
MORAL-JURÍDICO-LITÚRGICO-CEREMONIAL
ORATORIO-ASCÉTICO Y MÍSTICO

EN PARTICULAR CON RELACIÓN AL MOVIMIENTO CATÓLICO INTELECTUAL Y SOCIAL DE NUESTROS DÍAS

MONUMENTO Á JESUCRISTO SACRAMENTADO

NOTABLEMENTE ILUSTRADA EN SU PARTE HISTÓRICA

CON HERMOSOS FOTOGRABADOS DE LOS MÁS IMPORTANTES Y RENOMBRADOS
OBJETOS Y MONUMENTOS ARTÍSTICOS,
ANTIGUOS Y MODERNOS QUE CONSTITUYEN UN

MUSEO ARTÍSTICO EUCARÍSTICO MANUAL

POR EL

RDO. P. FR. AMADO DE CRISTO-BURGUERA Y SERRANO

DEL COLEGIO DE MISIONEROS FRANCISCANOS PARA TIERRA SANTA Y MARRUECOS
(CHIPIONA-CÁDIZ)

Notas facite in populis adinventiones ejus.
I PARALIP., XVI, 8.
Haced notorias en los pueblos las invenciones de Dios.
LIB. I DE LOS PARALIPÓMENOS, CAP. 16, V. 8.

TOMO CUARTO

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS

ESTEPA
IMPRENTA DE ANTONIO HERMOSO
1905

ES PROPIEDAD

ENCICLOPEDIA DE LA EUCARISTÍA

PARTE II

HISTÓRICO-CRÍTICO-ARTÍSTICA DE LA EUCARISTÍA

(CONTINUACIÓN)

TRATADO III

LA EUCARISTÍA Y LAS TRES IGLESIAS, MILITANTE, PURGANTE Y TRIUNFANTE

(CONTINUACIÓN)

LA EUCARISTÍA Y LA IGLESIA MILITANTE

II

EDAD MEDIA DE LA HISTORIA DE LA EUCARISTÍA

CAPÍTULO I

Templos y Oratorios de la Eucaristía

SUMARIO

321. Ojeada sobre la Edad Media.—**322**. Templos consagrados al culto divino durante estos tiempos.—**323**. Su construcción. —**324**. Arquitectura: expónense los diversos estilos de este bello arte que tuvieron efecto en la Edad Media.—**325**. Riqueza y bienes de las iglesias.—**326**. Solemnes funciones religiosas.—**327**. Motivos que tuvo la Iglesia para adoptar la magnificencia y profusión en ellas.—**328**. Canto eclesiástico.—**329**. Períodos por donde atravesó.—Música religiosa.—**330**. Órgano. —**331**. Campanas. —**332**. Oficios que desempeñan. —**333**. Observación.

321. Antes de pasar á tratar de los asuntos concernientes al Sacramento Divinísimo, circunscriptos á los tiempos que nos ocupan, conviene decir en general cuatro pala-

bras sobre los mismos. Ha llegado á tanto grado el odio al Catolicismo, principalmente en estos modernos tiempos, que muchos de sus flamantes escritores han pretendido echar un borrón á la Edad Media, llamándola: *Época de estéril barbarie; Edad de hierro y de barro;* porque, según se explican, han estudiado en ella ejemplos dignos de reprobación que, á decir verdad, no aventajan ni en mucho á los horrendos crímenes que en todos los órdenes se perpetran en nuestros días. No es mi ánimo ensalzar la Edad Media; conozco sus debilidades, pero éstas apenas tuvieron asiento en la clase mediana é ínfima de la sociedad como la tienen hoy día, sino en los llamados *grandes*, y no en todos. Varios hechos aislados; una provincia y hasta una nación entera infestada del error, y sumida en crasa ignorancia, en terrible guerra y en espantosa barbarie, si se quiere; una clase de personas que no se porta conforme al decoro y dignidad que exigen sus elevados cargos; muchos y respetados autores que forman un juicio adverso á la verdad de los hechos, por sus miras rastreras y ambiciosas, no son en manera alguna razón suficiente para atribuír ese error, esa ignorancia, esa crueldad, esa barbarie y esos crímenes á toda la sociedad en general, así como no sería lógico ni justo acriminar á toda una familia porque uno ó dos de sus miembros, rompiendo el vallado del pudor, se entregasen á las pasiones más infames. Sin embargo, no se quiere tener en cuenta la fe, el entusiasmo religioso y patrio, el desprendimiento y el valor, prendas morales que ennoblecían á nuestros antepasados de los siglos medioevales; como tampoco se quieren recordar tantos ilustres fundadores de órdenes religiosas, tantos monjes inteligentes, tantos religiosos sabios, archiveros y profesores únicos de la ciencia y de la ilustración medioeval, tantos monasterios, cuna de artistas é industriales, tantos conventos, asilos del menesteroso y del hambriento, tantos reyes santos, tantos santos héroes, tantos obispos guerreros, tantos sacerdotes humildes, tantas vírgenes castas, que no envidian ni podrán envidiar á nuestros tiempos, llamados con sarcasmo, *de las luces y de*

la libertad, por unos pocos inventos materiales, desaprovechados en el verdadero sentido, por unas pocas mentidas libertades que, como el mendrugo seco de pan arrojado al perro, se nos arrojan al pobre pueblo... La Iglesia ejercía en la Edad Media su influencia de acción; y el pueblo, descansando bajo su divina sombra, marchaba derecho por el camino del cielo. Gran fe hubo en los primeros siglos del Cristianismo, pero firme y muy firme estaba en la Edad Media, punto del cual no podemos hacer alarde en nuestros días de indiferentismo é incredulidad. Si el fervor se había debilitado un poco, si la frecuencia de los sacramentos era escasa, si los actos heróicos no se manifestaban tan á menudo, no era porque la sociedad en general fuese perversa é ignorante, porque no es absolutamente necesario para salvarse tanto fervor, ni la ejecución de los actos heróicos; lo que sí probaría, empero, más tibieza que en los cinco siglos anteriores, pero nunca la relajación de que se la supone; tibieza que tiene alguna excusa, atendida la razón de que la Edad Media fué una Edad guerrera.

322. Mas dejando ventilar este punto con mayor extensión á los historiadores de recto sentir, pasemos nosotros á estudiar en primer lugar las basílicas y oratorios que la piedad de estos tiempos levantó á la Eucaristía para que en aquéllas y en éstos residiese como en solio perpetuo. En semejantes construcciones, exclusivas del Cristianismo, veremos grabarse el sentimiento religioso de los fieles de la Edad Media, y creo que los que atentamente examinen estas fábricas materiales, formarán un concepto más elevado del que tal vez tenían de las disposiciones interiores que abrigaban aquellos templos vivos de Jesucristo.

«Bien has hecho, dijo el Eterno á David, de haber pensado edificar una casa á mi nombre, dando traza en tu mente á este designio (1)» Cuando Dios es el primer pensamiento de la criatura, cuando es el objeto de su amor, cuando es dueño del corazón humano, éste no sabe qué hacer

(1) Lib. III. de los Reyes, cap. 8.

por su Dios; sus ideas son altísimas, sus miradas traspasan los estrechos límites de lo terreno, sus deseos son poco menos que imposibles, porque á un Ser infinito quisiera corresponderle infinitamente; y como ve que sólo el objeto de su amorosa pasión es digno de semejante correspondencia, medita, profundiza y obra lo que puede, depositando su impotencia en las manos de Aquél que lo puede todo. Pero ¿á dónde voy para decir que David era una de estas colosales figuras, y que como él lo fueron los cristianos de los primitivos tiempos y muchos de la Edad Media; que su fe había llegado á hacerles comprender quién era Dios y qué es lo que se merece, si es que esto es posible? Como el fuego de la caridad ardía en el interior del profeta rey, quien no sabía de qué manera pagar á su Bienhechor Divino tantas mercedes como le había concedido, de ahí que para él, lo mejor con que podía engrandecer el nombre de su Eterno acreedor era fabricarle una real casa, para que allí morara su gloria; y las gentes, los pueblos y los reinos fuesen á visitarla y adorasen al único Dios verdadero. No pudo David realizar sus designios, porque el Señor se los había reservado á Salomón, tan animado en esta empresa como su real padre; pero al llegar á ponerlos por obra, ¿qué casa no edificó? ¿qué templo tan digno de Dios, en cuanto cabe á lo material, no fabricó? El cedro, los mármoles y el pórfido; el oro, la plata y las piedras preciosas eran la moneda con que el hijo del real profeta pagó parte de su deuda. Pero no está aquí todo; él mismo, como enajenado de sí, exclamó delante de todo el pueblo de Israel: «¿Será creíble que Dios verdaderamente ha de habitar sobre la tierra?» Atiende, oh Salomón, á la contestación que te dan los cristianos. En ese templo de la ley antigua no moró Dios realmente, pero en nuestros templos reside, según Él mismo lo prometió. «Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos». ¿Con cuánta más razón, pues, los discípulos de la Cruz no levantarán grandiosas basílicas para que more en ellas el Dios de los ejércitos? ¿Con cuánto mayor motivo no emplearán los tesoros de su inteligencia, de sus brazos

y de sus riquezas? ¡Ah! Las construcciones religiosas del Catolicismo, cuando éste pudo desplegar públicamente su victorioso Lábaro, son la expresión más sublime de sus sentimientos. La arquitectura cristiana, aun la más antigua y modesta, enuncia de un solo golpe lo excelente que se encuentra en una Religión toda de amor y de sabiduría. Mas ¿seremos perezosos no deteniéndonos aunque sea ligeramente en ellas? Si queremos atizar el puro fuego de nuestro corazón, estudiemos esa antigüedad viviente, esculpida en las iglesias de la Edad Media, porque desde el pavimento hasta el artesonado, desde el entarimado hasta la bóveda y la cúpula, desde el atrio hasta el trasepto, y desde las construcciones de una parte á otra del crucero, hallaremos dignas cosas que investigar y gloriosos méritos que ensalzar.

323. Vimos en el capítulo anterior que, después de la paz de la Iglesia, los primitivos cristianos aprovecharon los paganos templos que les concediera Constantino y los posteriores emperadores, para convertirlos en basílicas é iglesias del Catolicismo. Describimos, asimismo, la forma que los afectaba, siendo un tanto modificada al pasar al dominio de la Iglesia, por la sencilla razón de ser el culto del gentilismo enteramente distinto y más rastrero que el nuestro sin comparación. Convencidos de esta verdad fundamental, los cristianos del cuarto y quinto siglo, cuando hubieron de edificar nuevas iglesias, comenzaron á desterrar parte del estilo romano, adoptando la forma rectangular en vez de la elíptica ó circular; elevando hacia el cielo las líneas que antes eran paralelas al pavimento, de lo que resultaron los arcos llamados de medio punto ó semicirculares, y mayor esbeltez en las basílicas. La cúpula, no conocida de los paganos, é inventada por la ingeniosidad del Cristianismo, es quizá lo más bello de la arquitectura. Una iglesia terminada con semejante monumento, parece en lo exterior alzarse hasta las nubes, mientras que contemplada desde la parte interior, semeja al mismo firmamento tachonado de puntos luminosos.

324. Cuando el látigo de Dios, empuñado por la fero-

cidad de los bárbaros del Norte, crugió terriblemente sobre las duras espaldas de las naciones civilizadas, los templos de nuestra sacrosanta Religión, en gran parte fueron profanados y destruídos; y cuando aquellos mismos salvajes, convertidos en mansos corderos, abrazaron lentamente el Evangelio, los hijos del Crucificado levantáronse de su abatimiento, y procuraron izar ante todas cosas el estandarte cristiano en el vértice de las soberbias cúpulas y de los encumbrados campanarios. A este fin, aprovechando, sin duda, los restos de las antiguas iglesias, y juntando otros nuevos, aunque pobres y modestos al principio en calidad y cantidad, lograron levantar nuevas basílicas, de regular tamaño, pero muy diferentes en su arquitectura de los antiguos templos paganos. Su forma afectaba á un cuadrilongo como las de antes de la irrupción de los bárbaros, pero los capiteles que engalanaban sus columnas eran variados; unos tenían la figura triangular, otros cuadrangular, aquéllos terminaban en la base de un cono, y éstos, más perfectos y de más gusto, llevaban algunas hojas de la misma materia que lo eran los capiteles. Es probable que en estos tiempos, mayormente antes de la caída del imperio Romano, se usase en nuestras basílicas el estilo corinto ó corintio, que pertenece exclusivamente á la arquitectura romana, y asimismo el compuesto, que no es otra cosa que una mezcla del jónico y del corintio, como lo supone el último capitel que hemos referido; fundándose la probabilidad además, en que estos estilos ú órdenes tenían su apogeo en la dominación romana, de la que los tomó el Catolicismo. *(Fotograbado 43.)*

Llegado que fué el siglo VII, comenzóse á dar á los nuevos templos la forma de la cruz griega, alargando para este objeto el transepto y dejando lugar conveniente para que se fabricasen las naves laterales. Es necesario advertir, empero, que no todas las formas y estilos de las iglesias que estamos describiendo convienen absolutamente á las demás iglesias rurales (1), ya que sólo tenían efecto en las basílicas,

(1) En Inglaterra hubo algunas, cuyas paredes eran de tablas de roble y el techo de caña. Beda, H.ª Anglic. III, cap. 4.

Fotograbado 43.

Interior de la magnífica iglesia de S. Vidal en Rávena construída por Justiniano. Siglo VI.

en muchas parroquias grandes y en algunos otros lugares, cuyos dueños ó vecinos querían poseer un templo desahogado y esbelto. *(Fotograbado 44.)*

Los campanarios, que en esta época eran ya construídos con bastante elevación, principalmente en los siglos IX y X, en que se fabricaron campanas de notable magnitud, se re-

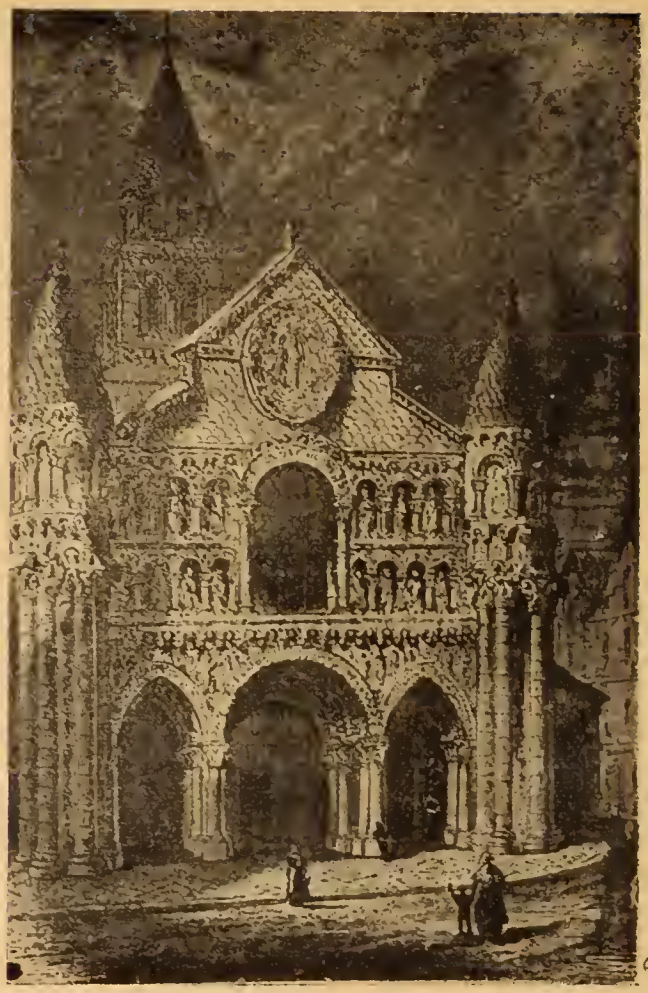

Fotograbado 44.

Fachada de Nuestra Señora la Mayor, iglesia de Poitiers.
Siglo XII. Arquitectura Romana.

montan al siglo cuarto de la Iglesia; pues como veremos al tratar en particular del origen de las campanas, éstas eran colocadas, al principio, en una especie de humilde fortaleza, edificada sobre el muro del frontispicio de cada templo. *(Fotograbado 45.)*

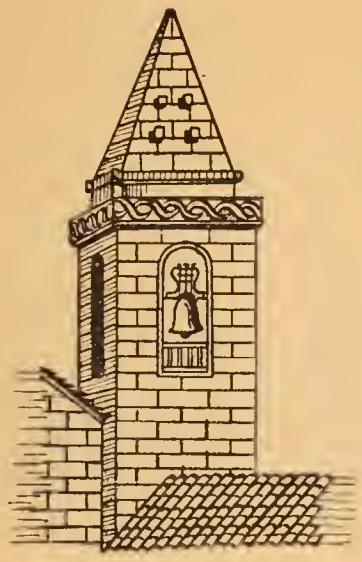

Fotograbado 45.

Chapitel y torre de la Colegiata de la Coruña. Modelo de las torres de los siglos XI y XII. Facsímile por el autor.

Bizancio, y todo el Oriente, usaba en la edificación de sus iglesias un estilo especial, caracterizado por el arco semicircular estrecho, la bóveda, y el lujo en todas las partes que lo componen. Comenzóse á introducir en el Occidente una arquitectura semejante; mas como los de esta región estaban acostumbrados al orden romano, de aquí la mezcla que hicieron de ambos estilos, denominándose desde entonces estilo *romano bizantino*, que aplicaron á las posteriores fábricas eclesiásticas. La devoción engendrábase en los cristianos que se llegaban á tales iglesias y basílicas. Aunque de pequeñas dimensiones, eran, no obstante, capaces para los que podían concurrir en tiempos normales. Su forma era la cruz griega; no tenían más bóveda que la del ábside y la de alguna capilla; lo restante constaba de un techo bajo de tablas, que, si eran primorosamente labradas, constituían el rico

Fotograbado 46.
Iglesia parroquial de S. Adrián de Besós. Siglo IX ó X.
Facsímile por el autor.

artesonado; los arcos de entrada y los de las ventanas eran semicirculares, con respectiva proporción, aunque también estrechos, de lo que resultaba una conveniente obscuridad en los templos; la fachada terminaba generalmente en línea recta, destacándose en su parte superior, ó en uno de sus lados principales el modesto campanario con dos, tres ó cuatro capillas, todo lo más, para campanas, el cual, juntamente con lo restante de la fábrica, presentaba á veces el aspecto de una temible fortaleza, principalmente si los muros eran gruesos y tenían algunas almenas y troneras. Mientras la dominación árabe, sobre todo en los puntos más castigados por ella, hubo precisión de hacer uso de una construcción semejante, ya que los templos cristianos, á modo de castillos, convertíanse en lugares estratégicos para que los católicos luchasen con los violentos hijos de la media luna. Aparte el *Fotograbado 46*, merecen contarse como ejemplo de tales iglesias, la parroquial de Llerena, ya cuarteada, y el devotísimo santuario de Nuestra Señora de Regla (Chipiona) derribado hace muy poco para levantar sobre su antigua área el grandioso templo aun no terminado.

Fotograbado 47.

Interior de la bellísima mezquita imperial de Córdoba – Fué construída por Abderrahaman I y su hijo Hixem. (780—795). Es un cuadrilátero de más de 100 metros, y consta de 19 naves de N. á S. y 36 de E. á O. Está interceptada por un soberbio y elegante crucero con objeto de celebrar en él los oficios divinos.

Por la misma época, merced á la invasión muslímica, fuese introduciendo en nuestra Península el empleo del estilo árabe, caracterizado principalmente por la forma de herradura que ofrecen sus arcos, los hermosos calados, bajo relieves geométricos, variadas pinturas, inscripciones alcoránicas y, sobre todo, la poca altura de sus bóvedas.

Las mezquitas (templos árabes) se hallan aún triplemente clasificadas en 1.° *Mezquitas imperiales* que se encuentran en las grandes capitales como el Cairo, Damasco, Córdoba *(Fotograbado 47.)*; 2.° *Mezquitas ordinarias*, repartidas en los demás pueblos sujetos al imperio mahometano, en las cuales se celebraba el Oficio público; pudiendo ofrecerse como ejemplos, la parte anterior de la parroquial de Santa María de Estepa, la de la parroquial de Lebrija, y el espa-

cioso templo de la Virgen del Castillo, de esta última ciudad; y 3.° y mezquitas simples, *mesdjids*, diseminadas en los pueblos pequeños.

Los cristianos que por precisión habitaban las mismas poblaciones que los árabes, ya que por esta razón se les denominó *mixtárabes* y por corrupción *mozárabes*, quizá por gustarles el estilo muslímico ó por no llamar tanto la atención, ó quién sabe si sería imposición de los fanáticos dominadores, comenzaron á construír espaciosos templos semejantes á las mezquitas, aunque nunca tan ricos como éstas; mas, acostumbrados al estilo romano bizantino, y haciéndose ya lugar por aquellos tiempos la bella ojiva, sus construcciones arquitectónicas ofrecen alguna mezcla de ambos estilos, por más que el conjunto se calificó de *mudéjar*.

Los arcos concéntricos fueron haciéndose propios del orden bizantino, constituyendo una belleza y majestad encantadora en las puertas principales de las iglesias y en la serie de ventanas que las circuían.

Con estos órdenes de arquitectura se fué componiendo la Iglesia durante los siglos mencionados y los dos siguientes. Los godos poseían también su particular estilo, de mucha gracia; pero la opinión más aceptada asegura que no podemos dar una idea exacta del verdadero estilo gótico. Los monumentos caracterizados con este orden arquitectónico son más bien arte de los visigodos y ostrogodos; pero se ha de notar que no todas las fábricas de los siglos XIII, XIV y XV, llamadas góticas, lo son en efecto, puesto que en estos siglos el arquitecto, libre de todo estilo, aun del de la Grecia, ó sea del dórico, y del de Bizancio, dejaba correr su imaginación por lo sublime y entusiasta, á la par que por lo majestuoso y honesto. Sea cual fuere el origen de la ojiva, lo cierto es que en los siglos referidos, á contar del XIII, en que la arquitectura religiosa iba aunada con la santidad y la sabiduría, tuvo su regio asiento en nuestras básilicas (1) y catedrales, en nuestras iglesias

(1) Véase el catálogo de éstas que el Exmo. S. D. Francisco Aguilar, obispo de Segorbe, trae en su Historia Eclesiástica, tom. I, cap. 68, edición 3.ª.

parroquiales y simples oratorios. Véanse, pues, los templos edificados en este siglo, y cada uno de ellos es un celestial espectáculo en el que concurren diversos órdenes de estilos, tan bien combinados, que de todo ello no resulta más que un hermoso ideal, al estilo propio de aquella época. Al entrar en una de estas catedrales y contemplar aquellas soberbias columnas que se elevan, ora hasta el fino arquitrabe, ora hasta la delgada bóveda, ó, finalmente, hasta perderse en multitud de hermosos rayos que, partiendo de sus bases y recorriéndolas en graciosa espiral, desaparecen en la misma bóveda, cuyos arcos son formados por ellos mediante sutil y variado enlace; al admirar la luz descompuesta en vistosos colores que pasa al través de las espaciosas ventanas ojivales de las cúpulas y de las bóvedas; al vislumbrar las devotas imágenes de los santos, pintadas de diversos colores en los cristales de estas colosales aberturas, y que, reflejándolos en la espaciosidad del templo, producen el variado iris; al fijar la vista en las severas efigies de los santos que, en actitud de maestros y correctores, están colocados en las partes anteriores de las columnas, ó salientes en las paredes laterales de la iglesia y que no parecen sino un aguerrido escuadrón de soldados puestos en fila; al ver, digo, tantos medios de dirigir el espíritu al que se esconde en pequeño tabernáculo: el alma del cristiano se conmueve y parece que se la oye decir: Bueno es estarnos aquí. Por otra parte, los arcos gemelos y alanceados de esta época, los variados capiteles y las formidables y bonitas torres de la parte exterior del templo, forman un carácter de orden arquitectónico distinto de todos los anteriores. Varias catedrales, como la de Valencia (España), poseen, además, columnas mosaicas, y en otras hay reminiscencias del estilo ático. Sin embargo, en medio de tanta preciosidad de construcción, descuellan las iglesias de orden gótico, tales, como las catedrales de Sevilla, Reims y Milán, que son unos verdaderos panoramas de arquitectura ojival; en ellas no se puede pedir más; allí está el arte religioso en toda su perfección, porque, dígase

lo que se quiera, el estilo gótico es esencialmente cristiano. *(Véase el Fotograbado 63).*

El siglo XIV, como advertimos ya, secundó los planes del XIII; de suerte que los templos construídos en él adelantaron si cabe en hermosura, pero sin variar el estilo; colocó, no obstante, capillas y altares laterales de que antes carecían; adornó las fachadas de éstos con vistosas galerías, y agrupó muchas columnas para que ejerciesen el oficio que desempeñaba una sola, dando de este modo mayor grandiosidad al estilo. En el siglo siguiente comenzó á decaer aquella sublimidad de arquitectura que caracterizó á los dos anteriores. Puesto el gusto y el manejo de las nuevas fábricas en manos de mercenarios indevotos, empezaron á sobresalir en el templo de Dios las imágenes monstruosas y los arcos elípticos, que nada tenían de majestuosos. Para completo destierro del estilo ojival, se olvidaron los capiteles de las columnas y se introdujo el orden flamígero, llamado así porque las pequeñas columnas que sostienen el arco se pierden en él, en forma de llamas. *(Fotograbado 48.)*

Basta, en cuanto á la arquitectura de los templos de la Edad Media; por ella se habrá podido conocer lo que indiqué al principio del presente capítulo: ahora pasemos á otro punto. Veamos en resumen los bienes que adquirieron las iglesias.

325. Si hubiésemos de referir detalladamente las numerosas donaciones que la piedad de los soberanos y de los fieles concedieron á los sagrados templos, á fin de que fueran provistos de todo lo necesario para su esplendoroso culto; si hubiésemos de contar el precio de las alhajas que ofrecieron dadivosamente para su real magnificencia; y si debiésemos de hacer una suma de lo que en general poseían estas mismas iglesias — no hablo de las de poca importancia — nos separaríamos completamente de nuestro objeto, y si lo intentáramos, nos sería harto difícil el poder verificarlo. Quien quisiere ser curioso en esta parte puede ojear las difusas historias eclesiásticas, pues nosotros nos contentaremos con advertir simplemente que, convertidos los pueblos á la

Fotograbado 48.

Soberbia Basílica de Padua, cuya erección fué encargada al famoso Nicolás de Pisa. Posee siete gallardas cúpulas y tres elevados minaretes; y afectando en mucho á las grandes mezquitas y á los hermosos palacios orientales, domina en su conjunto el bello estilo gótico en sus variadas manifestaciones.—La parte inferior es una vista del espacioso claustro.

Religión del Salvador, y teniendo un celo y gusto particulares por la magnificencia del divino culto, tanto los Papas, los Emperadores y los Reyes, como los simples fieles, contribuyeron con asignaciones pecuniarias y con regalos de preciosas joyas para que nuestra sacrosanta Religión no dejara que desear en este punto. Sólo Constantino dió de buena voluntad á unas diez iglesias, que mandó edificar en Roma, la suma de un millón, setenta mil reales, en bienes inmuebles, con la circunstancia de que varias regiones del Egipto debían contribuír con exquisitos aromas, que ascenderían á 100.000 reales al año; enriqueció á otras muchas con vasos y alhajas de oro y de plata. Las que dió S. Dámaso á la iglesia de S. Lorenzo, entre ellas cinco cálices que pesaban tres libras cada uno, eran todas de plata, y su efectivo peso subía á ochenta libras. S. Sixto III dió, asimismo, á la iglesia de Sta. María una fuente de oro que pesaba cincuenta libras y otra de diez á S. Lorenzo. Las de plata que dió á Sta. María ascendían á 17.960 onzas; sólo el altar que le regaló pesaba 3.600.

Las que legó á la confesión de S. Lorenzo, entre altar, candeleros, estatua del santo, fuentes y otras alhajas, subían á 6.600 onzas; y la confesión de S. Pedro obtuvo de la munificencia de este papa, en diferentes joyas religiosas, 4.800 onzas del mismo metal; 63.000 onzas de preciosa plata pesaban las artísticas y numerosas alhajas que regalaron á diferentes iglesias los pontífices S. Hilario, S. Símaco y S. Hormisdas, á más de las de oro que el primero dió á la basílica Constantiniana que subían á 1.100 onzas de peso (1). Todas estas joyas y todos los mencionados bienes existían aún en el siglo VII. Nuestras iglesias de España poseían también abundantes riquezas que les ofrecieron los reyes godos, una vez convertidos al Cristianismo; pues lo que sucedió en todo el imperio á la conversión de Constantino, otro tanto se verificó en España á la abjuración que Recaredo hizo del arrianismo. Poseían bienes en predios y ca-

(1) Anastas. Bibliot. in vitis SS. Pontific.

sas; tenían altares de oro y plata, y otras muchas joyas; principalmente, percibían la asignación voluntaria de los diezmos y primicias que en todo el demás resto de la Cristiandad era obligatoria, pero que en nuestra Península no tuvo lugar semejante compromiso hasta el siglo XI. Algunas de sus provincias, como Galicia, profesaban especial afecto á la Religión, á la que hacían muchas ofrendas que llamaban *votos*. Las coronas votivas se colocaban colgadas al lado del altar para iluminarle. Habíalas muy preciosas, como la que indica el *Fotograbado 49*, de finísimo oro, ador-

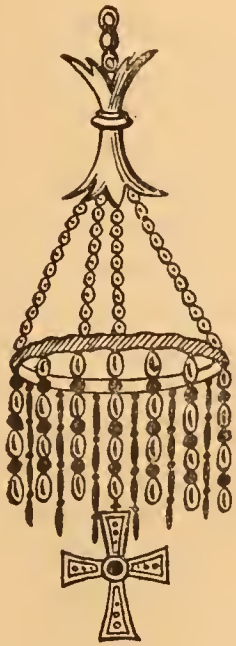

Fotograbado 49.

Corona votiva del Rey Recesvinto.—Facsímile por el autor.

nadas de filigrana, de filetes granulados y de engastes de vidrios de varios colores, algunas de las cuales se muestran hoy en Guarrazar (Toledo.) Á partir del siglo XIII se hicieron menos frecuentes, sustituyéndolas en parte los llamados *ex votos*, de variedad infinita en su forma y materia (1). En los siglos siguientes, perdieron las iglesias algu-

(1) Véase la Arqueología del Sr. López Ferreiro.

nos bienes por la voluntad de varios reyes que, con razón ó sin ella, se hicieron dueños de los mismos; no obstante, adquirieron otros nuevos, de suerte, que siempre estuvieron abastecidas de un modo conveniente y decoroso.

326. Con tanta abundancia de dádivas y tanto número de ministros sagrados que, como consecuencia de aquéllas, fueron asignados á las iglesias, era de todo punto necesario que las funciones religiosas fuesen practicadas del modo más solemne y encantador. No importa que algunos irreligiosos hayan declamado contra la magnífica profusión que la Esposa del Cordero daba á sus funciones en estos tiempos que estamos recorriendo. No es contra la intención del Salvador que se glorifique su nombre mediante unos actos tan regios como los de que nos ocupamos, antes por el contrario, Él mismo ordena que le honremos y ensalcemos públicamente y sin rubor; Él mismo, en la recepción de los ricos dones de los Magos y del grato ungüento de la Magdalena, dió sublime ejemplo á la Iglesia, de los homenajes que ésta debía tributarle, mediante acciones que denotaran la grandeza del Altísimo y en consecuencia de su Iglesia. Esto lo comprendieron los apóstoles, los pontífices, los mártires y los santos Padres; á esto asintieron los emperadores, los reyes y toda clase de potentados, y en prueba de ello dieron profusamente innumerables bienes y joyas, de que tal vez privarían á su regalo; y en testimonio de que se gozaban con el aparato exterior de la Iglesia al publicar las divinas alabanzas, honraban con su presencia las Casas dedicadas á Jesucristo.

327. Viendo la predilecta Esposa de este Soberano que, con la ostentación del sagrado culto, atraía al gremio de la fe á muchos gentiles y judíos, se animó sobremanera á llevar adelante una práctica tan bien cimentada en los principios del Catolicismo; por este motivo tomó algunas observancias de los ritos profanos de aquellas gentes y los agregó al suyo; determinación prudente que reconocía por objeto la conversión de ambas naciones.

Partiendo de semejantes principios, la Iglesia verificaba

sus actos públicos del modo más entusiasta y conmovedor; el solemne Sacrificio de la Misa, según describiremos pronto, el ejercicio y canto del oficio divino, las procesiones generales de acción de gracias y de rogativas, la administración de los sacramentos, la exposición de Jesús Sacramentado; en una palabra, todo aquello en que entraba la Iglesia á tomar parte, y que perteneciendo á la Religión se interesaba al propio tiempo la gloria de Jesucristo y la edificación de los fieles, todo lo practicaba con gusto, con celo, con ricos y elegantes aparatos y con la solemnidad que requería la calidad del acto religioso.

Para esto, á más de los numerosos ministros de que disponía; á más de los ricos ornamentos de oro, plata, sedas y otras telas preciosas de que disfrutaba; á más de todos los utensilios ya reseñados para el exquisito atavío de los altares, se valía del canto eclesiástico, del órgano y de las campanas; asuntos sobre los que no podemos menos de detenernos, aunque sea brevemente, á fin de indicar la gloria accidental que del uso de los mismos resultaba al Sacramento Eucarístico.

Si queremos recordar que todas las cosas obradas por Dios son buenas, debemos admitir en consecuencia que todas ellas pueden servir de medio para honrar á su Autor Eterno. Á la verdad; si el hombre no abusara de estas mismas cosas, ¿qué inconveniente habría en aprovecharnos de ellas, aun de las que nos parecen más ínfimas y despreciables, para dar culto y testimonio de gratitud al Ser Omnipotente? Siendo esto por una parte certísimo, no lo es menos por otra, que entre las producciones criadas hay algunas que de sí mismas se prestan á pagar mejor los loores divinos; existen otras que arroban el espíritu, que encantan, que admiran y que, por cierta virtud que este Señor les dió, extasían aun al hombre más ruín y depravado. La arquitectura, según quedó ya descripta, la música, el canto, la escultura y la pintura, denominadas con el epíteto de bellas artes, son tan á propósito para cantar las glorias de Cristo Sacramentado, usadas convenientemente, que, después de

un corazón dispuesto, creo que es lo mejor que podemos usar para celebrar las excelencias divinas. Pero digamos alguna cosa respecto del uso que de las mismas hizo la Iglesia para el propio objeto.

328. El origen de la música en general, dice Casaneo, se remonta al mismo empíreo; aquí, según Isaías, se canta dulcemente á dos coros el trisagio angélico, y, á imitación de tal célica práctica, entona la Iglesia los inspirados salmos del profeta. Túbal, quinto nieto de Caín, fué padre de los que tocaron la cítara y el órgano, poniendo en ejecución las enseñanzas que sobre este arte le noticiaron sus padres. De aquí pasó al pueblo hebreo, del que sabemos que alababa á Dios con trompetas, arpas, cítaras, tímpanos y salterios. La Iglesia á su vez tomó de la ley antigua un arte tan bello, para bendecir á Jesucristo; pero en los primeros siglos, atendidas las circunstancias de las persecuciones, no usaba propiamente de instrumentos músicos: sin embargo, las voces humanas, salidas de los corazones fervosoros, elevaban al cielo el clamor de la Esposa del Cordero. En Oriente tuvo comienzo la costumbre de cantar los salmos é himnos á doble coro, pasando de estas regiones al Occidente, donde empezó á regularse. Allá y acá durante los primeros siglos, el canto era grave y con pocas inflexiones de la voz. Milán, que tuvo la iniciativa entre estas regiones, introdujo semejante práctica, y, merced á los esfuerzos de S. Ambrosio, la usaba con tal gravedad á la par que armonía que el mismo S. Agustín (1) no pudo por menos de expresarse en los siguientes términos: «Conmovido hasta el fondo del alma con los dulces acentos que resonaban en vuestra Iglesia; ¡cuántas lágrimas he derramado al oír el canto de los himnos y los cánticos que ha consagrado á vuestro nombre! porque al penetrar vuestra verdad en mi corazón, á medida que el canto llegaba á mis oídos, me sentía yo tan lleno de ardiente piedad que me deshacía en llanto, y este llanto me colmaba de dicha.»

---

(1) Confess. IX, 9.

329. Tanta era en los primeros siglos la modestia del canto eclesiástico, que los donatistas la arrojaban en cara á los católicos; aquéllos en verdad eran más libres que éstos en el divino arte; pero ya en tiempo de S. Jerónimo se había introducido entre los católicos alguna variación de genio teatral. Á últimos del siglo cuarto se crearon algunos otros abusos, los cuales cortó S. Gelasio con paternal corrección. S. Gregorio Magno, que floreció el año 600, deseando dar estabilidad á la par que sublimidad al canto, inventó un nuevo género del mismo arte, que se distinguía por las siete primeras letras del alfabeto á las que dió el tono correspondiente, canto que fué llamado gregoriano. El papa Vitaliano salió excelente maestro en el nuevo canto é hizo algunas observaciones sobre él, mas S. León II lo reformó en 682. *(Fotograbado 50.)* Finalmente, Guido Aretino, monje de S. Benito, valiéndose de las primeras sílabas de la estrofa que se canta en el himno de vísperas de la Natividad de S. Juan Bautista, no sin haber precedido la oración y el ayuno, inventó lo que llamamos el canto figurado.

330. Á partir de esta fecha, la Iglesia usó ambas clases de canto, aunque con preferencia el primero, porque se acomodaba más á la gravedad de sus augustas ceremonias y grave carácter. Eran acompañados del órgano, *(Fotograbado 51)* rey de los instrumentos, llamado así porque los abarca á todos, formando él solo un coro de agradables voces. El mencionado S. Vitaliano mandó que el órgano se usase en las iglesias, aunque por incuria de los hombres se construyeron con tanta escasez, que Constantino V envió de Constantinopla á Pipino el Breve uno de estos mágicos instrumentos como cosa peregrina y nunca usada en Francia. Desde esta época los órganos fueron más en número, y lentamente se introdujeron en todos los templos. Los fines que movieron al citado papa para aconsejar el uso de este armonioso instrumento fueron dos; primero: que los cantores tuviesen algún rato de descanso en los oficios divinos, los cuales eran de sí muy largos y pesados; segundo, y como ne-

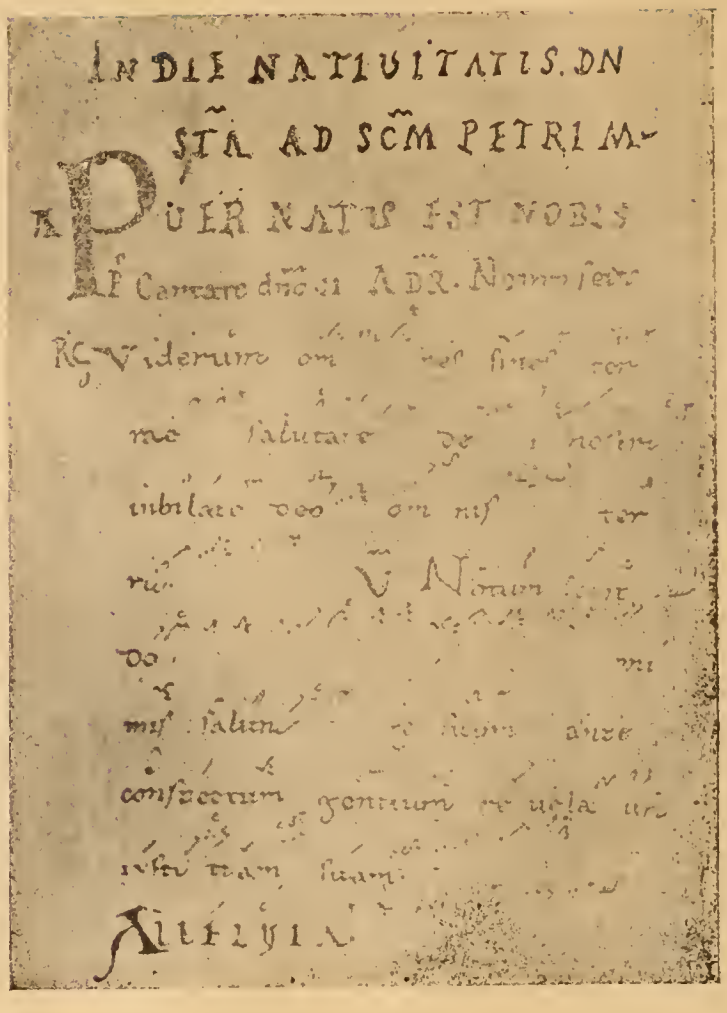

Fotograbado 50.

Facsímile de canto gregoriano con la anotación antigua, conforme al antifonario de S. Gregorio. Manuscrito de Saint Gall que data del año 790.

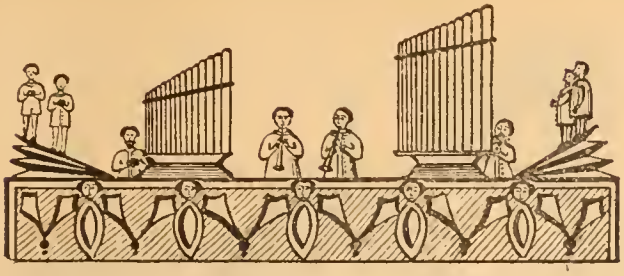

Fotograbado 51.

Primitivo órgano de principios de la Edad Media.
Facsímile por el autor.

cesario: el que diese mayor grandiosidad á las solemnes funciones eclesiásticas. *(Fotograbado 52.)*

331. Otro de los exquisitos medios de que la Iglesia se valió para el ornamento de sus solemnidades, fué el uso de las campanas. Lenguas angélicas que, ejecutando siete oficios á un mismo tiempo, alegran el espíritu, levantándolo del profundo mar de tristezas en que muchas veces se halla anegado. Fueron usadas en la ley antigua, mas la ley nueva no las adoptó en los primeros siglos, debido á las tiranías de los emperadores gentílicos; pero habiendo llegado la paz, S. Paulino de Nola, que floreció á últimos del siglo IV y principio de V, se le ocurrió la magnífica idea de colocar estas argentinas voces en la parte superior de las modestas torres de aquellos tiempos. Tal deseo lo obtuvo en su diócesis de Nola, ciudad de la Campania en Italia, de lo que resultó, que las campanas pequeñas construídas en la sede del santo, se llamaron nolas, y las grandes, que eran fabricadas en Campania, se denominaron campanas. El pontífice Sabiniano, en 605, extendió su uso á toda la Iglesia, mandando asimismo se colocaran en la parte exterior de todos los templos y se pulsaran de día y de noche, siempre que el clero se reuniese en los mismos para cantar el oficio divino y celebrar el Santo Sacrificio. En Oriente no llega-

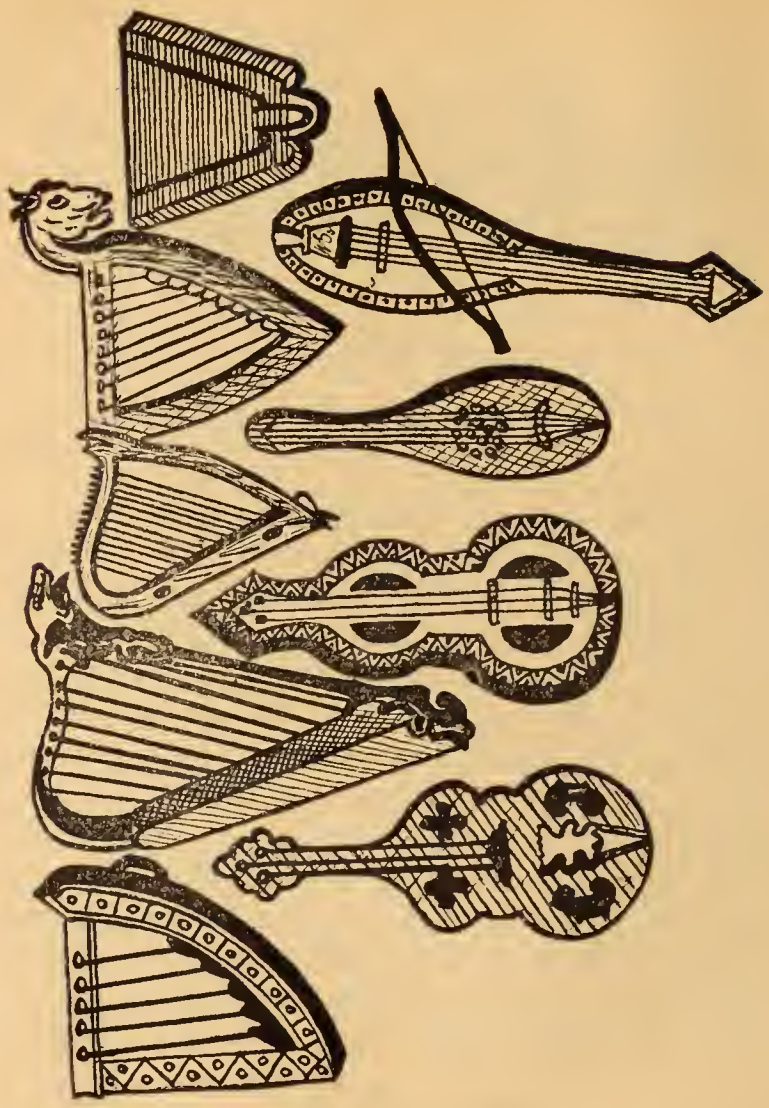

Fotograbado 52.

Instrumentos de música del año 1100.—Facsímile por el autor.

ron á recibirse hasta el año 865, con ocasión de que Urso Patriaco, jefe de Venecia, envió doce de ellas muy elegantes al emperador Miguel, quien las hizo colocar en lo alto de la torre de Sta. Sofía (1).

332. Dijimos que son siete los oficios que desempeñan

(1) Baronio. ad an. cit.

estas pregoneras divinas. Se contienen en estos dos versos de la Glosa (1):

Laudo Deum verum, plebem voco, congrego clerum.
Defunctum ploro, pestem fugo, dœmonia ejicio, festa (decoro.

Que, traducidos á nuestro idioma, suenan así:

Ensalzo al Dios verdadero,
Llamo al pueblo, al muerto lloro,
Reuno en el templo al clero,
Todas las fiestas decoro;
Mas del cuerpo á Satán hecho.
Y toda peste desecho.

333. ¡Oh! ¿Quién no salta de alegría la víspera y el día de una solemnidad eclesiástica cuando, arrojados al vuelo los argentinos bronces, anuncian la festividad próxima, alabando al propio tiempo á Aquél que reina en los cielos y por quien la función se celebra? Una campana en movimiento es un ardiente predicador de la Religión Sagrada. Los que les pesa, y aun intentan que las campanas no emitan su alegre sonido, ó son ateos, ó no conocen el espíritu que debe presidir á un verdadero cristiano. ¡Y qué propiedad poseen para despertar en los ánimos de todos, los sentimientos de gozo, como los de tristeza y pena! Cuando doblan á difuntos, ¿qué mortal habrá tan insensato que no recuerde la muerte? Cuando llaman al sermón, al oficio, al Sacrificio, ¿quién habrá que no despierte en su corazón, el deseo de concurrir á la Casa de Dios para dar á su alma el alimento que tal vez necesite? El maldito liberalismo de nuestros desdichados tiempos, ha logrado prohibir en algunas ocasiones al párroco celoso el uso de las campanas en tal ó cual función religiosa, como si tuviera legítimo derecho á legislar sobre lo eclesiástico. Pero la Iglesia vence, las campanas son pulsadas, y en todo católico despiertan sentimientos propios del acto, mal que pese á los impíos.

(1) Cap. Quia cunctus.

CAPÍTULO II

SUMARIO

334. Consagración de las iglesias.—**335**. Breve reseña de esta solemne ceremonia.—**336**. Bendición de las iglesias y oratorios públicos.—**337**. Veneración á las mismas.—**338** Inmunidades que gozaban.—**339**. De los oratorios privados.—**340**. Al principio de la Edad Media los poseian los obispos en sus episcopios y los cardenales en sus palacios.—**341**. Asimismo, los tenian los emperadores, reyes y magnates.—**342**. Clero de estos oratorios. —**343**. En la Edad Antigua y parte de la Media, los monjes gozaban de oratorios, mas no de iglesias públicas; excepciones.—**344** .¿Cuándo empezaron á poseerlas?—**345**. Oratorios é iglesias públicas de las religiosas de la Edad Media.—**346**. Oratorios privados de los simples seglares.—**347**. En la Edad que recorremos se decia misa en ellos con sólo el permiso del obispo.—**348**. El Concilio Tridentino restringió esta facultad.—**349**. ¿Qué es lo que ahora rige?—**350**. Una observación.

334. La primordial razón que aduce el Ángel de las Escuelas para el efecto de la consagración de las iglesias, consiste en la reverencia debida al Adorable Sacramento de nuestros altares. Y por cierto: si Cristo Señor Nuestro deseó con tanto afán que dos de sus discípulos le aderezasen una sala para instituír este Deífico Sacramento; si procuró que aquella fuese la más rica y ostensible de la casa donde se hospedaron; si, finalmente, no existe ninguna obra en este mundo, ni más santa, ni más digna que la Eucaristía: debemos sin duda convenir en que los lugares designados para su

augusta residencia han de ser santos en gran manera y sumamente dignos de Ella. Los palacios de los magnates no son viviendas ordinarias; los suntuosos alcázares de los reyes superan á todos los demás en riqueza y hermosura; en ellos no hay objeto alguno que no esté dedicado con especialidad al rey; pues ¿qué otra cosa son las iglesias consagradas, sino la singular dedicación que se hace de las mismas, por la especial razón de que en ellas ha de residir el sumo Rey de las eternidades? Más aun; las casas de Dios deben ser en cierta manera santas, y esta santidad consiste en la aptitud que se las da para que puedan ser dignas de contener al Santo de los santos, mediante la consagración que les confiere el obispo, ó por la solemne bendición que les otorga el ministro del Señor. Con la ceremonia primera se les atribuye en cierto modo mayor santidad, ya por haberse derramado en su interior el santo crisma, ya por las mortificaciones que se practicaron antecedentemente; y con la sola bendición se las deputa también para morada del Salvador á fin de que en ellas convengan los fieles á la oración y oficios divinos.

335. Vimos al tratar de los templos de la Edad Antigua á qué se extendía su consagración: discursos de los prelados, algunas preces, y sobre todo la celebración del Sacrificio; pero todo esto con solemnidad fastuosa. Al principio de la Edad que recorremos comenzó á usarse la unción con el óleo santo, las cruces en los muros y sus correspondientes velas ó lámparas encendidas; mas en el siglo IX, según parece deducirse de un Orden romano, el conjunto de oraciones empleadas hoy día en esta ceremonia, tenían ya su razón de ser. Quisiera yo en estos momentos describir la solemnísima ceremonia de la consagración de las iglesias y de sus altares eucarísticos; mas es tan prolija que, si intentara efectuarlo, no bastara un capítulo de los nuestros. Daré, empero, una ligera idea, remitiendo al Pontifical Romano (1) á quien desee conocer todas sus particulares ceremonias.

---

(1) De consecrat. Ecclesiar.

En un día cualquiera del año, según dice el Pontifical (1), puede tener lugar la consagración de las iglesias; mas es conveniente, y lo más general, que para mayor solemnidad del religioso acto, se practique en domingo, ó día de fiesta; el arcediano debe con anticipación notificar á los que solicitan la consagración la observancia del ayuno en la víspera de la solemnidad, de suerte que, solos éstos y el obispo consagrante están obligados á aquella mortificación. Preparados desde la víspera en la iglesia que se ha de consagrar, los múltiples requisitos que el Pontifical exige, incluso las reliquias que han de ser encerradas en un vaso y selladas por el obispo consagrante, se han de cantar delante de ellas las vigilias, maitines y laudes en honor de los santos cuyas reliquias están presentes. Llegada la mañana del día siguiente, el obispo y clero van al lugar de las reliquias y rezan los siete salmos penitenciales. Á continuación aquél bendice la sal y el agua, y luego, precedido de dos acólitos con ciriales, y acompañado del clero y pueblo, rocía la parte exterior de la Iglesia, en todo su alrededor, y al llegar á la puerta, la hiere con la parte inferior del báculo, diciendo al propio tiempo aquellas palabras: *Attollite portas principes vestras* etc. Esta operación es repetida segunda y tercera vez, con la diferencia de que en la ocasión primera rocía la parte alta de las paredes, en la segunda, la inferior, y la media en la tercera. Concluída esta ceremonia, el obispo, con algunos de sus ministros, dejando á los demás en la parte exterior del templo, penetra en él y dice: «Paz sea á esta casa». Se llega al medio de ella y entona el *Veni Creator Spiritus;* son recitadas también las letanías, durante las cuales uno de los ministros esparce en forma de cruz ceniza y tierra arenisca por el suelo del nuevo templo. Mientras tanto, se canta el *Benedictus* y á cada una de sus estrofas se le añade la antífona: *Oh quam metuendus est*, etc; el dignísimo Prelado, con la parte inferior de su báculo escribe sobre la ceniza los alfabetos griego y latino, empezando el

(1) Loc. cit.

primero de la parte izquierda de la puerta, entrando en la iglesia, y el segundo de la contraria. Esta santa ceremonia significa, como dice Abio, la unión de los dos pueblos, gentil y judío, en la fe de Nuestro Señor Jesucristo, mediante su Pasión dolorosa (1).

Terminada la escritura, el obispo bendice una nueva agua con sal, y santifica con la misma el altar ó altares que se han de consagrar, haciendo una cruz en cada una de sus extremidades y otra en medio; luego le rocía á su alrededor siete veces; repitiendo la ceremonia solas tres veces por la parte interior de la Iglesia; con el santo crisma unge las doce cruces que deben estar pintadas de antemano en los muros del templo; acaba de consagrar el altar con óleo santo de los catecúmenos y con el santo crisma, acompañando á este acto la incensación del altar; síguese la bendición de los vasos y ornamentos para el Sacrificio, y finalmente, estando dispuesto todo lo necesario para la celebración de éste, el obispo, si quisiere, lo solemnizará, mas si se hallase fatigado lo hará celebrar á otro sacerdote.

He aquí la sucinta descripción de la consagración de las iglesias y de su altar ó altares. Todos los años, el día del aniversario de la consagración, el clero de la iglesia consagrada está obligado á rezar de su Dedicación solemne; y aun cuando no hay obligación de guardar este día como festivo, no obstante, en cuanto al oficio es una de las festividades principales.

336. Magníficos y festivos son asimismo los ritos de la mera bendición de los templos y oratorios donde debe celebrarse el Sacrificio. Por más que, como dice expresamente el Ritual Romano, puede cometerse la bendicion á cualquiera presbítero, sin embargo debe ejecutarla el obispo diocesano. El día señalado para la bendición, el ministro eclesiástico, revestido de estola y capa blancas, y precedido de la cruz y algunos clérigos, se llega á la puerta principal de la iglesia que se ha de bendecir. Puesto en este lugar

(1) Del por qué de las ceremonias de la Iglesia. Tratado I, cap. 14.

recita la oración *Actiones nostras* etc. y el salmo *Miserere*, alternando con los clérigos. Á continuación rodea el templo por su parte exterior y rocía sus paredes con agua bendita. Recitada otra oración, se llegará procesionalmente al altar mayor cantando las letanías, y al llegar al *Ut omnibus fidelibus defunctis,* el sacerdote se levanta y bendice al templo y al altar con la mano derecha; acaban las letanías, y, recitadas algunas oraciones, entonan la antífona *Benedic Domine domum istam nomini tuo ædificatam;* la cual es seguida de los salmos 119, 120 y 121. Finalmente, habiendo dado una vuelta á la iglesia por el interior, rociando sus paredes, y terminada la oración que sigue, se celebra la Misa del tiempo ocurrente, ó del Santo.

Por cierto que entusiasman estas sagradas solemnidades, principalmente la de la consagración; y el que ha tenido el placer de contemplarlas, preguntará por la causa de tanto aparato. Si el Catolicismo no poseyera en sus templos á Cristo Sacramentado, Dios inmortal y amador de los hombres, no podría moverse á emplear tantos preciosos ritos como encierran los grandiosos actos de que hemos hablado. Pero ¿qué es lo que digo? No es mucho, sino relativamente poco lo que practican los cristianos al dedicar al Salvador los materiales palacios, en cambio de la inestimable dádiva que nos regaló el Señor y de la que ellos son sus fieles guardadores. ¡Ah! Jamás recompensaremos su amor con el nuestro; nunca le pagaremos las infinitas deudas que le debemos.

337. Pero estos templos de la Majestad Divina merecen singular respeto. Y quién lo pondrá en duda? Si quisiéramos describir por extenso el que les profesaron los cristianos y aun los herejes de la Edad Media, observancia que provenía del ejemplo que legaron los primitivos cristianos, poco nos costaría; pero el plan de esta obra requiere que digamos algo sobre este punto, porque por ello resalta más la gloria de Jesús Sacramentado. No digamos una palabra de la honestidad con que se disponían nuestros padres para entrar en la casa de Dios; tampoco hablemos de muchos emperadores y reyes

que en las puertas del templo se despojaban de sus armas y aun de su diadema y corona; menos refiramos algunas prácticas particulares, desconocidas de los cristianos de nuestros tiempos, tales como la de besar el pavimento del templo; pero sí digamos con S. Ambrosio, que el silencio y compostura que se observaba en las iglesias era, á no dudarlo, edificante. De una autoridad suya se deduce que en los lugares sagrados los cristianos no se sonaban ni escupían, absteniéndose de toser y de reír. La compostura de los cristianos de los tiempos Medios, tan deseada en algunos templos de los nuestros, se limitaba á la separación de los sexos y á la atención debida á los oficios; los clérigos vigiladores ayudaban mucho á la guarda de estas santas prácticas.

338. Asimismo, desde la más remota edad los templos cristianos sirvieron de asilo á los que á ellos se amparaban. Los que habían cometido algún delito, por grave que fuese, tomaron la costumbre de refugiarse en los templos; pues creían, con bastante fundamento, que los jueces, por respeto á la casa de Dios, les remitirían el crimen ó mitigarían la pena debida por él. Efectivamente, el ejemplo de Alarico y de otros príncipes bárbaros, que al talar los pueblos sin perdonar las vidas de ninguno, excepto la de los que se habían acogido bajo los sagrados techos, movieron á los emperadores y reyes á condonar los crímenes de aquéllos que, secundando la práctica de los primeros, se acogían al templo del Señor. Los obispos y demás clérigos, compadeciéndose de estos infelices, se presentaban como poderosos medianeros ante los príncipes seculares, obteniendo indulgencia en favor de los reos. Viendo los delincuentes en sus señores temporales semejante manera de proceder: cuando por desgracia habían cometido algún crimen que merecía castigo judicial, huían á los templos antes que fuesen apresados de los agentes del reino, y llorando, y suplicando á su obispo ó presbítero, lograban el perdón. Esto es lo que en el derecho y en la Historia se designa con el nombre de *Inmunidad de asilo.*

Mas como semejante prerrogativa favorecía á los crimina-

les en general, muchos, aun los deudores públicos, convirtiendo el uso en abuso, intentaron valerse de la misma para que les condonasen sus escandalosos robos; por lo cual Teodosio el Antiguo excluyó del derecho de asilo á semejantes malvados. Más tarde, Arcadio, instigado por Eutropio, jefe de los eunucos, lo abolió del todo; pero á instancias de los obispos de África volvió á restablecerlo. Con el tiempo este derecho de asilo experimentó varias vicisitudes, mas sin quedar del todo extinguido. Justiniano excluyó de semejante privilegio á los adúlteros, á los homicidas, á los raptores de vírgenes y á los mencionados deudores públicos.

Por último, viendo los príncipes láicos que muchas veces esta concesión, convertida ya en ley general, era, por el abuso de la misma, causa de impunidad, la redujeron, de acuerdo con los Pontífices, á solos aquellos casos que no perjudican al bien público (1). Hoy, debido á las leyes liberales, se desconoce semejante derecho.

339. Los oratorios privados, de los cuales vamos á ocuparnos, no necesitan de la bendición solemne que precisa á los templos públicos, ya que les basta la bendición simple para el caso supuesto. Si en nuestros tiempos los oratorios privados no son consagrados, lo eran empero, varios de los mismos á principios de la Edad Media con licencia de la Santa Sede, según demuestra eruditamente Gattico (2) y se deduce de las palabras del papa S. Gelasio (3).

Este permiso era de todo punto necesario, según lo acredita el citado Pontífice, quien se queja de ciertos prelados que, sin licencia de la Santa Sede, se propasaban á consagrar sus oratorios.

340. En lo que acabamos de indicar hay más que suficiente fundamento para afirmar que la costumbre de celebrar el Santo Sacrificio en las casas particulares se extendió á la Edad que recorremos. Pero hablemos en pri-

---

(1) Martigny. Dic. cit., art. Iglesias.
(2) De oratoriis domest. cap. 6, §. V.
(3) Ep. 5 ad Ep. Lucaniæ, c. 4.

mer lugar de los oratorios que poseían los obispos y los cardenales en sus casas. En efecto; si, como dice el autor citado, aquéllos no acudían todos los días á sus iglesias, porque no todos los días se celebraba la Misa solemne, y constando ciertamente que todos ó casi todos los días celebraban el Augusto Sacrificio, claro está que debían poseer en sus episcopios algún oratorio destinado para tan santo objeto. Mas esto es una razón general; los casos particulares acabarán de convencernos de lo que estamos asegurando. De S. Casio, obispo de Narni (1), se refiere (2) que, estando enfermo en su casa, y deseando el pueblo que le iba á visitar, oír de su boca la santa Misa, accedió á las repetidas instancias, celebrando en el oratorio de su episcopio. Por utilidad y consolación de su pueblo, iba S. Juan el Limosnero, obispo de Alejandría, á su iglesia para celebrar el Sacrificio, ya que, según él mismo afirma, podía muy bien celebrar en su episcopio (3). S. Taraco (4), patriarca de Constantinopla, que vivía en el siglo IX, y San Principio, obispo de la diócesis de Maine (5), celebraban Misa durante su enfermedad en sus oratorios particulares.

Esta costumbre del Oriente, no era menos seguida en el Occidente; el sínodo de Pavía (6), tenido en 850, asegura que los obispos, á excepción de los días festivos, celebraban privada ú ocultamente. Otro sínodo de Baviera, (7) celebrado en 772, ordenó, que merced á la convención hecha entre los obispos y abades, cuando alguno de los mismos pasase de esta vida mortal á la eterna, los restantes debían celebrar respectivamente el Sacrificio en el oratorio particular del episcopio, ó del monasterio. En cuanto á los que poseían los Emmos. Cardenales puede consultarse á Gattico, lugar citado.

341. Si hubiéramos de pararnos á considerar los ora-

(1) Ciudad de Italia.
(2) Gregor. hom. 37 in Evang.
(3) Apud Bolland., 23 Januar. pag. 513.
(4) Id., in die 25 Februar.
(5) Véase Gattico, loc. cit.
(6) Capitul. 2.
(7) Cap. 14.

torios regios, sería cuestión de nunca acabar; porque es ésta una materia abundantísima, respecto de la que existen innumerables testimonios. Nos contentaremos con aducir algunos para llenar el vacío que pudiera producir el silencio sobre este punto. Nada diré del oratorio que el magnánimo Constantino poseía en su real alcázar, ni de los sacerdotes que le asistían para estar dispuestos á cantar las divinas alabanzas y celebrar el Santo Sacrificio; nada del que sus descendientes en el trono poseyeron á imitación de su progenitor, porque esto pertenece más bien á los primitivos tiempos; lo que sí insinuaré brevemente, algunos de los del siglo VI y posteriores. No era césar todavía Justiniano (1), cuando gozaba ya de un espléndido oratorio, que después fué llamado del papa S. Hormisdas. Otro igualmente poseía el emperador Mauricio (2) y la familia imperial (3). Los reyes de Francia Guntranino y Childeberto, como todos sus sucesores en la corona, lo poseyeron también (4); entre los cuales merecen especial mención, Carlo-Magno y sus hijos, que se esmeraron en este punto, tanto como podemos deducir de su ardiente celo por la Religión Católica. Los vasos sagrados (5), los ornamentos, los manteles y todo lo necesario que para este efecto habían destinado, era grande y devoto.

342. Los ministros sagrados, á quienes presidía un obispo, estaban también bellamente distribuídos en los sagrados oficios, según puede verse en las Constituciones especiales formadas para el oratorio regio. Carlo-Magno era tan humilde que ni aun quería poseer en su real palacio un oratorio, sin consentimiento y licencia del Ordinario. El Concilio de París, celebrado en 829 (6), secundando el celo de los reyes de Francia, aconsejó á Ludovico Pío y á Lotario que procurasen tener en su palacio, dignos ministros. ¿Quién

(1) Ep. ad Hormisd.
(2) M. Gregor. lib. 4, cap. 30.
(3) Theophanes, ann. 5.
(4) Véase Gattico, cap. 10, §. 7.
(5) Eginardus, in vita Carol. M.
(6) Lib. 3, cap. 19.

negará que los reyes de España gozaban de semejante privilegio, siendo como era práctica general de todos los soberanos cristianos? Al tratar de lo relativo á la Eucaristía como Sacramento, daremos á conocer el aparato con que el rey D. Jaime II de Aragón mandaba solemnizar el Sacrificio en el suntuoso oratorio de su palacio, donde todos los utensilios eran de oro, plata y piedras preciosas. He dicho que era costumbre general, como se puede ver en Gattico (1). Los príncipes del Oriente no fueron menos piadosos que los del Occidente, pues, no sólo erigían un oratorio en su palacio, sino que, multiplicadas las casas reales en gracia de los hijos y familia del emperador, construían también en ellas como era consiguiente, otro oratorio, teniendo asignados, cada uno de estos lugares sagrados, sacerdotes particulares. Después de encendido el triste cisma de los griegos, continuaron los emperadores conservando los oratorios en sus palacios, valiéndose de sacerdotes cismáticos que celebraran el tremendo Sacrificio. En el siglo XI las capillas ú oratorios regios de Francia é Inglaterra estaban exentos de la jurisdicción episcopal; más adelante, algunos Pontífices extendieron este privilegio á otros reinos, pero con determinadas restricciones, que pueden verse en la constitución de Inocencio III, que empieza: *Cum capella* y en el cap. XI de *reformatione*, inserto en la sesión 24 del Concilio Tridentino. Á más de los soberanos, gozaron del privilegio en cuestión algunos príncipes y personas nobles.

343. Las personas religiosas, y en primer lugar los monjes, como desde últimos de la Edad Antigua hasta el siglo X inclusive, no poseyeron iglesias públicas, salvo raras excepciones, y residiendo en los yermos, por cuyo motivo no podían cómodamente acudir á las iglesias seculares, comenzaron á edificar oratorios, que fueron considerados como domésticos, porque únicamente á los sagrados usos de los monjes eran destinados. En el siglo IV gozaban ya de propio presbítero, monje como ellos, quien celebraba

(1) Loc. cit.

los sábados y domingos solemnemente en los oratorios mencionados; pero en el siglo siguiente, al menos en el Oriente, los abades de los monasterios, generalmente eran presbíteros. En el VI fueron ordenados para el propio ministerio otros monjes, práctica rara en los países occidentales, por cuya causa, los presbíteros seculares habían de ir al oratorio monacal con objeto de celebrar el Sacrificio. En este siglo de que hablamos, los monjes orientales disfrutaban ya algunas iglesias ó basílicas públicas, á donde tenían acceso los varones y mujeres, según consta de la regla de S. Pacomio, la cual señala en las iglesias de los monjes un lugar para los varones, diverso del de las mujeres; pero esto ni fué general, ni se extendió á los posteriores siglos.

El siglo VII suministra, asimismo, ejemplos edificantísimos acerca del asunto que tratamos. En muchos monasterios, ni aun los abades eran presbíteros. S. Sabas no quiso admitir tan tremenda dignidad, y en Italia y Sicilia había múltiples monasterios que carecían de presbíteros, mas no por eso dejaban de celebrar Misa en ellos los presbíteros seculares; al contrario sucedía entre los monjes de Oriente, pues con más frecuencia se hallaba al abad del monasterio investido del sacerdocio. Varias causas, que se pueden suponer, contribuyeron á que S. Gregorio Magno determinase que en todos los monasterios hubiese un presbítero elegido de entre los mismos monjes, para lo cual facultaba al abad que investigase cuál era el más virtuoso é ilustrado de sus súbditos y lo presentase al obispo más cercano, á fin de que lo ordenase. Á partir de esta fecha, cada monasterio disfruta de un presbítero propio.

341. S. Gregorio Magno prohibió que los monjes celebrasen misas públicas en sus oratorios domésticos, y por esto encontramos muchas constituciones que excluyen de estas iglesias á los seglares, principalmente á las mujeres. El siglo VIII fué en esta parte feliz como el antecedente. Los oratorios tenían el carácter de privados, á los cuales estaba prohibida la entrada á los seglares; pero he aquí que á últimos de este siglo y en el siguiente,

los monjes poseían preciosas reliquias de santos que les habían gratuitamente cedido, y el pueblo, por la indecible veneración que las tenía, se entraba en los oratorios monásticos, aun contra la voluntad de sus religiosos moradores; por eso de vez en cuando se permitía buenamente la entrada en los mismos, lo cual no impedía que las iglesias de los monjes retuviesen el carácter de privadas. Al tomar el cetro Carlo-Magno, viendo por un lado que no se podía atajar en ningún concepto semejante devoción, y conociendo por otra parte que los religiosos tenían sobradas ocasiones de distraerse, de acuerdo con lo determinado por la Silla Apostólica, mandó que éstos edificasen otros oratorios interiores, pudiendo de este modo llenar ambos objetos.

Á pesar de todos los medios que se emplearon para que los seglares, en especial las mujeres, no estuviesen presentes á los oficios y Sacrificio divinos de los religiosos, como al propio tiempo que iban á visitar las santas reliquias solicitaban se les celebrase misa, provino el que insensiblemente las iglesias de los monjes se hiciesen públicas. El autor á quien hemos citado varias veces aduce entre otras, dos causas principales que motivaron semejante cambio en el siglo X; son la irrupción de los bárbaros y la relajación lenta que se iba introduciendo en algunos monasterios. Nosotros, sin detenernos en la poca ó mucha probabilidad que puedan tener estas razones, consignamos que gran número de monasterios poseían sus iglesias públicas, pero que otros muchos, principalmente de los reformados, como los camaldulenses, grandimonteses, cartujos y cistercienses, conservaron en el siglo XI la rigidez antigua. Aun cuando por Calixto II, en el Concilio Lateranense I, y por Inocencio III fuese terminantemente prohibido que los religiosos, que poseían iglesias, cantaran misas públicas, empero en este decreto no se incluía el que las cantasen solemnes, por lo cual no dejaban éstas de celebrarse. Finalmente, cuando aparecieron en el firmamento de la Iglesia las dos órdenes de Predicadores y Menores, Honorio III les concedió que, para

la salud espiritual de todos los fieles, pudiesen celebrar misas públicas, con la cláusula de que en los días de fiesta no permitiesen asistir á los que no fuesen parroquianos suyos, restricción que comprendía á todos los demás sacerdotes, y que fué abrogada en 1517 (1) por León X.

315. De las religiosas, podemos asegurar con toda verdad, que hasta el siglo V, y con motivo de oír la santa Misa, acudieron á las iglesias públicas, con raras excepciones. Pasado aquel tiempo, las que guardaban clausura poseían oratorio privado, en el cual era celebrado el Sacrificio, y las que no la guardaban iban á las iglesias como los otros fieles, pero se colocaban en lugar separado. Esta regla tenía sus excepciones, según se deduce de una carta de S. Gregorio Magno á Respecta, abadesa del monasterio de S. Casiano de Marsella, la cual no se sabe con certeza que guardase clausura; en esta carta concede el Pontífice que, para quietud de sus monjas, puedan los sacerdotes celebrar el Sacrificio en el oratorio privado del monasterio, y que en el día de la Natividad del Señor, ó de la dedicación de la Iglesia, pueda el obispo celebrar públicamente, si le place, con tal que acabado el Sacrificio retire del oratorio su silla. Sin privilegio, que fué rarísimo, no se celebró el Sacrificio dentro de la clausura de las religiosas.

316. Algunos seglares, aun los de la clase media, solían tener también oratorio doméstico. Sobre este punto, del que ya dijimos algo al tratar de la Edad Antigua, réstanos añadir alguna cosa. Se puede afirmar en tesis general que, desde la paz de la Iglesia, estuvo completamente prohibido el que sin permiso del diocesano se celebrara el Sacrificio en las casas ó dependencias de los seglares. Semejante permiso se podía obtener de varios modos, bien pidiendo licencia para un oratorio eucarístico, ora también presentando un clérigo para presbítero del oratorio, y si el obispo aceptaba ó aprobaba, no había más que consagrar ó bendecir el referido oratorio.

---

(1) Constitut. Intelleximus, die 13 Novemb.

347. En ocasiones, la licencia se solicitaba del Romano Pontífice; pero los presbíteros y seglares que eran hallados celebrar y permitir se celebrase respectivamente sin anuencia del obispo, eran castigados con penas severísimas. Descendiendo de aquí á particularidades, observamos que en el siglo VI se ofrecía el Sacrificio indistintamente en las casas de los particulares de Francia, pero que en Italia, cada vez que un seglar deseaba se celebrase en su casa el Sacrificio debía pedir permiso al Ordinario; los sacerdotes de aquel reino, asignados á distintos oratorios, estaban sujetos en todo al diocesano, costumbre que tanto en estos lugares como en el Oriente subsistió por todo el siglo VIII; pero ya en el IX se permitió á los presbíteros celebrar libremente en el oratorio que quisiesen, con tal de estar aprobados por el obispo, y el solicitante les diera lo necesario para su propia subsistencia. En el Occidente, no obstante, los obispos gozaron de su jurisdicción antigua, que se conservaron hasta el Concilio Tridentino; los orientales empero, no estuvieron en esta parte tan abandonados que en el siglo XII no modificaran sus prácticas, pues Teodoro Balsamón escribe que el Sínodo VI (1) restringió la anterior libertad, y el Concilio Nimosiense, celebrado en 1298, mandó bajo pena de suspensión que donde hubiese iglesia pública los sacerdotes no se atreviesen á celebrar misa en casa de los particulares, á no ser que gozasen éstos de algún privilegio apostólico, ó del obispo diocesano.

348. Más tarde, el Concilio Tridentino expidió el decreto siguiente sobre el particular: (2) «Los obispos... no toleren se celebre el Santo Sacrificio por seculares ó regulares cualesquiera que sean, en casas de particulares, ni absolutamente fuera de la Iglesia y oratorios, únicamente dedicados al culto divino»... Por estas palabras se deduce que el santo Concilio disminuyó la potestad que antes goza-

(1) Can. 17.

(2) Decernit sancta Synodus... ut episcopi... sive patiantur privatis in domibus, atque omnino extra Ecclesiam, et ad divinum tantum cultum dedicata oratoria. Sess. XXII. Decretum de observand. et évitand. in celeb. Missæ.

ban los Ordinarios sobre conceder licencia en casa de particulares, lo cual se confirma por la práctica uniforme de éstos, que después del Concilio referido han acudido siempre al Sumo Pontífice para obtener el privilegio de oratorio privado.

349. El modo de portarse la Sede Romana sobre esta cuestión y las decisiones de los concilios particulares que se han ocupado sobre lo propio, no dejan lugar á duda alguna respecto á la doctrina que sentamos. Dije que el Concilio Tridentino disminuyó la antigua facultad de los obispos, porque éstos, en caso de verdadera necesidad ó gravísima causa, pueden dar licencia para que se celebre el Sacrificio en casas particulares. Semejante necesidad ó causa está prevista ya en el Derecho; por lo demás, el individuo que desee poseer oratorio privado para que en él se celebre el Sacrificio debe acudir á la Santa Sede, exponiéndole antes los motivos que tiene para el efecto, no sin atenerse á todo lo que sobre este punto está dispuesto por la misma Congregación, para lo cual puede consultarse á Gattico (1).

350. Una observación debo hacer á los que gozan de semejante privilegio. La Iglesia ha sido siempre algo morosa en conceder el privilegio de los oratorios privados; por eso exige que en la solicitación concurran motivos graves y razonables. Las razones que le mueven á portarse de este modo son muchas, pero las principales son: 1.ª que los privilegiados acaso se tomen demasiada familiaridad con el Sacrificio, principalmente si la humildad no domina sus corazones, y 2.ª que se valgan de la dispensa para no frecuentar la iglesia pública, cuya frecuencia les conviene para su mayor santificación y para edificación de los demás fieles. En confirmación de lo que acabo de asegurar están las condiciones severas, pero necesarias, que se insertan en la fórmula de los indultos. Con frecuencia puede suceder que el oratorio, por incuria de los dueños de la casa, ó por aban-

(1) De orator. domest. cap. 15, 16, 20, 21, et sequent.

dono de sus criados á quienes confiaron su limpieza, se halle indecente y por lo tanto indigno de un lugar donde se han de efectuar los tremendos Misterios. Tengan presente los que han alcanzado el indulto de que hablamos, que están obligados á conservar con dignidad, limpieza y decoro todo cuanto al oratorio y al Sacrificio concierna y á llenar cumplidamente las condiciones que se les han impuesto; de otro modo tendrán que dar estrecha cuenta á Dios, por su negligencia y descuido.

CAPÍTULO III

Lo relativo á la Eucaristía como Sacrificio.

SUMARIO

351. De las liturgias: Su unidad en cuanto á su esencia; su diversidad en cuanto á sus accidentes. Liturgias orientales:—**352**. La de S. Justino.—Las propias de la Iglesia Constantinopolitana, á saber: —**353**. De S. Basilio y de S. Juan Crisóstomo.—**354**. De Presantificados.—**355**. Liturgias coptas.—**356**. Liturgias siriacas, á saber: siria ortodoxa.—**357**. Jacobita eutiquiana.—**358**. Nestoriana.—**359**. Liturgias etiópicas.— **360**. Arménicas—Occidentales: **361**. Ambrosiana.—**362**. Mozárabe.—**363**. Galicana. -**364**. Romana. Sus orígenes respectivos y detalles sobre las mismas.

351. En el capítulo VII del tomo III hablé de las causas que motivaron la variedad de liturgias, notando al propio tiempo que todas éstas convienen en la substancia del Sacrificio, aunque discrepen en los accidentes; y aquí procede apuntar de paso las consecuencias importantes que obtuvo el erudito Bergier (1), á saber: que á pesar de la diversidad de las lenguas y del estilo, de la distancia de los lugares y de las revoluciones de los siglos, se nota en todas las liturgias el espíritu de uniformidad en cuanto al dogma, principalmente de la Eucaristía, aun contra el gusto de los protestantes, y el mismo espíritu de unidad en cuanto con-

(1) Diction. Theolog. appropie au monvem. etc. tom. 8. art. Lit.

cierne á la esencia del Sacrificio y también en algunos de sus accidentes, como ya dejamos mencionado. Yo no comprendo cómo los señores protestantes, principalmente los calvinistas y zuinglianos, han tenido la osadía de rechazar la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, teniendo á la vista las innumerables liturgias de católicos y de cismáticos que se presentan á combatirles como á ejército enemigo. Pero dejando esta observación, y circunscribiéndonos á nuestro asunto, debemos recordar, que en el capítulo citado y en algunos de los siguientes tuvimos ocasión de mencionar y aun de insertar algunos trozos de las liturgias principales del oriente; y que en el presente trataremos ligeramente de las restantes, deteniéndonos más en las occidentales.

352. Entre aquéllas existe la liturgia llamada de S. Justino, que aduce la lectura de los escritos de los profetas y apóstoles, el sermón, las preces en favor del pueblo, la consagración del Cuerpo y Sangre del Señor y la Comunión.

353. Una de las más notables entre las del oriente, y quizá la más extendida, es la Constantinopolitana. Consta de dos liturgias; la una lleva el nombre de S. Basilio y la otra de S. Juan Crisóstomo, sus legítimos autores, aunque acerca de este último existen diversidad de opiniones. Para que se comprenda más fácilmente el espíritu de estas liturgias, conviene advertir que ambas son la misma del apóstol Santiago, sólo que S. Basilio la abrevió y S. Juan Crisóstomo modificó ésta última. Aquel santo abrevió dos veces la de Santiago, resultando más difusa la primera vez que la segunda, y la iglesia Constantinopolitana, á fin de que la liturgia no causase tedio ni á los ministros eclesiásticos ni al pueblo fiel, adoptó la segunda, usada únicamente en los principales días del año, á saber: los domingos de la grande Cuaresma, excepto el de Ramos, los días de Jueves y Sábado Santo, la vigilia de Natividad y de la Epifanía y el día de S. Basilio. Todo el demás resto del año usan la de S. Juan Crisóstomo. Dije que hay opiniones de que S. Juan

Crisóstomo sea autor de la liturgia que lleva su nombre, porque hasta 300 años después de su muerte, ningún autor la atribuyó á él.

354. Existe en el patriarcado de Constantinopla otra liturgia, llamada de los Presantificados, según la cual no se consagra el Cuerpo del Redentor, sino que se comulga de las Especies consagradas en el domingo precedente. Comienza por los salmos graduales; luego siguen las antífonas; no hay Evangelio, pero se rezan las preces sobre los catecúmenos; á continuación siguen varias preces sobre los fieles y algunas otras oraciones, y finalmente la Comunión. Es usada esta liturgia todos los días de la gran Cuaresma, que son de ayuno, excepto el sábado y domingo y el día solemne de la Anunciación de Nuestra Señora. Semejante modo de proceder fué determinado en los Concilios de Laodicea—can. 49—y en el in Trullo c. 52; mas la iglesia latina practica esta clase de liturgia sólo el Viernes Santo.

Asimismo la emplean las iglesias griegas del occidente; los moscovitas, pero en lenguaje ilírico; los cristianos tártaros y algunas naciones del Ponto; los pueblos de Servia, Bulgaria, Bosnia, Misia, región del Asia Menor, Rusia Menor sujeta al rey de Polonia, Volinia, Podolia y parte de Lituania. En su idioma nativo practican estas mismas liturgias los de la Cólquide, país del Asia, llamados también de Mingrelia, los íberos, llamados georgianos, y los de la Albania Europea. Finalmente los patriarcas melquitas, ó sirios católicos de Antioquía, Alejandría y Jerusalén, cuando se redujeron á nuestra fe, adoptaron el rito Constantinopolitano.

355. *Liturgias coptas.*—Condenado Eutiques en 451 por el Concilio de Calcedonia, y siguiendo sus errores Dióscoro, patriarca de Alejandría, propúsose éste sembrar sus malas doctrinas en Egipto, lográndolo en gran parte. Sus adeptos usan tres liturgias, llamadas de S. Basilio, de S. Cirilo y de S. Gregorio Nacianceno, las cuales recitan en copto.

356. *Liturgias siriacas.*—Casi al mismo tiempo que

los discípulos de Eutiques produjeron el cisma en Egipto: fué producido en Siria por los mismos herejes; pero los nestorianos de la Caldea y de la Mesopotamia quisieron llamarse orientales, título que pertenecía á los sirios de Antioquía, dando á éstos el de occidentales. Por este motivo la Iglesia de Siria se vió dividida en tres horribles bandos: la de los sirios católicos, llamados por sus adversarios regalistas, porque seguían la misma creencia que sus emperadores; la de los jacobitas eutiquianos, y la de los nestorianos ó partidarios de Nestorio, que se denominaron á sí mismos caldeos y orientales. Los primeros son los melquitas, de que hemos hecho mención anteriormente, los cuales poseen las mismas liturgias que los jacobitas eutiquianos. En 1594, después de la reconciliación de los maronitas con la Iglesia Romana, se editó en la capital del Orbe un misal maronita, en caldeo y siriaco, el cual contiene catorce liturgias diferentes. Éstas son respectivamente de S. Sixto, papa de la ciudad de Roma; de S. Juan Crisóstomo; de S. Juan evangelista; de S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles; de los doce Apóstoles; de S. Dionisio; de S. Cirilo; de S. Mateo Pastor; de S. Juan Barsusano; de S. Eustaquio; de S. Marutas; de Santiago, hermano del Señor; de S. Marcos evangelista y de S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles. Nótese que esta liturgia está repetida en el catálogo, que sin duda serán diferentes. Existe otro libro maronita, llamado de los Ministros, editado en 1596, en lenguas caldea y arábiga, con objeto de que los ministros que no entienden el sirio puedan responder á la misa (1) en árabe; mas la epístola y el evangelio se recitan en esta lengua (2).

El eminentísimo cardenal Bona (3) dice expresamente, hablando de los maronitas, que éstos usan el rito griego; en lo cual no hay contradicción, si se atiende á que este eminente purpurado tomó la noticia de Gabriel Sionita (4),

(1) Le-Brun, tom. II, pag. 325.
(2) Bergier, art. Maronita.
(3) Rerum liturg. lib. I, c. 9.
(4) Le-Brun, loc. cit.

quien habla de un misal maronita concebido en este título: «Libro de la oblación ó Libro de la Consagración», en el cual se hallan insertadas según el uso griego diez y seis liturgias, llamadas Anáforas, las cuales no me entretengo en mencionar, por no causar molestia.

357. Los jacobitas, llamados así efecto de haber reconocido por fundador de su secta á Santiago Bardato ó Zauzalo, y asimismo, eutiquianos ó monofistas, por creer que Jesucristo posee una sola naturaleza compuesta de la Divinidad y Humanidad, adoptaron muchas liturgias. Unos autores quieren que sean cuarenta, (1) otros veintiocho (2) y los que menos cuentan doce. En este sentir está Vanslebio, (3) el cual enumera las siguientes: S. Juan Evangelista, los 318 Padres que asistieron al Concilio Niceno, S. Epifanio, Santiago Sirugense, S. Juan Crisóstomo, Nuestro Señor Jesucristo, los Apóstoles; con S. Ciriaco, S. Gregorio Niseno, Dióscoro, S. Basilio y S. Cirilo. Dijimos que muchas de éstas son comunes á las de los sirios ortodoxos, según se habrá podido advertir; al presente, sólo usan tres: la de S. Basilio, S. Gregorio Niseno y S. Cirilo, y el idioma en que son recitadas es el caldeo. La diversidad que poseen entre sí es poca, dice Bergier (4), pues se reduce á algunas oraciones.

358. En 431 fué condenado Nestorio por el Concilio de Éfeso, y sus adeptos, diseminados, como los jacobitas, por la Siria, Asiria, Persia é India, usaron como al presente, las dos liturgias ortodoxas de los apóstoles y de Teodoro de Mopsuesta y la herética de Nestorio en lengua siriaca.

359. *Liturgias etiópicas.* Los etíopes ó abisinios emplean, según Vanslebio (5), diez liturgias. En 1548, la liturgia principal, llamada de los apóstoles, fué editada en idioma etiópico, haciéndose más tarde una versión en latín con la

(1) Bergier, Dic. theolog. art. Sirios.
(2) Martigny, Dic. de antigüed. crist. art. Liturg.
(3) Loc. cit.
(4) Loc. cit.
(5) Véase el Diccionario Etiópico.

inscripción siguiente: «Misa que usan principalmente los etíopes que también se llama Canon universal, trasladada ahora al latín del caldeo ó etiópico.» *Misa qua Ethiopes communiter utuntur quæ Chaldææ sive Ethiopica in Latinum conversa.*

360. Finalmente, entre los orientales figura la de los armenios, pueblos cismáticos que se separaron de la Iglesia Católica en los comienzos del siglo VI, á consecuencia de la condenación de Eutiques. En un principio usaban la liturgia de S. Basilio, pero luego adoptaron otra que recitan aún en su idioma arménico antiguo, la que trae el P. Le-Brun en su Explicación de la Misa, viéndose claramente en ambas los dogmas más explícitos de nuestra santa Religión. La misma liturgia emplean los semicatólicos armenios.

De algunas otras liturgias se sirvieron aquellos nuestros hermanos de oriente, dice el cardenal Bona, muchos de ellos malogrados por haber caído en el cisma; pero á nosotros nos basta con lo descripto, dejando al curioso que revise á Renandot, Le-Brun y Bona si es que desea conocer más detalles sobre el propio asunto.

361. *Liturgias Occidentales.* Cuatro son las liturgias pertenecientes al Occidente: la Romana, la Ambrosiana ó de Milán, la Mozárabe ó Gótica y la Galicana ó Francesa. Diremos algo sobre ellas, dejando para último lugar la Romana por solicitarlo así el método que llevamos.

Acerca de la Ambrosiana, unos quieren que tenga por autor al apóstol S. Bernabé, aumentada después por otro santo, é ilustrada finalmente por S. Ambrosio; pero esta opinión, dice el cardenal Bona, ni se atreve á admitirla ni á rechazarla; no obstante, aduce la autoridad de Walfrido Strabón, quien expresamente afirma que la liturgia y el oficio divino de la Iglesia de Milán fueron ordenados por S. Ambrosio. Esta opinión queda confirmada con la tradición de los milaneses y de toda la Italia que aseguran ser así. Atendida, empero, la libertad de que en aquellos primitivos tiempos, cada diocesano tenía de añadir, corregir ó disminuír lo perteneciente á los accidentes de la liturgia, no es me-

nos verosímil que la Ambrosiana sufriese esta alteración, según lo atestiguan graves autores.

La liturgia Milanesa es muy semejante á la Romana, por lo que nos abstenemos de indicar su contenido; sin embargo, útil será observar algunas minuciosidades. En ella jamás se recita el *Agnus Dei*, á excepción de las misas de difuntos. El día de Pascua de Resurrección y de su octava se celebran dos misas, una por los bautizados y otra de la fiesta; durante las ferias sextas de toda la Cuaresma no se celebra ninguna misa. Finalmente, subsiste todavía la fórmula de una costumbre antigua al tiempo del ofertorio de la misa, según la que, el sacerdote celebrante baja al presbiterio acompañado de dos acólitos, que llevan respectivamente un vaso de plata; en aquel lugar el sacerdote recibe las oblaciones de pan y vino que le ofrecen en nombre de los varones dos ancianos de la escuela, llamada de S. Ambrosio, los cuales, acompañados de otros ancianos, van revestidos con túnica blanca y capilla negra, llevando al propio tiempo en las manos, cada uno tres hostias y un vaso de plata lleno de vino blanco. La misma operación y con idénticas ceremonias practican dos ancianas en nombre del sexo débil.

362. La liturgia Mozárabe, denominada así porque en el tiempo que más se usó, la España estaba casi toda ocupada por los árabes, (de suerte que los cristianos españoles eran apellidados mixtárabes ó mezclados con los árabes, expresión que más tarde degeneró en mozárabes,) se remonta á una época bastante antigua. Sin embargo, no se puede fijar con certeza el año en que comenzó á ser practicada. Algunos autores la hacen derivar de S. Isidoro, quien, habiendo presidido el Concilio 4.° de Toledo, en 633, decretó, por voluntad y consejo del mismo Concilio (1), que todas las iglesias de España y de Galicia, entonces ocupada por los suevos, celebrasen los oficios y Sacrificio divinos en rito gótico ó mozárabe; pero es cierto que S. Isidoro afirma que S. Leandro, su hermano y antecesor en la silla de

(1) Can. 2.

Sevilla, había trabajado mucho en arreglar el rito del oficio y sacrificio. Más aún: el citado concilio habla de este rito como usado antes de su celebración, y á esto se añade que el misal gótico se ocupa de S. Martín en la misa que para él tiene compuesta. Ahora bien; este santo pasó á mejor vida en 402, luego el rito mozárabe, al menos en sus principios, existía ya mucho tiempo antes que S. Isidoro; no obstante, ignoramos cuál sea su primer autor. De aquí podemos concluír, con el cardenal Bona, que el rito Mozárabe existente en los mismos principios del siglo V, fué ilustrado por S. Leandro, aumentado por S. Isidoro (1) y muy parecido al de Santiago apóstol y al romano (2).

Como en medio de tantos errores y persecuciones que lugar tenían después de la invasión de los árabes, las cosas más santas no estaban libres del contagio, algunos atrevidos, según dijo Albino Flaco (3), mancharon el rito mozárabe, de suerte que el hereje Elipando, arzobispo de Toledo, pudo en 778 sacar de él argumentos con que poder afirmar y aumentar sus funestos errores de adopcionismo.

Este rito se practicaba con uniformidad y paz en toda la España, en la Galia Narbonense y en los demás estados sujetos á los monarcas godos; pero, deseando el invicto Pontífice Gregorio VII que el rito romano, como más antiguo en sus principios y como menos sujeto á caprichosas variaciones, por estar sometido á la prudencia del Jefe de la Iglesia, y á fin de que los latinos se guiasen por un mismo método en la celebración del Sacrificio y oficio divinos, para que resaltase en lo más accidental la unidad de la Iglesia, envió una carta á los reyes de Aragón y Castilla y á los obispos de sus dominios, manifestándoles que convenía aceptasen el rito romano por ser el que usaba la Iglesia, cabeza de todas las demás. Efectivamente; estos reyes cristianos, deponiendo su gusto y el de la nación en general, oyeron los consejos del Padre común de los fieles y con el

(1) Véanse más detalles en la obra citada de este purpurado.
(2) No se olviden las explicaciones que dimos en el Apéndice de la Misa primitiva. Hist. antig. de la Eucaristía.
(3) Liber adver.

auxilio de los obispos de sus territorios, establecieron el rito Romano. Cuenta Pedro de Marca que este rito se había recibido ya en Cataluña por disposición de Alejandro II (1).

A pesar de que los reinos á que hemos aludido, recibieron el rito romano, no obstante, hubo algunos monasterios que conservaron el mozárabe. Llegó el siglo XV, y el egregio franciscano Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo, desplegó todo su celo en pro del rito gótico, proponiéndose editar el oficio y liturgia mozárabes, corrigiendo lo impertinente que se le pudiera haber añadido, y aumentando algunas minuciosidades, hijas de su devoción. Así lo consiguió, en efecto, dando á luz en 1500 un misal mozarábigo. Mas, con objeto de que no desapareciera completamente de España semejante rito, estableció en Toledo un colegio de sacerdotes, los cuales celebran la liturgia mozárabe, en una capilla que Cisneros mandó edificar en la iglesia mayor de la mencionada ciudad. Existen asimismo otras parroquias en Toledo y una capilla en Salamanca, donde son celebrados los oficios divinos del mismo modo.

No nos es posible insertar toda la liturgia gótica, por exigirlo así los límites á que nos vemos reducidos; empero no dejaremos de llamar la atención sobre algunas particularidades notables que se advierten en ella. En general, la liturgia mozárabe es difusa, pues consta de oraciones muchísimas. Á más de la lección del Nuevo Testamento, ó Epístola, como vulgarmente llamanos, se recita otra del Testamento viejo. Después de haberse comenzado la misa de los fieles, el sacerdote hace una breve exhortación al pueblo, que es diversa en cada festividad. Al elevar por segunda vez la Hostia para que la adore el pueblo, éste recita el símbolo; inmediatamente tiene lugar la fracción de la Hostia, la que es dividida en dos partes iguales; una de éstas se subdivide en cinco, las cuales son colocadas en línea recta en medio de la patena; cada una de estas fracciones tiene su particular nombre: la 1.ª se llama Corporación ó

(1) In hist. Bearin, lib. 2, cap. 9.

Encarnación; la 2.ª Natividad; la 3.ª Circuncisión; Aparición la 4.ª, y finalmente Pasión la 5.ª. La segunda mitad de la Hostia es asimismo subdividida en cuatro partes, una de las cuales, denominada Muerte, es colocada á la derecha de las cinco anteriores, y las tres restantes, llamadas Resurrección, Gloria y Reino, á la izquierda. Nótese en último término que, de tantas veces como el sacerdote bendice al pueblo con el *Dominus vobiscum,* nunca se vuelve á él, á excepción de cuando le dirige estas palabras: «Ayudadme, hermanos, con vuestras oraciones».

363. El origen de la liturgia galicana se pierde en la obscuridad de los primitivos tiempos de la Iglesia; empero existen datos que prueban que era practicada en el siglo VI; y valiéndonos de otro argumento no improbable de que la liturgia galicana, siendo semejante á la mozárabe, aunque más breve, pues ambas traen su origen de la oriental de Santiago y de la occidental Romana; y constándonos, según vimos, que ésta se usaba en España y en parte de la Galia Narbonense á principios del siglo V por lo menos, podemos fácilmente conjeturar que por estos tiempos existía ya. En confirmación de nuestra conjetura poseemos la autoridad de los que la hacen derivar de S. Hilario de Poitiers, que vivía en el siglo IV, ó de Sidonio Apolinar que floreció en el V, como creen otros. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que en el siglo VI había en la Galia una liturgia que tomó el nombre del reino donde se practicaba (1). Hilduino, en una carta que escribió á Ludovico Pío y á Carlos el Calvo (2), hijo de aquél, atestigua, que hasta el reinado de Pipino el Breve, bisabuelo del citado Carlos, la iglesia galicana se había servido de una liturgia diferente de la romana y de la ambrosiana, usada según la costumbre de la mozárabe, de la de Santiago y de S. Basilio, lo cual es una prueba inequívoca de que las dos primeras traen su origen de estas dos últimas.

El celo desplegado por Pipino el Breve en obsequio del rito

(1) Véase Bona, loc. cit., lib. I. cap. 12.
(2) Epist. ad Clerum Ravennat.

romano, movió á este príncipe á entablar íntimas relaciones con la Sede Apostólica, á la que impulsó para que introdujera el mencionado rito en las Galias. Se conservan testimonios de que Paulo I (1), pontífice Máximo, envió para el efecto á Pipino un libro Antifonal y otro de Responsorios. El citado Carlos el Calvo y el mismo Carlo Magno (2) atestiguan que Pipino introdujo en la Galia el rito romano, trasmitiéndonos además que este magnánimo rey trabajó sin descanso para que los religiosos de su reino saliesen peritos en el canto romano. La obra de Pipino fué continuada por su hijo, el cristianísimo Carlo Magno, á quien el papa Adriano I (3) le envió el Sacramentario de S. Gregorio que había solicitado. No me entretendré en notar las particularidades de la liturgia galicana, por saber que es semejante á la gótica, sólo diré que de esta liturgia nos quedan seis monumentos auténticos. Estos son: cuatro misales ó sacramentarios, denominados: Misal Gótico-Galicano, Misal de los Francos, Misal antiguo Galicano, careciendo de título el 4.°. El monumento 5.° es un Leccionario y el 6.° una exposición de la Misa, compuesta por S. Germán, obispo de París.

364. Réstanos hablar sobre el origen de la liturgia Romana. Todos los autores, sin exceptuar uno, declaran que esta primordial liturgia del occidente trae su origen del Príncipe de los Apóstoles. No es cuestión ahora de aducir autoridades para satisfacción de la curiosidad; baste decir, que la tradición, no interrumpida desde S. Pedro hasta nosotros, enseña que el rito romano, en su esencia y en gran parte de sus accidentes, fué practicado por aquel apóstol, acatado por sus contemporáneos del occidente y reverenciado y seguido por sus sucesores hasta nuestros días. El Príncipe de los apóstoles lo recibió del Divino Salvador, del mismo modo y en las mismas circunstancias que lo recibieron los demás, y la diferencia que se nota en las liturgias, cuyos

(1) Collectio Card., edit. Gretzerii, epist. 25.
(2) Tract. de sacris imagin., et præfatio hom.
(3) Collect. cit. cap. 82.

autores fueron sin duda los mismos apóstoles, hemos dicho varias veces que es accidental. S. Inocencio I (1), que comenzó á gobernar la Iglesia en 402, deseando que todas las iglesias anduviesen con uniformidad en la celebración del Santo Sacrificio, afirma que la liturgia que usa la Iglesia Romana fué recibida directamente de S. Pedro, la cual debían usar las demás Iglesias. S. León Magno, que comenzó á regirla 38 años más tarde, consigna esto mismo en su sacramentario, llamado Leoniano, aunque hay autores que lo atribuyen á una época anterior. En este sacramentario se halla también todo cuanto S. Celestino I había recogido y que se guardaba por tradición, para que se intercalase en la liturgia. Cuando S. Gelasio llegó á ocupar la Sede apostólica, en 492, añadió á su sacramentario lo que le había legado S. León, insertando además el canon de la misa que estaba escrito ya, al cual este Pontífice le había agregado las palabras, *Sanctum sacrificium, inmaculatam Hostiam.* Es de notar que el papa Vigilio, en 558, había enviado el canon á Profuturo, obispo de una iglesia de España. Finalmente, S. Gregorio Magno redujo á un volumen, que tomó el nombre de sacramentario de S. Gregorio, los tres de S. Gelasio, á los cuales «quitó mucho, (2) cambió poco y añadió algo para exponer los Evangelios;» así se expresa Juan Diácono, en la vida de este Pontífice. En cuanto al canon añadió únicamente las palabras de que ya hicimos mención en el capítulo VIII del tomo III, al hablar de este punto. Después de S. Gregorio, el canon no se ha inmutado en ningún concepto; pero algunas de las demás partes de la liturgia se han aumentado un poco, según observaremos cuando tengamos ocasión de hablar de las mismas, teniendo presente que algunas de éstas quedaron explicadas en el lugar citado. Tales han sido en compendio las vicisitudes porque ha pasado la liturgia Romana.

(1) Le-Brun, epist. ad Decencium episc. Eugubii. Véase el tomo III de nuestra obra, número 318, donde se halla parte de ella.
(2) Lib. 2, p. 29, n.º 17.

CAPÍTULO IV

SUMARIO

Orden de la Misa solemne según la liturgia romana.—**365**. Observaciones preliminares. Disposiciones preliminares del sacerdote para celebrar.—**366**. Confesión sacramental, si era necesaria.—**367**—Rezo de los maitines y laudes.—**368**. Oración mental y vocal.—**369**. Preces.—**370**. Lavatorio de las manos y preparación del cáliz.—**371**. Imposición de los ornamentos sagrados.—**372**. Doble procesión.—**373**. Acceso del celebrante y ministros al altar.—**374**. Alterna con el diácono y subdiácono el salmo *Judica me* etc. Confesión general.—**375**. Otras deprecaciones.—**376** Oraciones *Aufer a nobis* y *Oramus te Domine*.—**377**. Bendición del incienso é incensación del altar.—**378**. Introito. Su antigüedad.—**379**. Doble introito entre los orientales.—**380**. El coro canta el introito.—**381**. Kiries; su variedad.—**382**. Himno angélico.—**383**. Salutación al pueblo.—**384**. Colectas.—**385**. De la palabra *Amen*.—**386**. En Roma, después de las colectas, se tributaban alabanzas al Papa.

365. Dijimos últimamente, que el origen de algunas partes de la liturgia general quedó explicado al tratar de la liturgia que se empleó en los primeros siglos. Conviene asimismo llamar la atención á fin de que el lector no espere que estudiemos estas mismas cosas al observar los tiempos modernos, pues en esta época la liturgia se nos presenta del propio modo que la dejaremos expuesta en la que esta-

mos recorriendo, salvo raras excepciones que procuraremos notar. Finalmente, para que toda clase de lectores puedan aprovecharse de estos escritos, redactaré cada una de las partes de la liturgia romana, juntamente con las de la Misa del Corpus, traducidas á nuestro vulgar, en los lugares què corresponda.

366. Demos principio á nuestro asunto con el estudio de la preparación sacerdotal para la celebración del Sacrificio. Lo primero con que se disponían los ministros del Altísimo era con la confesión sacramental, si es que la necesitaban, y aun muchas veces la practicaban sólo por devoción, uso muy conforme con el espíritu de la Iglesia de todos los siglos.

367. El rezo de los maitines y laudes, dispuesto por la Rúbrica, no era sino un eco de la tradición. Después del siglo VI y en algunos de los siguientes, se continuaba en las iglesias seculares la costumbre de reunirse los fieles en las vigilias principales, y pasar gran parte de la noche asistiendo á los maitines y laudes que cantaban los sacerdotes y demás clérigos. Los monjes salmodiaban todas las noches acompasadamente las alabanzas del Señor. Pero después se hizo más rara en aquéllos esta costumbre, aunque poseemos datos de que por los años 1100 se practicaba en París (1). En 1236, el Concilio de Roan mandó á los que tenían cura de almas y á los capellanes, rezasen de noche los maitines y laudes, comenzando á recitarse estas partes del oficio divino después de media noche, que por eso tomó la primera el nombre que lleva; las laudes se rezaban por la mañana, pero siempre antes de celebrar la misa. Varios Concilios ordenaron se practicase la misma costumbre, aunque no obligaron á que se rezasen en la iglesia y de noche, lo que se observó con bastante fidelidad. También fué mandado que la Prima y Tercia se recitasen antes de la misa, si es que ésta se había de celebrar cerca de la hora de nona.

368. La oración mental juntamente con la vocal, que

(1) Véase Le-Brun, Explicatio Missæ, tom. I, art. IV.

prescribe la Rúbrica se practique antes de celebrar, era en los tiempos medios bastante usada. En algunas catedrales y colegiatas, dice el P. Le-Brun, (1) el sacerdote que había de celebrar la Misa durante la semana, ó que tenía el oficio de hebdomadario, pasaba la noche anterior en el retiro, haciendo oración á Dios Nuestro Señor; en otros lugares había muchas y diversas costumbres encaminadas al propio fin.

369. Seguían á la oración, la recitación de varios salmos, acompañados de algunas fervorosas preces, para inclinar al Señor á que usase de misericordia con el celebrando. Antes del año 1090 existían ya las prescripciones referentes á esto mismo; pero en la fecha citada vemos que el Micrólogo (2) dice que se recitaban cuatro salmos, á saber: *Quam dilecta*, *Benedixisti*, *Inclina Domine* y *Credidi*. En el sacramentario de Tréveris, escrito en el siglo X, estaban intercalados los tres primeros con objeto de que los sacerdotes los recitasen antes de celebrar; á esto se añade que en algunas catedrales se tenía también la costumbre de rezar las letanías en el coro antes de la celebración de la misa conventual. El Misal Romano inserta cinco salmos preparatorios, que son los cuatro mencionados y el *De profundis*, á más de la antífona *Ne reminiscaris* y algunas preces.

370. Á continuación de éstas, aunque hubiera poco intervalo de tiempo, el sacerdote registraba el misal á fin de tener dispuesta la misa del día; se lavaba las manos, práctica que, según vimos, trae su origen de los primeros siglos, y preparaba el cáliz.

371. Luego pasaba á vestirse los sagrados ornamentos, y, haciendo sobre sí la señal de la cruz como que iba á empezar la más grandiosa obra, llevaba el amito (3) á la cabeza, diciendo estas ó semejantes palabras: «Pon, Señor, á mi cabeza la coraza de salud, para rechazar los combates de los infernales espíritus,» las cuales son del Misal

(1) Véase Le-Brun, Explicatio Missæ, tom. I, art. IV.
(2) Le-Brun, loc. cit.
(3) Véase la historia de los ornamentos en el cap. V del tomo III.

Romano; pero dije, estas ó semejantes, porque en los siglos que recorremos, no todas las iglesias usaban de las mismas oraciones, aunque sí del mismo sentido. Prueba de ello es lo que dice S. Pío V, en su bula que empieza: *Ad hoc nos Deus unxit*, etc., la cual está insertada al principio del Misal Romano. En ella ordena, que los sacerdotes no están constreñidos á recitar las oraciones que pone este mismo Misal sino las que en sus iglesias se recitasen por costumbre.

Los misales de la regia iglesia de S. Quintín (Francia) escritos en el siglo XIII, señalan la oración que debe recitarse á la imposición del amito, de donde puede colegirse la antigüedad de esta práctica. Acto continuo se imponía el alba diciendo las palabras que trae el Misal Romano: «Blanquéame, Señor, y limpia mi corazón, para que, purificado con la sangre del Cordero, goce las alegrías sempiternas,» luego tomaba el cíngulo ó cordón para que sostuviese el alba y, al ceñírsele, decía: «Cíñeme, Señor, la cuerda de la caridad y extingue de mis riñones el humor impuro, á fin de que permanezca en mí la virtud de la continencia y de la castidad.» Al coger el manípulo para sujetarlo al brazo izquierdo, se dirigía al Señor con esta súplica: «Merezca llevar ¡oh Señor! el manípulo del gemido y del dolor para que con alegría reciba la merced del trabajo.» Dice el P. Le-Brun (1) que esta fórmula deprecatoria estaba ya en uso en el siglo XI, según se observa en los antiguos misales de Cataluña. Puesto el manípulo, tomaba la estola y, cruzándola sobre su pecho, suplicaba: «Devolvedme, oh Señor, la estola de la inmortalidad que perdí en la prevaricación de Adán.» Finalmente, al vestirse la casulla, exclamaba: «Oh Señor, que dijiste, mi yugo es suave y mi carga ligera, haz que pueda sobrellevar esta cruz por la que consiga vuestra gracia.» Estas oraciones que se recitaban en los siglos medios son las mismas que usa hoy la Iglesia Romana al ejercer el propio ministerio, según puede observarse en el Mi-

(1) Loc. cit.

sal Romano. Los obispos recitan otras, al investirse los ornamentos pecualiares de su dignidad, las cuales podrá ver también el curioso en el principio del referido Misal.

372. Precisamente, al principio de la Edad Media, los domingos, antes de la misa solemne, comenzó á observarse una costumbre de la cual quedan aún vestigios en muchas catedrales. Consistía en una doble procesión que principiaba en casa del obispo y terminaba en la sacristía de la catedral. Se celebraba con mucha pompa y solemnidad; asistía el clero por su orden, revestido con el hermoso traje de coro, precedido de los acólitos y turiferario; algunos clérigos inferiores, que hoy llamamos pajes, llevaban los objetos pertenecientes al decoro y dignidad del obispo: cuando el Pontífice Sumo era quien presidía la procesión ostentaba ésta mayor explendor, ya por el número de los asistentes, ya también por la calidad de las personas y de la riqueza desplegada. Llegados el obispo ó el Pontífice supremo á la sacristía, deponían algunas de sus vestiduras y vestían los ornamentos sagrados para celebrar (1).

Si el que debía verificar tan sublime acto era simple sacerdote, no tenía lugar la procesión referida, pero se efectuaba otra correlativa á los obispos y presbíteros. Consistía en que después que éstos se habían investido los sagrados ornamentos, salían de la sacristía para el altar precedidos de los ministros, de varios clérigos, acólitos y turiferario, lo cual aun se practica en nuestros días.

373. Llegado el celebrante al medio del altar, se descubría juntamente con los ministros, y, vuelto el rostro hacia la cruz, juntaba las manos y daba principio al orden de la liturgia eucarística mediante la señal de la cruz, la cual ejecutaban los ministros sobre sí mismos. Estas prescripciones que hace el Misal Romano, las vemos observadas desde los más remotos tiempos.

En cuanto al celebrar con la cabeza desnuda, el Concilio

---

(1) Véase el Orden Romano, á Morino de sacris ordination. p. 3, exert. 16 cap. 6 et 2 seq., y á Bona, Rerum liturg. lib. II, cap. II donde describen semejantes procesiones.

Romano, (1) celebrado en 733 y presidido por el papa S. Zacarías, ordena bajo pena de excomunión á los obispos, presbíteros y diáconos que no asistan al altar con la cabeza cubierta. Solamente la necesidad, dice el P. Le-Brun, y la condescendencia de la Iglesia, ha hecho que el Sumo Pontífice, los obispos y aquéllos á quienes especialmente se concede, puedan usar el solideo en la misa, excepción hecha del tiempo del canon y comunión. Nicolao I (1), que guió la Nave de S. Pedro á mediados del siglo IX, amonesta al sacerdote á que junte las manos en la misa, en señal de sumisión á Dios y devoción hacia la obra que está ejerciendo. La señal de la cruz que el celebrante y los ministros forman sobre sí mismos al empezar la liturgia es una costumbre antiquísima, que data de los principios de la Iglesia. En su confirmación, decía Tertuliano, que los cristianos no empezaban ninguna obra sin practicar antes la señal de la cruz; ¿cuánto más la harían los sacerdotes al empezar el tremendo Sacrifico de la misa?

324. Una vez que todo estaba dispuesto, y luego de haber pronunciado el celebrante: «En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Así sea», recitaba la antífona *Introibo*, «Me llegaré al altar de Dios», á la que contestaban los ministros: «Al Dios que alegra mi juventud». Después proseguían alternativamente el salmo *Judica me Deus*, que para satisfacción del poco versado en la materia, pongo á continuación:—S. Júzgame, oh Dios, y discierne mi causa de la gente no santa. Del hombre engañoso é inicuo líbrame. M. Porque tú eres, oh Dios, mi fortaleza, ¿por qué me has desechado? ¿y por qué ando triste mientras me contrista el enemigo?—S. Envía tu luz y tu verdad; éstas me guiaron y me llevaron á tu santo monte y á tus tabernáculos.—M. Y entraré al altar de Dios: al Dios que regocija mi juventud.—S. Te alabaré yo con la cítara, oh Dios, oh Dios mío. ¿Por qué estás triste alma mía y por qué me conturbas?—M. Espera en Dios, porque aun le tengo de alabar: salud de mi

(1) Oper. cit. art. II.

rostro y Dios mío (1).—S. Gloria al Padre, y al Hijo y al Espíritu Santo.—M. Así como era en un principio, y ahora y siempre y por los siglos de los siglos. Así sea». Terminado el salmo, repetía la antífona *Introibo*, y los ministros respondían *Ad Deum,* etc., como antes.

La antigüedad de la mencionada antífona y del citado salmo en la liturgia Romana, no sube seguramente del siglo X. En los códices manuscritos de las iglesias de Francia, Inglaterra y Alemania, que traen el orden de la misa, se hallan en toda su extensión. Los que han querido remontarlos al tiempo de S. Ambrosio y se apoyan en los escritos de este santo, se engañan, dice el cardenal Bona, porque en semejantes escritos no se hace de ellos mención ninguna. Durando (2) atribuye la costumbre de recitarlos en la misa al papa S. Celestino.

Terminada la antífona *Introibo*, decía el sacerdote: «Nuestra ayuda en el nombre del Señor,» á lo que respondían los ministros: «El cual hizo el cielo y la tierra.» Seguíase la confesión general que recitaba el celebrante, pero que en los tiempos que recorremos no constaba de la misma forma que en los presentes, aunque su ideal era el mismo. Esta parte de la misa se nota en casi todas las liturgias antiguas, y los misales de los siglos medios en general, la llevan insertada unos más difusamente que otros. El P. Le-Brun (3) asegura que á partir del siglo XIII, la Iglesia adoptó la fórmula que hoy usamos; mas no fué esto tan absoluto que no hubiese alguna excepción en algunas Iglesias. En el Misal Romano que Paulo III mandó editar, se observa que la fórmula de la confesión general era brevísima; hela aquí, según la inserta el cardenal Bona (4): «Yo me confieso á Dios Todopoderoso, á la Bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado S. Pedro y á todos los santos, y á vosotros mis hermanos, porque pequé por mi culpa; os ruego que roguéis por mí.» Poco tiempo

(1) Sal. 42.
(2) Lib. 4, cap. 7.
(3) Explicatio Missæ, art. 4.
(4) Rerum liturg., lib. II, cap. 3.

después del pontífice citado, esto es, en tiempo de S. Pío V, que floreció unos 30 años más tarde, fué intercalada en el Misal Romano la fórmula que hoy usamos, debiendo advertir, que la nueva edición que mandó hacer Clemente VIII del Misal Romano fué para dejar purificada la de S. Pío V de algunos caprichos que habían introducido en la misma. Más tarde, Urbano VIII corrigió de nuevo cuanto podía haberse agregado ó quitado á la de Clemente VIII, dejando siempre intacta la liturgia de S. Pío V, y de consiguiente, la fórmula de la confesión general que hoy usamos.

375. Una vez que el celebrante había concluído de recitar la confesión general, los ministros pedían al Señor tuviese misericordia del celebrante, por estas palabras: «Compadézcase de ti el Dios Omnipotente, para que, perdonados tus pecados, te lleve á la eterna gloria ó vida.» El sacerdote respondía: «Así sea.» Entonces los ministros, inclinándose profundamente, repetían la confesión mencionada, sólo que al dirigirse al sacerdote hablaban en singular, como es consiguiente. Acabada aquélla, el celebrante solicitaba del Altísimo piedad para sus ministros y con ellos para todo el pueblo, con las mismas palabras que lo verificaban éstos. Luego, haciendo sobre sí la señal de la cruz, proseguía diciendo: «El Señor omnipotente y misericordioso nos conceda la indulgencia, absolución y remisión de nuestros pecados.» «Así sea,» añadían los ministros. «Oh Señor, proseguía el celebrante, convertido Vos hacia nosotros nos vivificarás.» «Y tu pueblo se alegrará contigo,» respondían los ministros. «Manifiéstanos, Señor, tu misericordia,» decía aquél. «Y danos tu salvador, añadían éstos.—«Señor, escucha mi oración.»—«Y mi clamor llegue á tus oídos.»—«El Señor sea con vosotros».—«Y con tu espíritu.» Así acababan este hermoso y tierno diálogo el sacerdote y los ministros. Todas estas deprecaciones son antiquísimas, y algunas datan de los primeros siglos, como puede verse en las primitivas liturgias, sólo que en estos tiempos que estamos recorriendo eran interpoladas por algunas otras, ó abreviadas, según la costumbre de las Iglesias.

376. El sacerdote, extendiendo y uniendo las manos, decía en voz clara: «Oremos»; y subiendo al altar, juntamente con los ministros, exclamaba en secreto: «Te rogamos, oh Señor, que apartes de nosotros nuestras iniquidades, á fin de que merezcamos entrar con las mentes puras al Santo de los santos. Por Cristo Señor nuestro. Así sea». Luego, inclinado, y las manos juntas sobre el altar, añadía: «Te rogamos, oh Señor, por los méritos de tus santos—besaba el altar en medio—cuyas reliquias descansan en este lugar, y por todas las de los santos, para que te dignes perdonarme todos mis pecados. Así sea.» La oración primera se halla insertada en los antiquísimos sacramentarios, por lo cual debió recitarse en la Edad Media; la segunda se encuentra en la Misa Ilírica del siglo IX, en un Pontifical de Narbona, escrito antes del siglo XIII, en el Orden Romano del siglo XIV y en otros muchos sacramentarios.

377. Puesto que estamos describiendo la misa solemne, debemos hacer mención de la bendición del incienso que sigue á continuación de las oraciones descriptas. El turiferario presentaba el incienso al celebrante, y el diácono, tomando la naveta, rogaba á éste se dignase bendecir el incienso, diciendo: «Señor, bendecid.» Entonces el sacerdote tomaba el incienso y, poniéndolo en el turíbulo, decía, haciendo una cruz con la misma mano: «Sé bendecido por Aquél en cuyo honor has de ser quemado. Así sea.» Tomaba el incensario, daba tres incensaciones á la cruz, luego á las reliquias si las había y once á cada parte del altar. Nótese empero, que este modo de perfumar, lo mismo que el tiempo en que se coloca la incensación en la liturgia Romana, no son muy antiguos; probablemente se podría hacer subir su origen al fin de la Edad Media, pero también se podría asegurar que antes de este tiempo era su uso observado en algunas Iglesias occidentales; digo del occidente, porque es cierto que la liturgia de Santiago coloca la primera incensación precisamente en este tiempo. Al hablar de la segunda y tercera incensación nos detendremos más en este punto.

378. Perfumado el altar, el sacerdote pasaba al lado

de la epístola á leer el introito, el cual comenzaba santiguándose. Éste, según la Misa del Corpus, que nos propusimos insertar en sus lugares correspondientes, es el siguiente: «Les dió á comer de la grosura del trigo, y de la piedra les sació con miel, aleluya, aleluya, aleluya.» El origen del introito quedó expresado en el capítulo VI del tomo III, cuando dijimos que se atribuye á S. Celestino; pero como nosotros estamos tratando de la Edad Media, debemos consignar, que el introito, en tiempo de S. Celestino, consistía en varios salmos que debían ser recitados alternativamente por el celebrante y los ministros, al principio de la misa. Así lo testifica Honorio (1). Luego vino S. Gregorio Magno, quien, comprendiendo que la liturgia eucarística se hacía muy pesada, modificó el introito, tomando solamente para él una antífona ó versículo, y reservando los demás para el responsorio, ofertorio y comunión, todo lo cual recopiló en un libro que designó Antifonario, ó Gradual, como otros le llaman. «Celestino, dice el citado Honorio, instituyó que se cantasen salmos para el introito de la misa, de los cuales, más tarde, el papa Gregorio compuso con perfección antífonas para el mismo fin.» De ahí que después del primer versículo del introito se enuncie otro de otro salmo, con el gloria correspondiente, que en la misa propuesta será: «Ensalzad al Dios nuestro protector, alabad al Dios de Jacob: Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo», etc. La antigüedad del Gloria al fin de los salmos es debida al Pontífice S. Dámaso, y su recitación al medio del introito fué prescripta más tarde á causa de la modificación hecha por S. Gregorio, y como el segundo versículo del introito equivale á un salmo entero, de ahí que se diga también el *Gloria Patri.*

Recitado el Gloria se repetía el primer verso del introito para que éste no fuera tan breve. En los tiempos que recorremos era repetido en algunas Iglesias, hasta tres veces, á fin de que fuese más difuso.

---

(1) In Gemma animæ, lib. I., cap. 87.

La costumbre de recitar el introito al lado de la epístola se remonta á una época anterior al siglo XIII, pues Inocencio III habla de ella en su obra de Misterios, (1) como también Durando (2).

379. Aunque interrumpamos el orden de la liturgia romana, útil será que digamos cuatro palabras sobre el doble introito de los griegos. Nicolás Cabasila, (3) de quien lo toma el cardenal Bona, trata este punto con bastante difusión y elegancia, pero nosotros, atendiendo al reducido espacio que nos concede la Obra, diremos brevemente que la Iglesia griega, en la celebración de la liturgia solemne, tiene dos introitos, llamados pequeño uno y grande el otro. El primero consiste en que el diácono, al principio de la misa de los catecúmenos, recibe de manos del sacerdote el libro de los Evangelios y lo deja en el altar. Entonces aquél pide la bendición á éste, que se la da diciendo: «Bendito el reino del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, ahora y siempre y por los siglos de los siglos.» El diácono recita en voz alta unas preces que llaman *pacíficas*, porque lo que se pide primero en ellas es la paz, y á continuación se cantan tres antífonas según lo pide la fiesta. Acabadas éstas, el sacerdote toma el libro de los Evangelios y lo entrega al diácono, quien, saliendo de la puerta de la *Prótesis*, lo lleva elevado procesionalmente por toda la Iglesia; legos, sacerdotes y el mismo celebrante le acompañan con velas en la mano, cantando al propio tiempo: «Venid, y adoremos al mismo tiempo á Jesucristo.» Luego el diácono, elevando el mencionado libro, dice al pueblo: *Sapientia. Recti;* palabras con que amonesta al pueblo para que guarde en su corazón la sabiduría que se contiene en este divino libro, y para que estén en pie cuando pase por delante de ellos. Efectivamente; al pasar el diácono hacen todos profunda reverencia al santo libro, terminándose el pequeño introito con el canto de algunas preces y la devolución de los Evangelios al altar.

---

(1) Lib. 2, cap. 22.
(2) Ration. lib. 4, cap. 11.
(3) Expositio Liturg.

El grande introito tiene lugar, después de la dimisión de los catecúmenos, y es mucho más solemne que el anterior, principalmente cuando el obispo celebra. Por la puerta cercana á la *Prótesis* (1) salen los clérigos con hachas encendidas, á quienes siguen los diáconos con el incensario humeando, en forma de procesión. Entonces, un sacerdote toma el pan que ha de servir para la consagración, lo pone en la patena y lo cubre con un lienzo; otro sacerdote toma el cáliz que está cubierto y lo ostenta delante del pecho; estos presbíteros siguen á los diáconos mencionados, y los otros sacerdotes concelebrantes acompañan á aquéllos, llevando en sus manos los utensilios necesarios para el Sacrificio; uno lleva la santa lanza (2), otro la esponja, el libro, etc.; mientras tanto, los cantores entonan el himno querúbico que lo prosiguen durante la carrera de la procesión hasta que llegan al altar, y el pueblo hace profunda reverencia al pan y al vino cuando pasa por delante de ellos.

De esto último, algunos teólogos que asistieron al Concilio Florentino, tomaron motivo para arrojar en cara de los griegos, (iban á unirse con los latinos), que hacían idolatrar al pueblo fiel, presentándole el mero pan y vino como objeto de adoración de latría; pero ellos se defendieron, asegurando que la veneración que daban á las especies era solamente para designar el sumo respeto que profesaban al Cuerpo y Sangre de Jesucristo en los cuales, dichas especies de allí á pocos momentos deberían transubstanciarse. Véase á Gabriel Severo, metropolitano de Filadelfia, quien escribió sobre este punto una hermosa defensa de los griegos.

El doble introito que acabamos de referir no es exclusivo de los griegos, sino que es común á los etiopes, egipcios y jacobitas, con poca diferencia.

380. Al tiempo de empezar el sacerdote el salmo *Judica me Deus*, antes citado, el coro no aguardaba á que

(1) Prótesis, es un altarcillo cercano al altar de la consagración, que hace el oficio de nuestras credencias.

(2) Véase esta palabra, tom. III, n.° 47.

el celebrante llegase al altar para recitar el introito, sino que á objeto de que el pueblo se moviese á devoción en el momento de empezarse la misa, cantaba el mismo introito, respondiendo el otro coro al versículo del segundo salmo.

381. Terminado que era el introito, el sacerdote, uniéndo las manos, alternaba con los ministros los Kiries, compuestos de tres *Kirie eleison;* «Señor, tened piedad de nosotros;» de tres *Christe eleison;* «Cristo, tened misericordia de nosotros», y de otros tres *Kiries*. Recítanse en la misa solemne al lado de la epístola, pero antiguamente lo eran en el medio del altar, según lo prescribe la Rúbrica y se practica ahora en la misa rezada. No hay parte de la liturgia tan antiquísima y unánimemente observada como la que estamos apuntando, pues á más de ser tomada de la ley antigua, fué empleada desde el mismo principio de la Iglesia, por una tendencia natural que tiene el hombre á pedir á Dios misericordia. En esta inteligencia, los Kiries, dice Sócrates (1), fueron introducidos, como si dijéramos oficialmente, por S. Ignacio Mr. á consecuencia de una visión en la que se le representaron los ángeles alternando el canto de los sagrados himnos. Aun cuando no diéramos fe á este autor, no por eso serían menos antiguos los Kiries, pues es cierto que están insertados en todas las liturgias, y los que quieren atribuírlos á S. Gregorio Magno, no han tenido en cuenta que el Concilio Valence II, tenido bajo el pontífice Félix IV, á principios del siglo VI, habla de esta parte de la liturgia como arraigada en todas las iglesias del orbe: *Quia tam in sede Apostolica, quam etiam per totas Ecclesias Orientales atque Italiæ Provincias etc.;* luego mucho tiempo antes de este Concilio, se decían los Kiries. Además, el citado Concilio mandó que estas preces, no sólo se reciten en la misa, sino también en maitines y vísperas, prueba de lo que se estimaban. Otra prueba de que S. Gregorio no los introdujo en la liturgia, es la respues-

(1) Lib. 6, cap. 8.

ta que dió á ciertos murmuradores que se quejaban de que este santo quería introducir — acerca de los Kiries — el rito oriental en la iglesia latina, lo cual, no siendo verdad, dió motivo á que el santo Papa se defendiera. Pues bien; en las palabras que para el efecto expresó hablaba de los Kiries como usados en la Iglesia latina desde tiempo inmemorial.

Por las palabras del mismo S. Gregorio se desprende que en su tiempo, y aun antes de él, la Iglesia latina repetía nueve veces el *Christe eleison;* pero un poco más tarde se intercaló el *Kirie*, que se había de recitar seis veces, juntamente con el *Christe,* el cual se redujo á solas tres. La causa de esta variación y adición fué para manifestar la unión de la Iglesia latina con la griega, ya que ésta recitaba entonces, así como ahora, únicamente *Kirie eleison.* También hubo por estos tiempos otras novedades en algunas iglesias sobre el propio asunto; pues á las palabras *Kirie eleison* y *Christe eleison* se añadieron otras preces que hicieron algo pesada la liturgia.

382. Terminados los Kiries, el celebrante pasaba con los ministros al medio del altar y entonaba el *Gloria in excelsis Deo,* el cual proseguía en voz sumisa, mientras que el coro á su vez lo cantaba. «Gloria á Dios en las alturas, decía, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad. Te alabamos, te bendecimos, te adoramos y glorificamos. Gracias te tributamos por tu inmensa gloria. Señor, Dios, Rey de los cielos, Dios Padre todopoderoso. ¡Oh Hijo unigénito, Jesucristo, Señor y Dios, Cordero de Dios, Hijo del Padre que quitáis los pecados del mundo, tened misericordia de nosotros! Vos, que borráis los pecados del mundo, admitid nuestros ruegos. Vos, que os sentáis á la diestra de vuestro Padre, tened piedad de nosotros. Porque Vos sois el solo santo; Vos el solo Señor, Vos el solo Altísimo, ¡oh Jesucristo! que vivís en compañía del Espíritu Santo, en la gloria de Dios Padre. Así es.»

La antigüedad de este precioso himno se remonta en parte á la hora misma del nacimiento de Cristo Señor nuestro.

En esto no existe duda alguna; y digo en parte, porque sólo las palabras, «Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad» fueron pronunciadas por los ángeles; las demás lo fueron por los doctores, según afirma el Concilio IV de Toledo. Pero cuáles fueron estos doctores y en qué época comenzó á usarse en la liturgia, es cuestión acerca de la cual discrepan los autores. Probablemente en el siglo IV estaba ya todo ó casi todo compuesto, pues S. Atanasio (1) habla de él, y las Constituciones Apostólicas (2) lo traen igual que lo poseemos hoy, á excepción de algunas palabras. Leemos en el Catálogo de Pontífices (3) que el papa S. Telesforo, que comenzó á gobernar la Iglesia en 139, mandó que se cantase en la noche de la Natividad del Señor. En otros Catálogos se lee, que S. Dámaso ordenó se recitase en la misa, y que más de un siglo después, S. Símaco preceptuó se recitase en los domingos y fiestas de los santos: ahora bien; si el decreto de S. Dámaso, que era general, estaba dado, ó en uso, ¿para qué el de S. Símaco que sólo se circunscribía á las fiestas mencionadas? Sea lo que fuere, lo cierto es, que en tiempo de S. Gregorio Magno, el *Gloria in excelsis* era recitado en la misa de estas fiestas, pero sólo por los obispos, pues los presbíteros podían solamente verificarlo el día solemne de Pascua. Á principios del siglo XI fué común á todos los sacerdotes.

383. Después que el coro había acabado de cantar el Gloria, el sacerdote iba con los ministros al medio del altar y, vuelto hacia el pueblo, decía: «El Señor sea con vosotros,» á lo que respondían los fieles: «Y con tu espíritu.» El origen de esta salutación la encontramos en el libro de Ruth (4), cuando Booz, saludando á sus segadores, les decía: El Señor sea con vosotros; pero viniendo á la ley de gracia, no la hallamos en la liturgia hasta el siglo VI, cuan-

(1) Lib. de Virginit., vers. fin.
(2) Lib. 7.
(3) Ad acta 11. Maii.
(4) Cap. 2, v. 4.

do en 561, el Concilio I de Braga (1) mandó que los obispos y presbíteros usasen de la misma salutación, y que el pueblo respondiese: *Et cum Spiritu tuo.* Tal vez antes del siglo VI se usase ya, pero no la hallamos observada como prescripta por autoridad competente. Las liturgias orientales, y aun la Romana, antes del siglo VI, decían: *Pax tecum,* en lugar del *Dominus vobiscum*, y la contestación era la misma que la que se da á ésta. Más tarde se permitió á los obispos usasen del *Pax vobis* en la misa, á diferencia de los presbíteros que siempre debían decir: *Dominus vobiscum.* He dicho que el pueblo contestaba á la salutación del sacerdote así como lo hacía al final de las oraciones, respondiendo: Amén; pero esta costumbre fué abolida por el Concilio de Laodicea (2), el cual la reservó á los cantores.

384. Habiendo respondido el pueblo: *Et cum spiritu tuo*, el celebrante decía *Oremus;* que en el propio de la misa del Corpus es la siguiente: «¡Oh Dios! que nos dejaste debajo del admirable Sacramento la memoria de tu Pasión; te rogamos que nos concedas venerar los sagrados Misterios de tu Cuerpo y Sangre, á fin de que sintamos perennemente en nosotros el fruto de tu redención. Tú que vives y reinas con Dios Padre en unidad del Espíritu Santo, Dios, por los siglos de los siglos.» El pueblo respondía: Amén.

La palabra *colecta* en la liturgia, significa lo mismo que oración y bendición, con cuyos nombres, particularmente el primero, se designa. El cardenal Bona abunda en los sentidos que da á la palabra *colecta,* todos ellos verdaderos; pero en cuanto á nuestro peculiar objeto, la expresión colecta se toma por la breve oración que el sacerdote, luego de saludar al pueblo, dirige á Dios en obsequio de los mismos fieles; y en este concepto, se dice perfectamente Colecta, porque la breve oración de que hablamos se ejecuta sobre la reunión de los fieles; se llama también Oración, por la súplica que se hace, y Bendición porque al recitarla el sacerdote es-

(1) Can. 3.
(2) Cap. 15.

pera del Señor su bendición en favor del pueblo cristiano. Sentado esto, es nuestro deber averiguar el origen de estas oraciones; para lo cual no hay más que ojear las liturgias antiguas y se observará que se remontan á los mismos principios de la Iglesia. En efecto: la Iglesia universal dirigía á Dios oraciones en particular por los cristianos, herejes, cismáticos, infieles, judíos, etc. según se deduce de la epístola (1) del Papa S. Celestino á los obispos de la Galia; pero cada prelado, conforme á la necesidad ó conveniencia de su diócesis, hacía recitar á sus presbíteros más ó menos oraciones, y aun algunos de éstos procedían á aumentarlas ó disminuírlas según su voluntad, lo cual prohibieron terminantemente los Concilios de Mileve (2) y III de Cartago, (3) celebrados, éste á últimos del siglo IV y aquél á principios del V. «No sea, añaden, se diga algo contra la fe, por la ignorancia ó poco estudio de algunos.»

Á partir de este tiempo, las colectas estuvieron más uniformadas, alcanzando mayor perfección en el tiempo del papa S. Gelasio y todavía más en el de S. Gregorio Magno, quienes las arreglaron con mucha prudencia para cada fiesta. Las variaciones que han tenido luego, han sido de poco momento.

Las oraciones á que me refiero, se terminaban como ahora con las palabras: «Por Cristo Señor nuestro,» según nos lo enseña el Salvador, al mandarnos que pidiésemos al Padre las cosas por su medio; y en efecto: sólo Jesucristo es nuestro Mediador, que nos puede llevar á su Padre, y sin su mediación no hay gracia en la tierra ni gloria en la eternidad; mas las oraciones se dirigían al Padre, según lo ordenara también el citado Concilio de Cartago. El sacerdote, al recitar la colecta abría los brazos, en señal de súplica y esperanza, costumbre que procedía de los primeros cristianos, los cuales oraban puestos en cruz, ó con las manos levantadas al cielo.

---

(1) Véase Bona. Rerum liturg., lib. II, cap. V, §. IV.
(2) Can. 12.
(3) Can. 23.

385. Estas oraciones eran varias; pero una sola era la de la fiesta que celebraban. El pueblo respondía: Amén, como protestación de que era cierto lo que el sacerdote había solicitado del Altísimo. Así lo dice S. Agustín; (1) y de esta costumbre poseemos testimonios más antiguos, como los del Apóstol, (2) S. Justino, (3) S. Cirilo de Jerusalén, (4) y otros.

386. Antes de poner fin al presente capítulo, bueno será que describamos una costumbre practicada por estos tiempos en Roma; tenía por objeto tributar alabanzas al Sumo Pontífice y rogar por él. Se verificaba en la misa solemne, y de ella da noticias el mismo papa Honorio III (5), Maestro de ceremonias cuando la describía. Inmediatamente después de las colectas, el arcediano, con otros diáconos cardenales y algunos subdiáconos se colocaban al lado del altar y decían en alta voz: «Escucha ¡oh Cristo!» á lo cual, los Bibliotecarios ó Archiveros del papa, revestidos de capa pluvial, respondían: «Vida á nuestro Señor el Papa,» palabras que repetían hasta tres veces. Luego, el arcediano decía por tres veces: «Salvador del mundo;» á cada una de las cuales, contestaban los Bibliotecarios: «Ayúdale á él.» Acto continuo se seguían las letanías, de este modo: «Santa María, decía el arcediano, y los archiveros respondían: «Ayúdale á él;» y así todo lo demás. Concluídas éstas, decía aquél: *Kirie eleison*, á lo que contestaban éstos: *Christe eleison*, *Kirie eleison;* con lo cual quedaba terminada la ceremonia. Ésta solía ser practicada también en obsequio de los emperadores; pero hoy día está reservada para sólo el acto de la coronación del nuevo Pontífice.

(1) Serm. ad popul. contr. pelagian.
(2) I ad Cor., cap. 14.
(3) Apolog. 2.
(4) Catheq. mistag., V.
(5) In suo Ceremoniale, cap. 2.

CAPÍTULO V

SUMARIO

387. Epístola.—**388**. Gradual.—**389**. La voz *Alleluia*.—**390**. Secuencias.—**391**.—Secuencia del Corpus en verso castellano.—**392**. Incienso.—**393**. El diácono solicita la bendición del sacerdote para cantar el Evangelio.—**394**. Espléndido aparato para el efecto.—**395**.—Síguese el Evangelio.—**396**. Devota posición de los fieles.—**397**. Respuesta que éstos daban al concluírse el Evangelio.—**398**. El diácono daba á besar al pueblo el libro de los Evangelios.—**399**. Otras costumbres que tenían lugar después de este acto.—**400**. Predicación de la palabra divina.—**401**. Dimisión de los catecúmenos, penitentes y energúmenos.—**402**. ¿Cuándo cesó esta costumbre?—**403**. Símbolo.—**404**. Sus clases.—**405**. ¿Cuándo empezó á cantarse en la misa?—**406**. Ofertorio.—**407**. Oblaciones. Cómo se efectuaban en España?—**408**. Varias oraciones.—**409**. Bendición del incienso.—**410**. Incensación del altar.—**411**.—Lavatorio de las manos.—**412**. *Suscipe sancte Pater*.—**413**. *Orate fratres*.—**414**. Secretas.—**415**. Órgano.—**416**. Prefacio y Trisagio.—**417**. Su origen histórico.

387. Tan apetecidas de nuestros antiguos cristianos eran las Sagradas Escrituras que, á más de leerlas y oírlas con sumo gusto y atención admirable, procuraban que los ministros del Señor hiciesen glosas sobre las mismas. En algunas iglesias de las Galias, práctica común á otras igle-

sias, había la costumbre de hacer semejantes glosas ó explicaciones sobre la epístola que se había cantado, antes de entonar el Gradual, á la manera que el predicador trata en el sermón del Evangelio del día. Poco á poco desapareció esta saludable costumbre, no quedando siquiera vestigio alguno en nuestros tiempos.

La palabra *Epístola* viene del nombre Apóstol; S. Agustín, los Concilios Cartagineses y Toledanos y los antiguos sacramentarios, denominaban á la epístola con este nombre ó ya también con el nombre que ahora lleva. La razón es, que los libros sagrados, que con mayor predilección ha usado la Iglesia en su liturgia, después de los Evangelios, han sido las epístolas de S. Pablo. Éstas, así como las de otros apóstoles que se tienen por auténticas, ha procurado la Iglesia leerlas antes del Evangelio, por ser éste más digno que las epístolas. Leíanse además otras cartas de varones santos, como las de S. Clemente papa; pero el Concilio de Laodicea, celebrado hacia el año 364, prohibió se recitasen las no enumeradas en el canon de los sagrados libros.

Veamos empero cómo tenía lugar en la Edad Media el cumplimiento de esta parte de la liturgia, y por quiénes era desempeñada. Desde remotos tiempos, la epístola era cantada en la misa por los lectores (1), pero antes del año 1000 comenzaron los obispos de España á delegar este cargo en lectores ordenados de subdiácono (2), de aquí el que lentamente se introdujese la costumbre de que los subdiáconos leyesen en la misa las epístolas; en los lugares que no había subdiáconos podía ser recitada por los lectores revestidos de sobrepelliz, según previene la Rúbrica.

Mientras era recitada ó cantada, el pueblo y principalmente el coro estaba sentado, y el sacerdote celebrante la leía silenciosamente en el Misal, asiéndolo con las dos manos. La epístola que trae el propio de la festividad del Corpus, se reduce á manifestarnos la Institución de la Santísi-

(1) Véase lo que dijimos al hablar de los subdiáconos.
(2) Que lo verificaban siempre antes del Evangelio, según determinó el Concilio I de Valencia de España, canon I.

ma Eucaristía; el fin que debemos proponernos al recibirla y los efectos que causa en los que indignamente la perciben, lo cual omito en este lugar, porque se expuso ya en el primer Tratado. *(Fotograbado 53.)*

Fotograbado 53.

Bajo relieve del famoso altar de S. Ambrosio de Milán—siglo IX—en el que es representado el arzobispo San Ambrosio, un diácono y un subdiácono ó lector que lee la Epístola, mientras el mencionado santo se duerme en el altar para ser transportado en sueños á Tours, donde asiste á las honras de S. Martín. El diácono le pone la mano sobre la espalda para despertarle.

388. Terminada la Epístola, se cantaba un salmo entero, según dice S. Agustín (1); pero en tiempo de S. Celestino, como unos quieren, ó de S. Gregorio Magno, según la opinión más común, fué abreviado por este papa el salmo mencionado, el que así dispuesto, debía ser cantado en las gradas del púlpito; por esto tomó el nombre de Gradual, que tenía además el de responsorio por servir como de respuesta á la epístola que se había leído.

389. Al Gradual seguíase la palabra *Alleluia*, que varias veces era repetida para designar el grande júbilo que

(1) Véase lo que dijimos al hablar de la epístola, pag. 77.

reinaba en la Iglesia, y no otra cosa significa esta palabra; su origen es tan antiguo como los profetas, y la costumbre de usarla en la Iglesia se remonta á sus mismos principios. Los griegos la empleaban todo el año, excepción hecha desde la Septuagésima á Pascua, y los latinos además en tiempo Pascual (1). Era acompañada siempre de un versículo acomodado á la festividad del día, como lo vemos en nuestros tiempos. El gradual que trae el propio de la epístola del Corpus es el que sigue: «Ah, Señor!, en ti esperan los ojos de todos, y Tú les concedes la comida en el tiempo oportuno y abres tu mano y llenas de tu bendición á todo ser viviente. Aleluya, Aleluya.—Mi Carne verdaderamente es comida, y mi Sangre, verdaderamente bebida: El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece y yo en él.»

390. En Algunas solemnes festividades, tiene lugar lo que llamamos *Secuencia,* ó continuación del Gradual. Se denomina así porque comenzó á cantarse en lugar de lo que seguía. Su origen no se remonta más allá de siglo IX, en cuyo tiempo las últimas notas de la voz aleluya eran cantadas muy prolongadamente; pero poco tiempo después comenzóse á componerse algunos versos acerca de la festividad del día, los cuales fueron colocados en el lugar del *Neuma* ó prolongados. Nothero, monje de S. Galo, que escribió por los años 880, es el autor de la Secuencia, según la opinión más común. Una vez que se abrió este pequeño portillo, por decirlo así, para introducir en la liturgia semejantes cantos, no faltaron quienes, amigos de novedades, escribieran composiciones más ó menos apropiadas y fervorosas. De aquí resultó una multitud de secuencias, muchas sin estar revisadas por los obispos ó sínodos, según ordenaban los Concilios de Laodicea y Cartaginés citados; sucedía lo que acontece en nuestros días con los cantos particulares en lengua vulgar; que, ó bien se cantan antes del evangelio, ó al ofertorio, ó al alzar, contra las disposiciones del derecho, lo cual es un abuso intolerable digno de

(1) S. Agustín, Epist. 119, cap. 17.

ser corregido por los prelados. Por esto la Iglesia de Roma aceptó muy pocas secuencias, siendo así que en muchas de las demás Iglesias abundaban. Las que han quedado en la Iglesia Romana son cuatro; la de Pascua de Resurrección: *Victimæ Paschali*, su autor: Norgero Herrera; la de Pentecostés: *Veni Sancte Spiritus*, su autor: Roberto, rey de Francia; la de difuntos: *Dies iræ*, por el franciscano Tomás de Celano; y la del Corpus: *Lauda Sion Salvatorem*, por el doctor angélico, por más que gravísimos autores, como Juan Rioche, Pisano y Lequile, afirman que es de S. Buenaventura, así como toda la misa del Corpus. En este sentir está Wvadingo, alegando que el metro usado en el *Lauda Sión* es propio del doctor Seráfico. Esta última vamos á insertar, traducida literalmente á nuestro vulgar idioma, y puesta casi toda ella en *tercerilla*, por pertenecer al propio de la misa que nos propusimos traducir.

En algunas Órdenes religiosas quedan aún secuencias particulares aprobadas por la Sede Apostólica.

SECUENCIA DE LA MISA DEL CORPUS

Loa con dulces cantares
¡Oh Sión! al Salvador,
A tu Jefe y buen Pastor.
Alábale cuanto puedas,
Pues los encomios mayores
No bastan á sus primores.
Hoy á todos se propone
El Pan vivo y sacrosanto,
Nuestra vida y nuestro encanto.
Que en la noche de la cena
Dió á los doce, sin reserva,
La comida no terrena.
Sea, pues, nuestra alegría
Honesta, y la alabanza
Sonora, ferviente y pía:
Ya que el día celebramos,
De esta santa institución

Que con placer recordamos.
La mesa del nuevo Rey
Expele la antigua Pascua
Y propone nueva ley:
Lo nuevo á lo viejo arroja,
La verdad á la figura,
La luz á la noche obscura.
Lo que obró Cristo en la cena
Mandó que sin vanagloria
Se ejerciera en su memoria.
La Hostia, pues, consagremos
En vino y pan de salud,
Ya que los ritos sabemos.
Se da un dogma á los cristianos;
El pan en carne se muda
Y el vino en sangre sin duda.
Y aunque no lo ves ni entiendes
Y es verdad sobrehumana,
No temás con la fe sana.
Bajo diversas especies
De signos y no de cosas,
Hay realidades preciosas;
Allí Cristo entero vive,
Siendo su carne comida
Y su sangre la bebida;
Quien le come no le parte,
Ni lo rompe, aún con arte,
Sino entero le recibe;
Tanto uno como mil
Perciben igual comida,
Y jamás es consumida;
Buenos y malos la toman,
Diversa empero su suerte,
Es vida y también muerte;
Muerte al malo, vida al bueno,
Que siendo igual la sunción
Varía la aplicación.

Partido ya el Sacramento,
No vaciles un momento
De que en cada parte existe
Lo que al todo le asiste.
De los ángeles el Pan
Es hecho nuestro sustento,
Y jamás á ningún can
Se hä de dar con intento.
Fué designado en figuras;
Con Isaac fué inmolado,
Cordero fué señalado,
Y sin poner conjeturas
Fué maná á los padres dado.
¡Buen Pastor, Pan verdadero,
Jesús nuestro, compasión!
Os pedimos protección;
Y el cielo por compañero
Dame, para que en él vea
Lo bueno que nos franquea.
Oh, Tú, que todo lo vales
Y que nada se te ignora;
Tú, que á nos, siendo mortales,
Sustentas aquí en buen hora;
Tuyos allá comensales
Y herederos desde ahora
Haznos, para que seamos
Compañeros de los santos
Y gustemos tus encantos.
Amen.

392. Con el aleluya terminaba la Secuencia, é inmediatamente, el diácono, que generalmente había permanecido sentado con los demás ministros durante el canto de la misma, pasaba á recibir el libro de los Evangelios de manos de un acólito ó ministro ayudante, y lo depositaba en medio del altar; asimismo, presentaba el turíbulo al sacerdote, quien ponía y bendecía el incienso como la vez anterior. Luego, el diácono se arrodillaba delante del altar y pronun-

ciaba la siguiente oración: «¡Oh Dios omnipotente! Purificad mi corazón y mis labios como purificasteis los del profeta Isaías con un carbón encendido: dignaos por vuestra agradable misericordia purificarme á mí del mismo modo, á fin de que pueda anunciar dignamente vuestro santo evangelio. Por Nuestro Señor Jesucristo. Amén.»

393. Terminadas estas palabras, tomaba el libro del altar y, postrándose delante del celebrante, decía: «Dignaos, Señor, bendecirme,» á lo que respondía el sacerdote: «El Señor esté en tu corazón y en tus labios, para que anuncies digna y competentemente su Evangelio. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Así sea» y, besando la mano del celebrante, se levantaba é iba precedido del turiferario, del subdiácono y acólitos al lugar destinado para cantar el Evangelio.

394. Antiquísimas todas estas ceremonias, algunas de las mismas fueron practicadas en tiempo de los varones apostólicos. El espléndido aparato que la Iglesia ostentaba en las misas solemnes era considerado por los cristianos como un deber para con las palabras del Redentor, contenidas en el Evangelio. De él nos hablan los santos Padres y antiguos escritores; el diácono, dicen unos, jamás se atrevía á anunciar el Evangelio sin pedir antes con humildad la correspondiente venia al sacerdote celebrante; el incienso, añaden otros, era bendecido y llevado delante del libro de los Evangelios para indicar que las palabras divinas derraman en los corazones el suave olor de la devoción; las luces que llevaban los acólitos, consignan, finalmente, otros doctores, designaban que en este precioso libro se contiene la verdadera luz que ilumina á los mortales. Ciertamente, cada Iglesia se esmeraba en ostentar mayor magnificencia y fervor al tiempo de esta ceremonia. No en todas partes se practicaba lo mismo, porque no en todos los lugares se podía de la misma manera. En Narbona acompañaban al diácono que debía cantar el Evangelio seis diáconos y siete subdiáconos, los cuales se volvían á la sacristía terminado el Evangelio. En otras Iglesias precedía también la cruz. El

orden Romano añade que en la mayor parte de las Iglesias, dos subdiáconos, llevando incensarios, acompañaban al diácono cantor. El Evangelio se cantaba en un púlpito destinado para el efecto.

395. Á él subía el diácono, cual celoso pregonero de los mandatos divinos, quién, dirigiéndose al pueblo, le saludaba del modo acostumbrado: «El Señor sea con vosotros» les decía, á quien contestaban los fieles: «Y con tu espíritu.» Luego les daba á conocer el principio, ó la prosecución del Evangelio que iba á anunciar, que en el propio del Corpus es del último modo, y al propio tiempo signaba con la señal de la cruz en el libro el principio del Evangelio, haciendo otro tanto después en su frente, boca y pechos. Mientras el pueblo respondía: «Gloria sea dada á ti, oh Señor,» el diácono perfumaba el libro por tres veces; concluído lo cual, continuaba la relación del Evangelio. El de la fiesta que acabamos de indicar, que es según S. Juan, da á conocer que la Eucaristía es el verdadero Pan que bajó del cielo y que quien lo come vivirá eternamente. Terminado el Evangelio, el subdiácono tomaba el libro y lo daba á besar al celebrante, quien pronunciaba al propio tiempo estas expresiones: «Por las palabras del Evangelio dicho, sean borrados nuestros pecados.» El subdiácono, á su vez, tomaba el incensario y perfumaba al celebrante, con lo cual se daba por terminada esta solemne ceremonia.

396. Pero algo resta que decir acerca de la misma. El evangelio era generalmente leído ó cantado después de la epístola; así lo consigna el Concilio de Valencia de España, (1) y lo mismo se observa en muchas liturgias; al tiempo de ser anunciado, todos los fieles se levantaban, incluso los sacerdotes del coro y el celebrante, entre los cuales, habiéndose introducido la costumbre de permanecer sentados, el papa Anastasio (2) mandó, no sólo que se levantasen, sino que permaneciesen un poco inclinados. El mismo Nicéforo Calixto condena la costumbre de los obis-

(1) Cap. I.
(2) Anastasius, in vita Anast. P.

pos de las iglesias de Alejandría porque no se levantaban al evangelio. Como en estos tiempos medios de que nos ocupamos, había más fervor que en los nuestros, todos los fieles que llevaban báculos, al tiempo del canto evangélico, los deponían en el suelo, costumbre que subsistió en la Iglesia hasta mediados del siglo XV. Algunos emperadores se quitaban la diadema de la cabeza al canto del evangelio. Luego quedó la costumbre de que á este tiempo mismo, los miembros de las órdenes militares desenvainasen su espada y la tuviesen en sus manos, en protestación de que estaban dispuestos á defender las verdades de nuestra Religión.

Hubo tiempos en que la palabra divina se cantó en griego y en latín, lo cual tenía efecto en Roma, Constantinopla y algunas otras capitales, aunque en las festividades más suntuosas del año. Dió ocasión á semejante costumbre el conocimiento de ambos idiomas en estos puntos. Deseando, pues, la Madre común de los fieles que todos los que, hablando distinta lengua, y se hallaran presentes á la Misa, entendiesen perfectamente la palabra divina, estableció, según el Orden Romano, que el evangelio, en las principales festividades del año, se cantase en los mencionados idiomas. Aun hoy día, dice el P. Martene, se observa semejante práctica cuando celebra de Pontifical el Sumo Pontífice.

397. La costumbre de recitar los ministros: *Laus tibi Christe*, Alabanza sea dada á ti, oh Cristo, al final del Evangelio, es bastante moderna, pues durante mucho tiempo del que recorremos, los fieles decían en su lugar Amén, según lo atestigua el irrefragable Alés (1). También se solía decir: *Deo gratias*.

398. Asimismo, era costumbre primordial de que el subdiácono diese á besar el libro de los Evangelios, no sólo al celebrante y al diácono, si que también al clero y á todo el pueblo; luego se redujo esta ceremonia á los

(1) 4 par. summæ, in offic. Missæ.

dos primeros, que hoy día se ha limitado á solo el celebrante.

399. Se emitían los votos religiosos inmediatamente después del Evangelio, aunque en algunas congregaciones se transfería al tiempo del ofertorio. Finalmente; la práctica tenida en boga en la Edad Media, y de la que han opinado mal varios autores modernos, consistía, en que algunos padres de familia hacían voto de ofrecer sus niños á tal ó cual monasterio, lo que verificaban al tiempo del ofertorio. La ceremonia era la siguiente: Los niños ofrecidos tenían la mano envuelta en un lienzo del altar, según lo había determinado S. Benito (1); al propio tiempo ofrecían al sacerdote pan y vino para el uso del Sacrificio, y desde este momento quedaba el niño obligado á permanecer en el monasterio y guardar sus votos para siempre, no teniendo los padres derecho alguno para irritar los votos y sacar á sus hijos de la Religión. Semejante costumbre subsistió hasta fines del siglo XII, en cuyo tiempo Celestino III, efecto de los inconvenientes anejos á la misma, la abolió por completo.

400. Respecto á la predicación de la palabra divina, tuvimos ocasión de hablar en el capítulo VII del tomo III, *(Fotograbado 54)* por lo cual no es necesario que repitamos lo que para este lugar se mencionó allí. Pero en cuanto á la dimisión de los catecúmenos y demás clases de penitentes de que allí tratamos, es conveniente digamos lo que respecta á los tiempos que estamos estudiando.

401. Hasta el siglo VII inclusive, notamos que estuvo en uso la costumbre de arrojar de la iglesia, después del sermón, á esta clase de penitentes; pero á partir de esta fecha no existen testimonios que nos prueben lo contrario; no obstante la conservaron algunas iglesias.

402. Mas es cierto que á últimos del siglo XI, no existía ya, según lo testifica Juan Zonara (2), de lo cual da su razón el cardenal Bona (3) cuando afirma, que, á la manera

(1) In sua Regul., c. 59
(2) Actas al Concilio de Laodicea.
(3) Rerum liturg., lib. I, cap. 16, §. 6.

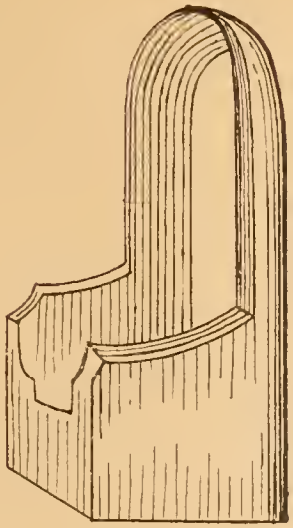

Fotograbado 54.

Cátedra de las catacumbas Romanas.—Facsímile por el autor.

que la Iglesia dejó libres las puertas de los templos para que entrase toda suerte de cristianos, á ninguno de los cuales separaba de la comunión del Cuerpo de Jesucristo, del mismo modo fué perdiéndose la costumbre de arrojar á los penitentes y catecúmenos y demás clases de infieles, que por entonces eran los menos en los lugares civilizados. Amalario (1) cuenta que en su tiempo, no habiendo semejante género de personas, se conservaba no obstante alguna reminiscencia de la práctica antigua. Desde la mitad de la Cuaresma hasta el día solemne de Pascua, algunos de los cristianos, padres de familia, que tenían niños recién nacidos, los llevaban á la Iglesia y después de cantado el Gradual, decía el diácono en alta voz: «Salgan todos los catecúmenos;» entonces salían los padres con sus hijos, y el diácono leía el evangelio. Llegado el día de Pascua, eran bautizados: costumbre que se conservó hasta últimos del siglo XII. Aun cuando los griegos carezcan de catecúmenos

(1) Lib. 3. cap. 36.

y penitentes, sin embargo usan después del evangelio las palabras: «Marchaos penitentes y catecúmenos,» lo que practican sin duda para conservar la antigua costumbre.

103. Apenas habían dimitido á los no bautizados, en los tiempos en que aun estaba vigente esta costumbre; y después del sermón, el celebrante y los ministros se levantaban de sus asientos, é iban al altar. Aquél entonaba el Símbolo de la fe, que proseguía en voz sumisa y el coro lo cantaba para mayor solemnidad. Es como sigue:

«Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso Criador *del cielo y de la tierra*, de todas las cosas visibles é invisibles. Y en un solo Señor, Jesucristo, Hijo unigénito de Dios y nacido del Padre antes de todos los siglos. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero; engendrado, no hecho; consubstancial al Padre, y por el cual todas las cosas fueron hechas. Quién por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación, bajó *de los cielos*.—Aquí se arrodillaban.—Y se encarnó *por obra del Espíritu Santo, de la Virgen María*, y se hizo Hombre. *Fué también crucificado, por nosotros bajo el mando de Poncio Pilato, padeció y fué sepultado*. Y resucitó al tercer día *conforme á las Escrituras*. Y subió al cielo, *y está sentado á la derecha del Padre*. Y vendrá de nuevo *con gloria* á juzgar vivos y muertos y *su reino no tendrá fin*. Creo en el Espíritu Santo, *Señor y vivificador, el cual procede del Padre y del Hijo, quien con el Padre y el Hijo es al mismo tiempo adorado y glorificado, el cual habló por boca de los Profetas. Creo que hay una Iglesia Santa, Católica y Apostólica. Confieso un bautismo para el perdón de los pecados. Y espero la resurrección de los muertos y la vida del siglo futuro. Así sea.*

104. Supuesto lo que dijimos al hablar del Símbolo de la Fe, en los primitivos tiempos de la Iglesia, es nuestro deber, hacer aquí algunas ligeras adiciones, é insertar lo relativo á los tiempos que recorremos. Según se habrá observado, el símbolo que acabamos de transcribir es el que canta la Iglesia Católica en nuestros días, es el mismo Nice-

no-Constantinopolitano, con la partícula *Filioque;* porque se ha de saber que el símbolo que se ha recitado en la liturgia ha sido de tres clases: 1.° el de los Apóstoles, llamado así porque los apóstoles lo usaron, quienes lo aprendieron de Jesucristo y luego le enseñaron á los varones apostólicos. De él no nos ha quedado ciertamente su fórmula precisa; no obstante, atendido á lo que leemos en las obras de los primeros Padres de la Iglesia y al que emitió el Concilio Niceno, celebrado en 325, podemos asegurar que en su esencia, y aun parte de las mismas expresiones, es el de Nicea, que es el 2.° de los símbolos. Hasta la fecha citada se usó el de los apóstoles, pero á partir de ésta, se estableció que el de Nicea sirviese en lo sucesivo de guía, no porque fuese nuevo, ni diferente del de los Apóstoles «pues es el mismo, al que sólo se añadió la palabra *consubstancial,* por causa del error de Arrio,» sino para que todos los fieles tuviesen á que atenerse y no pudieran alegar ignorancia ó engaño. Lo que está sin subrayar, en el símbolo insertado, es todo y sólo el símbolo Niceno. El 3.° de los símbolos de fe es el Constantinopolitano, que por haber ampliado al de Nicea á causa de los errores de Macedonio, Eunomio y Fotino es llamado Niceno-Constantinopolitano. Fué compuesto por el Concilio I de Constantinopla, celebrado en 381, y del que tomó su nombre. Las palabras subrayadas son las que se añadieron.

El aditamento *Filioque,* de que hemos hecho mención, fué intercalado en el Símbolo para toda la Iglesia universal por el papa Benedicto VIII, año de 1014; pero mucho antes de este tiempo, á mediados del siglo V, se decía ya en España con aprobación de S. León Magno. En el siglo V pasó á las Galias por concesión de León III.

105. ¿En qué tiempo empezó á cantarse el Símbolo en la Misa? No hablamos de cuándo empezó á recitarse, porque, según vimos, es muy probable que lo fué desde el principio de la Iglesia, ni tampoco cuándo empezó á cantarse en toda la Iglesia universal, porque es cierto que en el siglo IV se cantaba ya en la Iglesia oriental; buscamos solamente,

cuándo tuvo principio su canto en la Occidental. El Concilio III de Toledo, celebrado en 589, preceptuó (1) se cantase en las iglesias de España y de Galicia. Francia lo empezó á cantar en el siglo IX y Roma el año 1014.

Á últimos de la Edad Media se introdujo en algunos templos la fatal costumbre de no cantar todo el Credo, lo cual reprobó y abolió el Concilio de Basilea, celebrado en 1431.

106. Á continuación del Credo seguía el Ofertorio. El sacerdote y ministros, que durante aquél se hallaban sentados, se levantaban para dar principio á éste. Con efecto; el celebrante, dirigiéndose al pueblo, le saludaba con el *Dominus vobiscum*, y éste le contestaba con el acostumbrado *Et cum spiritu tuo. Oremus,* añadía el celebrante, diciendo á continuación, según la misa del Corpus: «Los sacerdotes del Señor ofrecen al Señor incienso y panes, y por tanto, santos serán para su Dios y no mancharán su nombre. Aleluya.» Dicho esto, se seguía el orden de las oblaciones descriptas en el capítulo VII del tomo III, n.º 115, al cual añadiremos lo que respecta á los tiempos que recorremos.

107. Dijimos allá, que á los principios de la Edad Media, las oblaciones se ofrecían de un modo constante y regular; después fué introducida la costumbre de ofrecer dinero, por manera que á fines del siglo XII se daba pan, vino, dinero y velas. Los escritores del siglo siguiente, que hablan de esto mismo, afirman que los clérigos ofrecían solamente pan, mientras que los legos daban además el vino. Pero á poco se fué extinguiendo en este punto la piedad de los fieles, de manera que, como asegura el P. Le-Brun, no se hace mención alguna de esta clase de oblaciones después de S. Pío V. Si alguna cosa quedó, fué en raras iglesias.

En los dominios de los monarcas de Castilla, máxime á partir de Alfonso el Sabio, las ofrendas se practicaban en la misa, besando el oferente la mano ó el pie del celebrante; pero á esta clase de oblaciones no estaban constreñidos los fieles, cualquiera que fuese su condición y posición social;

(1) Can. 2.

sin embargo, el referido soberano amonesta en sus Partidas (1) que los cristianos, — se entiende, los de mediana ó pobre posición—entreguen este género de ofrendas tres veces al año, á saber: en la Navidad del Señor, las Pascuas de Resurrección y de Pentecostés; y los ricos en todos los domingos y fiestas de guardar; entendiéndose, que aunque no estaban á esto obligados por derecho, empero, era conveniente y Dios lo requería de un buen hijo de la Iglesia.

Á pesar de todo, si el sacerdote era pobre, de suerte que no tuviera con que alimentarse, podría obligar en cierto modo á los parroquianos á pagar la referida clase de ofrendas, no rezando por ellos las horas (2); pues como enseña S. Pablo, el sacerdote debe vivir del altar. Provisto

(1) Partida I, tit. XIX, ley VIII. De las ofrendas que vienen al pie del altar, que las deben los homes facer por su voluntat et non por premia.

Oblaciones quier tanto decir como ofrendas que facen los homes en la eglesia al altar ó al clérigo besandol la mano ó el pie quando dice la misa por reverencia de Dios, cuyo cuerpo el consagra et demuestra entre sus manos; et esta es la tercera manera de ofrenda; pero esta non son tenudos los homes de la facer si non quisieren, nin los pueden apremiar que la fagan. Et como quier que los non pueden apremiar que ofrezcan, cada un cristiano de su voluntat buena de ofrecer á lo menos en tres pasquas, en la Navidat et en la pascua mayor et en la cinquesma; et los que mas ricos fueren et lo pudieren facer, en todos los domingos et las fiestas de guardar, et esto deben facer porque lo mandó nuestro Señor Dios en la vicia ley á Moysen: non aparesceras ante mi vacío, que me non ofrezcas alguna cosa: et esto se puede entender también de esta ofrenda como de la otra, que son tenudos de facer á Dios los cristianos ofreciendol buena voluntat et loando su nombre, et faciendo otras obras buenas.

(2) Partida I, tit. XIX, ley IX. Por que razón et en que guisa pueden los misacantanos apremiar los homes que les ofrezcan—Pobre seyendo algún clérigo misacantano de manera que non habiese de que vivir, como quier que dice en la ley ante desta que non podrie apremiar á los homes que le ofreciesen, puédelos apremiar desta guisa, non les diciendo las horas, ca según dixo el Apóstol Sant Pablo non es ninguno tenudo de trabajar en su oficio serviendo á los homes con lo suyo mismo, si no recibiere de ellos algunt gualardon por su trabajo. Pero esto se debe entender desta manera, si el clérigo non ha ninguna cosa porque pueda guarir, nin sabe facer ninguno de los menesteres que dice en el título de los clérigos que les conviene de facer, ó si lo sabe et es tan viejo ó tan enfermo que no puede usar del. Mas si en alguna tierra ó en algunt lugar hobiesen por costumbre de ofrecer en las pasquas ó en las otras fiestas señaladas ofrenda cierta, et se dejasen de aquella buena costumbre non queriendo usar della, por tal razón como esta no les debe el clérigo por si mismo agraviar, dexandose de les decir las horas, mas debe rogar al obispo ó al perlado que hobiere, que el de su oficio los constringa que guarden aquella buena costumbre.

estaba también en las Partidas (1) que no de todos los fieles indistintamente se podían recibir las oblaciones, á saber: de los enemistados recalcitrantes, usureros, damnificadores de los pobres, ladrones, prostitutas, sacrílegos, amancebadas, simoniacos, de los clérigos que recibían contra derecho iglesias de manos de legos, y de los amigos públicos de excomulgados con censura mayor. Todo esto, siendo contumaces dichos pecadores. Mas prosigamos.

Una vez que el celebrante había recitado el ofertorio, el diácono extendía los corporales sobre el ara, si es que antes no lo había verificado, según se practica en nuestras iglesias, después del *Incarnatus;* luego tomaba la patena con la hostia y la entregaba al celebrante, el cual, dirigiéndose al Eterno Padre, decía en voz baja: «Recibid, Padre santo, Dios omnipotente y eterno, esta inmaculada Hostia, que yo, indigno siervo vuestro, os ofrezco como á mi Dios

---

(1) Partida I, tit XIX, ley X. De cuáles homes non rescibe santa eglesia sus ofrendas, et por que razón las aborrece et las desecha—Dolor muy grande ha santa eglesia de los cristianos que despienden su vida malamente, et por los pecados que facen aborrece sus fechos et desdeña sus ganancias. Et por ende estableció que los misacantanos despreciasen et desechasen las ofrendas de tales, ya dellos porque hobiesen por ende vergüenza et pesar, et se partiesen de aquellos pecados: et son estos, así como aquellos que han enemistat ó malquerencia con sus cristianos, et non quieren haber paz con ellos, et les buscan mal concejeramente ó gelo facen; et contra estos dixo sant Cebrian que quien non ha paz con su cristiano pudiéndola haber, que non la puede haber con Dios. Otrosí los que apremian á los pobres faciéndoles mal: et contra estos dixo nuestro señor Jesucristo en el evangelio que quien quier mal á los pobres aborrece asímismo, et quien los desprecia ó les face mal á el mismo lo face. Et los que roban ó fuerzan lo ageno, et destos dixo S. Agustín que no se podrían salvar sino tornasen lo que asi habian tomado. Otrosi los que dan á logro porque lo que ganan es contra defendimiento de la vicia et de la nueva ley: et las malas mugeres que facen nemiga con sus cuerpos: et contra estas dixo Isaías: Non tomarás galardón de las mugeres malas. Et los que quebrantan las eglesias tomando alguna cosa por fuerza: et los que tienen barraganas concejeramente: et los que facen simonía: et los clérigos que resciben eglesia de mano de los legos si lo non facen por alguna de las razones que dice en el título que fabla del derecho del padronadgo que han los homes en las eglesias: et los que se acompañan á sabiendas con los descomulgados de la mayor descomulgación: de ninguno de estos sobredichos non deben los clérigos recebir sus ofrendas si manifiestamente hobieren fecho tales pecados, nin de los otros que ficiesen grandes yerros et desaguisados concejeramente, et esto se debe entender en quanto vivieren en tales pecados et non quisieren facer penitencia dellos.

vivo y verdadero por mis innumerables pecados, ofensas y descuidos, y por todos los circunstantes, como también por todos los fieles cristianos vivos y difuntos, para que á mí y á ellos sea provechosa para la salvación y la vida eterna. Amén.» Nótese, que el sacerdote dice del pan que ofrece por anticipación «inmaculada Hostia», porque aquél no es tal hostia antes de su consagración; mas se dice por relación al Cuerpo de Cristo. *(Fotograbado 55.)*

Fotograbado 55.

Viñeta del Libro de los Testamentos perteneciente á la Catedral de Oviedo, de principios de la Edad Media, que alude indefectiblemente á la celebración del Sacrificio por un Arzobispo asistido de sus ministros. Facsímile por el autor.

Haciendo una cruz con la patena, depositaba la hostia sobre el corporal. Á continuación, el diácono ponía vino y el subdiácono agua conveniente en el cáliz, á cuyo acto, el celebrante, haciendo con la mano la señal de la cruz, pronunciaba la oración siguiente: «Oh Dios, que habéis formado admirablemente la dignidad de la naturaleza humana, y la habéis reformado con mayores maravillas; dadnos que por esta agua y vino misteriosos nos hagamos participantes de la divinidad del que se dignó hacerse partícipe de nuestra

humanidad, Jesucristo, vuestro Hijo, nuestro Señor, que con vos vive y reina en unidad del Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.» Luego tomaba el cáliz y, al ofrecerlo, decía: «Os ofrecemos, Señor, el cáliz de la salud, implorando de vuestra clemencia, suba olor de suavidad á la presencia de vuestra Majestad divina por la salvación nuestra y de todo el mundo. Así sea.» Esta oración es recitada al mismo tiempo por el sacerdote y el diácono; por eso es de notar que dice *Offerimus*, al contrario de cuando ofrece el pan que dice en singular *Offero;* la razón, dice el cardenal Bona, es que el diácono interviene en la ofrenda del cáliz, cuando le pone vino; y también porque antiguamente ministraba el sangüis; de aquí se puede venir en conocimiento de la antigüedad de esta oración.

108 Terminada la deprecación que antecede, formaba con el cáliz una cruz y lo ponía sobre los corporales, cubriéndolo al propio tiempo con la palia, pero de suerte que la hostia quedase entre él y el celebrante. Semejante modo de colocación es bastante posterior, pues hasta el siglo XIII, por lo menos, el cáliz y la hostia se colocaban como ahora, sobre el corporal, pero aquél á la derecha del sacerdote, y ésta á su izquierda. En su confirmación nos quedan testimonios bastante graves, como el del Beato Fr. Juan de Parma (1), séptimo general de la Orden de N. P. S. Francisco, quien, escribiendo á los hermanos de la provincia de Tuscia, les manda que practiquen con la mayor perfección este rito de la Iglesia Romana.

Apenas el cáliz quedaba cubierto, cuando el celebrante juntaba las manos sobre el altar, é, inclinado un tanto, decía aquellas humildísimas palabras de Azarías cuando se hallaba con sus compañeros en medio de las llamas: «En la humildad de nuestro espíritu y la contrición de nuestro corazón, seamos acogidos por ti, oh Señor; y así sea el sacrificio que hoy os ofrecemos en vuestra presencia, de modo que os sea agradable, oh Señor Dios.» Luego, poniéndose

(1) Lucas Wadingus, in suis annalib.

recto, extendiendo y elevando las manos, dirigiendo los ojos al cielo, juntándolas de nuevo y bajándolas en seguida, suplicaba al Espíritu Santo que descendiese á fin de que bendijese el sacrificio: «Venid, Dios omnipotente y santificador, y bendecid ✠ este sacrificio que hemos preparado á vuestro santo nombre.» Esta oración es más antigua que la precedente, pues se usaba en la iglesia africana y de ella hace mención S. Fulgencio (1), obispo de Ruspe.

109. Á la oración *Veni sanctificator*, seguía la bendición del incienso y la incensación del altar; ceremonia que tiene lugar en toda la iglesia latina desde el siglo XI. Amalario (2), que en 820 describió los usos de la Iglesia Romana, dice expresamente que después del Evangelio no había costumbre de incensar el altar; sin embargo, observamos que á fines de este mismo siglo se usaba ya en algunas iglesias de Francia, como lo prueba el testimonio de Hincmaro (3) de Reims. Por este mismo tiempo un Concilio Turonense dice: «Reginon (4) prescribió que después del ofertorio se incensasen las oblaciones y el altar.» Finalmente, dejando otros testimonios, podemos fijar la fecha de esta incensación en el siglo XI, según testimonio de Alcuino (5).

La bendición del incienso y su uso para la oblata y el altar era como sigue: El diácono sostenía la naveta, mientras que un ministro presentaba el incensario al sacerdote; entonces el diácono, dirigiéndose al celebrante le decía: «Bendecid, Reverendo Padre.» Éste tomando un poco de incienso lo arrojaba sobre las ascuas, recitando al propio tiempo: «Por la intercesión del bienaventurado arcángel S. Miguel que permanece á la derecha del altar del incienso y á la de todos sus elegidos dígnese el Señor ben ✠ decir este incienso y recibirlo en olor de suavidad. Por Cristo Señor Nuestro. Amén.» Antes de pasar adelante conviene historiar lo que acabamos de hacer mención. La palabra Padre, que en

(1) Lib. II ad Moninum, cap. 6.
(2) Tract. de ecclesiast. officiis.
(3) In suis capitul., an. 852.
(4) Collectio canon., lib. I, cap. 202.
(5) De divinis officiis, cap. de celebrat. Missæ.

los cinco primeros siglos se daba únicamente al Sumo Pontífice, fué posteriormente haciéndose común á los obispos y de éstos pasó á los párrocos, y poco á poco en el siglo XII á todos los religiosos. De ahí que se diese á los sacerdotes en general. Acerca del origen de la oración *Per intercessionem*, hay que notar, que probablemente tuvo lugar en los siglos X ú XI, pues en algunos misales del siglo IX, y aun (1) en el Ilírico del X se escribe: *Per intercessionem Sti. Gabrielis,* etc. y en el misal de Colonia de 1133 ya se lee *Sti. Michaelis;* de donde se deduce, que aunque el espíritu de la oración era mucho más antiguo que las fechas prefijadas, no obstante, tal como la encontramos hoy en el rito Romano no se remonta más allá de los tiempos dichos. Los autores de la oración en que se lee á S. Gabriel y la en que se escribe á S. Miguel estuvieron acertadísimos, cuando el primero alude á la aparición de aquel arcángel á S. Zacarías, á la derecha del altar del incienso; y el segundo á lo que dice S. Juan, que apareció un ángel ante el altar, llevando un incensario de oro en la mano, que el autor creyó ser S. Miguel (2).

410. Lo primero que el celebrante incensaba era la oblata, diciendo al propio tiempo: «Suba á ti, oh Señor, este incienso por ti bendito y descienda tu misericordia sobre nosotros». Luego pasaba á incensar el altar del mismo modo que describimos antes, y á la vez recitaba los siguientes versos del salmo 140 (3): «Suba, Señor, derecha mi oración como un perfume en tu presencia; sea la elevación de mis manos sacrificio vespertino. Pon, Señor, una guardia á mi boca, y á mis labios un sello que los cierre por completo, á fin de que mi corazón no decline á palabras de malicia, para buscar escusa en los pecados.» Mientras devolvía el incensario al diácono, añadía: «El Señor encienda en nosotros el fuego de su amor y la llama de la caridad eterna. Así sea.» Entonces el diácono perfumaba tres veces al sacerdote y

(1) Véase el P. Le-Brun, Expositio M., tom. I, art. 7.
(2) Apoc. 8, 3.
(3) VV. 2, 3, 4.

á continuación eran incensados por su orden los ministros, el clero y el pueblo en general. En algunas iglesias de Francia permanece arrodillado el diácono mientras perfuma al celebrante, costumbre que es antiquísima en esos lugares.

111. Cuando esto tenía lugar, el sacerdote iba al lado de la epístola y al lavarse las manos, habiéndole los acólitos ministrado lo necesario, recitaba parte del salmo 25. Su contenido es el siguiente: «Lavaré mis manos entre los inocentes, y rodearé tu altar, oh Señor. Para escuchar voces de alabanzas y cantar todas vuestras maravillas. Señor, yo he amado el decoro de vuestra casa y el lugar donde habita vuestra gloria. No permitáis que mi alma se pierda con los impíos y mi vida con los hombres sanguinarios. En cuyas manos están las iniquidades, y su diestra está llena de sobornos. Yo empero he andado en mi inocencia, redimidme y compadeceos de mi. Mi pie se ha afirmado en la justicia, yo os bendeciré, Señor, en las Iglesias.» Se continuaba con el *Gloria Patri*. Cuando había oblaciones, el lavatorio tenía lugar generalmente antes de la recepción de las ofrendas, á fin de que todo cuanto hubiese de estar en contacto inmediato con las mismas, fuese lo más decente y limpio posible (1). Después del siglo IX, algunas iglesias de Francia y Alemania comenzaron á introducir la costumbre de fijar el lavatorio después de la recepción de los dones; mas, como, luego de verificada la incensación, podían haber quedado menos limpios los dedos, efecto del humo y del mismo incensario, se introdujo un segundo lavatorio terminada aquella ceremonia. Durando habla de estas dos clases de abluciones, de las que á poco tiempo quedó solamente la última.

112. Acabado el salmo, el sacerdote volvía al medio del altar y, profundamente inclinado, recitaba la oración siguiente: «Recibid, oh Trinidad santa, esta oblación que os ofrecemos en memoria de la Pasión, Resurrección y Ascen-

(1) Órdenes Romanas.

sión de Jesucristo Señor Nuestro, y en honor de la Bienaventurada siempre Virgen María, de S. Juan Bautista y de los santos apóstoles Pedro y Pablo y de éstos — besa las reliquias que en el altar descansan — y de todos los santos, para que á ellos redunde en honor y á nosotros en provecho; y aquéllos cuya memoria celebramos en la tierra se dignen interceder por nosotros en los cielos. Por el mismo Jesucristo, Señor Nuestro. Amén». Esta oración, dice el P. Le-Brun, fué intercalada en la liturgia en el siglo IX, en gracia de los que ofrecían los dones, (1) la cual se nota asimismo en varios misales de aquellos tiempos.

113. No menos en su total forma es la que á continuación recita el sacerdote, cuando, besando el altar, extendiendo y volviendo á juntar las manos, se dirige al pueblo y dice en un tono medio: «Orad, hermanos, para que mi sacrificio y vuestro se haga aceptable en presencia de Dios Padre Omnipotente;» á lo que el ministro, haciendo las veces del pueblo, respondía: «Reciba el Señor el sacrificio de tus manos para alabanza y gloria de su nombre, y también para utilidad nuestra y de toda su santa Iglesia.» El celebrante contesta: «Amén.» La primitiva Iglesia docente, siempre que dirigía la palabra á la oyente, daba á sus sagrados miembros el dulce nombre de hermanos, y esto mismo ha proseguido en todos los siglos hasta nuestros días. En algunos misales del siglo X, XII y demás siglos hasta el XVII inclusive, se nota que el sacerdote, al dirigirse al pueblo, decía en otra forma, pero con el mismo espíritu: «Orad, hermanos y hermanas, por mí, indigno pecador, para que mi sacrificio» etc. Francia fué la que mantuvo hasta el tiempo prefijado semejante costumbre.

114. Con las manos extendidas, y en el mismo tono de voz recitaba el sacerdote, á continuación, unas oraciones, llamadas *secretas*, en el sacramentario de S. Gelasio y *super Oblata*, en el de S. Gregorio. Son de mucha antigüedad, pues, como podrá suponer el lector, los pontífices men-

(1) Loc. cit.

cionados las pusieron en orden. Á diferencia del rito Romano, se nota en los misales del siglo XII y siguientes, entre ellos, los carmelitanos, cistercienses y dominicanos, que intercalaban en este lugar el *Oremus* y *Domine exaudi orationem meam;* otros en su lugar dicen: *Dominus vobiscum.* Las oraciones secretas, á más de la propia de la fiesta, eran tantas cuantas conmemoraciones se habían de hacer en la misma festividad. La propia de la festividad del Corpus suena así: «Te rogamos, oh Señor, que te dignes conceder propicio á tu Iglesia los dones de unidad y de paz que bajo los dones ofrecidos se designan místicamente.»

115. Mientras tenía lugar el ofertorio y sus respectivas ceremonias, el órgano alegraba los corazones de los fieles y entretenía su devoción con célicas y armoniosas voces. Teniendo presente su origen y las vicisitudes porque pasó, según dejamos referido, podemos conjeturar, sin improbabilidad ninguna, que su uso en el ofertorio, así como también en los *Kiries*, *Gloria*, *Sanctus* y demás partes de la Liturgia, alternando con los cantores, se remonta á los siglos VII y VIII en los que estuvo en bastante apogeo; luego pasaron cinco siglos lo menos sin estar su uso generalizado, hasta que á contar de este tiempo se fué propagando con rapidez asombrosa.

116. Concluídas las secretas, y dejado para el canto el *Per omnia sœcula sœculorum,* el sacerdote entonaba con gravedad este versito, aguardando á que el pueblo respondiera «Amén.»—Luego proseguía: «El Señor sea con vosotros» y el pueblo contestaba lo acostumbrado.—«Elevemos al cielo los corazones,» añadía el celebrante: «Tenemos al Señor;» respondían los fieles.—«Demos gracias al Señor Dios nuestro;» prorrumpía de nuevo el preste; y los fieles: «Digno y justo es.» Á continuación seguíase el solemne prefacio ó cántico espiritual por el que el sacerdote daba gracias, bendecía y glorificaba al Altísimo. Es así: «Verdaderamente es cosa digna y justa, razonable y provechosa, el que nosotros, en todo tiempo y en todo lugar, os alabemos, oh Señor Santo, Padre Omnipotente y Eterno Dios.

Porque por el Misterio del Verbo encarnado la nueva luz de tu claridad ilustró los ojos de nuestro entendimiento, para que mientras conocemos invisiblemente á Dios, nos enardezcamos por Él mismo en amor invisible. Y por tanto, con los Ángeles y Arcángeles, con los Tronos y Dominaciones y todo el ejército de la celestial milicia, os cantamos el himno de tu gloria, exclamando eternamente: Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos; llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria. Hosanna en las alturas. ¡Bendito el que viene en nombre del Señor! ¡Hosanna en las alturas.»

El prefacio, llamado así porque es como el preludio ó introducción al canon, se remonta al principio mismo de la Iglesia. Lo usaron los apóstoles, los santos Padres y la Iglesia universal hasta nuestros días. Es un himno de fe, de honor y de amor hacia el Excelso. Según vimos, lo traen las antiguas liturgias, aun con mayor extensión que en la Romana. Pero, ciñéndonos á ésta sola, según es nuestro deber, diremos, que el principio del prefacio tiene lugar con el *Per omnia sæcula sæculorum*, de la última colecta, á cuyas palabras, el sacerdote extendía las manos sobre el altar; luego cantaba el *Dominus vobiscum*, ó salutación que dirigía al pueblo, el cual respondía la frase acostumbrada. El origen de la salutación en el prefacio se remonta á los principios de la Edad Media; á continuación siguen las palabras *Sursum corda*, á cuyo tiempo el celebrante levantaba las manos con igualdad, de suerte que una estuviese mirando á la otra: estas palabras y el *Gratias agamus*, tienen su origen apostólico. Cuando el sacerdote pronunciaba éstas últimas juntaba las manos, que no las volvía á abrir hasta después del *Dignum et justum est*. Finalmente, al *Domino Deo nostro*, levantaba los ojos é inclinaba la cabeza á la santa Cruz.

112. En esta última posición de manos cantaba el prefacio. En cuanto respecta á nueve prefacios que hoy usa la Iglesia Romana, debemos consignar que los liturgistas no están de acuerdo; unos quieren atribuírlos á Pelagio II, que gobernaba la Iglesia á últimos del siglo VI. Para ello citan una carta suya dirigida á los obispos de Alemania y Francia

en la que se citan. Éstos son: 1.° el de Pascua; 2.° el de la Ascensión; 3.° el de Pentecostés, 4.° el de la Natividad del Señor; 5.° el de la Epifanía; 6.° el de los apóstoles; 7.° de la Santísima Trinidad; 8.° de la Cruz y 9.° el de la Cuaresma. Por este orden están en la carta; mas otros, como el cardenal Bona (1), ponen en duda, no la autenticidad de esta carta, sino la del Pontífice que la escribió, pensando ser otro papa posterior á Pelagio. Sin embargo, no desprecia la autoridad de los que afirman lo contrario, pero sí añade que, si Pelagio ordenó se usasen estos prefacios, al menos ninguna Iglesia los recibió hasta los siglos X y XI. Concuerda con esta razón el P. Le-Brun, (2) el cual afirma que los latinos, desde el siglo VI hasta fines del XI, tuvieron muchos prefacios según la festividad que ocurriese, pero que á contar de principios del siglo XII se redujeron á diez, que son los nueve mencionados, el común, atribuído á S. Gelasio papa, ó á S. Gregorio y el otro de la Virgen, instituído por Urbano II en los Concilios de Plasencia y Clarimontano, celebrado en 1095, que son los once que están insertados en el Misal Romano.

El origen del trisagio que sigue al prefacio, todo el mundo sabe que es angélico, según oyó el profeta Isaías, siendo arrebatado al cielo; pero su uso de precepto en la Iglesia Romana, dicen Nicéforo Calixto y Baronio con otros, se debe al pontífice S. Sixto I, mártir de Jesucristo.

(1) Rerum liturg. lib. II, cap. 10.
(2) Exposit. Missæ, 4 Pars, art. I.

CAPÍTULO VI

SUMARIO

418. Canon.—**419**. Conmemoración de los vivos.—**420**. Dípticos.—**421**. *Hanc igitur*.—**422**. *Quam oblationem*.—**423**. *Qui pridie*.—**424**. Consagración.—**425**. Elevación y adoración de la Hostia y del Cáliz.—**426**. Pulsación privada y pública de la campana al tiempo de alzar.—**427**. Santas costumbres de los fieles que se hallaban fuera de la iglesia al tiempo del alzar.—**428**. *Oh salutaris Hostia*.—**429**. *Benedictus*.—**430**. *Unde et memores*.—**431**. Conmemoración de los difuntos.—**432**. *Nobis quoque peccatoribus*.—**433**. Bendición de los frutos terrestres.—**434**. *Per quem hæc omnia*.—**435**. Abanico eucarístico.—**436**. Oración dominical.—**437**. *Libera nos*.—**438**. Fracción de la Hostia.—**439**. Salutación al pueblo con la Hostia.—**440**. Bendición episcopal.—**441**. *Lætatus sum*.—**442**. Anuncio de las fiestas y ayunos de la Iglesia.—**443**. *Agnus Dei*.—**444**. *Domine Jesuchriste*.—**445**. Mutuo ósculo de paz.—**446**. ¿Cuándo cesó?—**447**. *Domine Jesuchriste* y *Perceptio Corporis tui*.—**448**. *Domine, non sum dignus*.—**449**. Comunión del celebrante.—**450**. ¿De qué manera comulgaba el Sumo Pontífice?

418. Hemos llegado á la parte más sagrada del Sacrificio. El cielo está suspenso al tiempo que el Ministro de Jesucristo, extendiendo, elevando y uniendo las manos, alzando al empíreo los ojos, bajándolos al instante y profundamente inclinado ante el altar con las manos puestas sobre él, comienza el santo canon en el que se van á obrar los más

tremendos Misterios. La tierra, al contemplar al sacerdote en actitud semejante, se halla enteramente silenciosa juntamente con los fieles, que la representan. La tercera luz que se enciende en las Misas privadas, la débil y pausada armonía del rey de los instrumentos en las solemnes, el acto de postrarse humildemente los ministros del Señor y la Iglesia oyente: todo mueve á creer que en semejante acto se va á realizar algo de extraordinario. Sin duda, Jesucristo, Dios inmortal de los siglos, sin dejar su excelso trono, va á bajar y á estar realmente entre nosotros; su solio lo formarán las manos del sacerdote; su alfombra el altar; su palacio el templo; sus cortesanos los católicos asistentes; sus adoradores todos los cristianos.

Visto ya en la Edad Antigua el origen del canon, réstanos ahora exponerlo en la que estudiamos, añadiendo además lo que crea conveniente. Con la siguiente oración da principio el mencionado canon: «Á tí, Padre clementísimo, por Nuestro Señor Jesucristo tu Hijo, humildemente os rogamos y pedimos—besaba el altar—que aceptéis y bendigáis—Unía las manos y hacía tres veces la señal de la cruz sobre los dones—estos ✠ dones, estos ✠ presentes, estos ✠ santos sacrificios purísimos;—extendía las manos como antes—que os ofrecemos en primer lugar por tu santa Iglesia Católica, á la cual, dignaos, pacificarla, defenderla, unirla y gobernarla en todo el universal orbe, juntamente con tu siervo, nuestro Pontífice N., nuestro diocesano N., nuestro rey N. y todos los fieles ortodoxos que profesan la fe Católica y Apostólica.»

419. CONMEMORACIÓN DE LOS VIVOS

«Acordaos, Señor, de vuestros siervos y siervas N y N; —unía las manos, oraba un poco por los que deseaba orar, y proseguía extendiendo las manos—y de todos los circunstantes, cuya fe y devoción os son conocidas; por quienes os ofrecemos, ó ellos os ofrecen, este Sacrificio de alabanza en favor de ellos y de todos los suyos, para redención de sus almas, para que esperen su salvación y conserva-

ción, y que os cumplan sus promesas, Dios Eterno, vivo y verdadero.»

Síguese ahora lo que en el Misal Romano se llama *Infra actionem,* que es, como si dijéramos, lo que se recita ó practica cuando se consagra el Cuerpo y Sangre de Jesucristo, acto que es llamado «acción» por antonomasia. En muchos misales de la Edad Media se usan indiferentemente *Infra actionem* ó *intra actionem,* pues equivale á lo mismo. Estas expresiones son seguidas de la oración denominada *Communicantes*, por empezar con esta palabra la misma oración, la cual es distinta en las principales festividades del año. Por eso existen varios *communicantes:* el de Jueves Santo, Natividad del Señor, Epifanía, Pascua, Ascensión y Pentecostés. Pero, veamos el contexto de la oración: «Estando en comunión, y venerando primeramente la memoria de la gloriosa siempre Virgen María, Madre de Jesucristo, nuestro Dios y Señor; y de tus felices apóstoles y mártires Pedro y Pablo, Andrés, Santiago, Juan, Tomás, Jaime, Felipe, Bartolomé, Mateo, Simón y Tadeo: Lino, Cleto, Clemente, Sixto, Cornelio, Cipriano, Lorenzo, Crisógono, Juan y Pablo, Cosme y Damián y de todos tus santos; por cuyos méritos y ruegos, os suplicamos que nos concedáis el que experimentemos en todo el auxilio de tu protección. Por el mismo Jesucristo Nuestro Señor. Amén.»

120. Finalizada esta bella deprecación, tenía lugar la lectura de los nombres puestos en los dípticos, cuya descripción dejamos hecha en el capítulo VIII del Tomo III, por lo cual no es necesario insistir más sobre este punto. Sólo recordaré que su uso estuvo vigente en la Iglesia latina hasta el siglo XII.

121. Mientras el sacerdote recitaba la oración *Hanc igitur*, que sigue, extendía las manos sobre el cáliz y la hostia; mas no en todos los lugares se observaba de este mismo modo, pues en varias Iglesias de Alemania y Francia estaba profundamente inclinado, como aun lo observan los carmelitas y domínicos, quienes emplean todavía los mismos ritos que adoptaron al principio sus Ór-

denes. Los sacerdotes, empero, que siguen el rito Romano, colocan sus venerandas manos del modo arriba dicho, diciendo al propio tiempo: «Esta ofrenda, pues, de nuestro reconocimiento y de todos vuestros siervos, os ruego, Señor, la admitáis compasivo; y que ordenéis nuestros días en vuestra paz, nos libréis de la condenación eterna y nos agreguéis al rebaño de tus escogidos.—Unía las manos.—Por Jesucristo Nuestro Señor. Amén.»

122. «La susodicha ofrenda, os ruego, Señor, que te dignes en un todo,—hace sobre la ofrenda tres veces la señal de la cruz—bende ✠ cirla, apro ✠ piarla, ratifi ✠ carla y tenerla por aceptable, con el objeto de que resulte para nosotros el Cuer ✠ po y San ✠ gre de vuestro amantísimo Hijo Jesucristo, Nuestro Señor.» Nota Amalario, que no obstante lo dicho, se podían hacer cinco cruces: tres á las palabras mencionadas, y otras dos al pronunciar, *razonable y aceptable;* pero no obstante es más conforme con la mente del rito Romano que se ejecuten únicamente tres de ellas, porque designan las tres Personas de la individua Trinidad.

CONSAGRACIÓN

123. Luego prosigue el sagrado canon: «El cual—Jesucristo—el día antes que padeciese tomó el pan en sus santas y venerables manos y alzando sus ojos al cielo, á Vos, Padre suyo omnipotente, dándoos gracias, lo bendijo ✠, lo partió y lo dió á sus discípulos, diciendo: Tomad y comed de él todos: *Porque éste es mi cuerpo.*»

124. «Del mismo modo, después que cenaron, tomando también el precioso cáliz en sus santas y venerables manos, dándoos igualmente gracias le bendijo ✠, y lo dió á sus discípulos, diciendo: Tomad y bebed de él todos: *Porque éste es el cáliz de mi Sangre, la del nuevo y eterno testamento; misterio de la fe; la cual por vosotros y por muchos será derramada para remisión de los pecados.* Cuantas veces hiciereis esto, hacedlo en memoria de mí.» Se ha de notar que el sacerdote ejecutaba sobre la Hostia y el cáliz el signo de la santa cruz.

125. Una vez pronunciadas las palabras de la consagración, á las que daba efecto estando el sacerdote profundamente inclinado y con la vista fija sobre cada una de las Especies que consagraba, se daba principio á la adoración de la Hostia y del Cáliz, que era practicada de la propia manera que en nuestros días. En el capítulo VIII del tomo III vimos de cuando data la adoración de ambas sagradas Especies después de la consagración, y en el mismo lugar tuvimos ocasión de reseñar algunas costumbres que, practicándose en los primeros siglos de la Iglesia, eran comunes á los tiempos que estamos recorriendo. Se ha de notar, asimismo, que en la Edad Media las palabras «Cuantas veces esto hiciereis etc.» en algunas partes eran pronunciadas como ahora; en otras, al tiempo de la elevación del santo cáliz. *(Fotograbado 56.)*

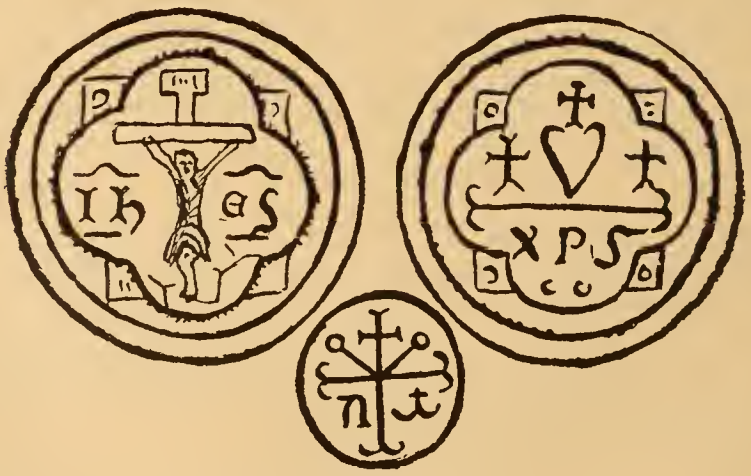

Fotograbado 56.

Impronta de unos hostiarios, correspondientes al siglo XIV (según el arqueólogo catalán D. José Gudiol y Cunil) que pertenecen hoy al Museo episcopal de la diócesis de Vich.—Facsímile por el autor.

126. Debemos detenernos en averiguar el origen de la pulsación de la campana al tiempo del alzar. Conviene empero, distinguir dos clases de pulsaciones, que se verifi-

caban en este acto: eran la privada y la pública; la 1.ª tenía lugar solamente en el presbiterio, de suerte que su sonido no salía del recinto de la Iglesia, y la 2.ª se verificaba con la campana de la torre para que el pueblo estuviese advertido de la elevación del Sacramento. El origen de la primera parece remontarse al siglo XI. Ivo, obispo de Chartres, que floreció en este tiempo, es uno de los primeros que dan noticia de semejante práctica, en una carta dirigida á Matilde, reina de Inglaterra, en la cual le da las gracias por varias campanas que había regalado á la Iglesia de la B. Virgen con objeto de que á su pulsación se moviesen los fieles á contrición y devoción, especialmente en el solemne acto de la elevación del Sacramento.

Alemania tuvo conocimiento de esta costumbre en 1203, debido al celo del cardenal Guido que la introdujo. En los demás reinos empezó á practicarse más tarde.

427. La pulsación pública suelen atribuírla al pontífice Gregorio XI; los fieles tomaron tan á pecho el perfecto cumplimiento de este mandato, que en muchísimos lugares, como se ve todavía en nuestros tiempos, al sonido de la campana mayor de la torre, que anunciaba la elevación del Santísimo Sacramento, los fieles se arrodillaban en los mismos sitios que se encontraban; adoraban interiormente al Señor y se encomendaban á su Divina bondad; en otros lugares menos devotos, se descubrían, cesaban de hablar con los compañeros y se daban golpes de pecho; hasta los ginetes interrumpían su marcha, apeándose. Las iglesias particulares y las órdenes religiosas no eran menos devotas en este punto. De los religiosos cartujos se refiere, que al tiempo de la elevación abrían las puertas del coro, que en los demás tiempos estaban cerradas, y encendían varias luces en testimonio del solemne acto que presenciaban.

428. Otra preciosa costumbre se observa por estos tiempos en Francia. Su rey Luis XII mandó que, al tiempo de alzar, fuese cantado por el coro el verso *O salutaris Hostia,* al que en la capilla real solía añadirse: «En ti Francia confía, dale paz y guarda el lirio.» Semejante práctica fué

seguida por algunas Iglesias, pero lo más usual fué adorar en silencio al Santo Sacramento.

129. La devota costumbre de cantar el *Benedictus* después de la elevación, debe ser probablemente bastante reciente, pues no hacen mención de ella los antiguos liturgistas.

130. Hasta el siglo XII, la oración *Unde et memores*, que luego traduciremos, no se recitaba con los brazos extendidos; pero ya al final de este siglo, muchos sacerdotes de Francia, estimulados por su piedad y devoción hacia Jesucristo crucificado, cuya pasión estaban realmente representando en el Sacrificio, introdujeron insensiblemente la costumbre de extender los brazos en forma de cruz; pero con el tiempo fué disminuyéndose la extensión de las manos, quedando solamente recuerdos en algunas Órdenes religiosas. Con esta disposición de los brazos, recitaba el sacerdote la oración mencionada: «Por lo tanto, Señor, acordándonos nosotros, tus siervos y tu pueblo santo, no sólo de la bieneventurada pasión de vuestro Hijo, nuestro Señor, sino también su resurrección de los infiernos, y su gloriosa ascensión á los cielos, ofrecemos á vuestra excelsa Majestad de vuestros dones y ofrendas—hace tres cruces sobre la Hostia y cáliz—la Hostia ✠ pura, Hostia ✠ santa, Hostia ✠ inmaculada—formaba una cruz sobre cada Especie—el pan ✠ santo de vida eterna, y el cáliz ✠ de salud perpetua.» Y extendiendo la manos, añadía: «Hacia los cuales dignaos, Señor, volver vuestro rostro aplacado y sereno, y aceptarlos como aceptasteis los presentes del justo joven Abel, y el sacrificio de nuestro patriarca Abraham, y el que te ofreció tu gran sacerdote Melquisedec, que fué un sacrificio santo y una hostia inmaculada.»

La siguiente oración en los tiempos que recorremos, era recitada en muchas iglesias seculares de Alemania y Francia y en las de algunas órdenes religiosas estando algo inclinado y teniendo los brazos cruzados sobre el pecho. El mismo Orden Romano del siglo XIV, manda se practique de este modo: «Humildes os rogamos, Dios omnipoten-

te, — así empieza — que estos dones, por manos de vuestro santo Angel sean conducidos á vuestro altísimo trono, ante la presencia de vuestra Majestad Divina, á fin de que—besaba el altar—todos los que, participando de este altar, recibiéremos el sacrosanto—unía las manos y hacía una cruz sobre la Hostia y otra sobre el cáliz—Cuer ✠ po y San ✠ gre de vuestro Hijo—se signaba á sí mismo—seamos colmados de toda gracia y celestial bendición. Por el mismo Señor Jesucristo. Amén.»

CONMEMORACIÓN DE LOS DIFUNTOS

131. «Acordaos también, Señor, de vuestros siervos y siervas N. y N. que nos han precedido con el sello de la fe y duermen el sueño de la paz.» El sacerdote, uniendo las manos, oraba un corto espacio de tiempo por los difuntos de su intención y luego proseguía, teniendo las manos extendidas: «Á ellos, Señor, y á todos los que descansan en Cristo, os rogamos les concedáis el lugar del refrigerio, de la luz y de la paz—unía las manos é inclinaba la cabeza. —Por el mismo Señor Jesucristo. Así sea.»

132. Á continuación, dándose un golpe de pecho y elevando un poco la voz, añadía: «También á nosotros, pecadores y siervos vuestros, que esperamos en la muchedumbre de vuestras misericordias, dignaos concedernos alguna parte ó sociedad con tus santos apóstoles y mártires: con Juan, Esteban, Matías, Bernabé, Ignacio, Alejandro, Marcelino, Pedro, Felicidad, Perpetua, Águeda, Lucía, Inés, Cecilia y Anastasia, y con todos tus santos, en cuya compañía, no atendiendo á nuestros méritos sino á vuestra indulgencia, os pedimos nos admitáis — unía las manos — por Cristo, Señor Nuestro—Por quien creáis siempre, oh Señor,—hace tres cruces sobre la Hostia y el cáliz—santi ✠ ficáis, vivi ✠ ficáis, ben ✠ decís y nos otorgáis todos estos bienes.»

133. Había costumbre en estos tiempos de llevar á los templos parte de los nuevos frutos de la tierra, los cuales colocaban en un lugar determinado delante del al-

tar, y el celebrante, después de esta oración, los bendecía, recitando al propio tiempo una fórmula deprecatoria prescripta para el efecto. Luego proseguía el canon con las palabras que siguen, las cuales, no sólo se dirigían al Cuerpo y Sangre de Jesucristo, antes bien, á estos mismos frutos.

134. Inmediatamente descubría el cáliz, se arrodillaba, tomaba el Sacramento adorable con la mano derecha, y, sosteniendo el cáliz con la izquierda, practicaba con la Hostia tres cruces sobre el cáliz; dos de las cuales repite á continuación entre éste y el pecho, diciendo: «Por el mis ✠ mo y en el mis ✠ mo cifráis Vos, Dios Padre ✠ Todopoderoso en unión con el Espíritu ✠ Santo todo honor y gloria,» y antes de pronunciar estas tres últimas palabras, levantaba un poco la hostia con el cáliz, al que cubría luego con la palia, finalizando la ceremonia con una reverente genuflexión.

En los primeros siglos de la Iglesia, y aún en los que recorremos, esta elevación se verificaba al pronunciar las palabras *Per ipsum et cum ipso, etc.* lo cual duraría hasta el siglo IX, pues los misales escritos antes de este tiempo, á más de indicarlo no mencionan las cruces que se practican sobre el cáliz. Dos siglos más tarde, se introdujo la costumbre de elevar las sagradas Especies al *Per omnia sæcula* etc., las cuales teníanse levantadas un poco hasta que el coro respondiera: Amén. Práctica fué ésta muy común, como asegura Grunecio (1), pues no solamente fué usada en las iglesias seculares de Alemania, Francia, Italia, España é Inglaterra que la retuvo hasta el siglo XVI, sino también en algunas órdenes religiosas antiguas que la conservan aún.

135. Con la respuesta «Amén» que daba el coro, terminaba el canon. Nótese que durante esta esencial parte del Sacrificio un diácono ú otro ministro agitaba suavemente el Flabelo Eucarístico, del cual hicimos ya mención en el capítulo II del tomo III.

136. La oración dominical, que seguía á continuación del canon, era precedida por el *Oremus* que cantaba el cele-

(1) De offic. Missæ.

brante: «Amonestados, decía, por los saludables mandatos é instrucción del mismo Dios, nos atrevemos á pronunciar: —La oración dominical, que omito porque todos la sabemos de memoria.—El pueblo, que respondía *Amen* al final de la misma oración, oía con suma atención la plegaria siguiente que es como una continuación de la dominical:

137. «Líbradnos, Señor, os suplicamos de todos los males pasados, presentes y futuros, y por la intercesión de la bienaventurada y gloriosa siempre Virgen María, Madre de Dios y la de los bienaventurados apóstoles Pedro, Pablo y Andrés y la de todos los santos—se santiguaba con la patena y la besaba—dadnos propicio la paz en nuestros días para que, ayudados con el auxilio de vuestra misericordia, estemos siempre libres de todo pecado y seguros de toda turbación.»

138. «Por el mismo Señor nuestro Jesucristo, vuestro Hijo que con Vos vive en unión del Espíritu Santo, Dios, por todos los siglos de los siglos.» Mientras decía estas palabras, tomaba la Hostia de la patena, no sin haberse arrodillado antes, y poniéndola sobre el cáliz, la dividía en dos partes iguales con la derecha, dejando la de esta parte en la patena, y subdividiendo desigualmente la de la izquierda, tenía en la mano la parte pequeña y colocaba la mayor en la patena. Después que el pueblo respondía «Amen,» hacía tres cruces sobre el cáliz con dicha pequeña Partícula, diciendo á la vez: «La paz del Se ✠ ñor sea ✠ siempre con vos- ✠ otros,» á lo que contestaban los fieles:

139. «Y con tu espíritu.» Inmediatamente dejaba caer la santa Partícula en el fondo del cáliz, añadiendo en voz sumisa: «Esta mixtión y consagración del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, sea para nosotros los que le recibimos prenda de la vida eterna. Amén.»

140. Cuando un obispo celebraba el Santo Sacrificio, después de la oración *Libera nos*, tenía lugar la bendición, llamada episcopal, porque era reservada á solos los investidos de este sagrado carácter. De ella dejamos dicho lo conveniente en el capítulo VIII del tomo III.

111. A fin de apaciguar la discordia entre los príncipes cristianos del siglo XIII y XIV, los Pontífices Nicolao III y Juan XXII, que respectivamente gobernaban la Iglesia en estos tiempos, mandaron que el celebrante, luego que en la misa solemne recítase el *Pax Domini*, se cantase el salmo *Lœtatus sum,* juntamente con algunos versículos y la oración *pro pace*. Durante la cuaresma y en algunas ferias se cantaban los salmos: *Deus venerunt gentes, Deus misereatur, y Domine in virtute tua*, con la antífona; *Tua est potentia* y tres oraciones: una por la recuperación de la Tierra Santa, otra por el Papa y por el rey la última; pero tenían lugar antes del *Pax Domini*.

112. Otra laudable costumbre había, que tenía efecto verificada la fracción. Consistía en anunciar las fiestas, los ayunos y otras funciones de la Iglesia al modo que ahora se practica después del sermón ó credo.

113. Después de la oración *Hæc commixtio,* cubría el cáliz, se arrodillaba, é, inclinado ante el adorable Sacramento, teniendo juntas las manos, se daba un golpe de pecho á cada *Agnus Dei*, diciendo: «Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo, ten misericordia de nosotros,» deprecación que repetía tres veces. Su origen, respecto de la liturgia en general, se remonta á los tiempos apostólicos; mas para la Romana, reconoce por autor al Pontífice S. Sergio I. Por los años del Señor de 1200, con motivo de las hostilidades que algunos príncipes hacían á la Iglesia, comenzóse á responder al tercer *Agnus, dona nobis pacem;* pues en los tiempos que estamos estudiando, el ministro, respondía *miserere nobis* al *Agnus* que recitaba el sacerdote, así como era práctica general que el clero y el pueblo á una voz cantasen el *Agnus*.

114. La respuesta *dona nobis pacem*, así como la oración *Domine Jesuchriste* que vamos á insertar, no se recitaban en las misas de difuntos; en lugar de aquélla se colocaba el *dona eis requiem sempiternam*. «Oh Señor Jesucristo, que dijiste á tus Apóstoles: Mi paz os dejo, mi paz os doy; no pongáis vuestros ojos en mis pecados sino en la fe

de vuestra Iglesia, y dignaos pacificarla y adunarla conforme á vuestra voluntad. Que vivís y reináis, oh Dios, por todos los siglos de los siglos. Amén.»

115. Luego de recitada, la cual sin duda trae su origen del siglo X, tenía lugar el ósculo de paz, acerca del que dejamos dicho alguna cosa en el capítulo VIII del tomo III. Pero la liturgia Romana previene además, que antes que el sacerdote la dé al diácono debe besar el altar en medio, entendiéndose por el lugar medio del altar el situado entre la Hostia y el cáliz. En otros lugares, principalmente en Francia, los sacerdotes comenzaron desde el siglo XII, á besar la sagrada Hostia, á fin de recibir sensiblemente la paz de Cristo Señor nuestro, devotísima costumbre que subsistió hasta el siglo XVI. Hubo, no obstante, otras prácticas, basadas en el fervor, que aun duran en algunas Órdenes religiosas, tales como la de los domínicos que besan el cáliz, la de los carmelitas que dan el ósculo á este mismo sagrado vaso y al corporal, y la de aquéllos que la ofrecen á la patena.

116. El ósculo mutuo de paz, que desde los tiempos apostólicos venía observándose en toda la Iglesia, no sufrió alteración alguna, durante los tiempos que recorremos, en las iglesias seculares; únicamente se nota en los siglos XII y XIII algún leve abuso de algunos imperfectos jóvenes cristianos que se propasaban á presentar el ósculo al sexo contrario; sin embargo, no hubo que lamentar tristes escándalos; sólo sí, que Beletto y Durando, que florecieron respectivamente en estos siglos, amonestan á los mencionados jóvenes que no abusen de una práctica tan inocente y santa. Así fueron desarrollándose los sucesos hasta que en el siglo XV, por motivos quizá de algún grave desorden, comenzó á otorgarse la paz mediante la patena, que más tarde cedió á un instrumento denominado portapaz, osculatorio, símbolo de paz etc., influyendo notablemente en este cambio la práctica de algunas comunidades religiosas inglesas, que desde el siglo XIII comenzaron á darla por medio de instrumento. De Inglaterra pasó á Francia y á España y á todo el Occidente, de suerte que en el siglo XVI esta-

ba ya arraigada. Los monjes, según decía Durando (1), no se daban el mutuo ósculo por estar muertos al mundo; mas uno de ellos lo ofrecía al diácono antes de comulgar, como testimonio de unión y caridad mutua.

117. Mientras los ministros del Sacrificio, el clero y el pueblo se daban el ósculo de caridad, el celebrante, encendido vivamente en deseos de recibir al Señor, recitaba secretamente las siguientes oraciones: «Oh Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, que por la voluntad de vuestro Padre, y la cooperación del Espíritu Santo disteis vida al mundo, mediante vuestra muerte; libradme por este vuestro sacrosanto Cuerpo y Sangre, de todos mis pecados y de todo mal; y haced que yo me adhiera siempre á vuestros mandamientos y jamás me aparte de Vos. Que con el mismo Dios Padre y el Espíritu Santo, vivís y reináis, oh Dios, por los siglos de los siglos. Amén».

«La recepción de vuestro Cuerpo, Señor mío Jesucristo, que yo, siendo indigno, me atrevo á percibir, no resulte para mí en sentencia y condenación; mas por vuestra misericordia, sírvame de defensa en alma y cuerpo y de saludable medicina. Que vivís y reináis eternamente con Dios Padre, en unidad del Espíritu Santo. Así sea.»

118. Aquí, el ministro de Jesucristo, considerándose menos digno de recibir á un Dios de infinita Majestad y pureza, y después de estar dispuesto en el alma y cuerpo, con las mismas preparaciones que se requerían en la antigüedad para tan excelso fin, excepto la de los baños litúrgicos, que al terminar la Edad Media estaban en desuso y la de la completa vigilia que no siempre tenía efecto, se arrodillaba en presencia del mismo Unigénito Dios y al levantarse decía con santo y necesario atrevimiento: «Recibiré el pan del cielo, é invocaré el nombre del Señor.» Entonces, tomando humilde y reverentemente con la mano izquierda ambas partes de la santa Hostia, y asiendo entre el índice y el cordal de la misma mano la patena, se daba con la dere-

(1) Rational, lib. 4, cap. 53, n.º 8.

cha un golpe de pecho, exclamando al mismo tiempo: «Señor, yo no soy digno de que entréis en mi morada, mas decid tan solamente una palabra y mi alma quedará sana.» Esta oración la repetía tres veces, acompañando á cada una un golpe de pecho.

119. Mientras que recibía con reverencia el Santísimo Sacramento, el coro cantaba el *Communio*, que al principio de la Edad Media consistía en una doble antífona y un salmo á propósito para este objeto. A mediados de ella, se dejó de cantar el salmo y se conservó la simple antífona, la cual, en el propio del Corpus, es como sigue: «Cuantas veces comiereis de este pan y bebiereis de este cáliz anunciaréis la muerte del Señor hasta que venga. Asimismo: cualquiera que comiere el pan y bebiere el cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del mismo Señor. Aleluya». El *communio* se cantaba precisamente á este tiempo, por razón de que habían de comulgar los fieles después de la comunión del sacerdote, y era como un acto de preparación para reavivar la fe y devoción de los mismos. Cuando cesó la comunión pública en las misas solemnes, no tenía objeto el canto del *communio* al tiempo referido, mas por conservar la costumbre, y porque en la misa del Jueves Santo debía comulgar el pueblo, mandóse que se cantara terminada la sunción del Sangüis.

Una vez que el celebrante había repetido tres veces el *Domine non sum dignus,* se santiguaba con la santa Hostia puesta sobre la patena, y añadía: «El Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo guarde mi alma para la vida eterna. Amén.» Á continuación comulgaba la Hostia; meditaba por breve espacio de tiempo sobre el beneficio que acababa de concederle el Altísimo; descubría el cáliz y le adoraba; con la patena recogía luego los fragmentos que hubieran podido quedar en el corporal, los que dejaba caer en el cáliz. Mientras tanto, exclamaba con el real profeta: «¿Qué devolveré al Señor por todo lo que Él me ha dado?» y contestándose á sí mismo, añadía: «Tomaré el cáliz de salud é invocaré el nombre del Señor. Alabándole le invocaré y de mis enemi-

gos me veré salvo.» En efecto; tomaba el cáliz con la mano derecha y, santiguándose con él, decía: «La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo guarde mi alma para la vida eterna;» con lo cual terminaba la comunión del celebrante.

150. Muchos Sumos Pontífices comulgaban ambas Especies sentados en su solio y teniendo el rostro vuelto hacia el pueblo, á imitación de nuestro Divino Salvador que consumó el Sacrificio invaluable de su vida cosido á la Cruz y á vista de todo el mundo. Esta acción santísima, significada por el modo indicado de comulgar el Pontífice, no se usa ya en la Iglesia; antes bien, cuando celebra el Papa y distribuye la comunión á los fieles lo practica vuelto el rostro hacia el pueblo; y como se ha de inclinar precisamente para darles el santo Pan, puesto que los comulgantes le reciben en una grada más baja que la del Papa, por eso es por que algunos de los que asisten á su Sacrificio y están algo distantes del altar creen que el Pontífice está sentado, cuando en realidad está de pie (1).

---

(1) Benedicto XIV. De Sacrific. Miss., lib. 2, cap. 21, §. 4.

CAPÍTULO VII

SUMARIO

451. Frecuencia de la comunión en la Edad Media.—**452**. Percepción de la Eucaristía en ambas Especies y en una sola.—**453**. ¿Cuándo y por qué motivos se prohibió el uso de la Especie de vino á los legos?—**454**. Á quiénes se concedió por privilegio.—**455**. Después de la comunión se ministraba á los seglares una pequeña cantidad de vino.—**456**. Disposiciones para comulgar. — **457**. Confesión sacramental. — **458**. Vigilias.—**459**. *Confiteor Deo.* — **460**. En España se debía rezar el Símbolo de la fe antes de llegarse á la sagrada Mesa.—**461**. Otras circunstancias concernientes al acto de la comunión.—**462**. En algunos lugares se comulgaba varias veces en un mismo día.—**463**. Quiénes eran excluídos de la comunión?—**464**. Sigue el acto de la comunión.—**465**. *Quod ore sumpsimus.*—**466**. Abluciones; de qué modo se practicaban en estos tiempos?—**467**. *Communio.*—**468**. Salutación al pueblo.— **469**. *Postcommunio* y colectas.—**470**. *Ite Missa est.*—**471**. ¿Cuándo se decía?—**472**. Bendición del presbítero celebrante al pueblo.—**473**. Si estaba presente un obispo la daba éste.—**474**. Evangelio de S. Juan.— **475**. Cántico de los tres niños y preces.—**476**.—Observaciones.

451. Cierto es, sin género de duda, que, pasados los tres primeros siglos de fervor, la frecuencia de la recepción del Cuerpo y Sangre de Jesucristo fué haciéndose de cada día más rara, debido á la lenta desmoralización que iba

cundiendo en el espiritual rebaño del Crucificado. Como prueba de lo que aseguramos, podemos aducir lo que en el primer capítulo del Tomo III hicimos observar, á saber: que las sanas costumbres impelen con suave violencia á desear la posesión de Jesús Sacramentado, siendo aquéllas al propio tiempo efecto de la frecuente participación de Nuestro Señor. El escritor Eusebio, que florecía á principios del siglo IV, decía que los fieles de su tiempo comulgaban generalmente en domingo. En Oriente, á partir de esta época, las comuniones fueron desgraciadamente muy escasas, según podemos deducir del Concilio de Antioquía, celebrado bajo el pontificado de S. Julio I, quien decretó que si algunos fieles, entrando en las iglesias, jamás comulgaban, se les penitenciase por vez primera. S. Juan Crisóstomo (1) asegura que en su tiempo había fieles que no comulgaban más que una vez al año, otros dos, y algunos más á menudo; y S. Ambrosio, (2) exhortando á los cristianos para que se acerquen á menudo á la santa Mesa, nota que en Oriente había muchos que lo practicaban una vez al año. Lo que sucedía en Oriente, tenía lugar en nuestra España, según se desprende del Concilio I de Toledo, tenido año 400, cuyo canon acerca de la presente materia es el mismo que el citado de Antioquía. Hacia el siglo VI parece que aumentó en alguna manera el fervor, siendo por lo mismo las comuniones más frecuentes. Pruébanlo el Concilio de Agde, (3) tenido en 506, que manda á los clérigos comulgar en todas las misas á que ellos sirvan, y demuéstralo igualmente el de Braga, que ordena arrojar de la Iglesia á los que, entrando en ella, no comulgan. Sin embargo, aun cuando la fe en el pueblo cristiano estaba suficientemente arraigada, no por eso dejó de haber algunos desórdenes, aunque no en todas las clases de la sociedad; de suerte, que siendo imposible enlazar la tibieza de muchos con el verdadero espíritu religioso, de ahí el que, á medi-

(1) Hom. 17 in Epist. ad Hebre.
(2) Lib. V. de Sacram. cap. 4.
(3) C. 18.

da que iba adelantando el tiempo, iba siendo singular la frecuencia de la comunión. Por cierto; viendo la Iglesia que sus hijos se apartaban de la Fuente de la vida, ó que apenas se acercaban, mandó, hacia el octavo siglo, que todos los fieles estuviesen obligados á comulgar, al menos tres veces al año, á saber: en la Navidad del Señor, y Pascuas de Resurrección y Pentecostés (1).

Algunos distinguidos escritores, como S. Alfonso María de Ligorio (2), Barrufaldo (3) y otros, siguiendo á Graciano, atribuyen este decreto al papa S. Fabián muerto en 253. Mas, respetando la autoridad de tan graves autores, me desvío de ellos acerca de este punto, por ser del todo imposible que en el segundo tercio del siglo III, los fieles fuesen compelidos á comulgar tres veces al año, siendo así que, según vimos, no sólo comulgaban de hecho todos los días, sino que lo hubieran verificado varias veces al día si se les hubiera concedido. Ó hemos de arrojar por tierra la autoridad de los primeros Padres de la Iglesia y destruír por lo tanto el admirable edificio del fervor primitivo, ó la aserción de los citados autores no tiene valor alguno. Creo que nadie osará afirmar lo primero, tanto más cuanto que Bergier (4) asegura que la decretal de Graciano, que habla del precepto de la comunión tres veces al año y á la que siguen aquellos autores, es del siglo VIII. Á esto se añade que acerca del nombre, tiempo y acciones del papa Fabiano existen, según dice M. Haas (5), diversas opiniones.

Adviértase que hablo en general, porque también es evidente que en muchos puntos de Italia, Francia, España y Grecia se comulgaba con mayor frecuencia, y lo regular era todos los domingos y principales festividades del año. Débese tener presente, asimismo, que los monjes, los sacerdotes y muchas personas devotas de aquellos tiempos, no pueden ser incluídas en el número de los no frecuentadores

(1) Cap. de consecrac., dist. 2.
(2) Monja santa, cap. 18, §. III, n.° 4.
(3) Comentaria ad ritual. Rom., tit. 25, n.° 2.
(4) Dicc. de Theolog. palab. Comunión frecuent.
(5) Apud. Dic. Thæolog. Berg., ad verb. Fabian.

de la santa Comunión. Poco más ó menos se observó este método en los siglos siguientes, y aun si se quiere la frecuencia de la participación de la Eucaristía se debilitó en gran manera en los siglos XII y XIII; por cuyo motivo, el Concilio IV de Letrán, celebrado en 1215, viendo á los católicos tan agenos de los sacramentos, pues muchos ni aun comulgaban en todo el año, ó en muchos años, ordenó que ningún fiel de ambos sexos, que hubiese llegado á los años de la discreción, dejase de comulgar, al menos una vez en el año, y ésta que fuese en tiempo Pascual, bajo las penas de excomunión y denegación de sepultura eclesiástica. Los siglos XIV y XV se reanimaron un poco, pero no fué de un modo notable.

De lo referido hasta aquí se puede deducir fácilmente que, antes del siglo VI en algunos lugares, al principio de la Edad Media en otros y á mediados de ella en casi toda la Iglesia, había desaparecido por parte del pueblo la participación dominical y festival de la Eucaristía en la Misa solemne, quedando reducida á solas algunas festividades del año; sin embargo, el clero, que comulgaba en todas esas misas solemnes antes que el pueblo, conservó aquella provechosa costumbre; pero, como este mismo clero en su mayor parte celebraba el Santo Sacrificio, resultó que la percepción de la Comunión general antigua, en la misa solemne, quedó reducida á solos los ministros del altar, costumbre que subsiste aún en las Basílicas más insignes de Roma y en algunas otras Iglesias, pues en las demás no queda vestigio alguno, si se exceptúa el día de Jueves Santo *(Fotograbado 57)*.

152. Puesto que nos estamos ocupando de la recepción del Augusto Sacramento, y constándonos que en gran parte de la Edad Media estuvo en uso la comunión bajo ambas Especies, necesario será que hagamos un bosquejo del tiempo que duró esta disciplina y las vicisitudes por donde pasó. No es cuestión de que indaguemos de si la Comunión en ambas Especies es necesaria para la salvación, como pretendían los husitas, ya que lo dejamos decla-

Fotograbado 57.

Forma de los panes consagratorios de mediados de la Edad Media. Miniatura de un manuscrito muy antiguo de la biblioteca de S. Germán de los Prados.—Representa á un sacerdote entre dos altares: el mosaico y el cristiano.

rado al tratar de semejantes herejes; mas debemos detenernos en el punto que sentamos antes.

En efecto; la percepción de la Eucaristía en las Especies de pan y de vino, fué absolutamente observada por los fieles, al asistir á las misas solemnes, donde se distribuía. Esta loable costumbre, que venía practicándose desde los principios de la Iglesia, fué interrumpida descaradamente en el siglo V por los maniqueos, quienes, absteniéndose del vino, por creer erróneamente que era producido por el principio malo, enseñaban que la Especie eucarística de vino no se debía tomar bajo ningún concepto, y de hecho lo practicaban ellos cuando comulgaban con los católicos. Para atajar tan pernicioso daño, el Pontífice S. Gelasio I expidió un decreto, ordenando que todos los fieles comulgasen en ambas Especies, de suerte que lo que hasta entonces había sido costumbre se transformó en grave obligación. Por tres fines altamente prudentes se resolvió á esto el citado Papa: primero, para declarar á los mencionados sectarios que tanto el vino como las demás cosas han sido creadas únicamente por Dios; segundo, para que entendiesen que en la Espe-

cie de vino, y efecto de la consagración eucarística, se halla real y verdaderamente todo Jesucristo; por consiguiente, no había por que rechazarlo al tiempo de la comunión; y tercero, para que toda la Iglesia conociese quiénes eran los herejes y quiénes los católicos, á fin de castigar á aquéllos separándoles de su comunión. Es necesario advertir que antes de este decreto, era libre en los fieles comulgar en una ó ambas Especies. La sola Especie de pan era recibida por los primitivos cristianos en sus casas, y en otros lugares que dejamos ya descriptos. La sola Especie de vino era tomada por muchos enfermos que no podían tragar la de pan, y por los niños recién bautizados, según se observó en toda la Iglesia hasta el siglo XII, y se conserva aún al presente en la Griega.

Una vez que el maniqueísmo desapareció de Occidente en el siglo XIII, dejó de observarse sin culpa en algunos lugares el decreto del Papa Gelasio, cumpliéndose en otros al objeto de seguir aquella santa costumbre. Pero aun en los mismos lugares que se observaba, muchas personas no querían tomar la Eucaristía en la Especie de vino por causarles aprensión el beber en el mismo cáliz que habían bebido los demás.

453. Por otra parte, comprendiendo la Iglesia que al entregar á los fieles la Eucaristía en la Especie de vino, principalmente en las festividades á que concurría crecido número de católicos, había mayor peligro de que se derramase el precioso Sangüis; teniendo presente la penuria de vino en muchos lugares; viendo que había sobrada dificultad de poder conservarse incorrupta la Eucaristía bajo esta Especie; y observando que los herejes mencionados, juntamente con otros del mismo estilo, predicaban con escándalo de la Cristiandad, que la recepción de ambas Especies era necesaria para la salvación: reunida en 1415, en Constanza, definió la doctrina contraria: lo que confirmó el Concilio Tridentino, prohibiendo el uso del Sangüis á los no sacerdotes, salvo raras excepciones.

454. A saber: los diáconos, los cardenales, el rey de

Francia en el día de su coronación, los monjes cistercienses de algunos conventos de Francia, los bohemios, y aquellos católicos alemanes que fuese visto á sus diocesanos poder usar tal privilegio.

155. Habiéndose puesto en desuso respecto de los legos la recepción de Sangüis, muchas Iglesias, con el fin de que no extrañase tanto la prohibición de dar el Sangüis, después de la Especie de pan, pero á sabiendas de los legos, les proporcionaban una copa de vino que servía al propio tiempo para poder tragar con más comodidad la santa Hostia. Esta costumbre fué bastante general, y aun hoy día se usa en algunos lugares; mas si es permitido emitir mi opinión, digo que, aunque no repruebo del todo semejante práctica, creo sería más conveniente lo contrario, por el abuso de algunos en beberlo, de lo que se puede originar indevoción que tanto se requiere en el acto de comulgar, y aún escándalo; y también porque pueden darse casos muy frecuentes de que el vino pase al estómago antes que el Santísimo Sacramento, de lo que se deduciría el quebrantamiento del ayuno natural.

156. Poco tenemos que decir acerca de las disposiciones referentes al cuerpo y al alma para llegarse á comulgar, y que tenían cumplido efecto en la Edad Media. El ayuno natural, excepto raros casos que previenen los moralistas, y el ornato, ó más bién, la decencia del cuerpo, eran los requisitos indispensables del primero; el lavatorio de las manos y de la cara era poco menos que preciso; la continencia en las personas casadas, del modo ya indicado, se observaba con regular puntualidad; sólo los baños litúrgicos eran los que habían desaparecido.

157. La confesión sacramental, necesaria para los que están en desgracia de Dios y desean unirse con Jesucristo Sacramentado, siempre se siguió observando en la Iglesia; pero á últimos de la Edad Media parece que algún abuso había en España, cuando el Concilio de Toledo, celebrado en 1302, prohibe á los sacerdotes que administren la comunión á nadie, á no ser que sepan que se les ha oído

en confesión. He aquí cómo se expresa el Concilio (1): «Por razón de que está escrito, según el Apóstol: Pruébese el hombre á sí mismo y de esta manera, coma de aquel Pan: según lo cual somos enseñados con toda claridad que nadie debe recibir el Cuerpo del Señor si no fuere antes probado por la contrición del corazón, por la confesión de boca y por la satisfacción de obra, porque el que le recibe de otro modo come para sí su propia condenación; y algunos, atendiendo más al temor reverencial del sacerdote que al que deben tener á Dios, ocultan sus crímenes y pecados á los propios sacerdotes, afirmando que se han confesado con otros sacerdotes, no haciendo otra cosa con eso que comulgar indignamente, engañándose á sí mismos, cuando mienten á los sacerdotes, que en el día del juicio han de dar cuenta de ellos; por tanto, establecemos y mandamos que ningún sacerdote distribuya la Eucaristía á sus feligreses, antes bien, para rubor y vergüenza de los mismos se la nieguen expresamente hasta que conste que se les ha oído en confesión.»

158. Las vigilias fueron haciéndose menos corrientes en la Edad Media; empero quedaron vigentes únicamente algunas de las mismas que poco á poco se redujeron á menor número, á causa del poco afecto que profesaban los fieles en general, á la mortificación de sus propias comodidades. La preparación próxima para la comunión es la que se observó siempre, debido á la absoluta necesidad que tenemos todos de disponernos afectuosamente, si es que pretendemos obtener algún provecho de la participación del Cuerpo del Salvador. Fué varia, según el estado de las personas y la devoción y fervor de las mismas.

159. Estando todos los comulgantes dispuestos y presentes al Sacrificio, el celebrante les indicaba que recitasen el *Confiteor Deo*. Antes, empero, de pasar adelante, debo averiguar el origen de esta disposición próxima, para la Comunión. Los cistercienses, en el siglo XII, tienen

(1) Can. 4.°

el honor de ser los primeros en decir el *Confiteor Deo* antes de la recepción del Cuerpo de Jesucristo. Lo recitaban en coro, y decían sus culpas en general al abad ó Mayor de ellos, bajando luego al templo para comulgar ordenadamente. De estos religiosos aprendieron en el siglo XIII los dominicanos, carmelitas y agustinos, quienes lo recitaban, no en coro, sino en el templo, añadiendo además las preces *Misereatur* é *Indulgentiam*. Lentamente se fué introduciendo semejante práctica en toda la Iglesia, según la vemos prescripta de Rúbrica desde inmemorial tiempo.

160. España, que trabajó siempre por conservar pura su fe, temiendo en el siglo VI que algunos arrianos se acercasen á la comunión de los católicos; y deseando al propio tiempo que la Fe de la Iglesia se arraigase fuertemente en la mente de los fieles, mandó en el III Concilio de Toledo, tenido en 589, que ningún católico perteneciente al territorio hispano se atreviese á comulgar sin recitar de antemano el Símbolo, cuya práctica se observó por muchos años.

161. Al hablar de los primitivos tiempos de la Iglesia, vimos la actitud con que comulgaban los fieles; y al querer tratar de esto mismo en los tiempos que recorremos, comprendo que hay muy poco que decir, porque al principio de la Edad Media se conservaban aún muchas prácticas de aquellas edades, como en 590, que los fieles recibían la santa Hostia en la mano; más tarde comenzó á observarse la costumbre de comulgar estando arrodillado, actitud más devota, teniendo siempre delante un blanco y fino lienzo, á fin de evitar que ninguna sagrada Partícula viniese al suelo. El lugar de la comunión, salvo raras excepciones que ya quedaron mencionadas, era el siguiente: Los clérigos y monjes en el altar ó presbiterio, y los demás fieles legos fuera de este lugar. Los emperadores, reyes y magnates comulgaban en el lugar que lo verificaban los clérigos. No es necesario insistir sobre el orden que guardaban al comulgar, pues quedó suficientemente explicado.

162. Existía, hacia el siglo IX en Alemania, la costumbre bastante permitida de que aquéllos que en un mismo

día se hallaban presentes á varias misas y en éstas querían comulgar, no les fuese impedido, si es que se llegaban con las debidas disposiciones. Walfrido Strabon (1) añade que no se atreve á culparlos de ninguna manera, apoyándose en la sentencia del Agustino, quien afirma que tanto los que comulgan muy á menudo, como los que lo verifican en pocas ocasiones, no son dignos de repulsa, porque mientras á éstos les mueve á ejecutarlo el temor y reverencia á tan alto Sacramento, un deseo y fervor ardiente de recibirle y tenerle siempre en su posesión anima á aquéllos para verificarlo de distinta manera.

163. La comunión sacramental se prohibía á los energúmenos que no procuraban de ningún modo arrojar de sí el espíritu malo; pero á los que cuidaban de su salud y paz espiritual y se entregaban del todo á la solicitud de los clérigos para que, ó bien los exorcizasen ó rogasen por ellos, les era permitida, dicen los Concilios de Orange y de Arlés II (2). Asimismo, les era entredicha á los sacerdotes bígamos, según lo declararon los Concilios de Neocesárea (3) y de Laodicea (4). Finalmente, era negada á todos aquéllos que eran excluídos de entregar las ofrendas en el Sacrificio, acerca de los cuales dejamos hecha mención en el capítulo séptimo del tomo III.

164. Al tomar el sacerdote la santa Hostia y presentarla algo elevada al pueblo, decia: «He aquí el Cordero de Dios; he aquí el que quita los pecados del mundo. Señor yo no soy digno de que entréis en mi morada, mas decid solamente una palabra y mi alma quedará sana». Esta última oración la repetía tres veces, juntamente con los comulgantes, que se daban golpes de pecho, y el uso de ambas para este acto, no es improbable que traiga su origen de los principios de la Edad Media, pues de estos mismos tiempos son las que dice á continuación: «El Cuerpo de

(1) De rebus Ecclesiast. cap. 22.
(2) Can. 14.
(3) Can. 7.
(4) Can 1.

Nuestro Señor Jesucristo conserve tu alma y la lleve á la vida eterna». Durante el acto de la Comunión, el coro cantaba salmos, y mucho tiempo después comenzó á introducirse el canto de algunas estrofas ó letrillas, compuestas expresamente para este objeto; práctica que, no obstante, parece impertinente para este acto, ya que el único fin para que están indicadas las referidas letrillas, es para mover la devoción de los comulgantes, y creo que resulta todo lo contrario.

165. Acabado el acto solemne de la Comunión, el celebrante y ministros, dirigiéndose al altar, proseguían las ceremonias de la misa; aquél, tomando el cáliz del sacrificio, lo presentaba al subdiácono para que le pusiera vino, diciendo mientras tanto en nombre de todos los que han comulgado: «Lo que hemos recibido, oh Señor, con la boca lo hayamos acogido con un corazón puro; y este don que nos has dado en la presente vida sea para nosotros un remedio sempiterno.» Del siglo VII ú VIII, todo lo más, data la oración que acabamos de insertar, pues se halla en un misal de los godos de antes de Carlo Magno. Es cierto, como consta del Orden de Carlos el Calvo, que en el siglo IX la recitaban los fieles después de haber comulgado, por lo que es muy verosímil que la dijesen juntamente con el celebrante. La misma oración se encuentra en otros misales pertenecientes á los siglos XI y XII. No sabemos de cierto si antes de estos tiempos se recitaría en voz alta ó baja; creo que en algunos lugares se practicaría del primer modo, según lo verifican aún hoy día los etíopes; el Micrólogo nota que se debe ejecutar del segundo modo.

166. Luego que el subdiácono había puesto vino para la primera ablución del cáliz, proseguía el celebrante con la oración siguiente: «¡Oh Señor, vuestro Cuerpo que yo recibí y vuestra Sangre que bebí se adhieran á mis entrañas, y os ruego que no permanezca en mí la mancha de mis pecados que los puros y santos sacramentos repararon. Que vives y reinas eternamente. Amén.» Esta oración tan antigua como la otra y que la recitaba el celebrante en nombre de

todos los fieles que habían comulgado, fué sacada, como asegura y prueba Le-Brun (1), del *Postcommunio* del misal de los godos de antes de Carlo Magno. El *Postcommunio* es idéntico á la oración referida.

Pero vengamos á la segunda ablución que tiene efecto mediante el vino y agua que el subdiácono suministra al celebrante. Durante los doce primeros siglos no estaba en uso la purificación del cáliz y dedos del propio modo que lo está en los presente tiempos; el sacerdote lavaba la sagrada copa por la parte interior y á continuación los dedos en otro recipiente honesto, arrojando luego el agua en la piscina. Por este mismo tiempo, durante la Semana Mayor y en las misas de difuntos, el celebrante bebía el agua con que había purificado los dedos y el cáliz; ésta es la primera noticia que tenemos de que el sacerdote bebiese lo que generalmente arrojaba al lugar mencionado (2). Mas en el siglo XIII, Inocencio III (3) nos dice que la ablución ó purificación se debe hacer con vino y que la debe beber el mismo celebrante, á no ser que hubiera de celebrar otra vez el sacrificio en el mismo día. Durando (4) atestigua que la ablución se hacía con vino y agua; de suerte, que en este tiempo la ablución se hacía del mismo modo que ahora, al menos en algunos lugares, pero no del todo como al presente, porque los monjes de Cluni (5) practicaban tres clases de abluciones: primeramente purificaban el cáliz con vino y bebían este líquido; luego purificaban los dedos en otro cáliz y tomaban también la ablución, y finalmente limpiaban de nuevo el cáliz con vino y agua y asimismo la sumían; en otros lugares ejecutaban dos de ellas tan solamente, que por veneración al Sacramento subsistieron siempre en la Iglesia, prevaleciendo al uso contrario.

163. Practicada esta ceremonia, el subdiácono enju-

(1) Explicatio Missæ. tom. I art. 9, §. III.
(2) Orden R. X, n.º 121.
(3) Tract. de Myster.
(4) Lib. 4, cap. 55.
(5) Le-Brun, loc. cit.

gaba el cáliz y lo cubría con el purificador, colocando asimismo encima de éste la patena, la hijuela y los corporales. De otra parte, el diácono trasladaba el misal al lado de la epístola, y allí se dirigía silenciosamente el celebrante y recitaba en voz sumisa el *communio*.

168. Luego se dirigía al altar, el cual besaba, y volviéndose al pueblo le saludaba y éste respondía del modo acostumbrado; acto continuo se dirigía al lado de la epístola y, diciendo en voz alta *Oremus*, recitaba del propio modo el *Postcommunio*, que en la festividad del Sacramento es el siguiente:

169. «Te rogamos, Señor, que nos llenes del sempiterno gozo de tu divinidad que prefigura la percepción temporal de tu precioso Cuerpo y Sangre. Que vives y reinas con Dios Padre en unidad del Santo Espíritu, por siempre. Amén.» Esta oración del *Postcommunio* que, según la presente Rúbrica, debe ser seguida de tantas oraciones ó colectas cuantas se dijeron al principio de la misa, es la acción de gracias que en la Edad Media se tributaba al Altísimo por el celestial beneficio que les había concedido en la participación del Cuerpo y Sangre de su Hijo Jesucristo. Es cierto que existía ya en los siglos XI y XII, pero no tenía la forma tan concisa como ahora. De ella hablan Ruperto (1), Pablo, Inocencio III, (2) Durando y otros (3).

170. Recitada esta oración, el celebrante volvía al medio del altar, le besaba, y tornaba á saludar á los fieles del modo tantas veces referido; éstos respondían como es consiguiente, y el diácono, colocado del propio modo que el sacerdote celebrante, entonaba *Ite missa est*, ó *Benedicamus Domino*, siendo respondido por el coro, con el *Deo gratias*. Vimos, al tratar de la Eucaristía en los primitivos tiempos de la Iglesia, que el diácono despedía á los catecúmenos usando la fórmula *Ite missa est*; pero al entrar en los tiempos

(1) De divinis Offic., lib. 2, cap. 18.
(2) Loc. cit.
(3) Lib. 4, cap. 56.

medios comenzó á usarse después de la última salutación.

171. Los autores discrepan acerca del por qué en unos días se recitaba el *Ite missa est* y en otros el *Benedicamus Domino;* sabido es que aquél se dice siempre que hay *Gloria in excelsis*, y el primero que nos dió esta regla fué el Micrólogo (1) en el siglo XI; pero este autor pretende también que el *Ite Misa est* se decía en la misa cuando había concurrencia de fieles, pues en los demás casos se recitaba el *Benedicamus Domino;* mas el cardenal Bona (2) le arguye, lo cual debía probar, que el pueblo no asistía á las misas diarias. Además, es cierto que aquél, en las festividades no salía inmediatamente del templo acabado el *Ite missa est*, sino que esperaba al rezo de las horas; luego no fué esa la causa para que se dijese en tales días el *Ite missa est.* Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que esta fórmula parece que tenía lugar en los días festivos y de alegría; y no manda propiamente que se marche el pueblo á sus casas, sino que les da como permiso para ausentarse; así lo explica Benedicto XIV, (3) conforme con muchas de las liturgias antiguas.

172. Después, el celebrante, inclinándose ante el medio del altar, y teniendo juntas las manos, dirigía á la Santísima Trinidad la siguiente súplica, cuyo origen es del siglo VIII ó IX: «Agrádete, oh santa Trinidad, el obsequio de mi reconocimiento; y haz que, el sacrificio que yo, indigno, ofrecí á los ojos de tu Majestad te sea aceptable; y á mí y á aquéllos por los cuales lo ofrecí nos sea propiciatorio con tu misericordia. Por Jesucristo Señor nuestro. Amén.» Á continuación daba un ósculo al altar, elevaba los ojos al cielo, y, extendiendo, alzando y uniendo las manos, no sin inclinar la cabeza á la cruz, decía: «Bendígaos el Omnipotente Dios:» y vuelto hacia el pueblo, les daba la bendición, añadiendo: «Padre, é Hijo ✠, y Espíritu Santo. Amén.»

173. La bendición que se daba en la Edad Media al fi-

(1) De observ. Eccles., cap. 26.
(2) Rerum liturg., lib. 2, cap. 20.
(3) De Sacrif. Miss., lib. 2, c. 24.

nal de la misa correspondía al obispo y al presbítero; ambos la daban cada uno en su misa, pero éste no se atrevía á concederla cuando se hallaba aquél presente; su origen no sube más allá del siglo XI, porque los autores de los siglos IX y X no dicen una palabra de ella, ni en los sacramentales y Rituales de aquel tiempo, ni aun antes del mismo, se menciona. El Micrólogo es el primero que nos suministra la noticia de que en su tiempo se daba, y para que se comprenda que entonces comenzaba á usarse, advertiré que los rituales de los religiosos cistercienses, premonstratenses y cartujos, órdenes fundadas por los tiempos del Micrólogo, no exigen ninguna bendición al fin de la misa. Estos últimos, aun hoy día, la dan solamente cuando celebran en los templos que no son de su orden. El citado autor (1) da la razón de por qué comenzó en su tiempo á darse la bendición de que hemos hablado; dice que como el pueblo cristiano se había apartado de la frecuencia de la Comunión, y generalmente no comulgaba ya en la misa (sería en la solemne) se introdujo la costumbre de conceder la bendición, para que al menos no se saliesen de la Iglesia sin algún espiritual consuelo y provecho. Esta bendición, á que aludimos, constaba, antes de S. Pío V, de tres cruces como las que ahora dan los obispos; pero á partir del Pontificado de este santo, los presbíteros podían concederla sólo en las misas solemnes, privilegio que suprimió Clemente VIII, reservando la triple bendición á los obispos y concediendo á ellos la simple bendición que se da, practicando una sola cruz.

121. Después de ella, el celebrante se dirigía al lado del Evangelio y decía: *Dominus vobiscum;* el coro contestaba: *Et cum spiritu tuo:* inmediatamente leía el evangelio de S. Juan ú otro principal según la calidad de la fiesta, no sin antes haber signado el principio del mismo. Á la fiesta del Corpus corresponde el de S. Juan, que se recita la mayor parte del año, y es el siguiente: «En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios. Éste,

(1) Cap. 21.

en el principio era con Dios. Todas las cosas fueron hechas por Él, y nada de lo que fué hecho, se hizo sin Él. En Él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres. Y la luz resplandece en las tinieblas, mas las tinieblas no la comprendieron. Hubo un hombre enviado por Dios que se llamaba Juan. Éste vino en testimonio, para dar testimonio de la luz. Era (el Verbo) la luz verdadera que alumbra á todo hombre que viene á este mundo. En el mundo estaba, y el mundo fué hecho por Él, mas el mundo no le conoció. Vino á los suyos y los suyos no le recibieron. Mas á cuantos le recibieron les dió potestad de ser hechos hijos de Dios; á aquéllos que creen en su nombre. Los cuales no nacieron de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varon, sino de Dios. Y el Verbo fué hecho carne, y habitó entre nosotros; y vimos la gloria de Él; gloria como de Unigénito del Padre lleno de gracia y de verdad.»

Al pronunciar las palabras «Y el Verbo fué hecho carne» se arrodillaba, practicando otro tanto los fieles, en testimonio de adoración á Jesucristo que se dignó tomar nuestra carne sin dejar de ser Dios.

No sabemos con certeza cuando empezó á recitarse este evangelio al final de la Misa; lo que sí se sabe es, que desde muy remota antigüedad se acostumbraba á decirlo después del bautismo de los niños, y luego de administrados el Viático y la Estrema-Unción, lo cual se ejecutaba en gracia de los fieles por el mucho respeto y devoción que le tenían. Mas en cuanto concierne á la Misa, hallamos que en algunos misales del siglo XIII, como en el de la esclarecida familia de Santo Domingo, perteneciente al año 1254, se exigía el que se recitase; y autores, como Durando, hacen mención de él para lo propio. También es evidente que hasta el tiempo de S. Pío V, no hubo ninguna ley general que mandase recitarlo en la Misa, por lo cual se decía ó no, según la voluntad de cada sacerdote. Cuando el citado Pontífice llegó á dirigir la Nave de S. Pedro, viendo por parte del clero tanta variedad en una Rúbrica importante y por otra tanta devoción en los fieles, preceptuó que en adelante

todos los celebrantes lo leyesen después que hubiesen dado la bendición al pueblo.

125. Dicho el evangelio, el celebrante y los ministros, arrodillándose ante el altar, si es que había Santísimo, ó haciendo una inclinación profunda, en caso contrario, se retiraban á la sacristía, y mientras se desnudaban los sagrados ornamentos, aquél rezaba el Cántico de los tres niños en acción de gracias, costumbre que es antiquísima, pues de ella habla el Micrólogo. Es probable también que algunas de las preces y deprecaciones que se hallan en el Misal Romano, después del mencionado himno, sean muy antiguas, porque es cierto que los que habían celebrado, á más del himno, recitaban otras oraciones, y la Iglesia tomó siempre las que encontró más antiguas.

126. Resta hacer una observación.

Al tratar del Sacrificio en la Edad Media, hemos descripto solamente las ceremonias que correspondían al celebrante si era meramente presbítero; alguna que otra dijimos referente á cuando era obispo, pero en la descripción de todas ellas no pudimos entretenernos por no hacernos molesto, y no pertenecer al plan de esta obra. Sólo diré en general, acerca de lo propio, que cuando celebraba un obispo era mayor el número de los asistentes, el número de inclinaciones por razón de la personalidad del prelado y el número de algunas ceremonias, que podrá el curioso consultar en los rubriquistas. Si esto tenía lugar en un prelado ordinario, con mayor razón lo tenía cuando celebraba solemnemente el Soberano Pontífice, para el cual, entonces como ahora, había especialísimas rúbricas que se podrán ver también en los referidos autores.

CAPÍTULO VIII

SUMARIO

477. Diversas clases de Misas.—**478**. Solemne ó pública.—**479**; Por qué se apellida con este último nombre?.—**480**. Su división en cotidiana y no cotidiana.—**481**. Privada.—**482**. Desde cuándo trae su origen?—**483**. Se prueba contra los protestantes que es apostólica; 1.° por los testimonios de los varones antiquísimos; 2.°, por los muchos altares que había en un mismo templo; 3.°, por que hubo Misas en las que no comulgaban los fieles.—**484**. Misa solitaria.—**485**. De tiempo.—**486**. De feria.—**487**. De santos.—**488**. Votiva.—**489**. De difuntos.—**490**. De presantificados.—**491**. Misa seca.—**492**. Bifaciadas, trifaciadas y cuadrifaciadas.—**493**. En España, al declinar la Edad Media, se introdujeron en la solemnidad de algunas misas, varias costumbres impropias de este acto.—**494**. Penitencias saludables que se imponía á los negligentes en el sacrificio y percepción de la Eucaristía, y particularidades sobre el propio asunto, dignas de observarse.

477. Es la variedad de las misas, en la Iglesia Católica, hermosura y magnificencia del Sacrificio Eucarístico, á la manera que lo son los diferentes ritos con que la misma Iglesia se gobierna. Único aquél en la esencia, encierra virtud sobreabundante para ser tratado de múltiples maneras, elogiado con diferentes alabanzas, considerado de diferentes aspectos y aplicado á multiformes necesidades.

Pero ¿acaso toda esta variada belleza no expresa un mismo Sacrificio? ¿No sirve para ser testigo fiel en todos los siglos, y en todos los lugares, de la incruenta Hostia inmaculada? Si así es, pasemos á estudiar las diversas clases de misas que se celebraron en la Edad Media.

178. Corresponde el primer lugar á la solemne ó pública. Ésta es la que desde el alborear de la Iglesia era practicada con toda la regia pompa y aparato de ornamentos, con la asistencia de todos los ministros necesarios á ella y con la presencia del clero y pueblo fiel, que juntos ofrecían las oblaciones y participaban de los santos Misterios. Llamábase también pública por estar en contraposición con la privada. Hubo autores que pretendieron marcar una diferencia esencial entre la misa solemne y la pública, afirmando que aquélla era la que se practicaba con la mencionada pompa y canto, mientras que la pública tenía lugar sin estas circunstancias, no obstante que se celebraba delante de los fieles. Otros autores modernos, empero, con bastante fundamento, no las distinguen, señalando además que era la misma que nosotros llamamos conventual, canónica, mayor, capitular, etc..

179. Lo que particularizaba á esta clase de misas no era la publicidad del acto, porque también las había solemnes en las catacumbas y otros lugares secretos, sino las circunstancias de la asistencia del clero y pueblo, el acto de ofrecer los dones y la comunión. En otra circunstancia muy notable ó notoria podemos conocer la frecuencia con que eran celebradas las misas solemnes en los primitivos tiempos; consiste en que todas las oraciones y súplicas que el sacerdote dirigía á Dios en dichas misas están en plural, como *Oremus, Dominus vobiscum,* etc.

Á los monjes estaba vedado absolutamente celebrar esta clase de misas, para no dar ocasión, decía S. Gregorio Magno (1), á que se formasen reuniones en las casas de los religiosos, quienes debían estar separados de todo bullicio

(1) Epist. ad Castorium Ep. Ariminens., lib. 2, cap. 43.

y ruído; también para que se evitara el escándalo de algunos simples y la entrada de las mujeres en los monasterios de los monjes. El Concilio Lateranense I (1), tenido en 1123, prohibió á los monjes celebrasen misas públicas y diesen la Extrema-Unción. También les estaba entredicho administrar los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, con objeto de que se dedicasen únicamente al cultivo de la propia perfección. Á pesar de todo esto, los monjes hicieron prácticamente una distinción entre misa solemne y pública, ejercitándose en la primera y observando perfectamente lo que tenían ordenado en cuanto á la segunda. Cantaban la misa con todo el aparato de ministros y ornamentos, como si fuese en una catedral ó parroquial iglesia, mas prohibían la entrada al pueblo, el cual se abstenía de la asistencia y consiguientemente de ofrecer dones y percibir la Comunión de mano de los regulares.

180. Tomando por base lo que dijimos al tratar de los primitivos tiempos, acerca de la frecuencia con que se celebraba el Sacrificio, podemos perfectamente concluír, dividiendo las misas públicas en cotidianas y no cotidianas.

181. La misa privada, contra la que tantas hereticales blasfemias profirió Lutero, no es otra cosa que la misma Liturgia anterior desprovista de toda la pompa que la reviste. Autores graves ha habido que la llaman privada, ora por razón del lugar donde se celebraba, ora por el tiempo, pues era diaria, bien por no haber muchos asistentes, ya también porque sólo el celebrante comulgaba en la misma. Á pesar de todo esto, lo más seguido y conforme con la costumbre de la Iglesia es, según el cardenal Bona (2), que la misa privada está constituída por el sacerdote que celebra y por un solo ministro que le asiste, bien haya muchas ó ninguna personas en la iglesia, ora comulgue sólo el sacerdote ó comulguen también los fieles, lo cual viene á reducirse á la definición que de la misa dimos al principio.

182. No fuera necesario que nos entretuviéramos en

(1) Can. 17.
(2) Rerum liturg., lib. I, cap. 13.

demostrar que esta clase de misas estuvo en uso desde el principio de la Iglesia, porque en los innumerables testimonios que hemos aducido ya para probar la celebración del Sacrificio en general, existen muchos que son más que suficientes para el efecto. No obstante sentaremos tres puntos que ilustraremos con uno ó dos ejemplos, á fin de arrojar en cara á los luteranos aquello de que *no saben lo que se dicen.*

183. En primer lugar, las misas privadas han sido siempre celebradas en la Iglesia, según lo evidencian los múltiples testimonios de los primeros siglos. Con efecto: Tertuliano decía á los sacerdotes católicos: «Si no (1) podéis tener ocasión de celebrar durante el día, tenéis á vuestra disposición la noche; y si no podéis perfeccionar el Sacrificio en las casas particulares, reuníos en la Iglesia con tres de los fieles.» S. Juan Crisóstomo (2) decía de sus sacerdotes, que celebraban cotidianamente, y sabemos que no todos los días era solemne el Sacrificio. Varios Concilios y otros tantos decretos de obispos permiten celebrar sin solemnidad alguna en casas privadas. En tiempo de Carlo Magno (3) esta costumbre era tan corriente como en nuestros días, ya que existe una constitución del abad Engelberto, que ordena que todos los días se celebren treinta misas en los diversos altares de su monasterio, y que se hiciese en ellas memoria del Papa Adriano y del emperador citado. ¿Qué más? Los mismos herejes de quienes hicimos mención, no pudiendo eludir estos argumentos, convienen en que la costumbre de celebrar misas privadas data del siglo VIII ó IX. No tenemos necesidad de pasar adelante insertando autoridades de los siglos siguientes, puesto que los herejes exigen otra cosa.

En las iglesias de los primitivos tiempos había un número considerable de altares para decir misa. S. Gregorio

---

(1) Si colligere interdiu non potes, habes noctem. Non potes discurrere per singulos, sit tibi et in tribus Ecclesiæ. Lib. de fuga, cap. 14.
(2) Hom. 3 in Epist. ad Ephes.
(3) In chronico Centullensi, tom. 4 Spicilegii, lib. 2, cap. 11.

Magno (1), escribiendo á Paladio, obispo de Santoña, provincia de Francia, hace mención de una iglesia que éste mandó construír, y en la que colocó trece altares para el Sacrificio. Ahora bien; ¿para qué se querían estos altares, bastando uno solo para la celebración de la misa solemne ó pública? Creo que á este argumento no encontrarán respuesta los adversarios. S. Benito ordenó que en sus monasterios se construyesen muchos oratorios y altares para que celebrasen sus monjes. Y qué es lo que habían de celebrar, si los monjes, como dijimos, tenían vedado decir misas públicas? Y si celebraban la solemne, pregunto como antes, ¿para qué se querían tantos altares? Saliendo de las iglesias ¿qué es lo que nos dicen los altares portátiles? Aun hoy día se enseña en Santa María, *in porticu de Capitellis* de Roma, un altar portátil, el cual, según tradición, perteneció á San Gregorio Nacianceno. Y nadie afirmará que este Santo Padre andaría todos los días y á todos los lugares celebrando en él misas solemnes. *(Fotograbado 58.)*

Pero responderán los herejes: En obsequio de nuestra aserción está la costumbre de la Iglesia Griega, que sólo tiene un altar en cada templo. Mas les contestaremos: ¿acaso ignoráis que, aunque los griegos posean un solo altar en cada templo, tienen no obstante oratorios próximos á estas mismas iglesias, en los que, según dice Goar, celebran los días festivos? ¿Y qué responderán aquellos sectarios á la práctica de la Iglesia latina en la Edad Media, y de la que ya hicimos mención, á saber: que cada sacerdote celebraba muchas misas al día y en un mismo altar? ¿Eran éstas públicas, ó privadas...?

Pero veamos la última prueba. Consiste que en la antigüedad se celebraban misas sin que hubiese comulgantes, excepción hecha del sacerdote. Lo vimos bien claro en el capítulo pasado; mas como aquí no están de sobra los testimonios, remitámonos á lo que dice S. Juan Crisóstomo: (2)

---

(1) Lib. 5, ep. 50.

(2) Frustra est quotidianum sacrificium, frustra adstamus altari, nemo est qui participet; tom. 3, in ep. ad Ephes.

Fotograbado 58.

Altar portátil, gestatorio é intenerario de Celanova, de mediados de la Edad Media.—Facsímile por el autor.

«En vano celebramos, dice, el Sacrificio cotidiano, en vano asistimos al altar todos los días, pues ninguno de los fieles participa.» Otros santos escritores de la Edad Media exhortaban á los fieles para que comulgasen al menos todos los domingos, lo cual ni aun eso cumplían. Pues, ¡estaba arreglada la Iglesia si hasta el tiempo que pretenden los adversarios no hubiera celebrado el sacrificio privado! Hubiera pasado meses enteros sin celebrar.

484. *Misa solitaria.* Denominábase la celebrada por el sacerdote, sin ministro y sin circunstantes. El Concilio de Maguncia, celebrado en el pontificado de León III, prohibió semejante modo de celebrar el Sacrificio; empero se permitió á algunos monjes solitarios, con dispensa pontificia. Cuando recitaban el *Dominus vobiscum,* ó las demás oraciones que suponen que hay circunstantes, tenían intención

de referirse á las iglesias esparcidas por todo el mundo, con el único fin de no decir mentira, que justamente era la razón que alegaban los que se opusieron celosamente á dicha Misa.

185.—186. Las misas llamadas de tiempo y feria tuvieron razón de ser, porque fueron asignadas á determinados tiempos y días del año. Á la manera, dice el cardenal Bona (1), que el año solar se divide en cuatro estaciones iguales, así también el eclesiástico fué distribuído en otras tantas partes, á las que fueron aplicadas un número igual de misas, las cuales eran diferentes entre sí por algunas oraciones propias del tiempo para el que estaban escritas. Lo propio sucedió con las de feria. De las primeras hablan las Constituciones Apostólicas y Tertuliano (2) y otros autores. De las segundas, y aun de las primeras, consta claramente en los sacramentarios de los Santos Pontífices Gelasio y Gregorio Magno y Orden Romano.

187. Los martirios de los cristianos se convertían en otras tantas fiestas, las cuales jamás se solemnizaban sin la celebración del Sacrificio. Todos los años, el día del aniversario, se verificaban de nuevo semejantes solemnidades, colocando en la liturgia de esos días algunas colectas propias de los mártires que veneraban; de aquí el llamar Misas de santos. Hasta el VI siglo no hubo ninguna misa de santo confesor, siendo S. Martín de Tours, el primero que obtuvo semejante privilegio; pero en el siglo IX, ó quizá antes, se celebraban ya las misas de los santos Silvestre, León Magno y Gregorio el Grande, Sumos Pontífices.

188. Siendo cierto que la necesidad, muchas veces, y el inminente peligro de la vida causa el que los hombres dirijan sus pensamientos á Dios á fin de tenerle propicio: los primitivos cristianos hacían celebrar Sacrificios por estas mismas necesidades y peligros, originándose de aquí que las misas fuesen llamadas votivas, á causa del voto ó pro-

(1) Rerum liturg., lib. I, cap. 15.
(2) Lib. de jejunis.

mesa que practicaban. La Iglesia de Constantinopla celebró semejante clase de sacrificios para que el Señor la librase de los tristes efectos de un terremoto que tuvo lugar en aquella ciudad, y S. Agustín celebraba en una casa particular para ahuyentar los demonios de una persona poseída.

189. Celebrar el Sacrificio por los difuntos no es práctica moderna; su origen se remonta á los mismos principios de la Iglesia. Tertuliano (1) afirma que las Iglesias celebraban misas por los difuntos el día de sus aniversarios. S. Cipriano (2) y S. Juan Crisóstomo (3) no lo expresan con menos claridad en sus escritos; y S. Epifanio (4) cuenta entre los errores de Aecio, el de no deberse celebrar por los difuntos. No sólo se celebraban tan excelentes sufragios todos los años, sino que, según afirman las Constituciones Apostólicas, (5) tenían lugar asimismo el día tercero, nono y cuadragésimo de la defunción. Pero, ¿en qué consistía esta clase de misas? Se sabe positivamente que en los cuatro primeros siglos, la misa de difuntos no se diferenciaba de la ordinaria más que en la recitación del nombre del difunto y de una fórmula deprecatoria que se hacía por él. He aquí la que traen las Constituciones (6) referidas: «Oremos por los hermanos que descansaron en Jesucristo, para que Dios, amante de los hombres, que recibe el alma del difunto, le perdone todo pecado voluntario y no voluntario, y, hecho propicio y piadoso, le coloque en la región de los justos que descansan en el seno de Abraham, de Isaac y de Jacob, con todos aquéllos que en este mundo agradaron á Dios, é hicieron su voluntad; en el cual lugar está desterrado todo dolor, llanto y tristeza.» En el sacramentario de S. León se ponen dos oraciones por S. Silvestre confesor. Á partir del tiempo mencionado comenzó á introducirse en esta misa algunas otras preces que la iban diferenciando de las de san-

(1) De coron. milit., cap. 3.
(2) Epist. 66 ad Furnitanos.
(3) Hom. 69 ad pop. Antioch.
(4) Hær. 75.
(5) Lib. 8, cap. 112.
(6) Lib. 8, cap. 41.

tos, de suerte que en el siglo VI se había prohibido ya (1) que se recitase ó cantase en ellas el Himno Angélico, y el Concilio XVII de Toledo, (2) celebrado en 694, habla de estas misas como muy diferentes de las de los vivos; de modo que por estos tiempos el orden y las preces de ellas, al menos en su mayor parte, estaba constituído. Acerca de la Secuencia de difuntos se ha de notar que, siendo obra del franciscano Fr. Tomás de Celano, según la opinión más seguida, no tuvo lugar en la liturgia de difuntos sino á últimos del siglo XIII ó en el siguiente.

190. Acerca de la misa denominada de Presantificados, que aun se usa en la Iglesia universal, indicamos ya lo suficiente en el capítulo III de este mismo tomo. *(Fotograbado 59.)*

191. La misa seca, denominada así porque en ella no se practicaba la consagración, y cuyo uso se extendió hasta el siglo XVI, (3) al menos, también lo vimos detenidamente en el capítulo XVII del tomo III, por lo cual no es necesario repetir tales asuntos en este lugar.

192. El origen de las Misas bifaciadas, trifaciadas y cuadrifaciadas es bastante triste, por fundarse, dice Selvagio, (4) en la avaricia de algunos sacerdotes, que, deseando lograr cuantiosos estipendios por una parte, y no pudiendo celebrar el Sacrificio más que una sola vez al día, recurrieron á un medio que en sí no parece malo, pero que es detestable por oponerse á la práctica común y regular de la Iglesia. Consistía en celebrar dos ó más misas con un solo canon; de donde infirieron llamar bifaciadas cuando eran dos las que celebraban, trifaciadas cuando tres, etc. Para el efecto, recitaban primero la misa, v. g. de santo ocurrente, hasta el ofertorio, á continuación una de tiempo hasta el

(1) Conc. de Vaison II.
(2) Can. 5.
(3) En España se prolongó su uso hasta este tiempo, según lo acredita un Ritual de la Iglesia de Valencia, del mismo siglo, que, al hablar de la bendición del ejército que está para embarcarse, manda que se diga en las naves, prescribiendo además, que en lugar del canon se recen tres Padre nuestros y tres Ave Marías.
(4) Antiquit. Christ., lib 2, part. 2, Aprend. I.

Fotograbado 59.

Un diácono transportando la santa Hostia en la Misa de los Presantificados del Viernes santo.—*Goœr Euchol. grœc.*—Pag. 177.

mismo lugar, y luego otra y otra, según las misas que intentaban celebrar. Finalmente, tenía lugar el canon, que proseguían como si celebraran una sola misa. El origen de esta clase de liturgias remóntase al año 1187, debido á cierto convenio entre el prior de Gisorcio, de consentimiento del abad mayor del monasterio, y Romano, presbítero de S. Gervasio de Gisorcio, lo cual aprobaron el obispo de París y el arzobispo de Roan. Éstos dieron licencia para celebrar dos misas de las que estamos tratando, y Tomás Cantimpratano (1) refiere de un eremita de gran santidad que, por impulso divino, celebró las cuadrifaciadas diez años más tarde del tiempo referido. En Francia se usaron con bastante frecuencia; mas, pronto fueron reprobadas por un Concilio que el

(1) Lib. 2 de Apibus, c. 3, n.° 9.

P. Martene no cita. Es lo cierto que de mucho tiempo á esta parte no existen absolutamente.

193. Otras prácticas irregulares tuvieron lugar en España por los siglos XIV y XV, tiempos en que las costumbres de los españoles eran sobrado fastuosas, á causa de la relajación que en todas las clases de la sociedad se había desarrollado. La vanidad y el aparato meramente exterior, se sobrepusieron á la grandeza y majestad severa que en el santuario dominaba desde los primeros siglos de la Edad Media; mucho más se concedía á la devoción sensible que á la interior, única digna del aprecio del que está en los cielos. Por eso no extrañarán las representaciones religiosas que en determinadas festividades tenían efecto en algunas iglesias. En la de Valencia, por ejemplo, existía la inveterada costumbre de que el día de Pentecostés, á la hora de la misa conventual, bajaba hasta el altar, mediante un especial aparato, una blanca paloma, y el pueblo la arrojaba cohetes en señal de regocijo. Cierto obispo prohibió semejante abuso, mas el pueblo, ciego en su costumbre de muchos años, prosiguió con ella; pero tuvo fatales efectos, porque en el año 1469, los cohetes prendieron fuego al altar mayor, que era de plata, y lo redujeron á pavesas. En el mismo siglo y en la propia ciudad, comenzó á introducirse la costumbre de celebrar tres misas de requiem el día de difuntos, que más tarde fué confirmada por Julio III y extendida á todo el clero español.

194. Sería nunca acabar, si hubiésemos de referir una á una las penitencias que se imponían á los que por descuido en el sacrificio, ó por irreverencia culpable á la Eucaristía, se hacían reos de ellas. Si nos fijamos en los códigos y manuscritos antiquísimos que aduce el P. Martene para el efecto, se notará que en todos ellos domina el espíritu de rigor: de suerte, que muchas de las penitencias que en cada uno de los referidos códigos se imponen para cada caso particular, vienen á ser las mismas; por esto he resuelto trasladar aquí las que allí inserta, las cuales son tomadas de un código de S. Vitón de Verdún, que

contiene una colección de estas penas, comunicadas por el Pontífice Adriano al Emperador Carlo Magno. Son las siguientes: (1).

(1) Si alguno, por causa de negligencia perdiere la Eucaristía, haga un año de penitencia, ó tres cuaresmas ó cuarenta días.—Si el Sacrificio cayere en tierra, cante 50 salmos.—Quien no guardare el Sacrificio, y por esta causa lo comiere algún ratón, haga 40 días.—Mas el que lo perdiere y no lo hallase 20 —Quien no tuviere cuidado del Sacrificio, de suerte que fuere hallado corrompido, cumpla la pena de 20, ó 30, ó 40 días, mas las especies corruptas sean quemadas y sus cenizas escondidas debajo del Altar. Si çayere el Sacrificio de manos del oferente hasta la tierra y no fuere hallado, todo aquello que se encontrare en el lugar en donde cayó sea reducido á cenizas, las cuales se colocarán debajo del altar; mas el sacerdote cumplirá 20 días de penitencia.—Si cayere solamente en el altar, efectuará 15 días.—Si por negligencia se vertiere alguna gota del Sangüis en tierra, lámese y ráspese ésta; si el lugar donde cayó fué madera ó piedra, hágase lo segundo de lo referido, y lo que resulte de semejante operación quémese, y de las cenizas ejecútese lo dicho anteriormente. El sacerdote, empero, hará 50 días de penitencia.—Si cayere el Sacrificio en el suelo de manos del que lo lleva, haga éste 7 días de penitencia.—Quien derramase el cáliz al fin de la misa solemne, practicará 40.—Quien recibiese el Sacrificio, luego de haber comido, 7.—Si alguno, por mero incidente, perdiere el sacrificio y no lo busca, quedando de este modo expuesto á la rapacidad de las fieras y de las aves, quede penitenciado durante 40 días; mas si hubiere sucedido por negligencia suya, lo esté por un año entero.—El que perdiere en la Iglesia una pequeña Particula de la Eucaristía y no la hallare, haga 20 días ó recite cada día 70 salmos.—Quien se atreviere á recibir el Sacrificio, habiendo tenido polución durante la noche, no habiendo hecho penitencia, haga 20 días, ó cante ó recite cinco salterios.—El que comulgare, estando ignorante de que se halla excomulgado por la Iglesia, ejecute penitencia por 40 días. —Si alguno de los legos, el mismo día que comulgare, arrojare la Eucaristía por motivo culpable de gula ó de ebriedad, esté penitente durante 40 días; si ejecutare esto mismo, antes de la media noche, pero después de haber dormido, esté 30 días sin probar la bebida que le produjo el vómito, mas si acaeciere después de la media noche se abstenga de lo mismo durante 20 días. Si, lo que no permita Dios, los perros hubieren lamido el vómito, haga la penitencia de pan y agua por el espacio de 100 días.—El que por vómito arrojare la Eucaristía en el fuego, cante 100 salmos ó haga penitencia de pan y agua por dos días consecutivos; mas si lo verificare por efecto de enfermedad practique la propia penitencia durante 7 días.—Si cualquier sacerdote, cometiendo cualquier crimen capital y haciendo pública penitencia de él, se atreviese distribuír la Eucaristía antes de su reconciliación con la Iglesia, quede penitente 7 días. —Finalmente; el diácono que por olvido llevase las santas Oblaciones al altar para ser consagradas, sin estar cubiertas con el correspondiente lienzo, haga 40 días de penitencia porque en el evangelio se halla escrito, que José envolvió el Cuerpo del Señor en un finísimo lienzo ó sábana». Hasta aquí el código citado.

No es necesario que en ningún concepto haga comentarios sobre una disciplina tan rigurosa, pues el lector también los puede hacer, considerando la santidad y excelencia de la Eucaristía y de consiguiente el respeto que se le debe.

CAPÍTULO IX

Lo relativo á la Eucaristía como Sacramento.

SUMARIO

495. Diversos usos y abusos de la Eucaristía.—**496**. La llevaban consigo los navegantes para su mayor defensa.—**497**. Milagro estupendo.—**498**. Hacia el siglo X, en Oriente era aún permitido á los seglares conducirla á los impedidos. — **499**. Caso maravilloso.—**500**. Se permitía dar á los fieles leprosos. —**501**. Asimismo, á los reos condenados á muerte. — **502**. Eugenio IV la envió á Filipo, duque de Borgoña.—**503**. Acabado el Sacrificio, la reservaban para el día siguiente.—**504**. Era también reservada para los obispos y presbíteros en los cuarenta primeros días de su ordenación.—**505**. Otro tanto para las vírgenes, durante los ocho días posteriores á la recepción del velo.—**506**. Servía para curar las llagas del cuerpo.—**507**. Se usaba contra los energúmenos.—**508**. Contra los perseguidores. —**509**. Era sepultada con los muertos.—**510**. Para descubrir los hurtos.—**511**. Para confirmar los juramentos.—**512**. Para la dedicación de las iglesias.—**513**. Para condenar los heresiarcas.—**514**. Era dada á los muertos.—**515**. Se llevaba para calmar las tempestades.—**516**. Asimismo para apagar los incendios. —**517**. Era conducida á las casas de los enfermos para que la adorasen.—**518**. Abusos entre los griegos.—**519**. Finalmente la llevaba consigo el que iba á demostrar su inocencia con la prueba del fuego.

495. Gran dislate sería atreverse á juzgar algunas costumbres antiguas por la opinión que tenemos formada de las mismas en nuestro siglo. Los tiempos pasan, las cir-

cunstancias varían, las personas no son las mismas, motivos todos que inducen á creer que, aun en las mismas cosas lícitas, unas fueron dignas de veneración en tiempos de nuestros primitivos padres, que ahora no pueden reducirse lícitamente á la práctica; otras pasaron entonces por no improbables, que ahora serían reprobadas; por el contrario, en nuestros días se practican algunas que la antigüedad jamás las hubiera puesto por obra; las hay que pasan por ley y que obliga á pecado el quebrantarlas, que en la Iglesia antigua, y aun en la media, no sólo estaban toleradas sino que se ejecutaban como cosa corriente. Por esta razón, al leer ú oír algunas prácticas primitivas no reprobadas de los antiguos como abusivas, que en nuestros tiempos no se conocen, y que nos parece imposible el que se hayan llevado á cabo, las debemos respetar, ateniéndonos á los tiempos, lugares y demás circunstancias que concurrieron para permitirlas. La mayor parte de las que en este capítulo vamos á ocuparnos son de este género.

496. Sea en primer lugar la costumbre de llevar los navegantes consigo la Eucaristía para su auxilio y protección durante el viaje marítimo (1). Observamos que el fervor de los cristianos de entonces, no era tan lánguido que mereciera el oprobio de algunos malos escritores. Cristo Sacramentado era, en verdad, para muchos de los navegantes, el áncora de salvación; con Él apenas temían las fuertes borrascas que se levantan en este temible elemento; con su posesión creían firmemente llegar seguros al deseado término del viaje. No salían fallidas sus esperanzas; no quedaban frustradas tan santas intenciones. El portentoso milagro que brevemente referiré confirmará nuestros cortos renglones.

497. Habiéndose dado á la vela con tiempo bonancible, Maximino, presbítero y después obispo de Siracusa, con otros compañeros, les sorprendió en alta mar horrible tempestad de la que no esperaban otra cosa que ser zambulli-

(1) Véase la Eucaristía en los viajes.—Edad Antigua.

dos de un momento á otro en la inmensa profundidad de las aguas. Ya las indómitas olas cubrían la parte superior del barco; ya se elevaban por encima de los navegantes para sumergirles en el fondo; mas la esperanza en la sagrada Eucaristía no había desaparecido de sus pechos; con ardiente fe, Maximino tomó el sagrado vaso donde estaba contenida y distribuyó á sus compañeros el Pan de los fuertes. Dios obró un milagro que se prolongó durante ocho días continuos, pues la embarcación, cubierta de agua, pero sin lastimarla en lo más mínimo, fué, sin saber cómo, al puerto deseado. Allí saltaron á tierra y ¡oh Providencia de Jesucristo! apenas habían acabado de salir todos los tripulantes, cuando se hundió el navío, dando á conocer por este prodigio que, seguros de la muerte durante todos los ocho días, el Altísimo, por la fe y esperanza en su Hijo Sacramentado, les sacó fuera de tan inminente peligro (1).

498. Hacia el siglo X era aún permitido en Oriente que los seglares condujesen la Eucaristía á los necesitados. Si el abuso no fuera motivo más que suficiente para prohibir la costumbre de que se hace mal uso, la práctica que estamos estudiando quizá en nuestros tiempos se usara en algunas circunstancias. Mas este abuso en Oriente no era general, condescendiéndose por tanto con la práctica de la costumbre antigua. Metafraste (2) y Surio (3) refieren sobre lo propio un suceso extraordinario á la par que edificante.

499. Dicen que por el año 902, al enviar el emperador León contra los sarracenos á Himerio, jefe de sus tropas, como llegasen á la isla de Creta, contemplaron varias cosas extraordinarias; entre ellas vieron á una penitentísima mujer que habitaba milagrosamente en el desierto, á cuyo lugar había sido conducida por modo prodigioso. Se llamaba Teotistes, natural de Mitilene (4); rogada por el legado del emperador (que es quien nos da noticia de este suceso) pa-

(1) Greg. dialog., lib. 3, cap. 36; apud Baron. ann. 584, n.º 17.
(2) Die 10 Novemb.
(3) T. 6.
(4) Isla del Asia Menor, en el mar Egeo.

ra que les indicara el método de vida y la razón por que se había encerrado en aquel inhabitable y áspero desierto, ella toda turbada, le rogó que para gloria de Dios le escuchase con paciencia, pues le daría noticia de su arribo al yermo. Después que le hubo relatado toda su historia, le suplicó que, ya que por amor de Jesucristo había accedido á sus peticiones, él condescendiera por el mismo amor á las suyas. Consisten, dijo, en que me traigas el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Partió el legado en una nave á la iglesia más inmediata, pero bastante lejos de aquel lugar; y al volver con el sagrado Pan, que llevaba encerrado en un vasito, encontró á la penitente, ante la cual se postró en tierra, pues le parecía admirar á un ángel del Altísimo. Mas ella apresuróse á interrumpir su fervorosa acción, diciéndole: «Jamás hagas semejante cosa, pues llevas en tus manos al Hijo de Dios.» Acercándose á la anacoreta, y distribuyéndola el Santísimo Sacramento, no sin derramamiento de muchas lágrimas por parte de ambos, exclamó la penitente: «Ahora dejas en paz á tu sierva, oh Señor, porque mis ojos vieron ya á tu Salvador; porque recibí en mis manos la remisión de mis pecados; ahora ya partiré, pues me lo manda tu divina voluntad.»Diciendo con fervor estas palabras, y teniendo las manos por mucho tiempo levantadas al cielo, despidió al legado. Á pocos días volvió éste, y halló á la penitente en el lugar de antes, elevada en dulce éxtasis. Creyendo que estaba en contemplación profunda, se abstuvo por aquel momento de separarla de sus inefables delicias; pero, contemplándola más detenidamente, llegó á comprender que había expirado. Jesucristo Señor nuestro había enviado al legado para que la diese sepultura como en otro tiempo envió á S. Antonio para que practicase semejante acto de misericordia con el divino Pablo, primer ermitaño. Efectivamente, llamando el legado á sus compañeros, con himnos y cánticos espirituales la depositaron en sitio honesto, que recordase á los transeuntes el lugar donde descansaban los restos de tan bendito cuerpo.

500. Por el relato que acabamos de dar, hemos visto

la costumbre que había en Oriente de que los seglares llevasen la Eucaristía á los necesitados; por la autoridad que insertaremos ahora, deduciremos la práctica bastante general de que fuese distribuída á los leprosos. El Pontífice Gregorio II, escribiendo en 726 á Bonifacio, apóstol de Alemania, le dice entre otras cosas lo siguiente: (1) «Si los leprosos de que tratamos son cristianos fieles, es decir, católicos, distribúyaseles el Cuerpo y Sangre del Señor; no obstante, se les debe prohibir absolutamente celebrar el convite Eucarístico con los cristianos sanos.»

501. La sagrada Eucaristía se daba también á los sentenciados á pena capital; tenemos en confirmación de esta costumbre el canon 13 del Concilio Niceno, el cual, sin hacer distinción de clases de cristianos, prescribe que según la ley antigua se conceda la Eucaristía á todos aquéllos que estén próximos á pasar á la otra vida. Véase al liturgista Sancho (2) en esta cuestión, que la trata detalladamente, donde expone al final de la misma, que por mandato de S. Pío V se debe dar la comunión á los que están próximos á ser ajusticiados.

502. En 1433 el Pontífice Eugenio IV envió la sagrada Eucaristía á Filipo, duque de Borgoña, mediante Roberto, canónigo de París y procurador en la curia romana. El motivo no fué otro que la estimación recíproca que ambos respetables varones se tenían; y el haber acontecido el robo de la referida Hostia por un malhechor, quien la cosió á puñaladas, de las que esta milagrosa Hostia, para testimonio de la real presencia de Jesucristo en el Sacramento y para la conversión del desgraciado, vertió sangre copiosísima. El mencionado duque la recibió con magnífica pompa y la colocó en un rico oratorio. Un diploma existe en la iglesia de Dijón, fechado en 27 de Septiembre, que contiene el acta de dicha ofrenda (3). No se crea por este caso excepcional,

(1) Leprosis autem, si fideles christiani fuerint, Dominici corporis et sanguinis participatio tribuatur. Cum sanis autem convivia celebrare negentur. Ep. 4.

(2) Cuestiones liturg., cap. 17..

(3) Apud Baron. ad ann. 1433, n. 27.

que á últimos de la Edad Media existía aún la costumbre de enviarse recíprocamente la Eucaristía, según tuvimos ocasión de ver en el capítulo XIX del tomo III, pues semejante práctica feneció con la Edad Antigua, ó rara vez tuvo lugar á principios de la que recorremos. He referido el caso, y á continuación he hecho esta advertencia, con objeto de que ambas cosas no se ignoren. *(Fotograbado 60.)*

Fotograbado 60.

Un caballero comulgando.—Catedral de Reims.—Siglo XIII.

503. Otro de los especiales usos consistió en reservar parte de la Eucaristía del sacrificio anterior para el día siguiente, acto que se verificaba con mucha solemnidad. Cuando el celebrante se dirigía al altar para incoar el Sacrificio, dos acólitos tomaban la Eucaristía, custodiada en una torre ó paloma, y en pública procesión se encaminaban al lugar del Sacrificio. Llegados al altar, depositaban el Cuerpo y Sangre del Salvador, al que todos los asistentes en el mismo instante adoraban. Se celebraba la Misa y, después de la sunción, se apartaba un fragmento de la Hostia del Sacrificio, el que era conducido después solemnemente á la sacristía. Con semejante ceremonia se quería denotar

sensiblemente que la víctima del Sacrificio es siempre una misma, aunque éste se repita infinitas veces.

504. Durante los cuarenta días posteriores á la consagración de los obispos, los consagrados tomaban en la misa que celebraban parte de la Hostia que había servido en el Sacrificio de su solemne consagración. Para el efecto, el obispo consagrante les daba una Sagrada Partícula de bastantes dimensiones. El Orden Romano y el libro de los oficios de Alcuino, hablan de semejante práctica como cosa corriente en Roma; y según asegura el P. Chardón, (1) quizá toda Francia pusiese en práctica este uso, no sólo en la consagración de los obispos sino también en la de los presbíteros. Para el efecto aduce la autoridad de Fulberto, obispo de Chartres, quien asegura que estos últimos recibían una grande Hostia, del propio modo que la tomaban los nuevos obispos.

505. Otra práctica semejante á la que acabamos de referir nos ha legado (2) el P. Martene acerca de las vírgenes consagradas al Señor. El día de la solemne recepción del velo, el obispo les daba una Hostia de regular dimensión, la cual llevaban á su retirada celda, y de dicha santa Especie participaban los ocho primeros días posteriores al acto mencionado.

506. El amor, por cierto es ardiente, y si no es aconsejado por altísima prudencia, se dejará vencer del ímpetu ardoroso que le domina; pero los actos que ejecute ¿serán detestables? ¿serán reprensibles? Creo que más prudencia necesitamos los que examinamos los fervorosos actos de referencia, para juzgarlos como es debido, que los mismos que los ejecutaron. Basados en tales principios, los actos que nos recuerdan las historias eclesiásticas, y que por su repetición formaron el uso, obrados por tales personas y en determinadas circunstancias no son en manera alguna reprensibles ni detestables. La Eucaristía se empleó para curar las enfermedades del cuerpo; ¿quién ignora los innumerables ca-

(1) Histor. de los Sacram., tom. 3, cap. 9.
(2) De benediction. Virgin.

sos que se dieron de lo propio? S. Agustín (1) cuenta, que no lejos de su casa había cierto sugeto, llamado Acacio, nacido con los ojos cerrados; el médico acudió para abrírselos con el instrumento correspondiente, pero la madre de Acacio jamás lo permitió, consintiendo empero de buen grado, que le colocasen la Santa Eucaristía en la parte defectuosa. En el mismo momento fueron abiertos los ojos al paciente, y su madre dio gracias á Dios por el beneficio. Sulpicio Pío, arzobispo de Burgos, (2) refiere que á un hombre casi exánime le aplicaron la Eucaristía y se levantó fuerte y robusto al instante de la aplicación.

507. Fué empleada también contra los energúmenos. Ernaldo, (3) en la vida de S. Bernardo abad, refiere dos casos en que tuvo parte este santo: uno de ellos fué, que dicho siervo de Dios aplicó la adorable Eucaristía á cierta mujer poseída del infernal espíritu, á cuyo contacto quedó repentinamente libre del maligno.

508. Otro inserta el P. Martene (4) para probar que se empleaba contra los perseguidores; mas á nosotros nos es suficiente recordar el feliz medio que empleó Santa Clara para arrojar de su monasterio al ejército enemigo.

509. La Eucaristía se reservaba para enterrarla con los difuntos. Autores hay que confunden lastimosamente este uso con el abuso de dar la Eucaristía á los muertos que no la habían podido recibir durante la vida. Pero el P. Chardón (5) hace notar muy bien que el uso de que hablamos no tuvo lugar sino después de los Concilios III, IV de Cartago y de Auxerre, los cuales condenaron loablemente el que se concediese á los difuntos; por más que Anfiloquio cuenta de S. Basilio que reservó un fragmento de Hostia para sepultarse con Ella. En confirmación del uso á que nos referimos, está el ejemplo de S. Benito. Habiendo sido sepultado un monje y arrojádole fuera la tierra, el santo colocó so-

(1) Lib. 3. Operis imperf. contra Julianum, cap. 162.
(2) In ejus vita ab antiquo auctore conscripta, n.° 34.
(3) Lib. 2, cap. 3.
(4) De antiq. Eccles. rit., lib. I, cap. V, art. 4.
(5) Loc. cit.

bre el cuerpo del difunto la Eucaristía y logró de este modo que no le echase de nuevo. Amalario asegura (1) que era esta una costumbre de la Iglesia romana.

510. Terrible era la práctica que vamos á exponer, por lo responsable que hacía á aquél por quien se llevaba á cabo. Consistía en usar la Eucaristía para descubrir los hurtos. Tienen aquí mucho objeto las indicaciones que he consignado al principio del presente capítulo; porque nada menos que un Concilio de Worms (2) lo autoriza. He aquí sus palabras: «Sucede frecuentemente que se cometen hurtos en los monasterios, y que se ignoran sus autores. Por este motivo ordenamos que cuando los hermanos fueren obligados á librarse de la sospecha, el abad, ó alguno otro á quien éste lo ordenare, celebre el sacrificio delante de la comunidad, y al fin de él reciban todos el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo para mostrar así su inocencia.» Esperaba el Concilio que por este medio, el culpable no se atrevería á comulgar á fin de no cometer horrible sacrilegio; y esta determinación prueba una vez más el temor saludable que existía entre aquellos cristianos, de no acercarse á la comunión con la conciencia manchada; pero también debería esperar, aunque no era tan probable en aquellos tiempos, que el autor del robo, por miedo, rubor ó malicia, tomase el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo y quedase la prueba sin demostrar nada, á no ser que el Señor obrase un milagro. Semejante resolución del referido Concilio parece muy expuesta, pero podía pasar en aquella época de más piedad que la presente; y si no, un ejemplo semejante al ya mencionado, y que prueba lo que acabamos de asegurar, es la resolución de S. Gregorio VII en dar la comunión á Enrique IV de Alemania, á presencia de sus magnates, para asegurarse de si era verdaderamente inocente de las calumnias que le imputaban.

511. Se juraba sobre la Eucaristía. De un obispo, cuenta el P. Chardón (3) que, habiendo ido á Inglaterra á llevar

---

(1) Thiers, lib. I Exposit, cap. 2. (2) Can. 15. (3) Loc. cit.

algunas reliquias de S. Bartolomé, afirmó que eran de este santo, jurando sobre el Cuerpo de Jesucristo. Refiere también que en el siglo XIV, Eduardo, rey de Inglaterra, y el príncipe de Gales, su hijo, juraron cumplir los artículos estipulados, por el mismo Cuerpo del Salvador.

512. La Eucaristía era colocada en tres porciones dentro del altar de la iglesia que se consagraba. Para que nadie pudiese extraería jamás, la cerraban herméticamente con cal y cemento. Las particularidades que hubo sobre este uso, pueden verse en el P. Martene, lugar citado.

513. Asimismo la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo fué empleada en algunos Concilios para condenar á los heresiarcas. Habiendo Pirro, patriarca de Constantinopla, abrazado el monotelismo, fué depuesto por el Papa Teodoro; mas como aparentase luego abrazar la verdad, y volviese ciertamente á profesar dicho error, el mencionado Pontífice reunió un Concilio en Roma y excomulgó al heresiarca, firmando la sentencia con la Sangre de Jesucristo (1). Otro tanto sucedió á Focio, por haber depuesto y encarcelado injustamente á S. Ignacio, patriarca de Constantinopla, y haberse colocado él en su lugar. La sentencia de su condenación fué redactada con la Sangre del Señor (2). El precepto de celebrar con pan ácimo y vino puro fué igualmente firmado con el divino Sangüis.

514. Antes de entrar en la especificación de los abusos eucarísticos debo prevenir, que de tres modos se puede abusar de las cosas sagradas, á saber: por malicia ó desprecio, por ignorancia ú olvido y por arrebatado celo ó imprudencia. De esta última clase son los abusos que en la Edad Media se ejecutaron con la Eucaristía; prueba ineludible de la fe que se tenía en Cristo Sacramentado y de la piedad para con el Santo Misterio: piedad sólida, aunque gobernada por la indiscreción.

El primero de los abusos consistía en dar la Eucaristía á los muertos que durante su vida no habían podido recibirla.

(1) Paulus Aquilis in Histor., lib. 18.
(2) Vita Sti. Ignatii.

Sin duda debió mover á practicarlo el creer que aprovecharía el Sacramento al difunto; pero esto parece algo duro, porque los que lo empleaban no dejaban de conocer sus deberes. Mas sea cuál fuere el objeto que se propusiesen con semejante práctica, es lo cierto que venía á constituír un mal uso, reprensible en extremo, según lo condenaron varios Concilios. Además, como hace notar un manuscrito de Oxford, era de temer que los ignorantes creyesen que á los muertos se les podía dar el Bautismo, viendo que se les concedía la Eucaristía, de lo que resultaba grave escándalo para los mismos, considerando que se concedía á los difuntos este Sacramento y aquel otro les era negado. Por otra parte; ¿quién no ve que exponían la Eucaristía á ser corrompida juntamente con la putrefacción del cadáver? He aquí la multitud de inconvenientes á que se presta el abuso de las cosas sagradas, motivado por un celo indiscreto.

515. Por Alemania y Francia se esparció en el siglo XV, ó quizá en el anterior, la costumbre supersticiosa de llevar la Sagrada Eucaristía para conjurar las tempestades. Mr. Thiers, citado por el P. Chardón, dice que había visto un ritual que, entre otras cosas, prescribía al sacerdote que, en habiendo recitado varias preces, sacase del tabernáculo el santo copón y, tomándole, fuese á la puerta de la iglesia, en la cual debía elevarlo, practicando con él al propio tiempo tres cruces en el aire, diciendo juntamente: ✠ Cristo reina, ✠ y vence ✠ é impera. A la verdad que se exponía al Sacramento á ser objeto de burla, si en el momento de proferir las palabras no se calmaban los recios vientos. Además; ¿no era semejante práctica solicitar un milagro del Omnipotente? ¿Y qué necesidad impelía á ello? El mejor modo de hacer calmar las tempestades es la fervorosa oración, pidiendo al Señor que reduzca los elementos á su normal estado, si es que conviene y á Él le place. Este abuso fué condenado por el Concilio de Milán en 1573 (1), el cual permite solamente que en

(1) Tit. 7., De his quæ ad Eucharist. pertinent.

semejantes casos se abra el tabernáculo, y, sin sacar fuera la santa Eucaristía, se recen las letanías y otras oraciones que para este caso fueron determinadas. El cardenal Duperron (1) ordena algunas ceremonias para el propio objeto y permite lo mismo que el Concilio citado, concediendo además que «puedan prácticar los exorcismos» (2).

516. Otro mal uso no menos funesto que el anterior, se desarrolló casi por el mismo tiempo, en las mismas naciones. Consistía en conducir la Eucaristía para apagar los incendios; y lo que es más: en arrojarla en medio de las llamas para el mismo objeto, aunque algunas veces eran los corporales del Sacrificio únicamente lo que se arrojaba, grave abuso que subsistió hasta el siglo XVII, tanto que Mr. Thiers, que floreció en la segunda mitad de este siglo, decía lo siguiente: «Se han hallado ha pocos años sacerdotes y religiosos tan temerarios, que no solamente han conducido este venerable Misterio á los incendios, sino que lo han arrojado, además, en medio de las llamas; y lo que es asimismo otro crimen, sin tener permiso del obispo» (3).

El P. Chardón, casi contemporáneo del anterior, no dudaba afirmar que en su tiempo la costumbre de llevar la Eucaristía á los incendios era recibida en muchos lugares (4). Pocos comentarios debemos hacer de un asunto en que cualquiera, por poco ilustrado que se halle, comprende á primera vista que semejante práctica era absolutamente reprobable; y empleo la palabra *práctica*, para designar frecuencia de actos que forman el uso continuado; pero jamás hemos de reprobar otros hechos semejantes, ejecutados por inspiración divina, que nada tienen que ver con el abuso de que tratamos. Cuando se verifican aquéllos, Dios Nuestro Señor da á conocer al inspirado, que se obliga en cierto modo á obrar el milagro; mas cuando esto no existe, cuando un abuso como el mencionado quiere remedar las acciones

(1) Ritual de Evreux, año de 1606.
(2) Véase al P. Chardón, loc. cit.
(3) Lib. 7, cap. 12.
(4) Hist. Sacram. tom. 3, cap. 15.

de algunos santos, esto de ningún modo puede sufrirse. Las razones fueron aducidas ligeramente al hablar del anterior abuso; á más de tentar á Dios y de exponer lo más santo al pasto de las llamas, se aventura la fe de los sencillos, y aun la de las personas sensatas; porque si el Sacramento es quemado, se obtienen estas dos falsas consecuencias: ó Jesucristo no está real y verdaderamente en la Eucaristía, ó en caso contrario, no puede obrar milagros; y si estas pésimas consecuencias no se deducen, al menos las ponen en duda, no pensando que ni Dios está obligado á hacer prodigios, ni que los temerarios sacerdotes debieran haber ejecutado aquella acción. El abuso de arrojar los corporales á las llamas para el propio objeto es más antiguo que el precedente, pues en 1023 fué condenado con terrible anatema por el Concilio de Salgunstad en Alemania.

512. Y ya que estamos ocupándonos de abusos, bueno será que refiramos uno que estaba en su completo vigor en los siglos XVI y XVII. Consistía en llevar el santo Sacramento á los enfermos, sólo para que le adorasen y besasen. Á primera vista no parece muy perniciosa una costumbre semejante; pero si se atiende á que las cosas santas no se han de tratar con familiaridad; si consideramos que la Eucaristía ha sido instituída para la refección espiritual y para objeto de la adoración pública; si reflexionamos, en una palabra, que tal práctica no era de la intención de la Iglesia, única legisladora en materia de disciplina, comprenderemos que la costumbre á que aludimos era un verdadero abuso. De conformidad con estas razones están las palabras del ritual de Paulo V que las condena: «(1) No se ha de llevar, dice, el Santísimo Sacramento á los enfermos para sólo adorarle, ni para sólo mostrárseles con pretexto de devoción, ó de otra suerte;» «y tal costumbre, así como la de hacerles besar la Eucaristía, sea enteramente abrogada,» añade la sagrada congregación del Concilio (2).

---

(1) De commun. infirm.
(2) Véase Chardón, loc. cit.

518. Juan XXII (1), en una carta que por los años de 1326 envió á Raimundo, patriarca de Jerusalén, para que procurase la extirpación de varios errores, enumera dos relativos al sacrosanto Misterio de que tratamos. El primero consistía en que algunos griegos de Chipre no querían recibir el Cuerpo de Jesucristo si no lo traían directamente de Constantinopla; y el segundo, en que distribuían la Eucaristía á los brutos que sufrían alguna dolencia. Cualquiera menos instruído puede comprender que el espíritu de ambos errores está fundado en la más crasa ignorancia, en la que desde su primera caída en el cisma abundan tan infelizmente los griegos. Y en primer lugar, pregunto: ¿qué tiene de más una Partícula consagrada legítimamente en Constantinopla que en otra rural iglesia? Y sin embargo, ahí tenemos á los miserables griegos que creían ser mejor la de Constantinopla que la de otros lugares. Mas, ¿por qué razón la darían á los irracionales en sus enfermedades?—Está claro, responderán ellos,—para que los cure. Pero les arguyo, ¿para qué fin fué instituído el Sacramento Eucarístico? ¿No fué para santificar nuestras almas? Pues si obraría mal el que sin una intención más alta, recibiese la Eucaristía sólo para que le curase sus padecimientos corporales, ¿cuánto peor obrará quién lo entregue á los jumentos? Pobre de nuestro Señor! Y á qué le destinaron los griegos.

519. El último abuso que subsistía aún á fines del siglo XV consistía en llevar la Eucaristía consigo mismo el que iba á probar su inocencia por medio del fuego. Se refiere (2) un caso acontecido entre dos religiosos, dominico y franciscano, que el primero quiso probar la integridad de la doctrina de Jerónimo Savonarola, del modo mencionado; pero, antes de ponerlo en práctica, el franciscano le puso por condición que retirase de sí la Eucaristía, lo cual no quiso aceptar el contrincante, quedándose el pleito en su primitivo estado.

(1) Apud Baron. ad ann. cit. n.º 28.
(2) El continuador de Mr. Fluri.

CAPÍTULO X

SUMARIO

520. Cultos solemnes en honor de la Eucaristía.—**521**. Preludios del Corpus.—**522**. La beata Juliana de Monte-Cornillón.—**523**. El arcediano de Lieja.—**524**. Aquélla manda componer el primer oficio del Santísimo Sacramento.—**525**. El obispo de Lieja establece en su diócesis una fiesta particular de este Misterio. —**526**. La reclusa Eva.—**527**. Urbano IV instituye la fiesta del Corpus.—**528**. La enriquece con indulgencias.—**529**. San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino componen un nuevo oficio y misa de la Eucaristía.—**530**. Acto heróico del doctor seráfico.—**531**. Nota.—**532**. Vicisitudes por las que atravesó esta festividad.—**533**. Clemente IV defiende la real presencia de Cristo en la Eucaristía.—**534**. Fué confirmada esta festividad en el Concilio de Viena.—**535**. Juan XXII le da su último complemento.—**536**. Interés que se tomó este Pontífice por la Eucaristía.—**537**. Urbano VI manda que se celebre esta festividad aún en tiempo de entredicho.—**538**. Martino V concede indulgencias á los que asistieren á las funciones del día del Corpus y de su octava.—**539**. Otras de Eugenio IV.—**540**. Interés del Concilio Tridentino por esta festividad y elogios que hace de la misma.

520. Un inmenso vacío se notaba en la Iglesia de Jesucristo desde la paz de Constantino, que se dejó sentir mucho más á partir del siglo IX. Envuelto el culto externo en las tinieblas de las catacumbas; cuando la Esposa del Cordero empezaba su rápida carrera por el empañado fir-

mamento del mundo pagano, no se atrevía á demostrar públicamente sus generosos sentimientos de piedad por temor á sus vecinos tiranos. Pero su divinidad y su firme constancia abrieron brecha en el pecho de los emperadores, que la otorgaron la hermosa libertad y la colmaron de grandes prerrogativas. Entonces la Iglesia adquiere una nueva paz risueña y brillante, pero al mismo tiempo grave y majestuosa; su culto aparece con toda su real magnificencia y esplendor bellísimo. Había un hueco, empero, de no pequeña dimensión en el catálogo de sus fiestas, que debía ser llenado á satisfacción con la festividad del Santísimo Sacramento. Mas pasaban las generaciones y los siglos, y la entusiasta proclamadora de las glorias divinas se contentaba con ensalzar al Redentor, en el Misterio de su Cuerpo y Sangre, únicamente el día del Jueves de la Cena; día memorable, el más santo que había entonces en la Iglesia, porque en él se recordaban, no sólo este altísimo Sacramento, sino también los que causaron nuestra Redención y felicidad eterna; pero á pesar de todo, al lado de la ostentosa profusión con que se derramaba la Predilecta de Jesucristo en este día, por medio de cánticos é himnos espirituales, por medio del Sacrificio de la misa, la procesión y reserva de la Eucaristía, la riqueza de sus ornamentos y vasos sagrados y otros tantos medios de glorificar al Salvador del mundo, se notaba la falta de algo relativo á la misma Eucaristía, algo grande, porque grande era el vacío que se sentía; algo, que, cumplido, debía causar la más completa bienandanza en el corazón del cristiano y en la perfección del festival catálogo de la Iglesia; y esto era debido á que el Misterio de los Misterios requería mayor dilatación de espíritu que el que se proporcionaba á los fieles en aquellos días de tristeza: de suerte que todos los medios empleados para festejarle fuesen magníficos, alegres y del Sacramento realmente exclusivos.

521. De este modo, y luego de la paz constantiana, se atravesaron los cinco primeros siglos, cuando en el IX, se dejó sentir el mismo vacío con mayor dolor, al ver á algunos

hijos de la Iglesia sembrar la zizaña del funesto error sacramentario, que por su pertinacia llegó á producir la primera herejía sobre el dogma más augusto de nuestra Religión. Parece que entonces cada católico solicitaba allá en el fondo de su alma la exaltación más solemne que pudiera darse en la tierra á la Eucaristía. La unánime idea de una fiesta universal y de una manifestación pública en obsequio del Santísimo Sacramento, que desbaratase los planes de Lucifer, parecía forjarse en el entendimiento de todos los católicos. Pero el tiempo no era todavía llegado; los altos designios habían decretado aplastar de un solo golpe todas las herejías, con sus fautores, por medio de la institución solemne de la fiesta del Corpus y su procesión: mas aquéllas y éstos no habían acabado de desarrollarse; estaban germinando; los siglos XII y XIII serían los que habían de admirar su completa perfección; y precisamente, en este tiempo es cuando Dios repite los asombrosos milagros y gratas revelaciones, é impulsa á su Cabeza visible en la tierra á que ratifique lo que aquéllos y éstas le indicaban.

522. Con efecto: á principios de este siglo una religiosa hospitalaria, de la ciudad de Lieja, tenía todas sus delicias en el dulce amor de Jusús Sacramentado; era la bienaventurada Juliana de Monte-Cornillón. Si el amor á que hemos aludido nació expontáneamente en el corazón de esta candorosa niña mediante su aplicación á la virtud, ó el Señor se lo concedió para revelarle más adelante sus santos proyectos, es cuestión que á nosotros no nos corresponde escudriñar; lo cierto es que éstos fueron descubiertos enigmáticamente á la devota religiosa en 1208, cuando apenas contaba 16 años de edad. Semejante dignación del Omnipotente, unida al celo indescriptible que abrigaba por la gloria de la Eucaristía, fueron nada menos que una poderosa chispa que encendieron todo el combustible acumulado en aquella bendita alma. Alentada, pues, con estos fervores, meditaba día y noche la indecible fineza que Jesucristo había otorgado al mundo, dándole su Cuerpo y Sangre. En una de estas elevadas meditaciones, habiéndose dormido

Fotograbado 61.

Revelación hecha á Santa Juliana de Monte-Cornillón para que se estableciera en la Iglesia la festividad del Santísimo Sacramento. Pensamiento expresado en cristal por Mr. Claudio Laverge que se conserva en la Iglesia de Nuestra Señora de Ginebra.—Siglo XIII.

dulcemente, vió en sueños á la hermosa luna en plenilunio, que mostraba un portillo. No sabiendo qué inteligencia dar á semejante visión, y estimulada por las frecuentes repeticiones que de la misma tenía cada vez que se ponía á orar, indagó sobre la interpretación de aquel enrevesado jeroglífico, pero no tuvo la satisfacción de conocerlo hasta pasados dos años, en que tuvo celestial noticia de que la luna era la Iglesia, y que el portillo descubierto era la fiesta que á ésta le faltaba. Á partir de este momento se sintió animada de comunicar á los teólogos la peregrina visión, según la que el Espíritu Santo le sugería la idea de que la fiesta debería ser la del Santísimo Sacramento, tan ultrajado con las blasfemias de los herejes mencionados. *(Fotograbado 61.)*

523. Las obras del Señor, particularmente cuando se espera que el Vicario de Cristo las apruebe, necesitan de prudente calma y de firme constancia en el encargado de pregonarlas; por cuyo motivo, Juliana no obtuvo tan pronto como deseaba la institución de la solemnidad á que nos referimos. Veinte años pasó consultando con los maestros de la ciencia teológica y propagando por otra parte la devoción á la Santísima Eucaristía. Llegó el año 1230, y las cosas tomaron otro giro con la elevación de Juliana al cargo de priora de su monasterio. Comprendiendo que al encontrarse en tal elevada situación podía levantar algún tanto más la voz, se explicó particular y detenidamente con Juan, canónigo de S. Martín de Lieja, varón virtuosísimo que tenía merecidos elogios de santidad. Este venerable eclesiástico vió en la bendita superiora de Monte-Cornillón un espíritu del cielo, por lo que no sólo aprobó la visión y la interpretación que le había dado, sino que la alentó singularmente á que consultara este negocio con los más hábiles teólogos, y á que difundiera la devoción del adorable Sacramento, ya que él por su parte tomaba también á pecho el tratarlos con personas de su confidencia, prometiéndole con su auxilio y el del cielo principalmente, feliz suceso.

524. En verdad, que no desmintió sus fervorosos deseos y propósitos. Los cabildos, las parroquias, los conventos y los particulares, oyeron la angélica voz del canónigo Juan que por todas partes resonaba en honor de Cristo Sacramentado. Efecto de su ímprobo trabajo fué el haber interesado á tres profesores de los domínicos de Lieja, á su prior y provincial, á Fr. Hugo de S. Caro, al obispo de Cambray y al arcediano de Lieja, llamado Pantaleón de Troyes, que después fué Papa con el nombre de Urbano IV. Contando con el apoyo y autoridad de tan respetables varones, Juliana dispuso que se compusiese un oficio del Santísimo Sacramento, el cual llevó á cabo un devotísimo religioso, llamado Fr. Juan, con el plan que le diera la misma bienaventurada Juliana. No hubo hasta entonces una cosa

más significativa á la par que devota en los oficios de la Iglesia. El lector lo podrá ver en los Bolandos; (1) mas en la obra del P. Chardón, anotada por Echandi (2), admirará el himno de completas, que aunque en metro y estilo sencillos, no obstante revelan el encendido amor que hacia la Eucaristía profesaba el que la compuso.

525. Llegado el año de 1246, al ver Roberto, obispo de Lieja, el estado tan próspero de las cosas concernientes á la fiesta de la Eucaristía, mandó copiar el oficio de la beata Juliana para distribuírlo entre los eclesiásticos de su diócesis, á fin de que lo solemnizasen cuando llegase la hora de celebrarla. En el Sínodo que celebró este mismo año, declaró el establecimiento de una fiesta particular del Venerable Sacramento, para cuya celebración, que debía de ser solemnísima, prohibía toda obra servil en el día que señalara, debiendo asimismo guardar ayuno en su víspera. Todo llegó á su feliz efecto. Los canónigos de S. Martín fueron los que incoaron la celebración al año siguiente, y aquí tuvo lugar una fuerte borrasca que Dios envió para probar la fortaleza de los ánimos fervorosos. Eran tantas las ansias del Salvador de que su Iglesia estableciera una fiesta particular á su santísimo Cuerpo y Sangre, que lo manifestaba mediante repetidos milagros. Vivificados los cristianos, particularmente los de Lieja, con tan señalados favores, correspondían con fe y amor á los beneficios de lo alto. El siguiente caso corroborará ambas verdades. Vivía aún la Beata Juliana de Monte-Cornillón, y cierta mujer, llamada María, hermana de Esteban, canónigo de Lieja, se hallaba gravemente postrada en el lecho del dolor. Dominábale aún la fuerza de la enfermedad, cuando, siendo llegado el día del Corpus, y ansiando vivamente presenciar los oficios divinos, llena de fe en Jesucristo Sacramentado, voló con las alas del amor á la iglesia. El acto era heróico; asistió á la triunfal solemnidad, y cuando regresaba á su casa para arrojarse en brazos de su antigua dolencia, he aquí que Jesús la

(1) Apéndice al día 5 de Abril, pag. 904.
(2) Hist. Sacr. tom. 3, cap. 11.

había premiado su devota resolución devolviéndole la salud perfecta (1).

Murió Roberto, y perseguida Juliana por algunos desdichados, la obligaron á salir desterrada de Lieja, acabando su preciosa vida, como los providenciales seres, en semejante infortunio. Este triste evento tuvo lugar en 1258; pero seis años antes, el cardenal Hugo, tan interesado como magnánimo en la celebración de la grandiosa festividad, detuvo la impetuosa corriente de aquellos indevotos, mediante un decreto apostólico que mandó observar en todos los lugares de su legacía. No cesó su observancia con haber sustituído á Hugo el cardenal Capaccio, porque éste, tan animado como su antecesor, secundó sus animosos proyectos, atajando el funesto daño por doquiera que amenazaba.

526. Hubiera parecido que la fiesta de la Santa Eucaristía quedaba circunscripta solamente á la diócesis de Lieja; pero el Altísimo, que vela incansablemente por sus eternos proyectos, movió á Eva, reclusa de la ciudad de Lieja, y confidenta que había sido de la bienaventurada Juliana, á que tratase el propio asunto con Enrique, obispo de la referida ciudad y sucesor de Roberto, para que la negociase con la Sede apostólica, petición que se extendía á que el Vicario de Cristo preceptuase á toda la Iglesia lo que Roberto había verificado en la suya.

527. Esto sucedió en 1260; mas el 29 de Agosto del siguiente año, fué promovido á la tiara el devotísimo arcediano de Lieja, Pantaleón de Troyes, con el nombre de Urbano IV; y Enrique, comprendiendo la oportunísima ocasión que la Providencia le había deparado, hizo al nuevo Pontífice la petición mencionada. Con cuánta acogida recibió Urbano al obispo de Lieja no es para referido. Por cierto que Dios le había elevado al solio, para que instituyera la fiesta del Corpus; y con efecto, habiendo consultado detenidamente el asunto con los Príncipes de la Iglesia, y aunque obli-

(1) Apud Bolland., mens. April., tom. I, pag. 465—B.

gado á despachar otros negocios humanos de gravísima transcendencia, movido de nuevo por el célebre milagro de Bolsena (1), acontecido en 1264, y recordanto aún el de los corporales de Daroca (2), expidió una hermosísima bula (3) por la que preceptuó á todo el orbe católico, que celebrase la festividad del Cuerpo del Señor del modo más solemne y suntuoso que pudiera, á cuyo fin, le asignó el Jueves después de la octava de Pentecostés, con rito doble de primera clase.

528. Concedió, además, cien días de indulgencia á todos los que, arrepentidos de sus pecados, y habiendo confesado, asistiesen á los maitines de la fiesta; otras tantas á los que estuviesen presentes á las primeras vísperas, así como otros cien por la misa que oyeren, é igual número por las vísperas segundas. Á los que con devoción asistieren á Prima, Tercia, Sexta y Nona, concedía cuarenta días por cada una de las mismas. Finalmente, á los que durante la octava estuviesen presentes á todas las horas, incluso la misa, se dignaba otorgarles cien días de indulgencia por cada una de sus ferias.

No se sabe á punto fijo la fecha de la preciosa bula; lo más notable parece, según graves autores, que fué publicada el 11 de Agosto de 1264, dos meses antes de partir Urbano de este mundo; pero se ha de tener presente que este gran Papa tuvo la satisfacción de haber celebrado la festividad á que nos referimos, juntamente con los cardenales, los arzobispos y demás obispos que se hallaban presentes en la corte pontificia, según consta de una carta del mismo Pontífice, dirigida á Eva, en la que le refería la celebración (4) y que data del 19 de Septiembre de 1264 (5).

529. Para la solemnización de la Festividad de la Eucaristía faltaba un requisito de suma transcendencia: el oficio de la fiesta. Como el que había mandado componer la

(1) Quedó descripto en el Tomo II, cap. X, pág. 129.
(2) Id, en el cap. XI del tomo II, pág. 138.
(3) Véase esta bula en el Apéndice.
(4) Benedicto XIV, De festis, cap. 13.
(5) Véase dicha carta en el Apéndice.

beata Juliana era acomodado al rito galicano, Urbano IV, deseando que hubiera uno aplicable á toda la Iglesia latina, ó que estuviese conforme al rito romano, pensó en darlo á componer á dos preclaras lumbreras del siglo XIII: á Santo Tomás de Aquino y al Seráfico Príncipe de la Iglesia San Buenaventura. Con humilde rendimiento y con fervor de espíritu acogieron estos aguerridos campeones de Cristo el mandato del sucesor de S. Pedro. Cada uno por sí trabajó según sus fuerzas podían, porque el Pontífice tenía resuelto escoger el que mejor de los dos resultara. Llegado el día en que debían comparecer delante del Papa, y habiéndoles éste acogido con la benevolencia que acostumbraba, dijo al angélico Tomás:—«Puedes empezar con la lectura de tu oficio.»—Éste dió principio á su eucarístico literario trabajo, y mientras lo recitaba, Buenaventura, en cuyo corazón, Dios había depositado una humildad profundísima, iba convirtiendo el papel que contenía su oficio, en menudos trozos, de suerte que, al llegar la hora en que el Papa le advirtió que debía leerlo, todo emocionado contestó:

530. «Padre santo, he aquí mi oficio.»—Las lágrimas de todos los concurrentes saltaron de ternura; Buenaventura había cedido á su amigo el honor que le pudiera caber del mérito de su composición litúrgica.

531. Si me es permitido hacer un ligero comentario sobre el propio rasgo histórico, no me desdeñaré en afirmar que me admira más la humildad de S. Buenaventura que el mismo oficio que hoy canta la Iglesia á Jesús Sacramentado. Pero se me argüirá que ambas cosas, la humildad y el oficio son de diverso orden; lo concedo, pero atendido al acto que ejecutaron los dos venerables doctores en presencia del Papa, repito, y lo tendré siempre por más sublime, por más heróico y digno, en mi humilde concepto, de mayor mérito, la humildad de Buenaventura que el oficio de Tomás; porque respecto á aquél, á más de que ignoramos cuál de ambos oficios sería más excelente, concurren tres actos heroícos que no nos consta que los tuviese éste: 1.° perfecto desprecio de su composición; 2.° juicio de que la de Tomás era

mejor que la suya, y 3.º pérdida eterna del honor que hubiera obtenido de su oficio. En reconocimiento de gratitud hacia Santo Tomás, Urbano IV le regaló una paloma de plata (1).

Existen algunos críticos que tratan de anécdota ó fábula la acción de haber S. Buenaventura hecho pedazos el papel que contenía el oficio. No seré yo quien los vitupere, ni por el contrario pretenda sostener á todo trance la mencionada historia sin poseer datos suficientes y legítimos que la autoricen; pero nunca dejaré de defenderla, mientras tales críticos no aleguen en su favor razones que convenzan. Yo alego en el mío la tradición, apoyada por la autoridad de Mons. Paillón, sabio arzobispo de Aix, el cual dejó comprobada auténticamente la veracidad de esta conmovedora historia. Además; en unas conclusiones públicas que se celebraron en Vitoria, año de 1694, con motivo del Capítulo general, se defendió que Santo Tomás entregó el oficio al Pontífice, mientras que S. Buenaventura lo hizo del todo pedazos. Finalmente; la acción del santo en nada se opone á la prudencia y hasta á la humildad, como pretenden aquellos críticos, sino que, como dije, fué sublimada por haberla practicado sólo por humildad, y sin duda por inspiración divina. Los defensores de la opinión contraria alegan en su apoyo la autoridad del padre maestro Gabriel de Barleta, domínico, el cual se expresa en estos términos: «Habiendo compuesto el doctor S. Buenaventura, por mandato de Urbano IV el oficio del Corpus, y visto el que había compuesto Tomás, recomendó el de éste sobre el merito de los otros.» *Doctor Bonaventura dum composuisset officium Corporis Christi de mandato Urbani IV, cum vidisset illud Thomæ, ipsum commendavit super doctrina aliorum.* De estas palabras no pueden deducir nada nuestros críticos, así como tampoco nosotros; por cuya causa hemos de concluír que, no poseyendo ellos ninguna autoridad que autorice la negativa, antes bien todas las que aducen se

(1) Nauclero.

vuelven en contra de ellos, y poseyendo nosotros las que acabamos de referir, debemos venerar el hecho, mientras no se pruebe sólidamente lo contrario.

532. «Después que Urbano IV pasara de este mundo, dice el P. Chardón (1), no interesándose ninguno en tiempo de sus sucesores por la ejecución de su decreto con el celo que requería este establecimiento, hubo pocas iglesias, fuera de Lieja, en que se celebrase la fiesta nueva por espacio de más de cuarenta años.» Mas, permítame el citado Padre que opine yo de diferente modo, por motivo de no encontrar su aserción bien fundada, pues es cierto que, á más de celebrarse en Lieja y en Orvieto, era solemnizada continuamente «por el clero y el pueblo en muchas iglesias de Francia y de Alemania, como era celebrada también en varias iglesias de España, hasta Juan XXII en que fué recibida universalmente,» según atestigua Hocsemio (2). Por otra parte, creo que los sucesores de Urbano, no serían descuidados para con una Festividad tan renombrada y que para su institución venía Dios, de mucho tiempo, obrando multitud de maravillas.

533. Habiendo ido calumniosamente á oídos de Clemente IV, inmediato sucesor de Urbano, que el arzobispo de Narbona, conferenciando con un magnate, aseguró que Jesucristo no está realmente en la Eucaristía, sino señalado bajo signo, aquel Pontífice se apresuró á contestarle en forma de Breve, reprendiendo y declarándole cuál era en resumen la doctrina de la Iglesia universal sobre este punto, diciéndole al propio tiempo que se había escandalizado y que la Universidad de París, á la que decía seguir en su opinión, no afirmaba jamás tal cosa. «Tu aserto, que no acabo de creer, dice, es una manifiesta herejía, pues destruye, á la verdad, el Sacramento, el cual supera al sentido, cautiva al entendimiento y sujeta la razón á sus leyes. Te aconsejamos que no sepas más de lo que conviene saber; que confieses humildemente lo que enseñan y predican los santos y tiene

(1) Hist. Sacram., tom. III, cap. 11.
(2) Apud Baron. ad ann. 1264, n.º 28.

la Santa Madre Iglesia, y finalmente, que te desdigas de lo que has asegurado (1) etc.» Por cierto que, siendo una horrenda calumnia la que habían impuesto al referido prelado, éste escribió inmediatamente al Papa, manifestándole que jamás le había pasado por la mente semejante blasfemia, y en su confirmación le enviaba, adjunto en la carta, una breve apología del Misterio Eucarístico.

Ahora bien; aunque de lo contenido en lo que hemos acabado de mencionar, no se deduzca inmediatamente la celebración de la Festividad, se observa empero, que el Sacramento Santísimo era en tal época cuestión candente, y que los Papas estaban siempre sobre aviso para apresar con apostólicos medios al primer monstruo que surgiese, defendiendo ó apoyando opiniones opuestas á la gloria del Misterio eucarístico.

Los que para sostenerse en la infundada opinion de que la fiesta del Corpus, excepción hecha de Lieja y Orvieto, no se celebró en ninguna iglesia hasta llegada la época de Juan XXII, basan su parecer en que Guillermo Durando, que escribió veinte años después de publicada la referida bula de Urbano IV, no menciona esta Festividad; mas debieron haber tenido en cuenta que aquel célebre autor escribió solamente de todas y de cada una de las fiestas que en su tiempo se celebraban en la Iglesia universal, mas no de las que se habían recibido en solas algunas ó muchas iglesias; y como la festividad de la Eucaristía era una de tantas, podemos deducir por consiguiente que de ella no debiera tratar, aunque seguramente no la ignorase: luego su silencio no es argumento para confirmarse en la sentencia opuesta.

534. Empero, según el testimonio, ya visto, de Hocsemio, no en todos los lugares estaba establecida. Llegó el año de 1312 y el Pontífice Clemente V, en pleno Concilio general de Viena, confirmó la bula de Urbano IV acerca de la festividad de la Eucaristía, ordenando además, que se cumpliese exactamente en toda la Iglesia universal, á cuyo

(1) Tom 2. cp. 391, apud Baron. ad ann. 1267, n.º 35 y 36.

fin mandó insertar el decreto correspondiente, (1) que fué recibido con sumo agrado de todos los padres del Concilio y de los reyes de Francia, de Inglaterra y de Aragón, que se hallaban presentes.

535. Á Clemente V sucedió Juan XXII, que no se interesó menos respecto al culto de la Eucaristía, mandando en 1317 (2) que se cumpliese el decreto de Clemente. Á partir de esta fecha, la festividad del Cuerpo del Señor se introdujo en las iglesias que aun no la solemnizaban, celebrándola del propio modo que ahora. He ahí cómo los Pontífices trabajaron incansablemente para arraigar en el pueblo cristiano el sentimiento de veneración y amor que debemos todos al augusto Sacramento.

Algunos reinos de España tuvieron el honor de ser los primeros en la aceptación y cumplimiento de la festividad de que tratamos. Por las leyes palatinas de D. Jaime II de Mallorca, promulgadas en esta ciudad, (3) deducimos que estaba arraigada en aquel reino desde el Concilio de Viena, ó quizá de antes; pues hablando del color que deben tener los ornamentos en la referida festividad, prescribe para la real capilla, que por la incesante alegría que se debe tener en el día del Corpus, y por atención á la Sangre del Señor cuya solemnidad se celebra en este día, deben ser las vestiduras sagradas *de color encarnado con saliente ramaje de oro.* Estas palabras y el modo de hablar el rey, denotan que la celebración de semejante Festividad era de mucho tiempo una costumbre practicada en aquel reino, ya que en este caso se ordenaba únicamente lo tocante á un accidente de la misma. No era sólo Mallorca la que en tales tiempos podía ostentar con orgullo la solemnización del Corpus, pues todo Aragón y Sicilia venían practicando lo mismo, sin duda del propio tiempo que en Mallorca. Lo que nos consta positivamente es, que las mencionadas leyes palatinas, adoptadas por los referidos rei-

(1) Clem., si dominum de relig. et vener. sanctor.
(2) Apud Baron., ad ann. 1317, n.º 15.
(3) 9 Mayo de 1337.

nos, fueron promulgadas para el gobierno de los mismos, por D. Pedro IV de Aragón, en Barcelona á los 18 días de Octubre de 1344 (1). No es menos probable que los demás reinos pertenecientes á la península ibérica celebraran tal festividad desde el tiempo mismo que aquéllos.

536. Ya que hemos hablado del Pontífice Juan XXII, bueno será que recordemos el desvelo que tomó por la pura doctrina de la Eucaristía, que tanto se temía en aquellos tiempos fuese mancillada por los herejes. Escribiendo á los armenios y demás cristianos constituídos en la Tartaria, y después de hablarles de los demás sacramentos, les dice estas palabras: (2) «Otro es el Sacramento de la Eucaristía que la Iglesia Romana confecciona con pan ácimo. Ella confiesa y predica que en el mismo Sacramento, el pan se convierte verdaderamente en el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo y el vino en su Sangre, en cuyo Sacrificio se mezcla una poca de agua con el vino del cáliz para la consagración de la Sangre del Señor; de suerte, que ni el vino sin el agua, ni ésta sin aquél deben ofrecerse, como lo enseña la santa Madre Iglesia».

Volviendo á las prerrogativas con que los Sumos Pontífices condecoraron la festividad del Corpus, merecen especial lugar las indulgencias. Si dentro del plan de nuestra obra pudiera entrar la inscripción íntegra de aquellas bulas y decretos en las que los Representantes de Dios en la tierra elogiaron á la Eucaristía y concedieron especiales gracias espirituales á los que se esmeraron con la asistencia á la Festividad y á su octava, con placer lo ejecutaría, por resplandecer en todas sus cláusulas cierta especialísima devoción que no se nota en las que tratan de otros misterios. Y es que el adorable Sacramento de nuestros altares es tan amable y por consiguiente digno de ser amado que aquéllos que han llegado á penetrarse algún tanto del amor de Cristo Sacramentado, no saben cómo expresarse al hablar de sus finezas inefables. Mas no por esto dejaré de recor-

(1) Bolland. Mens. Junii.
(2) Apud Baron. ad ann. 1321, n.º 11.

dar lo substancial que en las mismas se halla para honor del Sacramento y provecho nuestro.

537. Después de Juan XXII, Urbano VI propúsose la gloria particular de la Eucaristía. Al efecto ordenó que, aun cuando en el día de esta Fiesta hubiese entredicho eclesiástico, no obstante, pudiera y debiera celebrarse á imitación de las cuatro fiestas de Navidad, Pascua de Resurrección, Pentecotés y Asunción de la Virgen María. De suerte que, pulsadas las campanas, abiertas las puertas de los templos y recitados solemnemente los oficios divinos, como si no hubiere entredicho, excluídos siempre los excomulgados, pero incluídos los entredichos, diesen lugar á la festividad, á fin de que con mayor presteza se levantase la censura con la reconciliación de los penitentes (1). No paró aquí su magnanimidad, sino que concedió además, indulgencias á los que acompañasen al santo Viático, según tendremos ocasión de observar más adelante.

538. Martino V, á más de confirmar el decreto de su antecesor, concede un doble número de indulgencias *con objeto,* dice, *de que los fieles se muevan á la veneración del Sacramento Augusto, y de que le honren debidamente;* á todos aquéllos que están verdaderamente arrepentidos y confesados de sus culpas, concedió cien días de indulgencia por el ayuno de la fiesta del Corpus ó también por alguna otra obra piadosa en que se emplearen, según el saludable consejo de su confesor. Asimismo, á los que asistieren á los oficios y Sacrificio divinos, otorgó doscientos días por Maitines, igual número por la Misa, y otro tanto por cada una de las vísperas; *item,* por cada una de las Horas menores, ochenta; para cada uno de los días de la octava, concedió cien por los Maitines, Misa y ambas Vísperas, y cuarenta por las Horas menores (2). En su tiempo se celebraba ya el Corpus con octava.

539. Semejantes concesiones no impidieron que posteriores Pontífices añadieran otras muchas gracias espiri-

(1) Apud Baron., ad ann. 1389, n.° 4.
(2) Data VII Kalendas. Junii, ann. 1419.

tuales á los que festejasen la solemnidad eucarística. Eugenio IV, en 1433, dobló las indulgencias de Martino V (1) y otorgó otras nuevas á los que ayunasen la víspera del Corpus, concediendo cien días de perdón á los que comulgasen en este día y otros tantos á quien acompañare al Señor en la general procesión; y varios Papas de la Edad Moderna fueron muy dadivosos en esta parte, como veremos en su lugar correspondiente.

540. Por último, deseando el Concilio Tridentino humillar y reducir hasta el olvido á las múltiples herejías de su tiempo, formó la admirable sesión 13 que tanto realce ha dado á la Eucaristía, así como ha aclarado las dudas que sobre Ella surgir podían. Hablando, pues, del culto y veneración que debemos tributarle, se expresa de la siguiente manera: «El santo Concilio declara, que la costumbre de celebrar con singular veneración y solemnidad todos los años, en cierto día señalado y festivo, este sublime y venerable Sacramento, y la de conducirlo en procesión honorífica y reverente por los lugares y calles públicas, se introdujo en la Iglesia de Dios, con mucha piedad y religión. Es sin duda muy justo que haya determinados días de fiesta en que todos los cristianos testifiquen con singulares y exquisitas demostraciones la gratitud y memoria de sus ánimos, respecto del Señor y Redentor de todos, por tan inefable y claramente divino beneficio, en que se representan sus triunfos y la victoria que alcanzó de la muerte. Ha sido, por cierto, conveniente que la verdad victoriosa triunfe de tal modo de la mentira y herejía, que sus enemigos, á vista de tanto explendor, y testigos del grande regocijo de la Iglesia universal, ó debilitados y quebrantados, se consuman de envidia, ó vuelvan alguna vez sobre sí avergonzados y confundidos» (2).

Para completar esta hermosa doctrina anatematiza (3) á todo aquél que con impía osadía se atreviere á formular lo contrario.

---

(1) Collect. Bullar. a Carol. Coequelines., tom. III, Bulla 7 hujusmodi Papæ. (2) Cap. 5. (3) Can. 6.

CAPÍTULO XI

SUMARIO

541. Procesiones del Santísimo Sacramento.—**542**. La de Jueves Santo.—**543**. La de antes de la Misa solemne.—**544**. La de Presantificados.—**545**. Muchas otras practicadas en Domingo de Ramos. — **546**. Y en el de Resurrección. — **547**. Procesión general y pública del Corpus.—**548**. Desde cuándo data? Opiniones.—**549**. Nuestra opinión. — **550**. Solemnidad con que se celebraba en la Edad Media.—**551**. Origen de la octava de esta festividad.—**552**. Rasgo histórico.—**553**. En algunos lugares se repetía esta procesión durante toda la octava.—**554**. Indulgencias concedidas á los que asistiesen á la procesión de este día.—**555**. Religiosos del Santísimo Sacramento.

541. Las manifestaciones públicas de entusiasmo, cuando andan acompañadas de la lealtad, son la más clara expresión del sentimiento general disciplinado; si éstas conciernen al orden religioso, son en iguales circunstancias el terso espejo donde se dibujan con perfección las animadas imágenes de la religiosidad popular. Pero entre todas las exteriores manifestaciones llaman la atención las procesiones. ¿Quién no ha visto, siquiera una vez, dos interminables filas de cristianos, precedidos del amable signo de la Redención, y presididos de la autoridad eclesiástica, recorrer con mesura las calles y plazas de las ciudades? No es nueva semejante práctica; el pueblo de Dios la empleaba varias veces y en circunstancias especiales, princi-

palmente al acompañar el Arca de la alianza. La primitiva Iglesia la usó con no menos fervor que la Sinagoga. Aquellas procesiones triunfales tenidas en las catacumbas de los mártires; aquellas públicas rogativas, en las que, cubiertos de ceniza y con los pies descalzos, sin distinción de personas, imploraban la clemencia del Altísimo; aquellas otras juntas de fieles, precedidos unos de otros, y llevando en la presidencia al obispo, que conducía el *lignum crucis*, ú otras reliquias, para solicitar del cielo la lluvia saludable que fertiliza los campos, no eran sino el bosquejo y el ejemplar de las suntuosas procesiones de nuestros días.

542. Pero hay en la Iglesia de Dios varias clases de procesiones, según el objeto que se propone la piedad de los fieles; entre éstas descuellan las del Sacramento por ser Cristo nuestro Señor quien las preside realmente. La que nosotros intentamos dilucidar es la actual del Corpus; pero antes de llegar á este asunto es preciso hablar de algunas otras procesiones eucarísticas que la precedieron. La primera procesión del Santísimo Sacramento de que podemos tener noticia es la que, desde principios del siglo V, se venía usando en la Iglesia el día de Jueves Santo. Así lo afirma Durando (1). El Pontífice S. Inocencio I, que empezó á gobernar la Iglesia en 402, ordenó que en este día solemne se reservase la Sagrada Eucaristía; procesión que solamente tenía efecto por el interior de la Iglesia; esto es, desde el altar del Sacrificio á la capilla ó lugar en que se debía reservar.

543. Otras dos clases de procesiones tenían lugar en los primitivos y medios tiempos de la Iglesia. La primera consistía en que el celebrante, antes de empezar la misa, conducía la Sagrada Eucaristía dentro de una torrecilla ó caja, desde la sacristía al altar en que debía celebrar el Solemne Sacrificio.

544. Seguía la de los Presantificados, que tuvimos ocasión de describir en el capítulo III de este volumen,

(1) Innocentius Papa statuit hac die (quintæ færiæ dominicæ in Ramis) Corpus Christi sub specie panis reservari. Guill. Durand, Rational, cap. 75.

pero debemos añadir que los orientales llevan las sagradas Especies en procesión solemne desde la sacristía al altar, en el cual, después de haber cantado varios salmos y algunas preces delante del Santo Sacramento, pasan á recibirla, devolviendo á continuación las santas Especies que restan al lugar de antes.

Mas todos estos actos de conducción solemne de la Eucaristía, no eran sino un imperfecto bosquejo de la actual procesión del Corpus, y aun de otras varias que, desde mediados del siglo XI comenzaron á celebrarse con motivo de las blasfemias que el tristemente renombrado Berengario y sus correligionarios proferían contra la presencia real de Jesucristo Señor nuestro en las Especies consagradas. Eran públicas, á la par que solemnísimas, porque su único fin estribaba en la protestación clara y manifiesta contra los errores sacramentarios. Mas no en todos los lugares, ni de un mismo modo, ni tampoco en unos mismos días se celebraban estas procesiones, porque mientras el fervor de algunos pueblos, particularmente los más contaminados con la herejía, procedían á celebrarlos repetidas veces en el año, otros por el contrario, sólo las llevaban á efecto en un determinado día del mismo, que por el antiguo uso venía á formar arraigada costumbre. «Desde que Berengario, dice Moreri (1), hubo combatido el culto del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, se constituyó acto de religión llevarlo triunfante en procesión, hasta el siglo XIV, en que estos piadosos actos constituyeron universal costumbre.»

545. De estas procesiones, la celebrada en muchas iglesias el Domingo de Ramos es sin duda el preludio de la general y suntuosa del Corpus. Según la autoridad de notables autores, trae su origen desde Berengario, ó quizá de antes, porque el arzobispo de Cantorberi, Lanfranco, que floreció á mediados del siglo XI, en los decretos que dió para la orden de S. Benito, habla de ella, como de una práctica ya establecida. Al propio tiempo que fué instituída para conmemorar la entrada triunfante del Re-

(1) Diccion. palab. Procesión.

dentor en Jerusalén, que por cierto esta ceremonia era un real acceso del Señor á la ciudad ó pueblo en que se celebraba, fué con mayor y más principal razón prescripta para el fin que antes dejamos mencionado; esto es, la protestación del Cristianismo contra la semilla herética.

Tierna es sin duda la descripción, bastante difusa, que de la misma hace el referido autor. Antes de reseñarla debo anotar que por aquellos tiempos, al menos en el de Lanfranco, los monjes podían realizar esta procesión, no solamente por los alrededores del monasterio, sino también por un espacio indeterminado de lugar apartado del mismo. Sentado este preámbulo, el abad del monasterio, con anticipación á la fiesta de Ramos, reunía los monjes en capítulo y ordenaba lo relativo á la procesión del Santísimo que se había de celebrar en semejante día. Llegada esta festividad, y hecha una primera procesión por el claustro, se cantaba tercia y se bendecían las palmas y los ramos. Distribuídos estos trofeos del Salvador, no sin cantar en el ínterin las dos antífonas *Pueri Hebrœorum,* se cantaban varios retazos del Evangelio, dispuestos en el tono propio de esta festividad, tales como *Ante sex dies, Cum appropinquaret, Prima autem azymorum,* etc. Arrojadas al vuelo las alegres campanas, la procesión salía del coro por el orden siguiente: Algunos criados del monasterio llevaban los estandartes, á quienes seguía un hermano lego con el calderillo del agua bendita; detrás de éste iban otros dos hermanos ostentando dos cruces, las cuales eran acompañadas de dos conversos con sus ciriales. Seguían dos hermanos con incensarios que derramaban por toda la procesión el suave aroma. Dos subdiáconos conducían los sagrados códices evangelísticos. Los restantes hermanos legos, los niños del monasterio, presididos por sus maestros, y demás monjes, puestos en dos filas, acompañaban á aquéllos con palmas y ramos, á todos los cuales presidía el abad ó prior del monasterio.

Llegados que hubieran al lugar destinado por el superior, algo distante del monasterio, se detenía la procesión, la

cual formaba en este acto un encantador aspecto. Dos sacerdotes, que no habían ido en ella, revestidos con alba, se presentaban en aquel lugar, llevando en sus manos el sepulcro, ó caja en que se contenía la Santa Eucaristía, la que antes del día de Ramos habían conducido allí secretamente. En el mismo momento se acercaban á dichos presbíteros los que llevaban los estandartes, las cruces y los demás objetos antes indicados, quienes se colocaban á derecha é izquierda de los sacerdotes conductores del Cuerpo del Señor, y permanecían en pie. Los niños, puestos en derredor del Sepulcro eucarístico, esperaban con sus maestros la señal para empezar los cantos. En último término, los restantes religiosos se colocaban como los primeros, vueltos sus rotros unos hacia otros.

Una vez terminada la antífona *Ocurrunt turbæ*, los niños y demás cantores entonaban *Hossanna filio David,* á cuya primera palabra inclinaban la rodilla, ejecutando otro tanto al final de la misma antífona, en que se recitaba de nuevo *Hossanna*. El coro repetía las mismas palabras y practicaba idénticas genuflexiones. Á continuación, aquéllos cantaban la antífona *Cum angelis,* arrodillándose al final de la misma.

Concluídas estas ceremonias, al entonar el abad *Ave Rex noster*, pasaban por medio de la estación los conductores del Sacramento, precediéndoles los estandartes y demás sujetos indicados, que proseguían la procesión, interrumpida luego en las mismas puertas de la ciudad, en cuyo lugar se había preparado de antemano una mesa cubierta con ricos paños, debajo de magnífico dosel. Á una y otra parte de éste se colocaban todos los monjes, vueltos á él sus modestos rostros. Así dispuesto, entonaban los niños aquel himno de gozo: *Gloria laus et honor;* «Gloria, alabanza y honor, sean tributadas á ti, oh Cristo, Redentor nuestro, á quien consagró piadosos loores la devoción de los niños (1).»—El coro contestaba lo propio.—Á continuación los

(1) Este himno fué compuesto por Teodulfo, obispo de Orleans, estando preso por orden del rey Luis el Bueno de Francia, efecto de ciertas calumnias que le impusieron. Durando, Rational Divin., offic. lib. 6, cap. 67.

niños y el coro alternaban dicho himno; finalizado el cual, y entonado el responsorio *Ingrediente Domino*, entraba la procesión en la ciudad, á cuyo tiempo se pulsaban las dos campanas mayores del monasterio, hasta llegar la festival comisión á las puertas del mismo, en que se tocaban todos los demás sagrados bronces. En el sitio indicado, se verificaba otra detenida estación, para cuyo efecto se preparaba una mesa como la referida; allí era depositado el Señor; el cantor entonaba el responsorio *Collegerunt Pontifices*, y tres ó cuatro monjes, revestidos de capa pluvial, empezaban el verso *Unus autem ex eis*. Acto continuo, entraba la procesión en el templo, á cuyo tiempo el cantor entonaba las antífonas *Principes* y *Appropinquabat*, y todos practicaban la cuarta y última estación delante del Crucificado; los cuatro sacerdotes de capa cantaban el responsorio *Circumdederunt*, y asimismo el abad el *Synagogæ*, terminándose la procesión con el acceso de los religiosos al coro para cantar la misa y con ella la reserva del Santísimo Sacramento.

He aquí cómo el bienaventurado Lanfranco describe detalladamente la procesión del día de Ramos, celebrada con el Cuerpo del Señor. Aunque nosotros la hemos referido en estilo histórico, se ha de tener presente que aquel venerable arzobispo la describe en forma preceptiva, de suerte que todos los religiosos de S. Benito la practicaron desde entonces *por cuenta propia*, y añado esta palabra para confirmar lo que dije antes, á saber: que esta procesión era celebrada en muchas iglesias seculares, lo cual se deduce inmediatamente del título que en los mismos decretos encontramos; en él se asegura que el piadoso Lanfranco dió estas disposiciones á los referidos monjes, las que debían observar, tanto en sus monasterios, cuanto en las iglesias catedrales, cuando á las mismas acudieran á funcionar: luego estas iglesias guardaban en el asunto los mismos ritos que los monjes; y como la determinación es general, deducimos que eran muchas las iglesias seculares que celebraban dicha procesión. Por de con-

tado podemos asegurar que se practicaba en la iglesia de Cantuaria, puesto que los decretos de que yo me sirvo, impresos en Venecia en 1745, tienen por original á un antiquísimo Misal de esta Iglesia.

Semejante á la procesión que acabamos de referir es la que se solemniza en Ruan por los cofrades del Santísimo Sacramento. En sus principios tenía su comienzo después de media noche, pero ahora no se verifica sino luego de Maitines. Pero lo más notable de ella, y que aventaja en suntuosidad á la anterior, es que el Santísimo Sacramento iba descubierto, aunque cerrado entre cristales. No podemos menos de insertar el extracto que el P. Chardón (1) hace de una carta del R. P. D. Francisco Pomeraye, monje benedictino de S. Mauro, que explica la particularidad de la procesión. Dice así: «En la iglesia catedral de Ruan, el día de Ramos, antes de maitines, los sacristanes sacan al Santísimo Sacramento del ciborio en que está suspenso del altar mayor, y lo colocan en otro ciborio, y no en una custodia, el cual ciborio ponen en una especie de linterna de vidrio cuadrada sobre un féretro preparado sobre una mesa, á donde el pueblo viene á adorarlo. Después, al fin de maitines, dos sacerdotes capellanes con alba y estola van á tomar el féretro y le llevan á la parroquia de S. Godardo sin canto alguno. Van delante la cruz y campanillas de la cofradía del Santísimo Sacramento y grande número de hachas encendidas, así de las que los cofrades suministran, como una docena que los capitulares envían, y á lo que sigue gran multitud de gente. Después que han llegado á S. Godardo, se canta una misa al Santísimo Sacramento.»

«En la catedral, después de bendecir los ramos, los canónigos se dirigen á la iglesia de S. Lorenzo para oír allí el sermón, que en otros tiempos se predicaba sobre un gran teatro preparado en el atrio ó cementerio que existe entre la Iglesia de S. Godardo y la de S. Lorenzo, porque estas iglesias no distan mucho una de otra. Concluído el sermón,

(1) Histor. del Sacram. Eucarist., cap. 12.

los sacerdotes que llevaron á S. Godardo el Santísimo Sacramento se detienen en la puerta, donde se recitan algunas preces. Inmediatamente se hace una procesión solemne desde S. Godardo hasta la catedral. En el camino se para en un arrabal llamado *la Crosse;* allí se canta el *Gloria, laus, et honor*, porque en otro tiempo estaba en este lugar la puerta de la ciudad... Se continúa luego la procesión, y el Venerable Sacramento se vuelve á colocar en la catedral referida.»

Pasado algún tiempo, y entibiado un tanto el fervor, no se verificaban tales procesiones sino por los alrededores de los templos, aunque con la misma solemnidad que antes. Hubo también iglesias que abandonaron la devotísima costumbre de conducir con pompa al deífico Sacramento, limitándose á celebrar las procesiones, del propio modo que generalmente las vemos en nuestros días.

546. Más alegre era todavía la magnífica procesión que en muchos lugares se verificaba el día de Pascua antes que los rayos del sol dorasen los campos. Según el P. Chardón (1) no cede en antigüedad á la del Corpus. Su objeto era patentizar la Resurrección del Salvador; pero el fin principal consistía en glorificar de un modo público y solemne á Cristo Sacramentado, ya que las horrendas lenguas de los herejes negaban su real presencia en las Especies sacramentales. Si el conducir en procesión al Santo Sacramento es en todos conceptos digno de admiración y alabanza, cuando se une á esta práctica una de las grandes festividades del Señor, forma un contraste que despierta en el corazón del cristiano los sentimientos más nobles y elevados. Y con efecto; la más que laudable costumbre de llevar procesionalmente el Venerabilísimo Sacramento la mañana de Pascua florida, es una de las prácticas más consoladora para el católico. Nuestra fe se confirma por la resurrección de Jesucristo; porque si nuestro Señor no hubiera resucitado, vana era nuestra fe, dice el Apóstol. La fes-

(1) Loc. cit.

tividad que la Iglesia estableció para conmemorar este Misterio es de por sí, como todos hemos experimentado, hermosa y alegre, tanto más, cuanto que la celebra después de haber llorado con amargura la Pasión de su divino Esposo; mas cuando á dicha procesión se le añade una representación viva de la Resurrección del Redentor, la fe se anima, la esperanza crece y la caridad aumenta. ¿Qué gozo no inundaría nuestra alma si, hallándonos poseídos como ahora de los conocimientos del Cristianismo, hubiéramos podido contemplar la resurrección del Salvador y su aparición á los dicípulos? Pues lo que absolutamente no puede realizarse, lo tenemos reducido á la práctica, asistiendo á una de esas tiernas procesiones que en la mañana de Pascua se practican con el Santísimo Sacramento. Al ver á nuestro Señor vivo y glorioso brillar entre los dorados rayos de la custodia, y en medio de una congregación de sacerdotes y de fieles que entonan rebosando de júbilo *Surrexit Dominus vere*, el corazón goza más que siente, la inteligencia contempla más que discurre, la lengua canta más que articula palabras.

Pero reseñémosla con brevedad.

En la vigilia del Domingo de Pascua quedaban abiertas las puertas del templo, con objeto de que los fieles pudiesen velar el Cuerpo de Jesucristo Sacramentado, que se hallaba reservado en el sepulcro. Mucho tiempo antes del amanecer se pulsaban las campanas menores, para que el clero se congregase en la iglesia. Cuando el crepúsculo de la mañana comenzaba á desplegar sobre el horizonte su hermoso manto, los sagrados bronces, puestos en ligero y alegre vuelo, anunciaban al pueblo la festiva procesión que se iba á realizar junto al sepulcro, para recibir victoriosamente á Cristo resucitado. El obispo, ó sacerdote, revestidos de la mejor capa blanca y con todo el aparato extraordinario correspondiente á su dignidad, se dirigían al lugar donde estaba el Señor depositado. Llegados á este sitio, el preste entraba en el sepulcro, tomaba en sus manos el cáliz con la Hostia sobrepuesta y en-

tonaba el responso *Christus resurgens*. Al momento, cuatro sacerdotes, con nevados trajes, recibían el Sacramento debajo de palio que ellos mismos llevaban; los demás clérigos, con velas encendidas, se ponían en marcha; el pueblo se postraba humildemente; las campanas repetían sus argentinos ecos, y con el entusiasta responso *Christus resurgens*, que el clero proseguía cantando, se llegaba al altar, donde el conductor de Jesucristo entonaba: *Surrexit Dominus vere*, con algunos otros versículos repetidos por los clérigos; se recitaba la oración *Presta quæsumus*, y el preste daba la bendición con el Sacramento; concluído lo cual, el clero regresaba al coro y daba principio á los maitines. Esto se observó hasta nuestros días en la catedral de Beauvais. En algunos otros lugares se practicaba y tiene aún lugar con más ó menos ceremonias, pero siempre con solemnidad grande; tal, como en la catedral de Soissons, en la colegial de S. Quintín de Veromandois, y en Bayeux en Normandía. Asimismo en Alemania, en España y en muchos otros puntos, porque de esta costumbre podemos decir que fué en la Edad Media poco menos que general, como lo es también en nuestros tiempos, según veremos al ocuparnos de la Edad Moderna.

547. Habiendo descripto las procesiones que antecedieron y acompañaron á la del Corpus, razón será que dediquemos un corto espacio de lugar para tratar como es debido esta última, por ser la más solemne que tiene la Iglesia.

548. Mas al querer investigar su verdadero origen tropezamos con la dificultad de tres opiniones. Una, que es seguida por eminentes varones (1), afirma que el origen de esta bella procesión se remonta al tiempo mismo de la institución de la fiesta. Las razones que aducen no son despreciables. Por el hecho de que Urbano IV, al cerciorarse del milagro ocurido en Bolsena, ordenó que con solemne procesión fuesen trasladados los corporales á Orvieto, ciu-

(1) Panvinius, Guillermus Lindanus, tom. 2 Apologet; Gretserus, trac. de Procession., cap. 19; Card. Lambertinius, De festis, cap. 14, § 10; Abio., Del porque de las ceremonias de la Iglesia, trat. 4, cap. 22.; Sancho, Cuestiones liturg., cap. 25.

dad en la que él moraba, deducen que éste fué el primer ejemplo de la procesión de que hablamos y que en el fondo y forma del mandato de Urbano se incluye la promulgación de la procesión. El argumento favorito que sostienen los de esta opinión consiste en que habiendo instituído el mencionado Pontífice la presente festividad, casi con la exclusiva razón de atajar los errores contra la Eucaristía y desbaratar por este medio los planes de Lucifer, que intentaba poner en práctica mediante las soeces blasfemias de los herejes, ¿quién duda que, siendo la procesión general del Corpus un medio, aun más á propósito que la misma festividad, para conseguir estos efectos, dejase de ordenarla?

Los novadores por el contrario (1), sintiendo amargamente que se solemnice la procesión, pues por su medio se conserva y aumenta el culto del Sacramento Augustísimo, afirman que dicho acto es una novedad en la Iglesia y que no comenzó á practicarse sino á fines del siglo XV. Finalmente, algunos otros (2), teniendo en cuenta que la bula por la que Urbano IV estableció la festividad del Corpus, no menciona procesión de ningún género, aseguran que este Papa no la instituyó, pero que hallándola ordenada en el año 1320, juzgan prudentemente que se debe á Juan XXII. Éstas son las tres opiniones, acerca de las cuales se me permitirá hacer alguna indicación.

549. En primer lugar, es cierto que la bula *Transiturus* de Urbano IV no dice nada de procesión, y que aunque de ella no se puede obtener razón sólida en favor de esta solemnidad, tampoco dice cosa alguna en contrario, antes bien, parece que favorezca á la opinión de los primeros; pero no habiendo un testimonio auténtico de que este Papa la instituyese, debemos concluír que de ninguna manera la preceptuó. En cuanto al parecer de los últimos, que aseguran haberla establecido Juan XXII, no encuentro tampoco razón convincente que los apoye, porque este Pontífice or-

(1) Luteranos, Calvinistas Zvinglianos, etc, etc.

(2) Diestenio Blero, art. 9. app brev. in conf. annal. Baron. ad ann. 1230. Mr. Thiers, lib. 2, cap. 1 y siguientes.—Chardón, Hist. sacram., tom. 3, c. 12. etc.

denó únicamente se guardasen al pie de la letra las constituciones de Clemente V, y está fuera de duda que este Pontífice, hablando en las Clementinas de la festividad del Corpus, preceptúa solamente que la bula *Transiturus* sea puesta en práctica. Mas esta bula no menciona la procesión; luego Juan XXII no puede ser de ningún modo autor de la procesión; si así fuera, también podría adjudicarse esta gloria á Clemente V, que nadie osará concederlo.

Sin embargo Mr. Thiers (1), apoyado por el P. Chardón, (1) insiste que «su opinión es tanto más probable cuanto es menos fácil convencerla de falsa.» Quizá, para el efecto aduce autoridades de procesiones del Corpus, celebradas en 1330, 1323 y 1320, todas posteriores á la promoción al trono del mencionado Papa Juan.

No hallando, por lo tanto, autoridad solidísima que asegure haberla instituído tal ó cual Pontífice; y siendo por otra parte cierto que ya en tiempo (2) y después de Urbano IV, se celebraban muchas procesiones del Corpus en ese mismo día y con el mismo objeto que ahora, según acreditan algunos autores (3), y se desprende de los hechos, como observaremos más abajo, y comprendiendo que en materia de prácticas y ceremonias, los usos se establecen de un modo insensible, como dice muy bien el P. Chardón (4), podemos asegurar que la antigüedad de la procesión del Corpus fué engendrada en la misma festividad, pero que se desarrolló poco á poco y sin darse cuenta los hombres; que esta procesión se celebraba á mediados del siglo XIII, inmediatamente después del mandato de Urbano. En su confirmación no omitiremos algunos datos que, perteneciendo á nuestra católica España, á más de la luz que emiten en la presente cuestión, son por cierto interesantísimos. Gaspar Escolano dice de la procesión general

(1) Loc. cit.

(2) En 1019 se celebraba en Angers una procesión pública y solemnísima del Corpus con objeto sin duda de protestar de los errores de Berengario.—Hoy sigue celebrándose y es una de las más concurridas de Francia.—Bergier. Dict. de Theol, Fete Dieu.

(3) Véase Abio. Del por qué de las ceremon. tratado 4, cap. 22.

(4) Loc. cit.

del Corpus de Valencia: «Esta procesión se comenzó á hacer en esta ciudad en el año 1374, *como hasta ese tiempo se contentasen con la que cada parroquia hacía de por sí en la misma forma que ahora la continúan.*» (1) Y cada parroquia, á la verdad, celebra por su carrera una completa procesión del Corpus. Luego supone que en las parroquias de Valencia se celebraba desde tiempo antiquísimo (2).

Tres años después, que fué elevado al solio pontificio Juan XXII, (1319) tuvo lugar en Barcelona la primera procesión del Corpus, por la mañana, terminados los Oficios divinos. He aquí en dialecto catalán parte de los documentos de aquellos tiempos referentes á nuestro asunto: *En dit any fonch feta per la Ciutat á ordinació de Nostre Sanc Pare crida que, per honor y exalcamente de la Sancta fe Católica, quiscum any sia feta festa del Cors Sanct precios de Jesuxst lo primer dijous apres cincuagesma ab otorgament de moltes indulgencies é perdons.* Que traducido á nuestro vulgar, suena así: En dicho año, y por mandato de nuestro Padre Santo, fué promulgado el decreto en esta Ciudad de que para honor y gloria de la Santa fe católica sea celebrada la fiesta del Cuerpo Santo de Jesucristo todos los años, el primer jueves después de la octava de Pentecostés, otorgando á los que asistiesen muchas indulgencias y perdones. Ha habido un autor (3) con pretensiones de que dicha procesión es la primera que se celebró en nuestra península; pero en esto, aun cuando el amor patrio le dispense, no obstante ha sido poco acertado en su afirmación histórica. Nada menos que medio siglo antes, ó cerca de él, la nobilísima ciudad de Cádiz celebraba la procesión del día del Corpus, llevando al Santísimo en un esbelto obelisco, dádiva de D. Alfonso X el Sabio (4); de suerte, que por más tarde que se quiera suponer dicho regalo, siempre tu-

(1) Historia de Valencia, ampliada por Perales, tom. I, lib. V, cap. XX.
(2) Véase el cap. en el que trataremos de la exposición.
(3) La autoridad referente á este aserto véase en el capítulo 14 de este mismo tomo.
(4) Empuñó el cetro en 1252 y murió en 1284.

Fotograbado 62.

Custodia-relicario de plata sobredorada, mandada construír en la mitad del siglo XIII por D. Jaime el Conquistador y regalada por este mismo rey á la ciudad de Daroca.—Pertenece á la orfebrería aragonesa.—La parte anterior del ostensorio se cierra con puertas blasonadas; en su interior se exhiben los milagrosos corporales, llamados de Daroca, objeto de esta Custodia.—La parte posterior realza á un Santo Cristo guardado por guerreros, destacándose en la inferior, la V. María con una orante á cada lado. Su parte superior es coronada por una custodia del siglo XVIII, que se puso para contener una sagrada Hostia *ad cautelam* para el acto de las exposiciones.

vo que ser algo antes de 1284, fecha en que pasó á mejor vida. Obsérvese cómo andan bastante separados de la verdad histórica los que hacen datar las procesiones del Corpus, tal como hoy se observan, desde muy entrado el siglo XIV, y cómo queda confirmada nuestra opinión de que la procesión del Corpus fué engendrada en la misma festividad y se desarrolló insensiblemente *(Fotograbado 62.)*

550. Si es cierto que la festividad del Corpus es el triunfo de la Eucaristía; si es verdad que, según las declaraciones de los Pontífices y doctores católicos, es la solemnidad de las solemnidades, la gloria de la Iglesia y el esplendor del culto sagrado, consiguientemente los ritos que debían emplearse en su celebración debían ser extraordinarios, llenos de suavidad á la par que de magnificencia. Desde Urbano IV comprendieron estas sencillas reflexiones los católicos, y, á contar de esta misma fecha, los ministros sagrados, las autoridades civiles y militares, los fieles fervorosos, contribuyeron á sublimar festividad semejante. No era sólo la Iglesia la que en medio de sus públicas necesidades abría su mano para hacer cuantiosos dispendios en pro de esta fiesta; eran toda suerte de personas las que alargaban sus tesoros con profusión; aquélla, con la riqueza de sus ornamentos, con sus festivas colgaduras y con el vistoso y regio aparato de sus altares; éstas, con el rico y variado adorno de los frontispicios de sus casas y con los artísticos festones que colocaban en medio de las calles; aquélla, con sus alegres himnos, con sus melodiosos instrumentos y con el armonioso y entusiasta repiqueteo de sus campanas; éstas, con sus aclamados vítores de gozo y con sus uniformes vestidos y religiosas musicales bandas; aquélla, con su solemne Sacrificio, con su elocuente palabra y con el culto eucarístico que celebraba; éstas, con su asistencia á las funciones y profundo respeto hacia el Sacramento del Amor; todos, absolutamente todos los católicos, presentes á esa inimitable procesión que preside victoriosamente el mismo Jesucristo, recorrían las calles y las plazas entonando himnos mil de alabanza; y con el aromático incienso, las encendidas velas, los matizados ramos, las fragantes esencias, las melodías devotísimas y cuanto de bueno y bello, de arrebatador y sublime pueda existir en este suelo, los cristianos de la Edad Media se lo ofrecían en el día del Corpus al Dios del Sacramento. No; no es pura exageración, ni vano capricho, ni entusiasmo ridículo. Quien posea un baño de historia confesará que todo lo referido es poco

para aquellos tiempos de sólidas creencias católicas. Y por cierto; si en nuestros tiempos, que no parece sino que en la mayor parte de los católicos fluctúa esa fundamental virtud teológica, hay todos los días, y particularmente el día santo del Corpus, ejemplos de cristiano fervor ¿cuánto más no los habría en la Edad que recorremos? Empero se ha de tener presente que muchos de los ritos que hoy emplea la Iglesia en la solemnización de la festividad del Corpus, no los usaba en la Edad Media por ser parto admirable del celo de los Pontífices de la Edad Moderna, según estudiaremos al hablar de la misma; mas no por eso, repito, dejaba de haber en la esencia, y aun en muchas de las particularidades de nuestros días, la misma práctica y el mismo carácter suntuoso de la festividad que hoy, como hemos acabado de ver, según se desprende del mismo Gavanto (1) que habla de ellas con toda la extensión, digna de tal liturgista.

En este lugar no podemos menos de consignar algunos datos pertenecientes á la procesión del Corpus de la noble ciudad de Barcelona. En 1321 se mandó que ningún judío de ambos sexos, mientras durare la fiesta del Corpus, saliese de su judería, ó de su barrio de *Call Juich* hasta después de *tocades despertades*, que serían sin duda las oraciones de medio día; hora en que regularmente habría entrado ya la procesión en el templo. Decreto era éste que rayaba con los primores de nuestra divina fe, porque no se temía que los judíos escandalizasen al pueblo con sus irreverencias al Santísimo Cuerpo del Señor, pues estaban bien disciplinados; lo que se intentaba era que ya que los lugares por donde transitaba la procesión eran santos, no viniesen los hijos de la raza deicida á profanarlos con su repugnante presencia. Este decreto fué renovado tres años más tarde y conservado por mucho tiempo.

Ordenó, asimismo, D. Pedro el Ceremonioso, en 18 de Octubre de 1345, que el Santísimo Sacramento fuese condu-

(1) De procesión.

cido el día del Corpus en magnífica custodia, debajo del palio, llamado en catalán de aquellos tiempos *cobrecel*. Se ha de notar asimismo que la intención del referido monarca era que el Señor fuese llevado patentemente, es decir, visibles las especies sacramentales. Sin duda hasta este tiempo sería llevado en manos del Obispo dentro de alguna urna ó custodia cerrada.

Finalmente; en 1352 fué ordenado que todas las personas asistiesen á la triunfal procesión del Corpus; y que adornasen las calles, mediante colgaduras, follaje, rosas, etc. *sian los carrers escombrats, enramats y ampallats*. La procesión á que aludimos se verificaba con mucha solemnidad, yendo en ella varios estandartes y cruces. El de Santa Eulalia lo llevaba un clérigo á caballo; también se ostentaban en ella algunas figuras gigantescas, como el león, caballo y otras de este jaez. *(Fotograbado 63.)*

551. El origen de la octava del Corpus lo encontramos, al menos en algunas pocas iglesias, en el mismo principio de la institución de la Festividad eucarística. Parecía que solemnidad tan grande exigía más días que el Jueves, en los que se pudiese festejar el Altísimo Misterio de los altares. Se deseaba, y aun no se había conseguido.

552. Mientras tanto, adelantaba la enfermedad de cierto canónigo de S. Martín de Lieja, llamado Juan, el cual, como le llevasen el santo Viático y lo hubiese recibido, dijo á los que rodeaban su lecho: «Esperad un poco, porque recibí menos dignamente á mi tantas veces Salvador Jesucristo. Como testimonio de mi amor hacia Él, en satisfacción de mi tibieza, y á fin de que su triunfal Festividad se prolongue durante ocho días, cedo de toda voluntad la mitad de mi casa claustral de Lieja, que será adjudicada á la iglesia de S. Martín de esta ciudad, para que en ella se celebre perpetuamente la octava del Santísimo Sacramento (1).» Así se realizó; y desde este momento continuóse lentamente en la Iglesia el uso de la octava del Corpus, que á los 170 años estaba extendida ya por todo el mundo latino.

(1) Apud Bolland., Mens. April., tom. I, pag. 465, l. c.

Fotograbado 63.

Bellísima custodia de plata sobredorada, de la catedral de Barcelona.—Siglo XV.—Descansa sobre la silla de plata en que se sentaba en el trono el Rey D. Martín de Aragón. Ciñe la silla una banda de terciopelo bordado en oro y cuajado de piedras preciosas.—La Custodia es toda gótica pura, ornada con 1206 diamantes, uno de ellos de incomparable mérito; más de 2000 perlas finas; 115 ópalos; 5 zafiros orientales; una esmeralda por valor de 1500 ducados de oro; una cadena de oro con preciosísimos rubíes, estimada en 2300 duros; y una multitud incalculable de turquesas.—La vista que ofrece es deslumbradora.

553. No se contentaban los primeros admiradores de esta festividad con la procesión del día del Corpus, sino que en algunos lugares la repetían durante toda la infraoctava (1) y día de la octava, aunque no con tanta solemnidad. Esta preciosa costumbre prosiguió por todo lo restante de la Edad Media, y aun en la Moderna, por más que lo general era repetirla solamente el día de la octava, sin recorrer tanto trecho. *(Fotograbado 64.)*

(1) Monacelli, tract, tit. 13, n.° 10.

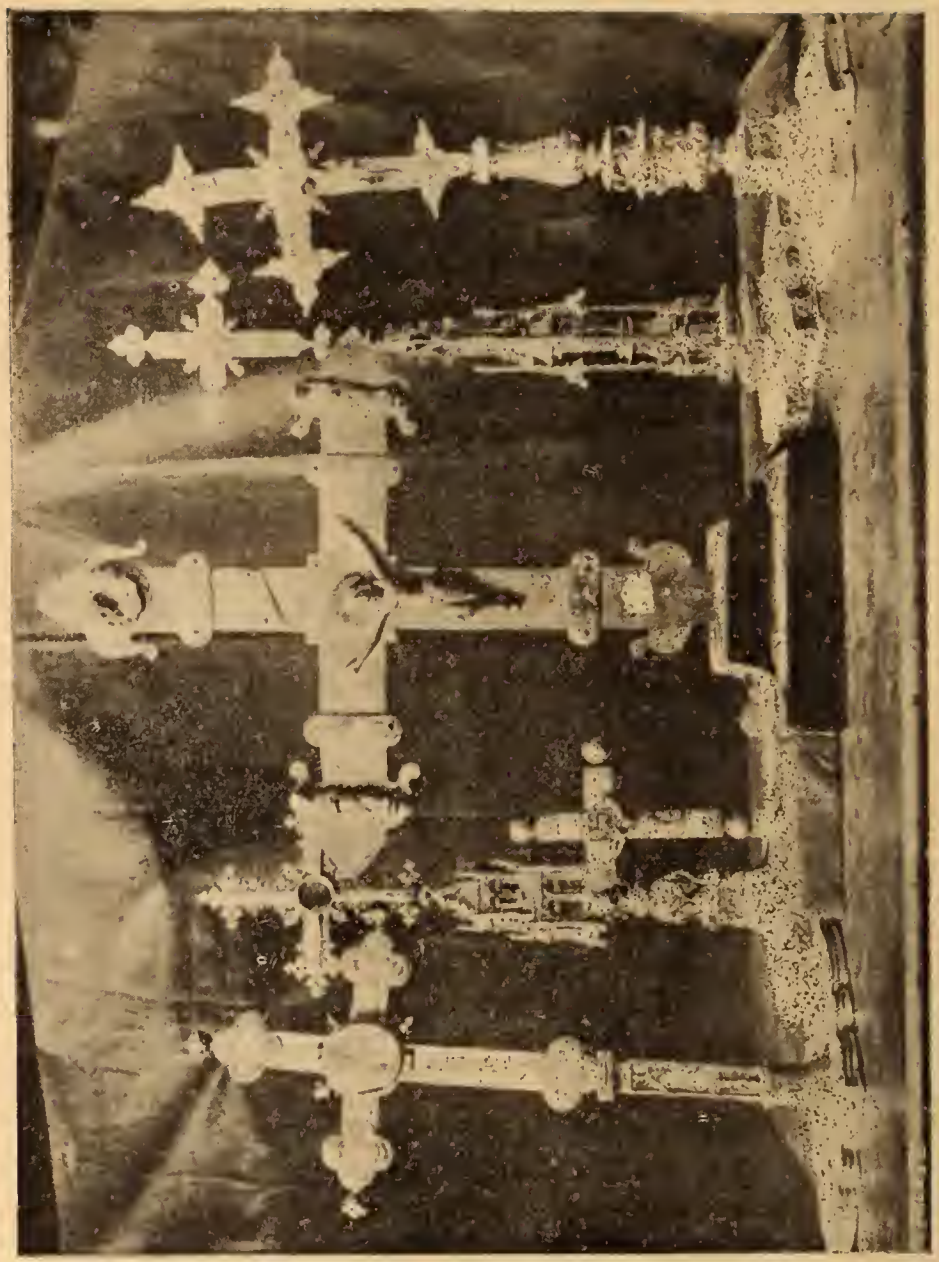

Fotograbado 64. (*)

Fotograbado 64.

Cruces procesionales.—El orden de numeración es de izquierda á derecha.

1.ª De plata sobredorada, conteniendo en el centro una reliquia de S. Sebastián.—De mediados de la Edad Media.—Pertenece á Palma de Mallorca.

2.ª Gótica dorada de la parroquia de S. Martín de Valencia.

3.ª Llamada del rey D. Jaime de Aragón.—Es de piedra ágata, y propiedad de la Iglesia del Puig (Valencia).

4.ª Parroquial, de cobre dorada y grabada con esmaltes.—Trabajo español del siglo XIII.—Pertenece á D. Germán Gómez Niederleytner.

5.ª Parroquial de S. Valero—Ruzafa—Veracruz gótica de plata, dorada al fuego.

6.ª De plata sobredorada, perteneciente á la iglesia del Puig.

554. Deseando los Pontífices enriquecer esta capital Festividad, por medio de concesión de gracias espirituales á los que, teniendo las disposiciones debidas, practicasen en dicho día algún acto devoto, para gloria y honor del Sacramento Santísimo, determinaron otorgar á los fieles, según apuntamos ya, muchas indulgencias. Entre ellos Martino V concedió, además, 100 dias «que se pueden ganar perpetuamente como las demás» á los que acompañasen al Divino Sacramento en la procesión del Corpus; asimismo otorgó otros 100 días á todos los sacerdotes por cada misa que celebrasen devotamente por la paz y tranquilidad de la Iglesia, tanto en el día del Corpus como durante toda su octava: se entiende, la celebración de una sola misa cada día, teniendo presentes las excepciones que trae el derecho, las cuales gracias pueden también ganar los que comulgaren en los referidos días, según concesión del mismo Papa (1). Es de advertir que Eugenio IV dobló todas estas indulgencias á los fieles que las deseasen lucrar, con las propias condiciones y por los referidos motivos (2).

---

(1) Dada en Roma el año 12 de su pontif. Apud Bainald. ad ann. 1429, n.º 20.

(2) Collect. Bullar.

555. Hacia principios del siglo XIV, habiendo deseado algunos devotos varones, con motivo de la institución de la festividad del Corpus, dar culto especial al Santísimo Sacramento, solicitaron de los Pontífices reunirse en congregación y obtener por tan buen medio el objeto apetecido. Consiguiéronlo, en efecto, y tomaron el nombre de *Religiosos blancos del Santísimo Sacramento;* ó *Frailes del oficio del Santísimo Sacramento*, denominados con este segundo título, porque se proponían asimismo, adoptar el nuevo oficio que Santo Tomás de Aquino compuso para la festividad referida. Se les dió la regla de San Benito, con lo que la nueva Congregación, á más de llenar los votos religiosos, celebraba solemnes funciones en honor del Misterio Eucarístico, tributándole por este medio un culto extraordinario, que llegó á ser continuo. Su primer convento estuvo en Umbría; mas cuando fueron en número considerable, el Papa Bonifacio IX los unió á la orden del Cister con la prerrogativa de que siempre se les conocería por su primer nombre, de *frailes del Santísimo.* Pasado un poco de tiempo, al establecerse en Todi, se les concedió la gracia de conducir todos los años en el día del Corpus el Santísimo Sacramento, precedidos del clero y acompañados del pueblo. En 1582, el pontífice Gregorio XIII unió esta congregación á la del monte Olivete (1).

(1) Véase el gran diccionario histórico de Moreri, tom. 3, palab. «Corpus.»

CAPÍTULO XII

SUMARIO

556. ¿Para qué se lleva el Santísimo Sacramento en procesión?—**557**. Adoración de la Eucaristía.—**558**. Herejes que se opusieron á este acto de deber.—**559**. Con este motivo se trata brevemente de que los Begardos y Beguinos no eran del Orden de N. P. S. Francisco.—**560**. Oposición especial de la Iglesia oyente á semejantes herejes.

556. Con satánica rabia y con no menos furor diabólico han procurado los herejes anti-eucarísticos de todos los siglos estorbar el culto del adorable Sacramento de nuestros altares, principalmente en lo relativo á sus procesiones. Han visto en este público acto de religión, la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía tan ensalzada, y tan abatida por otra parte su presunción y soberbia, que por ningún concepto pueden oír hablar de semejantes actos religiosos. Por eso es por lo que Calvino, en nombre de todos sus correligionarios, pregunte con sarcasmo «¿Con qué pretexto los católicos consagrarán la Hostia y la llevarán procesionalmente con toda pompa y solemnidad (1)»? ¡Ah desgraciado! podíamos contestarle nosotros. Mejor que los simples católicos lo sabes tú, y sin embargo te atreves á interrogarles como si lo ignorases? Tu malicia misma te

(1) Lib. 4. institut., cap. 17.

condena; pero sabe que si llevamos en procesión á una Hostia consagrada, es porque en Ella se halla realmente Cristo Sacramentado; y conducimos á este Soberano Señor por las calles, para que sea de todo el mundo adorado, pues si escrito está que al nombre de Jesucristo se arrodillan los cielos, la tierra y los infiernos, ¿cuánto más al mismo Señor en su real Persona?

Advierte Benedicto XIV (1), que sería laudable llevar la sagrada Hostia en procesión, aun cuando por un imposible no estuviera en ella realmente presente Jesucristo Señor nuestro, pues en el Antiguo Testamento se halla que los israelitas, por mandato expreso de Dios, debían conducir en pública y suntuosa procesión el Arca de la Alianza, siendo así que en ésta no se hallaba realmente presente el Omnipotente, sino únicamente su gloria que, manifestando el poder divino, recordaba al pueblo hebreo los inmensos beneficios recibidos de su dadivosa Mano. ¿Con cuánta mayor razón, pues, prosigue el pontífice citado, debe conducirse con toda magnificencia posible la Hostia de los altares, estando en ella realmente Cristo nuestro Señor, el Dios único y verdadero? Además; ¿por qué motivo no se debería llevar en procesión? ¿Será razón que los súbditos de un monarca lleven á su rey (hombrecillo que al cabo se convertirá en polvo) en público acompañamiento, con objeto de que se le tributen los honores debidos á la majestad real, y ¿no será justo que los católicos, vasallos nobles del Rey de reyes, lleven en triunfo por las calles y plazas á su eterno Príncipe? ¿Ó será que los herejes ven pisoteadas y pulverizadas sus falsas doctrinas?

552. Hay otra razón fundamental, que hemos indicado ya, para que sea llevada en procesión la Hostia consagrada. Consiste en que tenemos el deber estrechísimo de adorar públicamente al Hombre Dios; y al Hombre Dios no podemos adorar públicamente, en absoluto, si no es por medio del Sacramento Santísimo. No es nueva esta doc-

(1) De festis, cap. 14, §. 8.

trina, sino tan antigua como la misma Iglesia. Según vimos, los fieles adoraban la Hostia consagrada en la misa, al acto de alzar, antes de comulgar y siempre que entraban en el lugar en que estaba reservada. Los santos Padres, entre éstos S. Juan Damasceno (1), aseguran, con el simbolo Constantinopolitano, que se debe adorar á Jesucristo juntamente con el Padre y el Espíritu Santo con una sola adoración. Pero dirán algunos; ¿los accidentes de pan y vino también se deben adorar? Á los cuales, sin eludir la dificultad, preguntaré yo: ¿sin tales accidentes habrá Sacramento? De seguro que no, me responderán. Luego, consistiendo la Eucaristía en el Cuerpo y Sangre de Cristo juntamente con los accidentes ó Especies, y debiéndose adorar Aquél, sin duda alguna, debe adorarse también todo el Sacramento.

Mas se debe adorar ciertamente con culto absoluto de latría, es decir; con el culto supremo que debe darse á Dios, por ser quien es, y que expresamos mediante la inclinación profunda de cabeza, estando postrados con ambas rodillas; con las tres incensaciones; con estar enteramente descubiertos en su presencia, sin excepción de personas; con pedirle la venia, mediante una genuflexión antes de arrodillarnos; y con dirigir á Él directa y absolutamente nuestras oraciones, etc. Todo esto se practicaba en la Edad Media; mas, habiendo intentado los novadores destruír el culto y veneración que debemos los cristianos á este Venerabilísimo Sacramento, el Concilio Tridentino salió á su encuentro con su doctrina y decisiones de este modo: «No queda, pues, motivo alguno de duda en que todos los cristianos hayan de venerar á este Santísimo Sacramento, y prestarle, según la costumbre siempre recibida en la Iglesia Católica, el culto de latría que se debe al mismo Dios. Ni se le debe dar menos adoración, con el pretexto de que fué instituído por Cristo Señor nuestro para recibirlo; pues creemos que está presente en él aquel mismo Dios, de quien

(1) Lib. III de fide.

el Padre Eterno, al introducirlo en el mundo, dice: «Adórenle todos los ángeles de Dios, el mismo á quien los Magos adoraron, y quien, finalmente, según el testimonio de la Escritura, fué adorado por los Apóstoles en Galilea.» Por lo tanto; «si alguno dijere, que en el santo Sacramento de la Eucaristía no se debe adorar á Cristo Hijo Unigénito de Dios con el culto de latría, ni aun con el externo... y que los que le adoran son idólatras; sea excomulgado (1).»

558. Á últimos del siglo XIII apareció en el campo de la Iglesia la pestilente herejía de los Begardos y Beguinos, quienes, por razón de vestirse con máscara de virtud, lograron envolver en sus artificiosas redes á muchos ignorantes. Entre otros errores que profesaban, era el octavo que, en la elevación del Cuerpo de Jesucristo, el cristiano no debía levantarse, ni prestar á Jesucristo ninguna clase de adoración, por motivo de que semejante acto constituía para ellos una imperfección, ya que con semejante práctica descendían de la cumbre de la contemplación en que se hallaban. Cualquiera puede adivinar la manifiesta soberbia que encierra esta funesta proposición, y la solapada herejía que intentaban propagar, ya que tenían en más su virtud que al mismo Jesucristo, Autor de ella. Esto, por cierto, era un gravísimo escándalo, que separaba lentamente á los fieles del amor y respeto al Sacramento Eucarístico. No faltaron, empero, eminentes varones que les combatieran por todos lados. Uno de éstos fué el franciscano Alvaro Pelagio, obispo Silvense, quien rebatió todos sus errores con suma erudición y elocuencia. Al hablar del error mencionado, se expresa en estos términos: «Por lo que dicen estos malditos que caerían de la altura de su contemplación si meditasen alguna cosa de la carne de Jesucristo ó de su Pasión, necedad palpable es, y diabólica arrogancia, porque es cierto que, viendo el Cuerpo de Cristo por la fe, contemplan á la Divinidad por la misma virtud, pues está

(1) Sess. XIII, c. 5. Si quis dixerit, in sancto Eucharistiæ sacramento Christum, unigenitum Dei Filium, non esse cultu latriæ, etiam externo, adorandum... et ejus adoratores esse idolatras; anathema sit. can. 6.

hispotáticamente unida al Cuerpo de Cristo; así es que se halla escrito: «El que me ve á mí, esto es: á Jesucristo, ve también al Padre eterno.»

559. Permítaseme ahora una breve digresión que, por incidencia, se refiere á los herejes mencionados. Hubo autores que, por no fijarse bien en el origen de los begardos, ó por refinada malicia, aseguraron que muchos de estos pérfidos secuaces del averno, pertenecian á la orden de los Menores. No vengo yo ahora en este lugar á sacar de dudas, pues gracias al Señor, la cuestión ha sido satisfactoriamente resuelta por plumas mejores que la mía; me detengo en ello solamente por si alguno, estando imbuído de tal error histórico, y por providencia de Dios leyese estas líneas, lo deponga ante las luces de la verdad. No ignoramos que por los años del Señor 1317, gobernando el timón de la Iglesia Juan XXII, y el de la Orden Seráfica Fr. Miguel de Cesena, conspiraron de nuevo algunos pocos frailes franciscanos, llamados espirituales, mal contentos con el yugo suave de la obediencia, ó ilusionados quizá por guardar mejor la Regla que el resto de la Orden. El General citado acudió á reprimir el mal; pero, viendo que su autoridad no era bastante para reducirlos, recurrió á la Silla Apostólica, que despachó para el efecto una bula, la que logró buen efecto en los rebeldes, pues se redujeron á la obediencia, excepto setenta. Deseando luego que éstos hicieran lo propio, despachó dos más, que obtuvieron que cuarenta y cinco de los mismos se arrepintiesen de su temeridad, y los pertinaces fueron castigados conforme á su culpa, de suerte que en pocos años, los espirituales quedaron extinguidos.

Ahora, los autores á que nos hemos referido, confunden lastimosamente á estos temerarios con otra clase de gente que apareció en la sociedad á últimos del siglo XIII y se desarrolló en el XIV. Su aspecto era pobre en extremo; llevaban hábitos cortos, que en los hombres llegaban sólo á las rodillas, coronados con capillas pequeñas y estrechas. Remedaban á los Terciarios de S. Francisco, y se les co-

nocía por *Bisoccos*, *Begardos*, *Beguinos*, *Dulcinistas*, *Fratricelos* y *Hermanos de la vida pobre*, según el lugar que habitaban, ó por donde andaban errantes, ó también, según el nombre de sus principales sectarios. Como predicaban ser ellos solos los que guardaban con perfección la pobreza evangélica, y de consiguiente la que N. P. S. Francisco dejó ordenada en su preciosa Regla á los frailes Menores, de ahí que fuese nuestra Religión la que padeciese más, por tocarle más de cerca la observancia de la altísima pobreza. En este concepto, los que leen muy de prisa la historia y no meditan sobre sus hechos, viendo que estos hipócritas (á quienes se les achaca nada menos que ocho errores contra la fe) predicaban una misma doctrina moral que los espirituales, confunden tristemente á éstos con aquéllos, resultando de tan ruín amalgama que los frailes Menores, al menos los de la Tercera Orden, queden incluídos en la secta de los fratricelos ó begardos. Bonifacio VIII condenó ya en 1298 al autor de esta secta, llamado Pugilupo, á quien hizo desenterrar después de 20 años difunto y quemar en pública hoguera. Honorio IV proscribió la secta, y más tarde, Juan XXII repitió esta misma censura, no descubriéndose nada en sus palabras que atañe á algún fraile Menor. Insertaré aquí algunas cuantas líneas de la bula de este último Papa, *Sancta Romano Universalis Ecclesia*, y se convencerán los lectores de lo que hemos intentado defender: «Algunos hombres de la profana seglar multitud, vulgarmente llamados fratricelos, ó hermanos de vida pobre, bisoccos y beguinos y con otros nombres... los cuales, *no siendo de algunas de las religiones aprobadas por la Silla Apostólica,* con presunción temeraria, se atrevieron á formar hábitos á su arbitrio;... muchos de éstos con execrable falsedad fingen que profesan y observan á la letra la Regla de los frailes Menores, aunque no están sujetos, ni viven á la obediencia y dirección del General, ni Provinciales de esta Orden. Otros de éstos afirman que son de la *Tercera Orden del Bienaventurado Francisco,* llamada de Penitencia, intentando paliar con el pretexto de este nombre sus ri-

tos y ceremonias, y que su secta sea reputada por una de las religiones aprobadas por la Sede Apostólica». Hasta aquí el citado Pontífice.

No sólo nuestra santa Religión no prestó apoyo á los malditos fratricelos, sino que de ella surgieron varones esforzados que los atacaron por todas partes, pues según cuenta nuestro cronista español, el Ilmo. Fr. Damián Cornejo (1) los últimos inquisidores que extirparon esta secta, fueron los franciscanos S. Juan de Capistrano y S. Jácome de la Marca, que de una sola ocasión redujeron á cenizas por sentencia pública á ciento catorce de los mismos.

560. Es imposible que el espíritu de las tinieblas, aun con todas sus refinadas arterías, salga victorioso en la cruel batalla que ha emprendido contra la gloria de Jesucristo. Podrá tentar y alucinar á muchos; podrá forcejar y hasta derribar en el fango del pecado á otros tantos; podrá dirigir certeros tiros al blanco de la piedad del pueblo fiel en general; mas si en el instante sus planes no quedan frustrados, lo serán pronto, pero con doblada ignominia para su infernal orgullo, que es lo que obtiene esta tenebrosa serpiente cuando trabaja con mucho ahinco. Esto último, y no otra cosa, es lo que procuraba con el impío error de los fratricelos, cuando en su espiritual demencia se negaban á doblar la rodilla ante Jesús Sacramentado. Pero la Iglesia universal se portaba de diferente modo; la adoración y reverencia hacia el Augusto Sacramento era sublime, pues esforzaba las alas de su corazón para volar cerca del Sacramento y postrarse humilde ante su acatamiento. Á este fin, expresaba sus alegres sentimientos por medio de actos llenos de júbilo y de ternura. Las devotas danzas, unidas á los religiosos cantos, eran, en las fiestas de regocijo, su especial modo de manifestar al Dios de los ejércitos su entusiasmo y gozo. ¿Quién no ha leído en las sagradas páginas lo que practicó el rey David, cuando, poseído de santa alegría, bailaba devotamente ante el Arca de Dios? ¿Quién ignora las

(1) Crónica Seraf., Part. 3.ª, lib. 4, cap. 3.

gratas danzas que los hebreos ejecutaban en sus funciones religiosas más solemnes? La ley de Jesucristo permitió, ó al menos toleró, en sus sagradas festividades semejantes bailes, siempre que no traspasasen los límites de la honestidad y del orden. En los días de los agapes, y en las fiestas de los mártires, cuando no había persecución, es cuando nuestros padres en la fe ponían en práctica estas santas costumbres, según da fe de lo mismo S. Basilio (1); costumbres, tanto más piadosas en sí, cuanto que en ellas, dilatándose el corazón, prorrumpía en afectos de gozo, de alabanza y de amor hacia el Autor de la alegría; prácticas dignas de conservarse si la cizaña de los perversos fines no hubiera hallado acogida en algunos cristianos. Mas á pesar de todo esto, se conservaron en muchos lugares los honestos bailes, que tenían lugar en las procesiones religiosas y en los mismos templos, por más que ni danzaba todo el pueblo, ni menos las mujeres, sino determinado número de hombres, ó jóvenes de vida morigerada, de los que se podía esperar la edificación antes que el escándalo de los fieles. Es esta una materia interesante que, en lo que respecta á la Edad Media, explicaremos cumplidamente en el siguiente capítulo.

(1) Sermón de S. Barlaam.

CAPÍTULO XIII

Funciones religioso-populares con motivo de la Festividad del Corpus Christi

SUMARIO

561. Danzas generales.—**562**. Baile de los *pecados mortales* en Valencia.—**563**. Los *seises* de Sevilla: su historia.—**564**. Los enemigos de los *seises*.—**565**. Forma de este baile.—**566**. Los herreros de Oñate.—**567**. Las danzas de Sueca.—**568**. Colgaduras, adornos domésticos y alfombrado de las calles y plazas.—**569**. Gigantones, gigantillas, tarascas, figuras monstruosas y demás representaciones simbólicas.—**570**. Farsas, entremeses y autos sacramentales.—**571**. Cantares, música y diálogos.—**572**. Procesión: los gremios.—**573**. Las parroquias de Villanueva de Aroza y Caleiro.

561. Quien haya afirmado en tono magistral que la Iglesia Católica es una escuela de misantropía; que su pura moral tortura las conciencias; que su preciosa liturgia inclina á la tristeza; que sus prácticas y funciones peculiares están reñidas con el buen gusto, la honesta alegría y el regocijo indefinido, podrá embaucar quizá á los ignorantes, pero ciertamente que está muy lejos de la verdad. No, mil ve-

ces no. El culto y las prácticas mixtas de la Iglesia, aunque graves, y si se quiere severas, porque reconocen por origen á un Dios sabio y justo, no por eso son menos halagüeñas y alegres, ya que también toman por origen al mismo Dios, amador y galardonador de su racional criatura. El hombre que se goza en un ser, es porque éste le atrae y cautiva; y le cautiva y atrae porque antes recibió de él abundantes mercedes. En este caso, ¿cómo no ha de expresar el júbilo y la gratitud por la recepción de semejantes dones, si aquéllos no son más que la sencilla declaración de los naturales sentimientos de un corazón no extraviado?

He ahí por qué sea connatural al hombre la manifestación de júbilo ante el Dador de los bienes; y cuando le adora en el templo ó en la calle, si es agradecido, no podrá por menos de entusiasmarse en su presencia; esa presencia augusta que, al propio tiempo que le proporciona vida, calma sus penas, ahoga sus tristezas y enciende la hermosa llama de la admiración y del gozo. La Iglesia, que ha tenido siempre la poderosa eficacia de inclinar los sentimientos del hombre hacia la rectitud, y después de inclinados, encauzarlos santamente para que lleguen hasta Dios, pudo triunfar de los hábitos del hombre pagano, convirtiendo muchas de sus antiguas costumbres en prácticas cristianas, para poder decir á la faz del mundo que Ella sola lo ha restaurado todo en Jesucristo.

Una de estas prácticas gentílicas consistía en los bailes litúrgicos. Los paganos, con mezcla impura de ambos sexos, entre las miradas y movimientos voluptuosos que acrecentaban los aires de músicas y cantares inmundos, festejaban á sus falsas deidades, en el templo ó fuera de él, siendo á proporción de la festividad la clase de la danza; pero la Iglesia que, aunque agena á estas exhibiciones ligeras y peligrosas del corazón, comprendía que el baile, considerado en sí mismo, sobre todo si es rodeado de medios honestísimos, podía recrear en determinadas ocasiones el espíritu religioso, no lo prohibió en un principio, antes bien, lo toleró prudentemente, proscribiendo en todo tiempo los

abusos que en él pudieran mezclarse (1). De aquí vemos que, si bien los primitivos fieles usaron en casos contados las danzas ordenadas en honor de Dios y los santos, pues en los tiempos de persecución apenas tenían tiempo para cumplir con los deberes estrictos del culto, en cuanto el Lábaro constantiano triunfó de las Águilas romanas, cuando todo era bienandanza y alegría, vinieron como de anillo al dedo las danzas religioso-populares que se llevaban á cabo en medio de la mayor decencia y compostura.

El día de Jueves santo no era ocasión la más á propósito para festejar la institución del adorable Sacramento con semejante género de manifestaciones. La razón la hemos expuesto ya varias veces; pero es cierto de todo punto que el cristiano notaba en su alma un impulso grande y ferviente, como ferviente y grande es el amor, por honrar á la Majestad del Dios Sacramentado; y si no existía por entonces una fiesta especial y propia en la que poder honrarle, le declaraba los alegres sentimientos con ocasión de la popular romería que con la imagen del santo Patrono se dirigía al templo, para celebrar ante ella el adorable Sacrificio; y después de este augusto acto, danzaba con los coros de antemano señalados, festejando, más que á su venerado Patrono, al Dios de los altares. Si alguna vez se danzó dentro del templo, como sucedía en el siglo XVI, en Limoges, iglesia de S. Marcial, fué más abuso que práctica ordinaria, y el caso no llegó á ser general jamás (2).

España practicaba todo esto cuando fué provincia romana y durante la monarquía goda; con la irrupción mahomética, el cáliz de la amargura fué apurado hasta las heces por nuestros antepasados; no eran aquéllas tampoco las ocasiones fa-

---

(1) Asi consta de varios Concilios, de una epístola de Sisebuto y de frases del Fuero Juzgo.

(2) Sin embargo, no hay que olvidar que en muchos lugares, los jóvenes pasaban la mayor parte de la vigilia del Corpus cantando populares cánticos y danzando ordenadamente ante los templos; y según añade Bergier-Diccion. de Teolog.—en España, Portugal y el Rosellón, las jóvenes doncellas practicaban otro tanto la víspera de las festividades de la Virgen. Por supuesto que no fueron proscriptos semejantes bailes mientras reinó la devoción y el orden más completo.

vorables para derramarse en demostraciones de júbilo; bastante se hacía con sufrir el látigo del Omnipotente, que crugía terriblemente sobre las espaldas de nuestros padres; bastante se hacía con reconquistar poco á poco lo que en tan poco tiempo se había perdido. Mas, una vez que las pequeñas monarquías cristianas se hicieron fuertes, y los españoles recobraron el valor antiguo, se introdujo el gozo inefable; y cuando á oídos de nuestros padres llegó la fausta noticia de la institución de la nueva festividad del Sacramento, entonces es cuando, poniendo en práctica la fervorosa Bula de Urbano IV, se derramaron en gozo y alegría inefables.

¿Cómo contar una á una las exhibiciones del alma en la festividad, y, sobre todo, en la suntuosa procesión del Corpus? Creyó la venerable antigüedad, en su manera religiosa de pensar, que, á la manera que David bailaba alegremente ante el Arca de la Alianza, debía ella exhibirse de la misma manera ante la verdadera Arca de propiciación oculta en el Sagrario; y armándose de los medios populares indiferentes, y valiéndose del arte y de la ciencia, lo recoge todo, para arrojarlo como inmensa dádiva á los pies del Salvador, que le honra con su augusta presencia y visita sus calles y plazas en ese día.

No hablamos de memoria. De este tiempo, de últimos del siglo XIII y de todo el XIV son todas esas danzas religioso-populares, cuyo origen ó no se descubre, ó se remonta á fecha muy lejana; y como el pueblo estaba, por decirlo así, saturado de inspiración cristiana, ¿qué extraño es que en sus simbólicas danzas y representaciones del Corpus publicasen todo un curso de sagrada escritura y de teología escolástica? ¿qué extraño es que la teología y escritura, así como la moral y el dogma, se infiltrasen y arraigasen en un pueblo en su mayor parte *analfabeto*, como hoy se diría? Como la festividad del Sacramento del altar venía á ser la expresión viva del triunfo completo de Jesucristo sobre Lucifer, de la Iglesia sobre los sectarios, del dogma sobre el error: claro es que los fieles, en sus representaciones y danzas, por decirlo así litúrgicas, querían hacer ver la horrible

lucha de ambos partidos, venciendo siempre Jesucristo con los suyos. Esto, para aquellos tiempos de fe profunda y acendrado sentimiento católico, podía prestarse y de hecho se prestaba desde lo sublime á lo ridículo, según mayor ó menor prudencia rigiese á aquellos actos, aunque siempre llenos de grandeza, de poesía, de luz y unción santas.

562. «En Valencia, dice con acierto el Sr. D. Julián Pereda (1), estas danzas y representaciones simbólicas conservaron mucho tiempo su carácter primitivo. Á principios de este siglo—el XIX—el baile de los *Pecados mortales* vencidos por la *Virtud,* aun era uno de los grandes acontecimientos de la Víspera del Corpus. Siete pecados, vestidos caprichosamente y con máscara negra, recorrían las calles, bailando en determinados sitios; la *Virtud* que había de vencerlos, vestía traje negro, y llevaba máscara blanca, cetro y corona.» En otros muchos lugares se simulaba tremenda batalla de cristianos con judíos, herejes, mahometanos y gentiles, decidiéndose la completa victoria á favor de los cristianos, que peleaban por virtud y en obsequio del Sacramento. De unos simulacros tales se originaron, á no dudarlo, las *Batallas entre moros y cristianos*, que se celebran todavía en algunas regiones de Valencia con motivo de las grandes festividades.

563. Mas éstas, que podíamos denominar danzas y representaciones religioso-populares, y de las cuales nos ocuparemos un poco más abajo con alguna detención, no son el fondo del asunto á donde el historiador de la Eucaristía debe bajar por precisión. Hubo y hay todavía danzas religioso-eclesiásticas, en contraposición con las anteriores, cuyo objeto consistió en festejar al Sacramento eucarístico, que es indispensable conocer. Sevilla, la sultana del Betis, de cielo azulado y limpísimo, saturada de mil fragantes esencias, cuyos moradores gozan de afable carácter é imaginación ardiente, debió ser la primera en aprovecharse de sus buenas y especiales cualidades para rendir al Prisionero del

(1) Memoria presentada al Congreso eucarístico de Lugo.

Sagrario sus afectuosos sentimientos. La voluntad, el dinero y el arte, depositólos en el siglo XIV sobre el ara eucarística, para decirle á Jesucristo:—Ahí va el corazón de mis hijos, todo su corazón, siempre alegre, siempre por Tí entusiasta—Á raiz, pues, de la conquista de esa ciudad bellísima, el rey santo, por concesión expresa del Pontífice romano, al organizar en la mezquita purificada el personal eclesiástico, instituyó un colegio de *mozos*, *niños ó infantilillos de coro*. No se sabe á punto fijo si los llamados *seises*, de los cuales nos estamos ocupando, fueron dichos infantilillos ó niños de coro, por más que no sería improbable que lo fuesen, atendida la razón de que éstos, adiestrados en el culto y canto eclesiástico mejor que otros ningunos, eran los más llamados al objeto de los *seises*. Tampoco sería improbable que, siendo seis los niños *cantorcicos*, se les agregara cuatro más en el siglo XIV para completar los diez *bailadorcicos* que debían danzar en la procesión sacramental. Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que Sevilla, en cuanto empieza á celebrar la augusta procesión del Corpus, admira llena de gozo á los mozos del coro de la Catedral (1), ya en número de diez, (aunque no siempre constó el coro de este número) vestidos de ángeles lindísimos que, al grave compás de los instrumentos musicales, cantaban y bailaban devotamente ante Jesús sacramentado, en su larga carrera del Corpus. Yo descubro en estas alegres danzas el corazón puro de aquella sociedad sevillana, que, en el momento social más solemne, supo trocar y unir admirablemente los sentimientos de recogimiento, gravedad y silencio con los de animación, gozo y diversión santas. Los mozos de coro experimentaron en su preciosa indumentaria algunas transformaciones, tales como la de ir en tiempos posteriores vestidos de *peregrinos y pastorcicos;* y si es cierto que los pueblos participan del carácter de la época, ¿qué extraño es que en unos tiempos, cuando la sociedad europea tenía por diversiones populares á las *justas*

(1) Los seises de la Catedral de Sevilla; cap. 14, por D. Simón de la Rosa.

y *torneos*, apareciesen los *seises* en 1613, bailando en el plano de altar, adornados con broqueles y lanzas, acusando con esta manera de vestir que, si bien sabían festejar al Rey de los cielos, bailando y cantando en su presencia, no menos desconocían el arte de la guerra para defender con el acero, si preciso fuera, la causa de Cristo, y vengarle asimismo de los ultrajes inferidos por sus enemigos.

Diferentes de las danzas de la ciudad, porque su objeto fué también peculiar, no es arriesgada la idea de que usasen desde un principio las castañuelas moriscas, ya que más fácil era que comenzasen á emplear semejantes profanos instrumentos en aquella época tan cercana á la expulsión de los árabes, que tantas costumbres habían logrado arraigar por desgracia en la sociedad cristiana. Hoy, que entre nubes de incienso, profusas iluminaciones, célicas armonías y acompañados del Cabildo Catedral, los contemplamos en el plano del altar mayor, con sus blancas zapatillas, argentados borceguíes, sedosos gresgüesquillos, baquerillos de doble franja, hermosas bandas, cándidas valonas, recogido manto, sombreros con penacho de pluma y castañuelas de marfil, dispuestos á ejecutar el baile histórico-eucarístico; el pensamiento se remonta al siglo XVII, y cree ver en sus hermosos trajes la indumentaria de los trovadores sacramentales; y al examinar si el sombrero calado es acaso una falta de respeto hacia la Majestad de Jesucristo, juzga negativamente, ya que el sombrero calado, en semejante indumentaria, no es más que la fuerte reminiscencia del plateado casco que llevarían cuando vestidos de soldados iban, y de la puntiaguda ó floreada corona que exhibían cuando adornados de ángeles bailaban. Si no extrañaba ni extraña en nuestros días á los niños vestidos de ángeles, calada la corona, como jamás ha llamado la atención ver á los guerreros, calado el casco militar y á los ancianos apocalípticos, puesta su regia corona en las procesiones del Corpus, ante la presencia de Cristo Sacramentado; ¿por qué razón tiene que llamar la atención que los *seises* de Sevilla lleven puesto el artístico sombrero en el devoto baile eucarístico?

564. Refiérese á este propósito, que cierto antiguo arzobispo, cuyo nombre se ignora, considerando al baile de los seises como ofensivo al Dios sacramentado, promovió ruidoso pleito contra el Cabildo eclesiástico, quien, más en lo seguro que el Arzobispo, apoyaba y defendía la tradición de la danza mencionada. Quería el dicho Prelado que la Sagrada Congregación decretase la supresión de aquel baile sagrado. Mas el Cabildo Catedral, comprendiendo que lo mejor es examinar y juzgar sobre el terreno, fletó un barco por su cuenta y mandó en él á los mozos de coro con la indumentaria que hemos descripto, al objeto de que danzasen en la presencia del Sumo Pontífice y los Cardenales, quienes, al admirar un baile tan devoto y hermosísimo, ordenaron sobreseer el litigio, consignando que, siendo inmemorial el baile, y regulado por el orden y religiosidad de los danzantes, se debía abstener el Prelado de llevar adelante su proyecto (1); proveyendo que en lo sucesivo nadie fuese osado á perturbar al Cabildo en la posesión de una costumbre santa (2). El mismo Benedicto XIV, hablando de ella, conviene en que de ningún modo es irreverente hacia la Majestad del Sacramento, por la razón mencionada, tanto más cuanto que á sabiendas de los Prelados españoles se practica y es tolerada por los mismos.

565. Á principios del siglo XVII parece que los *bailadorcicos* de la Catedral hispalense dejaron de lucir sus movimientos coreográficos en la carrera de la procesión; su trabajo se iimitó á bailar en el plano del altar mayor como se viene practicando hoy día. Según el autor citado, las danzas de 1613 aplicáronse en 1654 á la octava de la Concepción, y las de esta época son las mismas que actualmente se representan en las dos octavas del Sacramento é Inmaculada y en el Triduo de Carnaval. Pero no debemos dejar de insistir que sus orígenes son exclusivamente eucarísticos, según lo revelan todas las circunstancias de la danza; sus símbolos, signos y letras descriptos; su música y canto eje-

(1) Analecta Juris Pontif., pag. 448, 2.ª colum., Mayo 1729.
(2) Los seises de la Catedral de Sevilla, cit.

cutados; y, puesto que las figuras descriptas vienen á constar de círculos, cruces y S doble, ¿quién negará que el autor de las mismas, sobre todo si remontamos su origen á 1613, en que D. Mateo Vázquez de Leca dotó la octava del Corpus, tuvo intención expresa de que los referidos símbolos se refiriesen directamente á la adoración de Cristo Sacramentado? ¿Está acaso fuera de buen sentido que los círculos representen á la Hostia santa, que las cruces á la Pasión del Señor en el Sacramento recordada, y la doble ese á las iniciales del vocablo: *Sacramento Santísimo?*

Mas no debemos trasladarnos á otro punto sin añadir alguna particularidad más respecto al modo de ser ejecutada la danza de los *seises*. Como no he tenido el placer de contemplarla por mí mismo, por cuya razón los colores que añadiera resultarían siempre pálidos, dejaré al docto autor citado que anote sus gratas impresiones, las cuales son como á continuación siguen:

«Un espacio como de tres metros de longitud por dos de ancho, limitado por bancas de terciopelo carmesí, es el sitio destinado para el baile de los seises en el centro del plan del altar mayor. Después de Laudes, el Cabildo, presidido por el Prelado, sale del coro y se traslada solemnemente al presbiterio, postrándose todos ante el Santísimo Sacramento junto á los que van á bailar. Entona la capilla el *Tantum ergo* y, al terminarlo, los diez niños aparecen de pie entre ambas bancas, unos en frente de otros, formando dos filas, cada cual con el sombrero debajo del brazo y las manos provistas de castañuelas...

«Compónese el paso de la danza de tres movimientos y es parecido á la salida ó primera posición de las seguidillas; pero sin acompañamiento ó balanceo de los brazos, los cuales han de permanecer caídos con naturalidad como en señal de reverencia á la divina Majestad festejada. La música está escrita con compases de triple combinación, conformándose con las exigencias del baile.

Ejecútase el baile más ó menos aceleradamente según lo indique el aire de la música, sin que se altere nunca la sere-

nidad del movimiento; pues para suplir el salto, los danzantes, cuando avanzan, se levantan á un tiempo sobre las puntas de los pies y marcan así los compases del villancico, resultando en realidad una especie de andar muy acentuado y uniforme que en nada se parece á la saltación de la danza profana...

Las figuras que los seises forman bailando son las siguientes: Cadena grande ó doble.—Cadena chica ó sencilla.—Calado de á ocho con dos eses.—Calado de á ocho sencillo.—Calado de á seis sencillo.—Calado de á diez sencillo.—Cruz palmada.—Cruz de frente.—S grande ó doble.—Alas.

Cada figura tiene su tiempo fijo de duración, al cual ha de sujetarse el canto del villancico para que ambos terminen á la vez.

Colocados de pie los seises en sus respectivos lugares, empiezan cantando la introducción y estribillo del villancico, acompañados por la orquesta. Ejecuta ésta sola la parte de música que ha de servir luego para el toque de castañuelas, y á continuación viene la primera copla.

Antes de cantarla, los niños hacen genuflexión delante del Santísimo; piden la venia al Sr. Presidente del Cabildo poniéndose los sombreros, y en seguida comienzan á danzar con arreglo á cualquiera de las figuras mencionadas, la que coincida en extensión con la copla elegida. Cantan y bailan luego el estribillo con otra figura que corresponda á las proporciones del mismo, y concluyen tocando las castañuelas al compás de la orquesta, para empezar otra vez la copla con letra distinta, el estribillo y la parte de los palillos...»

He aquí la letra de una de las danzas que hoy se canta y que, según D. José Bueno (1), es del siglo XVII.

INTRODUCCIÓN

Candor de la luz eterna
Que para no deslumbrarme

(1) Historia del culto eucarístico de Lugo y la exposición continua del Santísimo.

Ocultas tus resplandores
Y me mandas acercarme:
Mira que estoy en tinieblas
Y que soy tan miserable
Que hacia ti no puedo irme
Si tú hacia ti no me traes.

BAILE

Sol de justicia
Que entre celajes
Te has escondido
Para incendiarme,
Haz que á mi pecho
Tu amor inflame.

COPLAS

Aunque estoy ciego y desnudo
No debo desalentarme,
Porque en este Sacramento
Tengo con que remediarme.

—

Dime, luz inaccesible,
Fuego de ardor inefable,
¿Cómo te recibe el hombre,
Y tan torpe y frío yace?

(Fotograbado 65.)

566. Oñate, pueblo de Guipúzcoa, es otra de las villas privilegiadas que pueden mostrar á la faz del mundo que allí las danzas sacramentales no vieron la relajación de otras partes. Ocho modestos herreros de profesión, vestidos al estilo del siglo XVII, por más que el origen de la danza sea el ocaso de la Edad Media, cubiertos con la clásica boina provinciana, algunos días antes de la festividad del Corpus, recorren las calles del pueblo al objeto de que sus paisanos les proporcionen alguna ofrenda para cubrir los gastos del baile. Llegada la hora de la procesión del Corpus, concurren á ella descubierta la cabeza; se colocan

Fotograbado 65. (*)
Los Seises de la Catedral de Sevilla.

en doble ordenada fila ante el augusto Sacramento; y al compás de sus alegres castañuelas, y al son de los festivos tambores, tamboril y popular *chilivitu* (1) que pulsan otros devotos, bailan con recogimiento los herreros, no sin practicar antes y después religiosas genuflexiones y adoraciones. Por lo devoto y raro en nuestra época acuden un sinnúmero de personas á Oñate á presenciar las danzas sacramentales

562. Sueca, el país bendito de la Virgen de Sales; perfumado con las esencias de infinitas huertas y el azahar de fecundos naranjales que acrecienta la suave brisa del mediterráneo; rico en excelentes producciones y más en espíritu religioso, conserva todavía cinco clases de selectas danzas religioso-populares que, á no dudarlo, deben traer su origen de últimos de la Edad Media, época del afán desmedido y peligroso por las *justas* y *torneos*. El baile *dels tornechants*, cuyos miembros, con sus ricos borceguíes y adornos especiales, y llevando en la mano finísima vara, la manejan lindamente, ya cruzándola mutuamente, ya arrojándola al aire sin perderla. El baile *de les espases*, otra segunda y perfecta reminiscencia de las *justas* medioevales; sus individuos, vestidos al estilo antiguo, y ostentando en la mano derecha luciente espada, manéjanla hábilmente, simulando una acabada lucha entre dos filas contrarias que, ora se apuntan al pecho con la espada y pasan rápidamente de un lado á otro sin herirse, ora remedan un duelo en que, después de esgrimir admirablemente el arma, salen completamente ilesos. El baile *de les vetes*, ingeniosísimo juego de cintas de seda multicoloras, cuya habilidad consiste en unir las hermosas cintas por un punto común, logrando formar un fuerte nudo con las mismas. Los danzantes de este baile, vestidos de borceguíes y faldetas de seda, y cubiertos con artístico gorro, después de varias vueltas y revueltas entre ellos mismos, deben deshacer el nudo formado, para dejar colocadas paralelamente las cintas como en el princi-

(1) Especie de dulzaina muy suave.

pio. El baile *dels locos,* que con su traje abigarrado, cubierto el rostro, y ostentando en la mano descomunal *zamarra* son los que ordenan la procesión, luciendo en su danza, figuras hermosísimas que llevan á la ejecución con el honesto movimiento de sus cuerpos y zamarras. El baile *dels capsots* ó cabezudos que, adornados con trajes floreados, ostentando sobre sus hombros una cabeza gigantesca, parodiando á las diversas razas humanas, y armados de sendos palillos, proceden á su particular baile, siendo lentos sus movimientos á causa del enorme peso que sobre ellos gravita.

Todos estos bailes, en sus aires ligeros ó reposados, son acompañados de la percusión grave de los tambores y los sones caprichosos de la dulzaina. Por más que hoy, los mencionados bailes, expresión de las danzas tradicionales del país, se exhiben únicamente en la procesión de Nuestra Señora de Sales, patrona de la Ciudad, no es improbable que en algún tiempo formaran lucido cortejo de la del Corpus, ya que otras muchas representaciones bíblicas, históricas y populares forman aún hoy parte indistintamente de ambas procesiones, á saber: de la del Corpus y de la Virgen de Sales.

568. La Iglesia, que había ordenado la celebración de la fiesta y procesión del Corpus, no de una manera cualquiera, sino del mejor modo asequible á las fuerzas cristianas, de tal manera que en ese día, y sea permitida la frase, *arrojasen la casa por la ventana;* la Iglesia, que en cumplimiento de un mandato suyo, se esforzó porque dicha procesión y festividad resultasen profusamente magníficas, invocando para ello la luz y la gracia del cielo, estimulando á sus ministros, premiando á los fieles, invocando al arte y á la ciencia y derramando á manos llenas los tesoros pecuniarios; la Iglesia, que al efecto hizo componer adornos y ornamentos costosos, valiosos tapices, altares y custodias riquísimos, verdadera admiración de los siglos posteriores; la Iglesia, que en dicho día ponía en extraordinario movimiento á todo el mundo, para que rindiese pleito homenaje al Dios

sacramentado: necesariamente debería hacer sentir su mágica influencia en todos los órdenes sociales. Ciertamente, el pueblo, que veía en sus sacerdotes y hasta en sus reyes y autoridades subalternas atención y desprendimiento indecibles para realizar con mayor pompa la manifestación grandiosa del triunfo de la Fe, no podía por menos de cooperar en la medida de sus fuerzas á dicho solemne acto. Las fachadas de las casas particulares se adornaban con preciosas colgaduras y vistoso follaje entretejido de hermosas flores y saturado de ricas esencias; cristalinas fuentes, altares que competían con los de los mejores templos y suelo alfombrado del verde ramaje de los campos, trovadores alados que anidaban en la espesura de artísticos follajes, amenizaban la dulce estancia en las calles... ¿Qué más? Díganlo las Ordenaciones civiles de Barcelona, Sevilla, Valencia y algunas regiones de Francia, donde se preceptúan semejantes preparativos para recibir con aparato regio al Soberano del cielo. En verdad que los fieles habían interpretado perfectamente la Bula de Urbano, y Jesucristo, en ese día, triunfaba de la impiedad y del infierno.

569. Y porque uno y otro objeto se había llenado cumplidamente, el pueblo, que poseído estaba de sólido catolicismo, quiso ver y hacer ver á los infieles que abrigaba fe profunda y entusiasmo inefable. Al efecto buscó un medio eficaz para traducir su fe y representar la historia de la misma, y lo halló cumplidamente en el arte. Á poco de la institución de la fiesta, aparecieron en la procesión del Corpus y delante de la Custodia, figuras enormes de gigantones y gigantillas, ridículamente adornados, que, según un antiguo manuscristo de la Colombina de Sevilla, eran la representación de los vicios que huían del Sacramento triunfante en ese día; aparecieron horribles tarascas ó sierpes monstruosas, que figuraban á Lucifer, y demás ángeles caídos que también huían de la Eucaristía; hubo danzas simbólicas de ángeles y demonios y de las siete virtudes y vicios; hubo figuras monstruosas con extravagancia vestidas, hubo en una palabra, representaciones bellísimas del Antiguo y del Nuevo

Testamento: Noé ostentando la blanca paloma; Moisés llevando las tablas de la ley; Josué parando al sol; David tocando el Arpa; Judit mostrando en alto la cabeza de Holofernes: emblemas todos de Cristo Sacramentado. Los apóstoles con los instrumentos de su pasión, varios mártires, los ancianos del Apocalipsis, *cirialots* etc., recordando la nueva Ley, de la que es autor y capitán Jesucristo. En Sueca y algunos otros pueblos de Valencia se exhiben todavía semejantes representaciones, prueba de la fiel tradición cristiana de nuestros antiguos padres.

530. Si de estas sencillas manifestaciones del corazón, pasamos á examinar otras más artísticas, hallaremos ocasión para estudiar las farsas, entremeses y autos sacramentales, nacidos expontáneamente en la Edad que recorremos. La fe del pueblo, espoleada con las predicaciones de los ministros del santuario y con el arte exhibido en los muros de los templos, y la fantasía ardiente y creadora del Cristianismo, engendraron un nuevo modo de robustecer la piedad de los fieles y de entretenerles honestamente. El teatro romano, lupanar asqueroso que había invadido los organismos sociales, fué reprobado por la Iglesia: los cristianos huían de él como de inmunda peste; mas el alma, si bien se nutre de la fe, como el cuerpo se nutre del pan: el cristiano necesita vivir de alimentos mixtos, aunque puros, que al propio tiempo que le sanen y salven deben solazarlo santamente. Los sentidos corporales no menos que el espíritu exigen alimentos. La Iglesia había comprendido todo esto, y á fin de que sus hijos no fuesen en busca de recreaciones gentílicas por faltarles las cristianas, valióse de las representaciones ejecutadas en el templo. El teatro europeo, después de la caída del Imperio, nació en el templo; fué en su origen y por mucho tiempo eminentemente cristiano. El clero, antes ó después de los oficios divinos, procuraba se representasen escenas bíblicas, tanto del antiguo como del nuevo Testamento. S. Isidoro compuso la *Sinonimia* para devolver la tranquilidad á los espíritus; el *Victimæ Paschali* era dialogado; y en el siglo XIII, Godofredo, abad de S. Albau, mandó re-

presentar en un templo el milagro de Santa Catalina. Los mismos aspirantes al sacerdocio se encargaban de ejecutar semejantes escenas. Pero llega la institución de la fiesta del Corpus, y con tales precedentes, el clero y el pueblo, llevados del entusiasmo eucarístico, piensan ejecutar y promover piezas dramáticas para honrar á Cristo Sacramentado y despertar y consolidar la piedad de los fieles. Á últimos del siglo XIII, todo el XIV y parte del XV, *los dramas y autos sacramentales* del día del Corpus no se referían directamente á representar escenas del Sacramento, sino que se tomaban algunos asuntos bíblicos que con él alguna ó poca relación tuvieran. Quizá con este medio creyesen venerar mejor el Sacramento por excelencia Santísimo. *El sacrificio de Isaac, El sueño y venta de José, Los reyes magos* y otros similares, eran los temas escogidos para ejecutar semejantes representaciones. Los sacerdotes, y en la catedral los beneficiados y canónigos se obligaban formalmente y hasta por escrito á desempeñar los trabajos escénicos. Según esto, sólo en las capitales de provincia ó en los pueblos grandes, donde había numeroso clero podían ejecutarse unos dramas semejantes, compuestos casi todos por eclesiásticos y religiosos. La representación tenía lugar en el templo, calle ó plaza, antes ó después de la procesión y era ayudada del canto y de la música facilitados espontáneamente por la misma Iglesia. Con el tiempo, y merced al deseo de los pueblos pequeños por proporcionarse tales religiosos espectáculos, fueron éstos secularizándose, debido á que los municipios se adelantaban á sufragar los gastos.

531. He dicho que las representaciones religioso-teatrales eran ayudadas del canto y de la música eclesiásticos. En efecto; los primitivos cristianos que se habían acostumbrado á cantar al unísono en las necrópolis sagradas; ese canto grave á la par que ternísimo que hacía llorar á S. Agustín, y que S. Basilio comparaba al ruído de las aguas del mar, y que el Crisóstomo celebraba como gran medio de consolidar la fe cristiana, siguió siendo acompañado con la cítara y el salterio y luego con el órgano; pero más tarde,

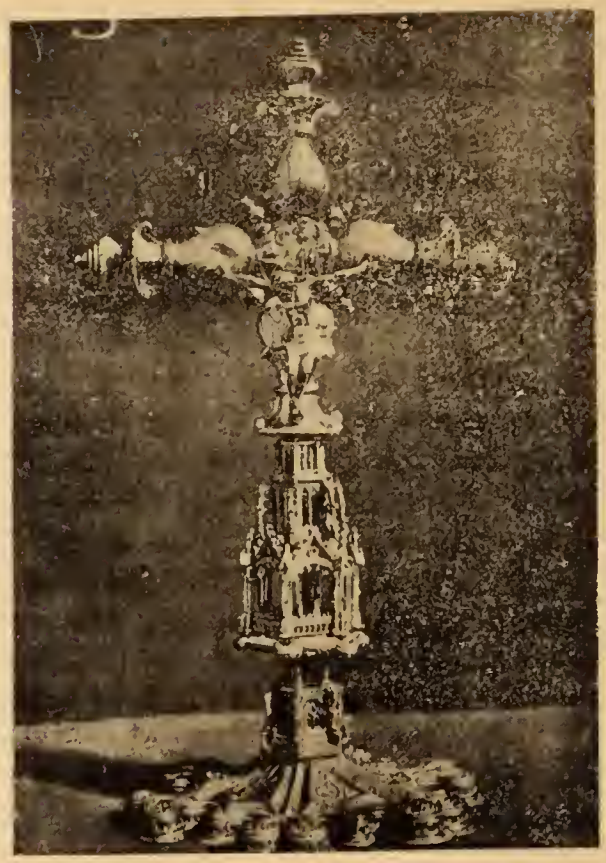

Fotograbado 66.

Famosa Cruz de la catedral de Cádiz formada con el pomo de la espada de D. Alfonso X el Sabio.

en particular, llegada la época que estamos recoriendo, formado ya el arte musical, y llegado el canto á su perfección, pareció bien á la Iglesia valerse de él de un modo especial en la festividad del Corpus; y si los religiosos y el Clero en general se ocupaban en componer entusiastas y marciales piezas religiosas, para cantadas; el pueblo que acudía en masa á la iglesia y á las exhibiciones del culto, llamémoslo mixto, se apropiaba con gran facilidad el canto, y lo repetía anualmente en el templo y en la calle, antes, en el acto

y después de pasar la Majestad del Sacramento. ¡Qué espectáculo tan hermoso no sería ver de rodillas á un pueblo inmenso, cantando alegre, devoto, entusiasta y compacto, las glorias de Jesucristo en su Misterio inefable! qué tiempos! qué hombres!

572. La procesión se deslizaba por las calles como mansamente se desliza el riachuelo sobre finas pedrezuelas y entre el verde y fresco césped; las explosiones del canto y de la música semejaban á la sonora cascada que el mismo arroyo produce cuando salta alborozado de los sitios altos á los más bajos. ¿Y cómo no, si la naturaleza se unía ferviente al triunfo de Cristo Sacramentado? Á más de las representaciones y figuras simbólicas que en la carrera sacramental opción tenían, figuraban los gremios industriales y artísticos; esa creación grandiosa del Catolicismo que en particular tantos bienes reportó á la clase media é ínfima. Sus miembros clasificados por gremios, y llevando cada gremio su bandera respectiva, iban decentemente vestidos, con un cirio en la mano. Asistían los niños, representando las escuelas; la numerosa clerecía, de la cual formaban buena parte los religiosos, clasificados por orden en nombre de la Iglesia. Detrás iba la Hostia santa, entre las nubes de incienso, los acordes de la música, las voces de los cantores, el clamor de los sagrados bronces y la suave fragancia de las verdes alfombras, matizadas de olorosas flores... ¡Qué expectáculo!

573. Para terminar el presente capítulo, voy á consignar una curiosa ceremonia, de origen sin duda medioeval, que celebran las parroquias de Villanueva de Arosa y Caleiro, en las procesiones del Corpus que tienen lugar el día de esta solemnidad y el domingo infraoctavo de la misma. Las dos procesiones de ambas parroquias salen del respectivo templo á la misma hora, llegando al propio tiempo á las orillas de una ría, cuyo lecho, *esteiro*, queda en seco en baja mar, descubriendo varias grandes piedras por donde los transeuntes pueden pasar con relativa comodidad. Acto continuo los devotos que llevan las imágenes se ade-

Fotograbado 67.

Magnífica cruz procesional de la excolegiata de Osuna—de plata sobredorada; estilo gótico clásico; una de las mejores, quizá la mejor de España, en su género. El Crucifijo tiene por llaga del costado un precioso rubí; por clavos tres amatistas y está además engalanada con otras piedras preciosas.—Mide cinco palmos y medio sin el asta; y contiene en los brazos los misterios de la Pasión; en su base, pasajes del Salvador, con efigies de algunos santos.—Fué construída por artistas vallisoletanos.—En su parte inferior se lee la inscripción siguiente:

D. Juan Téllez Girón
IV Duque de Ureña
Fundó la Iglesia Colegial de Osuna
Y enriqueció su patronato
Con esta santa Cruz y otras alhajas.
Año MDXXXIV.

lantan pausadamente, y al llegar unos frente á los otros inclinan á las imágenes para figurar que se saludan mutuamente, regresando luego á las respectivas orillas. Después, el diácono de cada procesión, precedido del turiferario y acompañado de alguno que otro clérigo, se dirige á donde está el preste de la procesión opuesta, en cuyo lugar se arrodilla é inciensa al Santísimo. Terminada esta ceremonia, los prestes respectivos se adelantan uno hacia el otro, y al llegar al medio de la ría tocan una con otra las custodias del Sacramento, regresando luego á su primer lugar, donde la orquesta de ambas procesiones, á la orilla de la ría, canta villancicos al Santísimo.

No hay duda que el motivo ú origen de semejante ceremonia debió estribar en el deseo mutuo de ambos pueblos por unirse más fuertemente con Jesucristo, ya que el Sacramento del altar es la señal de unidad y vínculo de amor.

CAPÍTULO XIV

SUMARIO

574. Exposición de la Eucaristía.—**575**. Desde cuándo trae su origen?—**576**. Se exponía el día de Jueves Santo.—**577**. De qué modo.—**578**. La verdadera exposición, desde qué época data?—**579**. Exposición perpetua en Lugo.—**580**. Idem en León de España.—**581**. Exposiciones antiquísimas en Toledo y Braga.—**582**. Exposición con motivo de las cruzadas.—**583**. Exposiciones en Italia.—**584**. Idem en Francia.—**585**. Idem en Cádiz.—**586**. Observación.—**587**. Ceremonias empleadas en el acto de la exposición.—**588**. Tabernáculos para la exposición.—**589**. Torres eucarísticas.—**590**. Custodias.—**591**. Cruces.—**592**. Obeliscos eucarísticos. Otras custodias artísticas. —**593**. Carros.—**594**. Andas eucarísticas.—**595**. Uso de los orientales acerca de este punto.—**596**. Palio eucarístico.

574. El hombre aspira naturalmente á la perfección. Si comprende que existe alguna cosa que sea más digna que lo que actualmente posee se desvela por adquirirla; si entiende que no puede dar satisfacción á sus fervientes deseos se entristece y á veces llora por la suerte que le ha cabido. Á la verdad; siendo Dios el mejor bien que existe y que la humana inteligencia concebir puede, y aspirando la criatura en el orden espiritual á poseerle, se apena cuando encuentra algún obstáculo que embarace sus legítimos deseos. Esto se observa de un modo particular en el cristiano con relación al

Augusto Sacramento de nuestros altares. Cree en Jesús y le ama por cierto, pero no siempre se satisface con amarle, estando apartado de Él materialmente; quisiera tenerlo presente, porque el amor tiende á la unión. Á este fin procura acercarse al Sagrario para gozarle más de cerca; pero todavía no queda contento; la puerta que cierra la morada sacramental del Dios de los siglos es para él un impedimento que solamente la Iglesia puede remover, solamente la Iglesia, manifestando á su divino Esposo, podrá satisfacer las grandes ansias. He ahí por que la Esposa del Cordero, comprendiendo desde los tiempos bonancibles de su existencia que la exposición de la Eucaristía había de ser el deleitable consuelo de muchas almas que aspiraban á la unión con Dios; notando con luz divina que por este medio los fieles se habían de estrechar más con Jesucristo y se afianzarían más en su doctrina; y advirtiendo que del trato con Jesús Sacramentado, salían los católicos con un fervor digno de admiración, capaz de abrasar los corazones más fríos, condescendió con los fieles, y aun se esmeró en aumentar y propagar este culto particular de la Eucaristía. Yo no sé que tiene de especial Jesús Sacramentado cuando está patente en nuestros altares, que cautiva las potencias del alma: el lector católico habrá podido experimentar asimismo una dulzura semejante.

535. Pero ya que hemos insinuado la exposición del Santo Sacramento, estudiemos su origen y variedad en la Edad Media. Hablando en sentido lato, la costumbre de que nos ocupamos se remonta á los principios del siglo V, pues S. Inocencio I mandó que el Jueves Santo, á más de la Hostia que debía consagrarse para el Sacrificio de la Misa, fuese consagrada también otra para guardarla en el Sepulcro ó monumento. Ahora bien; depositada solemnemente la santa Hostia en este lugar, para conmemorar realmente la sepultura del Salvador, debía ser adorada por los fieles, para lo cual no es inverosímil que estuviese con todo el aparato que en aquellos tiempos empleaba la Iglesia en las festividades solemnes, á saber: con los adornos y velas nece-

sarias ó convenientes á tan alto Sacramento. Esto es tanto más fácil de creer, cuanto que en los siglos posteriores, la costumbre de nuestros días estaba del todo arraigada. La misa del Jueves Santo la vemos insertada en el Misal ó Sacramentario de S. Gregorio Magno, que la tomó de sus predecesores.

576. Existe en la Edad Antigua un hecho digno de notarse, que prosiguió teniendo efecto en la Media, el cual, á más de querer probar la costumbre de que hablamos, asiente á otras prácticas expresadas en este Tratado. Los SS. Padres y Doctores, al tratar en sus sermones de la Festividad del Jueves Santo, se dividen en sentimientos opuestos. Unos, llevando por principio que el Misterio de la Eucaristía es terrible, y por consiguiente que no se debía públicamente hablar de Él, por no dar ocasión á los catecúmenos de que se extrañasen ó de que le menospreciasen, no hacían del mismo particular mención en tan solemne día. Sus elocuentes sermones se limitaban á recordar á los fieles la Pasión del Salvador. Otros, por el contrario—entre los que figura S. Agustín (1)—creyendo que este Divino Sacramento debía ser predicado á los cristianos en tal festividad, tanto más, cuanto que fuera de ella los santos Padres y Doctores católicos hasta Urbano IV no acostumbraron hablar del propio Sacramento, se derramaban en sus elogios, aunque parcamente, como puede observarse en el Padre citado; y esto por la razón insinuada, por el respeto al Sacramento, y porque el Jueves Santo era día de sentir las atroces penas del Redentor, más que de explayar el ánimo en puras alegrías. De todo lo cual podemos colegir que, al hablar los antiguos oradores del Santísimo Sacramento, en la feria V de Semana Santa, era muy conveniente que este Misterio estuviese expuesto á los fieles en el Monumento, porque la Iglesia ha tenido siempre la costumbre de representar, al menos con signos ó imágenes sensibles, la festividad que celebraba, lo cual no deja lugar

(1) Serm. feria V. in Cœna Dom.

á duda alguna si tenemos presente el mandato referido de S. Inocencio I (1).

527. Pero ¿con qué especie de ceremonias se exponía en el Sepulcro el Venerable Sacramento? Por más que de ello no tenemos noticia, no obstante, es lo más probable que el incienso y el canto pausado y triste de este día acompañara á solemnidad semejante. Es cierto, según lo estudiaremos en otro capítulo, que el Sacramento del Altar se reservaba en una capilla con grandes, largas y devotas ceremonias, siendo acompañado de todo el clero y pueblo que, con honda compunción de corazón, asistía á la memoria del Depósito del Cuerpo de Jesucristo en el Sepulcro, permaneciendo allí largas horas, y aún durante la noche, meditando su Pasión y Muerte santas. La costumbre de levantar para el efecto un monumento aparatoso, cual sucede en nuestros días, no tuvo lugar hasta últimos de la Edad Media.

528. Esta exposición, empero, de Cristo Sacramentado, no era tal, extrictamente considerada; porque la verdadera y sola exposición de que debemos tratar consiste en la clara visión de las especies sacramentales. En este concepto, existe bastante dificultad para fijar su precisa fecha. M. Thiers, á quien cita el P. Chardón (2), asegura que «no hallándose alguna orden expresa de la Iglesia que prescriba esta exposición, es forzoso que se hubiese introducido poco á poco por algunos particulares algún tiempo después de la mitad del siglo XIV.» Para probar su aserción, afirma que hay mucha apariencia de que al principio de las procesiones del Corpus no se llevaba en ellas descubierto el Sacramento, sino al modo que en la de Ramos; y añade: «Esto parecerá (3), tanto más plausible, cuanto no hace 120 años, (él dió á luz su primera edición en París en 1673) que en Francia se llevaba cerrado en una bolsa en las procesiones del Corpus, práctica que, sin duda, había comenzado desde

(1) Durand., Rational, feria V, in Cœna Dom.
(2) Histor. Sacram., Tom. III, cap. 13.
(3) Lib. 2 Exposit., cap. I.

la primera institución de estas procesiones, y que no se había querido mudar en los tiempos siguientes, para acomodarse al nuevo uso.»

539. Respetando la autoridad de tan célebre anticuario, abandonaré yo sus aserciones, por encontrar en nuestra España monumentos hermosísimos que á todas luces son mucho más antiguos que el tiempo prefijado por él para establecer el origen de la exposición eucarística. Sea en primer lugar la Exposición perpetua en la iglesia catedral de Lugo. Gloria de esta ciudad es poder referir en sus anales que quizá sea la primera que expuso solemnemente el Santísimo Sacramento. No contentándose con tenerlo de manifiesto por un rato, ó por un día solar, quiso tenerlo permanentemente de día y de noche durante todo el año. La antigüedad de esta eminente práctica se remonta al reinado de los suevos en Galicia. Según una carta (1) que el Cabildo de Lugo, en 20 de Agosto de 1697, representó á la Junta del reino de Galicia, á fin de que concediese algunos donativos para el culto perpetuo de la Eucaristía, en atención á que era muy pobre, podemos remontarlo á antes del año 577 de nuestra era, pues según atestigua la citada carta, pasaba ya de 1120 años que la costumbre indicada estaba establecida. Pallarés aduce un acta capitular, fechada en 24 de Abril del año 1619, en la que se dice que el obispo D. Alonso López Gallo dió á entender al Cabildo, que había registrado unos documentos en el archivo de la Mesa episcopal, de los que constaba ciertamente que era tradición inmemorable, que el estar manifiesto en el altar mayor el adorable Sacramento, tomaba su origen desde Teodomiro, rey de los suevos.

Dice así: «La señoría de dicho Sr. Obispo (don Alonso López Gallo) propuso que desde seis años á esta parte que era Obispo... había visto los papeles y privilegios que había en el Archivo de la Mesa episcopal, y que por ellos constaba... se habían celebrado en ella muchos Concilios, en

(1) P. Risco, España sagrada, tom. 41.

especial, uno en tiempo de Teodomiro, Rey de los suevos, en que se había extirpado la herejía contra los priscilianistas que negaban la verdadera, real y permanente existencia de Nuestro Señor Jesucristo debajo de las Especies consagradas, fuera del uso de ellas; y que era tradición antiquísima de que en memoria de la dicha extirpación quedó desde entonces descubierto en el altar mayor el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, como al presente lo está.»

El haberse determinado poner en ejecución semejante devota costumbre tomó por motivo, según se afirma, en las blasfemias que los herejes priscilianistas de aquellos tiempos profirieron en la diócesis de Lugo contra la Eucaristía, por cuyo motivo se celebró un Concilio, probablemente en 569, en el que, defendiéndose la doctrina del Santo Sacramento, se estableció el culto de que estamos hablando (1). Que este Concilio haya existido, no lo niega ni la crítica más severa (2). En el archivo lucense se encuentra una Relación auténtica, que sin duda no es otra cosa que una recopilación de las actas del referido Concilio llevada á cabo por un colector de la Edad Media, en la cual se consigna que dicho Concilio se congregó «para confirmar la fe católica y que se hizo en él lo que debía hacerse, atendidas aquellas circunstancias» *ad confirmandam fidem catholicam, vel pro diversis Ecclesiæ causis, et peregerunt eo quot agendo erant.* Luego debió tratarse en él de la Eucaristía, y pudo procederse perfectamente á manifestarla sin interrupción en Lugo, á fin de poner un fuerte dique á la herejía sacramentaria.

La gran probabilidad de esta aserción se funda, además, en la autoridad del historiador Sr. Acuña, metropolitano de Braga, quien, á fines del siglo XVI no duda afirmar, que «en alguno de estos dos Concilios (habla de los celebrados en Lugo en tiempo de los suevos) se decretó y estableció la verdadera presencia de Cristo, nuestro Dios, en este divinísimo y altísimo Sacramento, al que los herejes de aquel tiempo tanto

(1) Concilios de Lugo por Acuña, cap. 70.
(2) Véase nuestro tom. III; Del Priscilianismo.

contradecían». Además; consuela saber que la *Relación* de Lugo, que asegura la celebración del Concilio mencionado, se encontró también idéntica en el archivo de Braga, según la publicó Fr. Jerónimo Contador de Argote; y entre las famosas diferencias que hubo entre los prelados de Braga y Lugo, nunca aquéllos arrojaron en rostro de éstos la falsedad del documento referido. Todos los historiadores que detenidamente se ocuparon de este asunto importantísimo creen poder remontar el origen de la exposición eucarística en Lugo al tiempo de Teodomiro, siendo en consecuencia de muy poco valor los argumentos que oponen sus enemigos (1).

La Eucaristía, en un principio, estaba colocada dentro del sagrario ó en *una caja del retablo,* de suerte que pudiese ser vista claramente de los fieles, para cuyo objeto sus puertas eran de cristal, sin cortinilla por detrás, como dice el citado D. Rodrigo de Acuña; las luces no eran de ordinario más que dos, fuera del tiempo que duraban los oficios divinos. Otra noticia suministra el P. Risco, de quien tomo estos pormenores, que no la tengo por muy cierta, y que si en realidad lo fuese, denota que hubo abandono en los capitulares de aquella iglesia; consiste en que éstos mantenían cubiertas sus cabezas durante las funciones del coro, á excepción de las que por Rúbrica debían descubrirse. De todo lo cual se infiere que hasta la presidencia del Sr. Castejón, en el primer tercio del siglo XVII, la exposición del Sacramento en Lugo no se celebraba con el aparato solemne de ahora. Colocado hoy en una rica y antigua custodia, que se destaca por debajo de un primoroso dosel, está patente día y noche, teniendo de ordinario diez velas que son aumentadas en las festividades; dos sacerdotes hacen vela durante el día, y por la noche es el Señor asistido por los socios de la Adoración nocturna.

En todos tiempos, la España, y muy en particular el anti-

(1) Véase la erudita Memoria de D. Antolín Peláez coleccionada en la Crónica del Congreso Eucarístico Valentino; y el hermoso discurso del R. P. José Vinuesa, S. J., inserto en la Crónica del Congreso eucarístico de Lugo; quienes prueban á satisfacción este asunto importantísimo.

guo reino de Galicia, enorgullecido santamente del gran privilegio de la Exposición eucarística, y notando que el Omnipotente obraba en la catedral de Lugo sorprendentes milagros, se esforzó por dotar dicha iglesia, á fin de que con gran largueza pudiera costear los cultos perpetuos á la Sagrada Eucaristía. Los reyes, y aun los particulares, la regalaron cuantiosas alhajas, que la rapacidad francesa distrajo; pero á más de todo esto, es curioso notar lo que el Sr. López Peláez (1) publica acerca de este punto. «El antiguo reino de Galicia, dice, en varias ocasiones dió pruebas de la singular estimación en que tenía al privilegio lucense, y el 1.º de Marzo de 1669 otorgó una escritura, obligándose á entregar anualmente 1500 ducados para alumbrado del Santísimo Sacramento, los que debían ser presentados el domingo infraoctavo del Corpus, en el Ofertorio, al Preste de la Misa por alguno de los regidores más antiguos de las siete ciudades del reino gallego, y á falta de ellos, por el regidor más antiguo de Lugo.

«Posteriormente, á instancias del Cabildo, se capitalizó esta renta entregando 30.000 ducados el reino de Galicia. Pero hasta el presente se ha venido conmemorando la entrega anual de los 1500 ducados por medio de la ceremonia de la *Ofrenda*, consistente en presentar una caja de plata con una onza de oro un concejal del Ayuntamiento de Lugo, mientras pronuncia ante el altar mayo un pequeño discurso á que contesta el Prelado, ó, en su defecto, el Preste de la Misa.»

He aquí, por lo tanto, un hermoso documento del siglo VI que nos demuestra palpablemente la realidad de la exposición eucarística. Pero se dirá; un solo hecho no prueba lo suficiente para afirmarse en una costumbre; á lo cual respondo que, aunque en historia esto sea verdad, no lo es empero en todas ocasiones. El hecho á que me refiero no se halla tan aislado que de él no se deduzca y conjeture probablemente su repetición. Con efecto; la narración atesti-

(1) Lugar citado.

gua, que en Galicia había muchos herejes que blasfemaban de la Eucaristía, y que sólo por este motivo se estableció la práctica referida. Ahora pregunto; aconteciendo este suceso en todo este reino en general, ¿sólo en Lugo se procedió á exponerla? ¿no existía en los demás lugares el propio motivo? No importa que se nos haya conservado solamente la costumbre de Lugo, porque no todos los acontecimientos se relegan á la posteridad; por lo cual soy de parecer que á más de esta ciudad, debió haber otros lugares de Galicia en los que se verificaba lo propio, al menos habría exposición durante el día. Esto es tanto más probable, cuanto que el citado arzobispo Acuña se expresa en términos formales al afirmar que todo el reino de Galicia adoptó desde entonces por armas el cáliz y la hostia.

580. Pero es que poseemos otra exposición eucarística en la real iglesia de S. Isidoro de León que trae su origen precisamente de este mismo tiempo y por los mismos motivos que la de Lugo. Así lo reconoce el Sr. D. Antolín López Peláez, arcediano de Burgos, que trabajó muchísimo acerca de los orígenes del culto eucarístico perpetuo de Lugo (1), y lo publicó D. León María Carbonero y Sol y Merás, en su reseña histórica de la real iglesia y panteón de S. Isidoro de León (2). Citaremos las palabras de este último: «La real casa de S. Isidoro de León goza del singular y notabilísimo privilegio de tener expuesto constantemente, día y noche al Santísimo Sacramento, prerrogativa que viene disfrutando sin interrupción desde el siglo VI, en cuya época, para condenar la herejía de los sacramentarios ó priscilianistas, se convocó y empezó un Concilio que, por causas especiales, se terminó en Lugo, por cuya razón la catedral de Lugo goza también del mismo privilegio.» He aquí cómo este trabajo confirma las razones que antes expusimos de que no sólo en uno ni en dos lugares, sino en muchos tendría lugar la exposición de la Eucaristía.

---

(1) Véase su obra titulada: Historia del culto Eucarístico en Lugo y la exposición continua del Smo.

(2) La Cruz, tom. I de 1883.

581. Y con efecto: he encontrado en Argaiz una brillante autoridad de Luitprando, que en pocas palabras corrobora no sólo nuestra aserción, sino que levanta además el velo que pudo cubrir á una de las más ricas joyas histórico-eucarísticas de principios de la Edad Media. Dice el citado autor que antes de la devastación española, llevada á cabo por los moros, la Divina Eucaristía estaba siempre de manifiesto en las iglesias catedrales, cuya costumbre guardaron algunas iglesias como las de Braga, Toledo, Lugo y otras que no fueron tomadas por los hijos del Islam, ó que fueron abandonadas ó permitido el culto cristiano. *Ante Hispaniarum vastationem á mauris, in ecclesiis cathedralibus Eucharistia patens erat semper: quem morem servaverunt aliquæ Ecclesiæ ut Bracharensis, Toletanæ, Lucensis, el aliæ, quæ non captæ á mauris; sed vel desertæ vel admissæ* (1).

No sé cuales serán las puras fuentes de donde habrá bebido este autor; pero lo cierto es que su autoridad en este punto no es inadmisible por lo probable, efecto de hallarse concordada con los hechos histórico-eucarísticos del primero y segundo siglo de la Edad Media, y robustecida con la autoridad de otros no sospechosos autores que la confirman. Si dicha idea es cierta, de lo cual no abrigo duda alguna, apoyada irrefragablemente se halla nuestra aserción respecto de la antigüedad de la exposición eucarística; y mucho más aún, descubierto se encuentra un hecho eucarístico por todos conceptos hermoso, á saber: que el Sacramento del altar antes de la fatídica irrupción de los árabes en España, estaba continuamente expuesto en muchas iglesias catedrales. Sobre este punto podía extenderse nuestra fantasía, dilatarse nuestro corazón y estampar largos y relevantes rasgos nuestra humilde pluma en honor de una gloria eucarístico-hispana; pero el carácter del presente trabajo no permite otra cosa que recordar la fe que se tenía en Cristo Sacramentado y el culto que se le daba en los primeros siglos

(1) Tom. 3.º, pag. 425.

Medios, amén del honor y de las bellezas eucarísticas de que nos privaron los hijos de la Media Luna, al pisar ferozmente nuestro suelo, y del fruto religioso que impidieron al prohibir muchas veces el culto católico y por consiguiente la exposición del Sacramento divinísimo.

582. Otros bellísimos hechos registran los fastos de nuestra historia patria que arrojan de sí poderosa luz en obsequio de la cuestión que llevamos entre manos. Éstos son los carros eucarísticos, empleados en las cruzadas españolas y en muchas de las generales. Pero, hablando de las que el pueblo hispano emprendió contra los enemigos de su Religión, un colaborador (1) de la *Revista Popular*, hablando del mapa de los milagros de la Eucaristía, aduce un bello catálogo de milagros obrados en nuestro suelo por la omnipotencia del Señor Sacramentado, el cual iba reservado en los mencionados carros, cuando aquéllos peleaban contra los hijos del Islam. Por ser muy curioso daré á conocer su extracto. Divide su composición en tres períodos; «el primero abraza desde la invasión de los bárbaros (507) hasta la de la Guzma (1208); durante estos tiempos, dice, los autores, tanto profanos como eclesiásticos, no nos citan más que ocho milagros: Toledo, el año 530; San Cugat del Vallés, 993; Iborra, 1010; Zamora, 1168; Carola, Sorona, Arévalo y Colibre, 1181; Jaén, 1190.

«El segundo comprende desde la invasión de la Guzma, hasta la toma de Granada en 1496. En la ruta, siguiendo el Mediterráneo, desde Caravaca hasta S. Juan de las Abadesas, aparecen once milagros, á saber: Caravaca, Alicante, Alcoy, *Valencia*, Alboraya, Onda, *Aguaviva*, Magallón, *San Cugat, Gerona y San Juan de las Abadesas*... En la ruta de Barcelona á Toledo y las convergentes, aparecen los siguientes milagros: Urgel, Iborra, Campo, Huesca, Cádiz, *Fraga*, Andorra, Villanueva, *Daroca*, Tartanedo, Guadalajara *y Alcalá de Henares*. En la ruta de Pamplona-Valencia aparecen los milagros de Ágreda, Osma, *Cim-*

(1) A. de S. 9 de Junio.

balla, Villena, *Aniñón, Daroca,* Chovar y Moncada. En la ruta de Zamora-Toledo aparecen *Cebrero,* Pelayo de Albán, *Zamora* y *Ávila.* En la ruta de Burgos-Toledo, *Fromista,* Lerma, Medina de Rioseco y Segovia (1) (2). «Acerca del tercer período no hago mención por no pertenecer á nuestro asunto. Pero diré con el citado autor, que todos estos prodigios se manifestaban á los ojos de los cruzados; siendo su causa la viva fe que abrigaban para con la Eucaristía, la cual, como he dicho, llevaban á campaña. De estos carros eucarísticos poseía uno Toledo que lo redujo á piezas, de las que mandó fabricar otro para colocar al Santísimo Sacramento el día del Corpus. Zaragoza, Santiago de Compostela y algunos otros lugares deben poseer también algunos vestigios de los mismos. Custodiada en ellos la Eucaristía, era adorada de los soldados cristianos durante la expedición; por lo tanto, dígase ahora que en los principios y mitad de la Edad Media no se verificaba la exposición; para su efecto no era preciso que se practicase como se practica ahora en los templos, porque las circunstancias del lugar exigían que se obrase de diferente manera. También me atrevo á conjeturar, basándome en estos mismos hechos, que por estos tiempos, y con ocasión de las cruzadas, se harían de algún modo exposiciones en algunas iglesias.

583. Es cierto además, que en 1239 había exposiciones en Italia, práctica que usarían particularmente los religiosos Menores y las monjas de Santa Clara, ya que este mismo año fué cuando la bienaventurada Virgen citada tomó en sus manos la custodia del Sagrario y la ostentó con fe delante de sus hermanas, para ahuyentar á los enemigos que intentaban asaltar el monasterio.

584. El P. Alberico Echandi (3), rebatiendo la afirmación referida de Mr. Thiers y del P. Chardón, aduce una au-

(1) La diferencia de letra indica la mayor ó menor importancia de los milagros.

(2) Algunos de ellos los hemos referido en nuestro tomo II.

(3) Nota al cap. XIII del III tom. de la histor. de los sacram. del P. Chardón.

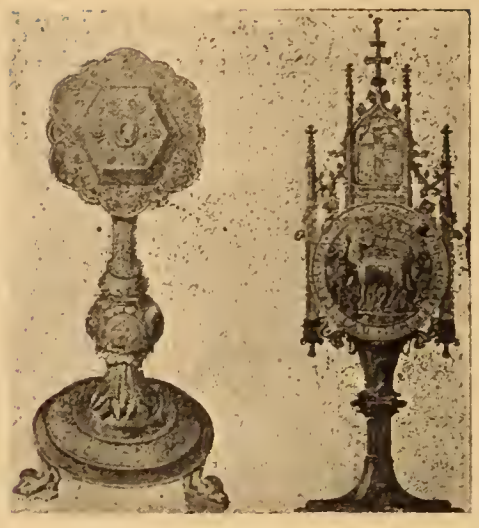

Fotograbados 68 y 69.

Custodia de oro, de principios del siglo XIII.—Tesoro de la catedral de Reims.

Custodia de plata dorada del siglo XV.—Tesoro de la catedral de Aix la Chapelle.

toridad del P. Croisset (1), el cual asegura que por una grave enfermedad de S. Luis IX, rey de Francia, se hicieron por todo el reino frecuentes exposiciones, lo cual tuvo lugar antes del año 1248, porque el santo en este mismo año, después de restablecido, fué cuando partió del Languedoc para la cruzada. *(Fotograbados 68 y 69.)*

585. Véamos al P. Fr. Jerónimo de la Concepción (2), que habla en términos formales de la exposición y procesión que se verificaba en Cádiz á mediados del siglo XIII. «Hallábase, dice, la santa iglesia catedral de Cádiz con un rico Obelisco de plata sobredorada de obra mosáica, dádiva del Sr. Rey D. Alonso el Sabio, en el cual, encerrado N. S. Sacramentado en un viril precioso, *se manifestaba* al pú-

(1) Ejercicios, al día 25 de Agosto.
(2) Cádiz ilustrada.

blico en la procesión solemne de su día; pero tan pequeño que apenas incluye tres arrobas de plata. La ciudad y consistorio, como tan prudente y atento, y que jamás escaseó sus liberalidades, especialmente en lo tocante á Religión, pareciéndole que la ostentación de aquel acto pedía de justicia más majestuoso y superior relicario, y más á los ojos de tantas naciones inficionadas de la herejía sacramentaria, como concurren en aquel Emporio del Orbe, acordó varias veces obviar semejantes inconvenientes, satisfaciendo de un golpe su corazón generoso, y juntamente su celo.» Y con efecto lo llevó á cabo en 1648, según veremos al tratar de las custodias. Valencia celebraba por estos tiempos exposiciones, al menos en el día y octava del Corpus.

586. De donde se deduce que la exposición, al modo que ahora se ejecuta, se verificaba antes y después de la institución de la festividad del Corpus; hay que añadir, empero, que después de Urbano es cuando las iglesias particulares se esmeraron más en tan saludable costumbre. No importa que los autores francos citados se esfuercen en demostrar que la exposición de que tratamos fué en su origen coetánea á Juan XXII, aduciendo para el efecto varias exposiciones posteriores á este Pontífice, porque según acabamos de observar, la aserción de ellos queda enteramente destruída por la sucinta labor que acabamos de hacer.

Una vez que tan santa práctica se arraigó en los pueblos y ciudades, tomó vuelo, por decirlo así, y se hizo bastante general y frecuente. No sería necesario que alegásemos datos de exposiciones verificadas en los siglos XIV y XV, pues es de todo punto indudable que si las había en el siglo XIII, mucho más las habría en los siguientes. Véase al P. Chardón (1) para este objeto, que trae muchas exposiciones celebradas en Francia.

587. Se me preguntará, cuáles serían las ceremonias empleadas en las exposiciones realizadas en los tiempos que recorremos; y yo responderé en primer lugar, que ja-

(1) Loc. cit.

más se expuso públicamente al Señor Sacramentado, sin estar adornado de antemano el altar y sin iluminarle con el número de velas que la devoción ó la costumbre de cada iglesia le presentaba. Los sacerdotes tenían el privilegio de exponerle, por ser ellos solos ministros *facientes* de la Eucaristía, á los cuales ayudaban los demás ministros y clérigos, particularmente los diáconos, que no se separaban en las solemnes funciones del lado de los presbíteros. Si nos hemos de basar en las palabras de la bula *Transiturus* de Urbano IV, podemos conjeturar, que los mejores ornamentos sagrados, el incienso y la pulsación de las campanas serían los no sobrados requisitos de la exposición eucarística.

588. No es posible referir los primorosos y variados tabernáculos que en el último tercio de la Edad Media emplearon las iglesias para llevar en procesión á Jesús Sacramentado. El amor es celoso y procura en todas ocasiones aventajar á sus rivales. Aconteciendo lo propio con los cristianos de la Edad que estamos recorriendo, echaron el resto, como vulgarmente se dice, para sobrepujar en magnificencia de tabernáculos á todos los demás. Al modo que los israelitas se despojaban de sus ricas joyas para entregarlas á Aarón con objeto de que les fabricase un inmundo ídolo, así los católicos medioevales, con mejor causa, se desprendían de su oro y plata, de sus preciosas perlas y esmeraldas, para fabricar una custodia á Cristo Sacramentado. Pero dije que eran muy variadas; por eso hablaré de ellas por el orden de su antigüedad, á fin de que reconozcamos el mérito y virtud de nuestros ascendientes.

589. Obtengan el primer lugar las torres eucarísticas. Semejantes en la forma á las de la Edad Antigua, estaban agujereadas para dejar entrever la sagrada Hostia, siendo llevadas en manos del obispo, ó presbítero principal de la iglesia. El mismo Juan Bta. Thiers (1) asegura que las había de más de 300 años anteriores á cuando él escribía, ó

(1) Loc. cit.

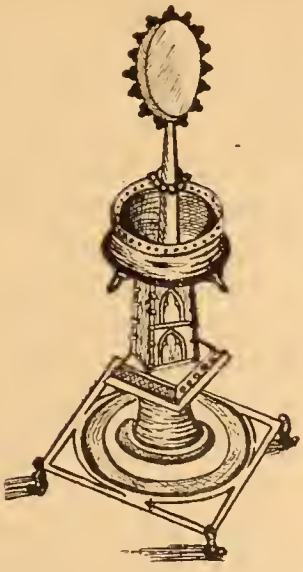

Fotograbado 70.

Fuente-ostensorio de la iglesia de Antealtares en Santiago de Compostela.—Siglo XIV.
Facsímile por el autor.

sea, á mediados del siglo XIV; mas en el XIII ya las debió haber de esta suerte. También el P. Chardón (2) atestigua que, en un misal romano, manuscristo en vitela en 1374, de los Celestinos de Macousi, existe una miniatura, incluída en la letra D, de altura de una pulgada que representa á un obispo, acompañado de dos acólitos, llevando el Santísimo en una torrecilla de oro agujereada por sus cuatro partes; los acólitos llevan un candelero con una vela. De esto se colige que por aquellos tiempos, y en los lugares en que se hallaba el manuscrito, se exponía y se llevaba en procesión al Señor con esta especie de tabernáculos.

590. Las custodias, llamadas también soles, ostensorios y melquisedeques, fueron empleadas en el siglo XIII, según el ejemplo citado de Sta. Clara de Asís; y es probable que antes de este tiempo tuviesen ya su razón de ser, mas después de aquella época se hicieron muy comunes. El Con-

cilio provincial de Colonia, celebrado en 1452, hace mención de ellas con el nombre de *muestras*. Mallorca posee algunas del siglo XV; tal es la de Felanitx, de estilo ojival y la de Palma de Mallorca de género gótico muy florido; ambas fueron presentadas en la exposición artística del Congreso eucarístico de Valencia *(Fotograbado 70.)*

591. Fueron también las cruces, delicados relicarios del Augusto Sacramento para exponerlo y conducirlo en procesión. De éstos había uno en París, de plata sobredorada sostenido por dos ángeles, siendo su peso de doce marcos. Recuerdo haber oído á un autor fidedigno, que los ingleses, en sus expediciones de cruzada, llevaban al Santo Sacramento entre los brazos que formaba una primorosa cruz.

592. Los obeliscos eucarísticos, más raros que los precedentes, reconocen una fecha muy antigua. De fines del siglo XIV, ó principios del XV, es el que regaló Juan de Montagú, Gran Maestre de Francia, á los Celestinos de Macousi. Es una custodia de excelente gusto, cuya altura viene á medir tres palmos y medio aproximadamente; el pie de figura oval y realzado, es coronado por un tronco, adornado de cuatro querubines unidos uno con otro; dicho tronco se termina por el enlace de dos vides que se extienden en dos brazos para dar lugar á dos ángeles, vestidos de albas, todo de oro purísimo; éstos, con el rostro vuelto uno hacia el otro, sostienen un cilindro de cristal, cerrado por los cabos por dos planchas de oro; en el crucero de aquél, existe una luneta de oro, que encierra á la Sagrada Hostia: finalmente, el edificio artístico de esta custodia remata en una especie de iglesita, también de oro.

593. Á fines de los tiempos que recorremos comenzaron algunas iglesias á fabricar colosales y ricas custodias para usarlas en la procesión del Corpus, las cuales debían adaptarse á unos carros eucarísticos, llevados por devotos y escogidos seglares. El fervor, si no es regulado por la prudencia, es indiscreto; esto es lo que resultó del empleo de semejantes carros, pues por ser tan pesados y de tal for-

ma tuvieron que encargarse de su servicio los legos, con lo cual se tropezaba con una grande dificultad, y es, que el Sacramento tenía que ser conducido por éstos. Sin embargo, la Iglesia guardó por entonces prudente silencio, hasta que más tarde los prohibió, salvo raras excepciones.

Varias iglesias poseen de aquellos tiempos un monumento de los que tratamos; entre ellos merece especial mención el de Sevilla que fué fabricado próximamente á fines de la Edad Media, por acuerdo de su Excmo. Cabildo. Deseaba éste poseer una custodia que compitiese con la mejor del reino, para cuyo efecto mandó á Juan de Arphe y Villafañe, gran geómetra y escultor en oro y demás metales, se dedicase á esta obra. Empleó seis años en su fábrica; mide la custodia tres varas y media de alta, sin la cruz que mide una cuarta; una vara y tres cuartas tiene de anchura; pesa veintiséis arrobas, todas de plata, y costó treinta y seis mil ducados. Era llevada el día del Corpus en un carro de cuatro ruedas, y dice Morgado, de quien tomamos estos pormenores, que aun la hubieran hecho mayor si lo hubieran sido las puertas de la Catedral Hispalense (1). Es magnífica, según el *fotograbado 71*.

594. De los mismos tiempos son las andas eucarísticas. Llevadas, como ahora, en hombros de sacerdotes ó diáconos, revestidos con alba y estola, iba asegurada sobre ellas una simple custodia, ó un esbelto tabernáculo por el que se dejaba entrever la sagrada Forma, ó también un rico y artístico templete, bajo del cual iba una pequeña custodia, ó solamente una lunilla para sostener la Hostia, colgada de la bóveda de este diminuto edificio. Venía á ser un ciborio antiguo. Sobre las andas iban asidos también unos faroles que no eran menos de cuatro, para dar mayor hermosura al Santísimo. De éstas, quedan muchas en nuestro siglo, pero su uso está prohibido por la Sagrada Congregación, salvo las excepciones que veremos más adelante.

He aquí cómo en el acta de la visita hecha en Muros (Ga-

(1) Alonso Morgado; Histor. de Sevilla. Part. II, cap. 5.

Fotograbado 71 (*).

licia) el año 1547, se describen las andas en que era conducido el viril. «Una guarnición de brocado y carmesí y terciopelo verde para las andas en que llevan el Santísimo Sacramento el día del Corpus Christi, en que hay para el suelo de las andas hecho de carmesí un cerco de brocado aforrado en carmesí é terciopelo verde é flocaduras (flecos) de seda de grana con que se cubre todo el suelo de las andas; y para cuatro pilares, guarniciones de brocado; y por cielo un paño de carmesí en que está bordado el nombre de Jesús y una guirnalda y cuatro estrellas al derredor de brocado; y para los brazos de las andas cuatro fundas de carmesí; y para el chapitel y cubierta de las andas un pabellón de brocado, de tres altos, con flocaduras al derredor de oro y grana aforrado en vocacín naranjado.»

595. Al pretender hablar de la festividad y procesión del Corpus, como también de las exposiciones eucarísticas en las remotas partes del Oriente, suma tristeza se apodera del historiador, considerando la frialdad en que han vivido nuestros hermanos, debido ciertamente al ningún culto que, fuera del Sacrificio, se tributaba en aquellas regiones al Sacramento Santísimo. Y á la verdad; respecto de los griegos cismáticos, no sólo no exponían el Sacramento, sino que, separados como están de la Iglesia, jamás celebraron la festividad del Corpus, siendo así que, al igual que nosotros, creen en la transubstanciación y celebran el Sacrificio. Los griegos católicos, empero, solemnizaban dicha festividad, como todas las demás, pero nunca han expuesto el Santo Sacramento, ni lo han llevado en procesión pública. Á pesar de todo esto, han tenido siempre placer en llegarse á las iglesias latinas y asistir á los actos de exposición que se practican en ellas. Al modo que entonces, lo están ahora respectivamente; las magníficas y devotísimas funciones que los latinos, particularmente en las ciudades y pueblos más fervorosos, celebran con el Augusto Sacramento, ellos las ignoran por completo en su rito, y si alguna noticia tienen de las mismas es porque habrán asistido á nuestras iglesias. Excepción de los orientales son los

maronitas, los cuales han practicado exposiciones del Sacramento, y en nuestros días poseen custodias magníficas.

596. Réstanos hablar del palio eucarístico. Éste, que también se llama baldaquino, es apellidado por Inocencio III, *Conopeum*, mosquitero, *Umbella*, quitasol y *Mappula*, mantelito, siendo en resumen una especie de gran dosel sostenido por ocho ó cuatro varas para preservar al Sacramento, y al sacerdote que lo lleva, del sol y demás inclemencias del tiempo. Sin duda alguna se usaba en la antigüedad para conducir el Viático á los enfermos, y en las procesiones de la Eucaristía que solían hacerse en aquellos tiempos. Cuando se introdujo la procesión general del Corpus se adoptó el palio, construyéndolo de mayores dimensiones á fin de que cupieran debajo de él las grandes custodias, los carros y andas eucarísticas que dejamos dicho. Á fines de la Edad Media se usaban ya palios como los que tenemos ahora, con poca diferencia, pues aunque el Ritual Romano no lo mencione, empero se ocupa del mismo el Ceremonial de Obispos (1) y los escritores más antiguos que trataron de las procesiones del Corpus (2).

(1) Cap. XXIII.
(2) Véase lo que diremos del mismo utensilio en la Edad Moderna.

CAPÍTULO XV

SUMARIO

597. El Jueves y Viernes santo en la Edad Media. Observaciones preliminares.—**598**. Número de Misas que se celebraban en este día.—**599**. Ritos y ceremonias de la Misa del Jueves mayor.—**600**. Percusión alegre y absoluto silencio de las campanas.—**601**. Algunas particularidades sobre la Misa de este día.—**602**. Comunión general.—**603**. Pormenores.—**604**. Monumento.—**605**. Procesión.—**606**. Se custodiaba también el Sangüis.—**607**. Viernes santo.—**608**. Comunión en este día.—**609**. En España, antes del Concilio IV de Toledo, no se celebraban los oficios del Jueves y Viernes santos.—**610**. Ley de Alfonso X para que en sus dominios se celebrase con toda solemnidad la fiesta del Jueves santo.

597. Preciso era que la Iglesia de la Edad Media continuase las costumbres de su antecesora, la Edad Antigua, aunque, como más experimentada que ésta en el celo por la gloria de su Fundador divino, modificase algunas cosas que no le pareciesen convenientes. Vimos, al hablar del aniversario de la Eucaristía en los primitivos tiempos, que, en general, la liturgia del misal romano es casi la misma que la de aquella época. Vimos también la hora en que comenzaba la celebración del Sacrificio y ahora nos place declarar que en la Edad que recorremos se solemnizaba á la misma hora. Nos entretuvimos igualmente en averiguar el número

de misas que tenían lugar en este día, y, al tratar esta misma cuestión en la Edad Media, encontramos que:

598. Al paso que unas iglesias, como las del África, proseguían la costumbre de celebrar dos misas, una por la mañana, por los que ayunaban, y otra por la tarde, en atención á los que no practicaban tal observancia, había otras que celebraban las tres allí referidas. Iglesias hubo que solemnizaban á más de éstas, otra por los bautizados; (1) mas en el Pontifical de *Poitiers*, redactado hace más de 1000 años, hay insertadas cinco clases de misas; de las cuales, la 1.ª era por un penitente; por muchos la 2.ª; la 3.ª, por los que debían ser bautizados; la 4.ª, la en que se confeccionaba el santo crisma, y la 5.ª la del aniversario de la Eucaristía, en la cual todos comulgaban; aunque cada una de dichas misas era celebrada en diverso templo. Una costumbre particular existía por estos tiempos en París y en otras iglesias de Francia, según la cual, los presbíteros no comulgaban de manos del Pontífice, ó celebrante, sino que decían cada uno una misa privada antes de la Mayor.

De paso, advierto que lo que voy explicando respecto del presente asunto, quedará dicho para la Edad Moderna, por cuya razón no será necesario tocar este mismo asunto en aquel lugar.

599. La santa Iglesia no ha perdonado fatiga alguna con objeto de tributar en el día de Jueves Santo un culto espléndido á la Sagrada Eucaristía. El ceremonial de Obispos (2) quiere que antes de dar comienzo á la Santa Misa, estén todas las cosas dispuestas y colocadas en su lugar y orden respectivo. Prescribe que se adorne una de las capillas de la iglesia todo lo más hermosa y ricamente posible; que se engalane con muchas luces, y que en el altar en que se ha de reservar el Santísimo Sacramento ardan seis velas por lo menos. Ordena también, que esté dispuesto un palio blanco ornadísimo, según la posibilidad de cada iglesia; dos incensarios con sus navetas; dos velos, uno pequeño para cu-

(1) Códic. Sículo; apud Morinum, de pœnit.
(2) Lib. II, cap. 23.

brir el cáliz en que ha de ir el Sacramento, y otro mucho mayor para ser colocado en los hombros del Obispo mientras lleva el Santísimo; dos hostias que han de ser consagradas, una para consumirla el celebrante el Jueves, y otra para ocultarla en el Monumento; un copón mayor para las pequeñas partículas, que se han de distribuír en la Comunión general; velas para el clero y asistentes, y los demás ornamentos necesarios para la misa.

Dispuestos todos los requisitos mencionados, comenzaba la liturgia solemne del Sacrificio. En ella desplegaba la Iglesia sus mejores galas; su numeroso personal, ataviado con los mejores ornamentos blancos, la asistencia de las autoridades civiles con sus lindos uniformes, el aspecto festivo del altar y de todo el templo, daban magnífico realce á la Festividad. Semejaba á un día de cumplido regocijo.

600. Los sagrados bronces, que de allí á pocos momentos iban á enmudecer para no resonar hasta el sábado santo, anunciaban que aquel día era grande y festivo; pero que ocultaba un triste y fatal sentimiento que embargaría todos los ánimos y cambiaría repentinamente la religiosa escena. La institución del más encantador de los dogmas, del más bello de los Misterios, es el objeto de tanto entusiasmo; la pasión y muerte del Hijo de Dios, empezada en aquel mismo día, es lo que excitará sentimientos desconsoladores.

601. Pero expongamos siquiera algunos pormenores referentes á esta Misa. Sabemos que, al entonar el celebrante el *Gloria in excelsis,* son puestas al vuelo todas las campanas de la torre, se pulsan las del templo y suena fuerte y alegremente el órgano, dando á entender la alegría de que está inundada la Iglesia al ver instituída la divinísima Eucaristía. Sin duda, esta costumbre se practicaría en algunos lugares antes que lo prescribiese, á mediados del siglo IX, el pontífice Nicolao I; lo cierto es que, según afirma Benedicto XIV (1), en muchos rituales antiquísimos estaba ordenada, como también la práctica de no pulsar más las

(1) De festis, cap. 6—n.º 48.

campanas hasta entonar de nuevo el *Gloria in excelsis* el Sábado santo. Así lo estableció posteriormente la Iglesia, optando en su lugar por las matracas ó carracas que debían emitir el áspero y sordo ruído para convocar al clero y al pueblo á los divinos oficios, significando, al propio tiempo por ellas, el riguroso luto de que estaba poseída la Esposa de Aquel Señor que sufría muerte de cruz por salvarla.

La espístola de este día está tomada del apóstol S. Pablo, ocupándose de la institución del Santo Sacramento y de los efectos que produce este Misterio en los que le reciben. Después se procedía á la reconciliación de los penitentes, según se ejecutaba en los primeros tiempos, práctica que en nuestros días ha desaparecido por completo. El evangelio que la seguía, habla del lavatorio de los pies; todo lo demás era como antiguamente, esto es, como la misa ordinaria, á excepción de la consagración del óleo de enfermos que es practicada antes del *Per quem hœc omnia Domine semper bona creas*, y la del santo crisma y óleo de catecúmenos que tiene lugar terminada la Comunión general. Algunas iglesias particulares gozaban de varios especiales ritos. Entre ellas, merecen especial mención las que usaban los antiguos códices Regio, Novión, Gelón y de Reims, los cuales disponen que si el celebrante no es obispo, se debe omitir la salutación que se acostumbra recitar antes de la oración, y decir solamente *Oremus*. El canónigo Benedicto de S. Pedro añade, que mientras el Pontífice predicaba á los cardenales, era desnudado el altar, apartada la mesa y colocada en lugar seguro: afirma asimismo, que sólo el Pontífice podía entrar al altar para ofrecer el Sacrificio santo (1).

Más peregrino es todavía lo que se halla en un antiquísimo Orden Romano, publicado por Martene. Léese que en este día no se cantaban el introito, el responsorio ó gradual, el evangelio, el símbolo, ni se saludaba tampoco al pueblo con el *Dominus vobiscum*.

Respecto de la ceremonia de la paz, vimos que estuvo

(1) Apud Martene, lib. IV, cap. 22, §. VI.

prohibida desde los primitivos tiempos, en atención al beso traidor de Judas; esta costumbre siguió generalizándose en muchas diócesis, mas en otras se practicaba lo contrario. París y Turón fueron ejemplo de estas últimas; otras iglesias, aunque no practicaban semejante ceremonia, empero la permitían cuando el celebrante estaba revestido del carácter pontifical (1).

COMUNIÓN GENERAL

602. Jesucristo había instituído en el Jueves mayor el Santísimo Sacramento; de Él habían participado en el mismo día los apóstoles y discípulos; la Iglesia primitiva adoptó, si no por ley, al menos como inmemorial, la saludable costumbre de comulgar á imitación de los primeros hijos adoptivos del Salvador. Con semejantes antecedentes ¿qué es lo que no debía practicar la Iglesia de la Edad Media? ¿Abandonaría tan laudable y provechoso ejercicio? De ninguna manera. Ya reseñamos que la recepción del Cuerpo y Sangre del Redentor estaba en los primitivos tiempos generalizada durante el Jueves, Viernes y Sábado de la Semana santa. Acerca de este particular la Iglesia de la Edad Media, si no varió de disciplina, tuvo al menos algunas excepciones.

603. En el Ordinario Casanense, renovado el año 1387, se lee que los canónigos y los hermanos no comulgaban en el Jueves santo, con motivo de la afluencia de pobres y huéspedes que al monasterio acudían; la Comunión general tenía lugar al día siguiente, y la que debía haberse practicado el Jueves se anticipaba al domingo primero de cuaresma. Á pesar de todo, permitían que comulgasen los devotos. Algunas iglesias dejaban al arbitrio de cada fiel la práctica de que hablamos. El Ordinario Angevino mandaba que tuviera lugar la Comunión general, mientras eran cantadas vísperas. En Poitiers, los penitentes nuevamente reconciliados eran los primeros después del clero en llegarse á

(1) Martene, loc. cit.

recibir el Cuerpo de Cristo. El orden litúrgico de Roán (Francia) prescribía que el Obispo celebrante debía guardar parte del Sangüis para hacer también partícipes á los demás clérigos. Los griegos conservaron por mucho tiempo la costumbre de conducir la Eucaristía á los domicilios de los que no habían asistido á la Comunión General.

MONUMENTO

604. Tres hostias, dijimos, se consagraban en algunas iglesias, y la segunda de aquéllas debía ser reservada en el Monumento en memoria del tiempo que estuvo el Señor en el sepulcro. Las capillas en las que la sagrada Hostia debía estar reservada durante veinticuatro horas, ni se aderezaban generalmente, al principio de la Edad Media, en un mismo lugar, ni de un mismo modo, antes bien, cada una de las iglesias disponía el Monumento arbitrariamente, guardando siempre la sencillez y ornato que convenía. Mientras que en unos lugares colocaban la Sagrada Hostia á un lado del altar en que eran celebrados los divinos oficios, en otros la reservaban detrás de él, ó en una de las capillas laterales del templo. Ya dejamos dicho lo que, sobre este punto, prescribe el Ceremonial de los obispos.

605. Reseñado el lugar donde fué colocado en este día el Santísimo Sacramento, cumple indicar el modo con que le conducían. Antes que el celebrante pasara á distribuír la Comunión á los fieles, los diáconos habían presentado á aquél un cáliz al que adaptaban la patena que contenía la Santa Hostia, y sobre aquél y éstos colocaban un velo blanco. Terminada la Misa, y depuestos la casulla y manípulos, tomaba el celebrante la capa pluvial, y adorando al Santísimo, le incensaba tres veces; luego de haber recibido el velo de hombros, el diácono entregaba la Santa Hostia al obispo, quien, levantándose del suelo, comenzaba á dirigirse bajo palio, y precedido del clero, que llevaba hachas encendidas, al lugar del Monumento. Los cantores entonaban el *Pange lingua,* y una vez que llegaba la procesión á la capilla destinada, el diácono tomaba el Sacramento y lo dejaba encima del

altar. Luego de nueva incensación como antes, aquel ministro tomaba el Santísimo y lo depositaba dentro del sagrario, cerrándolo con llave. Después de incensado, el obispo concedía la bendición al pueblo, se publicaban las indulgencias y se retiraban todos en silencio. Hasta aquí en compendio el Ceremonial de los obispos (1).

Diferentes, pero más sencillas, quizá por ser más antiguas, eran las ceremonias que usaban algunas iglesias y que he hallado en Martene. He aquí lo que exhibe el ordinario de la Iglesia de Reims: «Después de la recepción de la Eucaristía, el coro canta el *Communio Dominus Jesus*. Al propio tiempo, uno de los diáconos toma el Cuerpo del Señor y lo envuelve en un lienzo muy limpio. Puesto de frente hacia el pueblo dice en alta voz: *Hoc corpus quod pro vobis tradetur:* Éste es el cuerpo que es entregado por vosotros; y así prosigue hacia la capilla donde lo deja custodiado hasta el día siguiente.» El antiguo ritual de S. Martín de Tours revela, que después del *Pater noster* comulgaba el sacerdote celebrante, quien, precedido del diácono y subdiácono, con velas en las manos, iba y depositaba el Sacramento del altar.

El Ordinario de Roan añade, que el Señor era colocado mientras se cantaban vísperas, detrás del altar, y que contínuamente debía arder ante Él una lámpara. No en este lugar, sino en otro muy especial y custodiado, mientras estuviere el Sacramento, por un diácono, era el que prescribía el misal tolosano. La procesión tenía efecto cuando empezaban vísperas, y el obispo era precedido del clero, que llevaba velas en la mano y con mucho cortejo de ministros sagrados; mientras duraba este acto el clero cantaba por *Communio* las palabras consagratorias del Cuerpo y de la Sangre del Señor.

En nuestros días, particularmente en las capitales y poblaciones grandes, el Monumento es dispuesto en una capilla lateral, ó en la parte interior del frontispicio de la iglesia, y

(1) Lib. II, cap. 23.

es profusamente adornado con ricos cortinajes y un sinnúmero de velas, con otros peculiares gustos que la devoción del país sabe ingeniar para dar debido culto y homenaje al Deífico Sacramento, según pueden exhibir entre otras las catedrales de Valencia y Sevilla *(Fotograbado 72)*.

606. La sangre de Jesucristo, contenida real y verdaderamente en la Especie de vino consagrado, no era generalmente guardada en el Monumento juntamente con la Santa Hostia, según atestiguan muchos misales antiguos y declara Hugo de S. Víctor (1); empero se lee en el Códice de los sacramentos del monasterio Carnotense, que era practicado todo lo contrario, lo cual prueba que había algunas excepciones.

VIERNES SANTO

607. Triste la Iglesia por el recuerdo de la ignominiosa muerte que dieron en este día á su divino Esposo, no sabe expresar su honda aflicción sino por medio del silencio y de los ornamentos negros, sobre todo, privándose de celebrar el tremendo Sacrificio de los altares, á fin de no renovar la memoria de los indecibles tormentos y muerte de cruz de su Maestro. Después de rogar por todos los hombres, hasta por los deicidas judíos, y de adorar el suplicio de Jesucristo, se dispone para trasladar el Sacramento de la capilla donde ayer le colocaran y celebrar la misa de los Presantificados. Acerca de este punto, el Ceremonial de obispos (2) da excelentes reglas, para que se solemnice el acto con el mayor decoro y sólida devoción. Nosotros extractaremos las más principales. La procesión se dispone con el mismo ornato y orden que el Jueves y marcha silenciosamente; al llegar al altar del Monumento, el sacristán—que sin duda será un sacerdote—abre el tabernáculo, se arrodilla y el celebrante inciensa al Santísimo; luego le recibe de manos del diácono y se dirije bajo palio al altar de los oficios; el coro entona mientras tanto *Vexilla Regis prodeunt;*

(1) De specialibus Missæ observationibus, cap. 20.
(2) Cap. 25 y 26, lib. II.

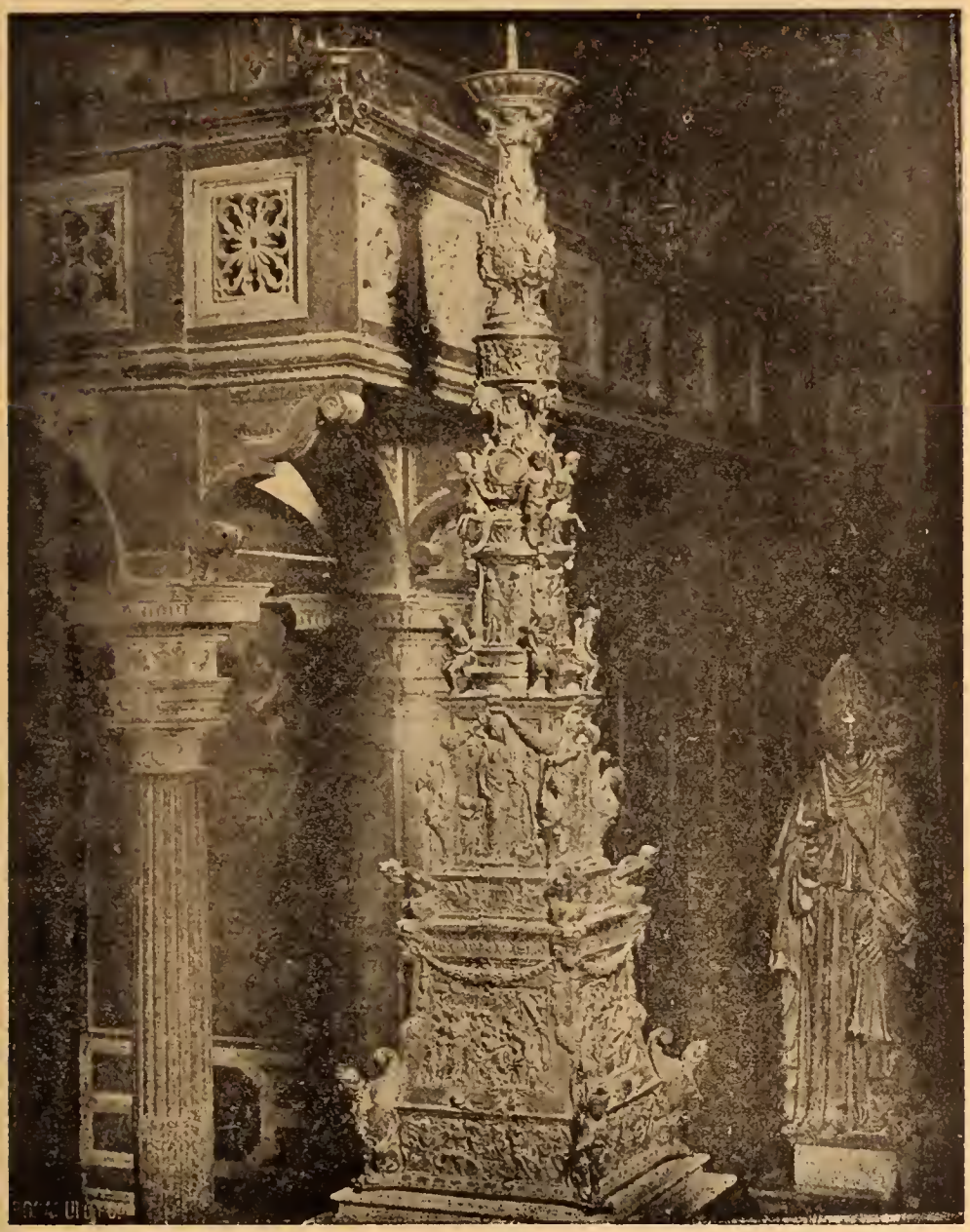

Fotograbado 72.

Basílica de Padua.
Magnífico candelabro de bronce, de Andrea Ricio, tenido por el más bello del orbe; le adornan más de 100 esculturas de mucho arte.

y al llegar al referido altar, el diácono toma el Sacramento y lo deposita sobre el ara; es incensado Éste como antes y á continuación lo es también el altar. Prosigue la misa, recitando *In spiritu humilitatis; Orate fratres;* la oración dominical, *Libera nos* y *Perceptio Corporis tui;* luego comulga, precediendo la preces acostumbradas. Por fin, se retiran todos en silencio. Respecto al sepulcro ó tabernáculo donde es custodiado el Sacramento en estos días, debe estar cerrado con llave; así lo ordena el misal de Autún; y el Mozárabe añade que sobre la puerta del sepulcro deben ser colocados dos sellos en memoria de los que mandó imprimir Pilato sobre el sepulcro del Salvador.

Fotograbado 73.

Broche orbicular de una capa coral perteneciente al siglo XII.

COMUNIÓN EN ESTE DÍA

608. Algunas iglesias tenían la santa costumbre de comulgar en el Viernes santo; antes vimos sobre qué fundamento se apoyaba semejante aserción. Menardo (1) aduce la práctica de ciertos monjes que florecieron en el siglo VII, quienes, en el capítulo 43 de su regla, tenían prescripto que recibiesen en este día el Cuerpo de Jesucristo.

(1) Notas al lib. de los sac. de S. Gregorio, not. 295.

609. En España, ni comulgaban los fieles en tal festividad, ni celebraban los oficios del Viernes y Sábado santo, de lo cual se queja amargamente el Concilio IV de Toledo (1), manifestando que conviene predicar en este día el Misterio de la cruz, pues el mismo Señor quiso anunciarlo á todos nosotros.

610. Réstame hacer mención de una ley de Alfonso el Sabio, incluída en las Partidas, respecto de la fiesta del Jueves santo. Por ella se manda que esta festividad, en la que nos colmó el Señor con tantos beneficios, y por la que nos vienen la suma de todos los bienes que el Altísimo nos puede hacer, se guarde con alegría y con honra; con alegría, porque á nuestro Dios se le debe tributar culto con sumo gusto, á más de que debemos alegrarnos por el Sacramento con que nos favoreció en este día; y con honra, celebrando tal fiesta en lugares sagrados ó decentes. Hasta semejantes minuciosidades y otras más que omitimos, se extendía la piedad de nuestros antiguos reyes cristianos; mas á fin de que el lector tenga la complacencia de admirar las propias palabras del monarca sabio acerca de este punto, insertaré abajo todo lo referente á su sustancia.

Ley 50. «Cómo debe ser honrada et guardada la fiesta del Jueves de la cena.—Fiesta tanto quiere decir como cosa en que facen dos obras: la una de alegría, y la otra de honra. Et cada una de éstas ha de ser fecha con razón; la alegría habiendo los homes debido de la haber et de la facer con derecho; la honra faciéndola en lugares honrados et con cosas honradas, et mayormente quando aquéllos á quien la facen han honra en sí. Et porque en la fiesta de la cena et de la crisma se encerra todo esto, por eso queremos mostrar las maneras et las razones por que fué así. Et las maneras son dos: la primera porque Dios la honró por su

(1) Can. 7. Comperimus, quod per nonnullas Ecclesias in die Sextæ feriæ Passionis Domini, clausis Basilicarum foribus, nec celebratur Officium, nec passio Domini populis predicatur, dum idem Salvator noster Apostolis suis preceperit dicens: Passionem et Mortem et Resurrectionem meam omnibus predicate. Ideo oportet eodem die Misterium crucis, quod ipse Dominus cunctis nunciandum voluit, predicari, atque indulgentiam criminum clara voce omnem populum postulare, ut pœnitentiæ compuntione mundati venerabilem diem Dominicæ Resurrectionis, remissis iniquitatibus, suscipere mereamur Corporisque ejus et Sanguinis Sacramentum mundi a peccatis sumamus.

cuerpo mesmo, faciendo en tal día corte de sus vasallos et de sus amigos et comiendo con ellos, que es cosa en que se demuestra grant amorío de amigo et mayormiente de Señor á vasallos. Et non tan solamiente les dio á comer manjares terrenales mas aun dióles el su cuerpo mesmo et la su sangre de que usasen cada dia comiéndolo naturalmiente et espiritualmiente, así que por este comer fuesen herederos con Él en el su regno, según Él dijo en aquel día que ya no les dirie siervos más amigos, así que cuando Él oyera á su Padre todo gelo feciera saber; Et dixoles aun mayor amor mostrándoles cuanto facie por ellos diciendo que non le escogieran ellos á Él, mas Él á ellos, et que los posiera en lugar do comiesen et que recibiesen en fruto atal que siempre les durase... Onde fiesta en que tan grandes mercedes nos Él fizo et en tantas maneras, mucho la debemos amar, et honrar, ca por ella recebimos todo el bien que nos podríe facer. Partida I.»

CAPÍTULO XVI

SUMARIO

611. Las sacramentales de la Edad Media.—**612**. Cofradía de S. Martín.—**613**. De S. Andrés.—**614**. De Sta. María.—**615**. Y de S. Ginés.—**616**. Fines de las sacramentales.—**617**. Cofradía del Confalón.

611. Un argumento, si no contundente al menos muy probable, de que en la Edad que historiamos había verdaderas exposiciones de la Eucaristía, es la existencia de las Cofradías sacramentales. Sabemos que el objeto principalísimo de éstas ha sido siempre adorar á Cristo Sacramentado, estando de manifiesto sobre el altar, ó siquiera dentro del copón, ó al menos removida la portezuela que le separa de nuestros ojos; por consiguiente, siendo ésta una costumbre antiquísima que, á no dudarlo, las sacramentales del siglo XVI la tomaron de las anteriores, es evidente que la exposición eucarística estaba en uso en las referidas Cofradías. Cuando semejante hecho pudiera negarse absolutamente, entonces las sacramentales de la Edad Media vendrían á ser un hermoso monumento que embellecería nuestra historia.

612. Pero estas sacramentales pertenecen la mayor parte á España. La más antigua de todas, se cree ser la del monasterio de S. Martín de Madrid. Es probable que durante la

dominación agarena, y aun antes de ser reconquistada la corte, se conservase ileso este monasterio, y por consiguiente que en él tuviera lugar el culto católico. Semejante hecho, á nadie que haya ojeado la historia patria puede ser dudoso, por la sencilla razón de que, aun cuando los hijos del Islam invadieran provincias enteras, empero en muchos pueblos permitían que los discípulos de Cristo celebrasen su culto privadamente; prueba evidente de esto mismo la tenemos en Córdoba y Granada que, según expuso un ilustrado autor (1), acerca de esta última, Jesucristo continuó su dominación al pie de la hermosa Ilípula, aunque cercado de enemigos, y en la ermita de S. Cecilio, que respetaron los árabes, se solemnizaban los honores á Cristo Sacramentado. Por lo tanto, es creíble que así aconteciera en el monasterio de S. Martín. Esta aserción es tanto más plausible, cuanto que en 1083, fecha en que fué reconquistado Madrid, Alfonso VI parece que encontró fundada ya la sacramental referida. Y en efecto; al ser purificada la mezquita mayor de esta ciudad y consagrada al culto católico, bajo la advocación de María Santísima de la Almudena, Alfonso VI, los prelados, magnates y caballeros, se congregaron en la iglesia mozárabe de S. Martín, y juraron reconquistar á Toledo, que en efecto, por la misericordia divina, se llevó á cabo dos años después. En 1157 se hizo la circunscripción de parroquias de Madrid, por lo que muchos aseguran que (2), dada la importancia de S. Martín, fué la primera que tuvo cofradía dedicada al culto del Santísimo Sacramento, la cual fué elevada más tarde á Archicofradía, con el título de *inmemorial.*

Que en este tiempo poseyese el templo de S. Martín una sacramental, no es inverosímil, mas lo que se halla lejos de toda duda, y confirma al propio tiempo lo que acabamos de manifestar, es que á principios del siglo XIII, por los años 1222, una vez proclamado rey D. Fernando III el Santo, tu-

(1) Memoria del Sr. D. José de Ramos, abad del Sacro Monte de Granada.

(2) Véase la memoria de D. Manuel de Uribe, sobre las obras eucarísticas de Madrid.

vo necesidad éste de dirigirse con su madre D.ª Berenguela á Segovia, á cuyo fin pasaron por Madrid y se albergaron en la Casa-Quinta, próxima al monasterio de S. Martín; mas como de todas partes eran acechados por los Laras, sus terribles enemigos, creyéronse éstos en ocasión propicia para acabar con el Rey. Efectivamente, diéronse á la lucha, y á no ser por la *sacramental* de feligreses de S. Martín y los religiosos, que acudieron á su defensa, aquéllos armados, y éstos tocando las campanas á rebato, sin duda hubiera perecido la real familia. En conmemoración de este feliz suceso, los congregantes posteriores colocaron una cruz en el postigo de S. Martín, ante la cual, todos los años, terminada la procesión, se cantaba un responso por los que habían perecido en la refriega.

613. La sacramental de S. Andrés sigue á la precedente en cuestión de antigüedad. Ésta, dice el Sr. Uribe, ya citado, cifra su mayor gloria en conservar la sólida devoción y afecto al Santísimo, así como también las prácticas externas en que tanto se distinguió y esmeró San Isidro, ora se le considere como fundador, ora como reformador y propagador de la que antes ya existía; el cielo confirmó el celo del santo cofrade por medio de portentosos milagros que dieron gran fama á su sacramental. De suerte que por poco que remontemos los orígenes de esta cofradía, siempre data de mediados del siglo XII, tiempo en que S. Isidro ilustró á Madrid con la práctica de sus prodigiosas virtudes.

614. Sigue á ésta la sacramental de Santa María, aunque se ignora completamente su verdadero origen histórico. Es mucho anterior á 1.º de Junio de 1460, pues en esta fecha se firmó escritura de imposición de un censo sobre algunas casas á favor de esta cofradía. En las constituciones que con veneración suma conserva, y que son de 1581, se cita una Ordenación más antigua, atribuída á un cofrade, denominado *el Pobre;* lo cual viene á confirmar que es de tiempo inmemorial. Más aun; esta sacramental ganó la preferencia á la de S. Andrés y S. Pedro, según ejecutoria refrendada por

el notario de la Nunciatura Apostólica en 4 de Noviembre de 1750, siendo debido sin duda á que la juzgarían más digna por traer orígenes más antiguos.

615. La santa y real Archicofradía de S. Ginés fué fundada en 1432 por D. Juan II de Castilla y su augusta esposa D.ª María de Aragón con motivo de haber ganado en el año anterior la famosa batalla de la Higuera ó Higueruela, en la que fueron muertos 10.000 moros. Reconocidas sus majestades á tan inmenso beneficio como les dispensara el Hacedor en la gloriosa expedición, determinaron erigir esta piadosa Hermandad sacramental á fin de que la Sagrada Eucaristía fuese venerada con el decoro y santidad posibles.

Varias eran las cargas que se imponían los cofrades. En un ejemplar impreso en Madrid, año de 1848, referente á sus constituciones, se lee lo siguiente: «Ordenanzas de la Archicofradía sacramental de la iglesia parroquial de S. Luis obispo, aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla y Tribunal de la Gobernación de Toledo en 1800.» Resumiendo sus principales artículos, vemos que sus obligaciones primordiales son: 1.ª Mantener día y noche el alumbrado de las lámparas que arden delante del Venerabilísimo Sacramento. 2.ª Examinar cuidadosamente la limpieza de la cera que ha de arder delante de su Divina Majestad, procurando que no tenga mezcla alguna. 3.ª Asistir con cetros á todas las funciones de la Iglesia... los días festivos de todo el año, Jubileo, Semana Santa y Animas. 4.ª Concurrir á los Viáticos y entierros de los cofrades, sus mujeres é hijos. 5.ª y última. Celebrar una Minerva particular los terceros Domingos de cada mes y una general al año. Tienen concedidas muchas gracias espirituales.

616. Casi enteramente el mismo era el reglamento de las precedentes y antiquísimas sacramentales. Adoración al Santísimo; sumo cuidado en su ornato; asistencia al Viático de los cofrades enfermos; y si morían, acompañarles devotamente al sepulcro. Moderadamente se conserva aún en su esencia el referido articulado, habiéndoles añadido otros

Fotograbado 74.

El Milagro de la Mula.—Bajo relieve de la capilla denominada *de los panes* existente en el cementerio que rodea la iglesia de S. Pedro de Bourges.—Siglo XIII.

puntos ó perfeccionado los antiguos el celo de los Pontífices y de los seculares amantes de la Eucaristía. Prueba de lo que acabamos de asegurar es el empeño que formaron los cofrades antiguos de la sacramental de Santa María en honrar al Sacramento, principalmente cuando era conducido á los viaticados, teniendo señalados muchos avisadores que buscasen un sinnúmero de asistentes al Viático, para todos los cuales tenían dispuesto el correspondiente número de velas. Á las sacramentales que acabamos de reseñar se unieron en la Edad moderna otras pertenecientes á varias iglesias de Madrid, como las de S. Marcos y S. Ildefonso se agregaron á la de S. Martín; la de S. Pedro á la de S. Andrés; la de S. Luis á la de S. Ginés, y la del Hospital General á la de Santa María, las cuales constituyen hoy día una especie de sacramental. El principal objeto que movió á hacer semejante unión fué que los cultos al divino Sacramento resultasen más solemnes y espléndidos.

612. Respecto á las sacramentales extendidas en diversas naciones, y aun en algunos otros puntos de la nuestra, cumple decir, que el Pontífice Clemente IV, fallecido en 1268, autorizó por bula suya la cofradía del Confalón, fundada por el seráfico S. Buenaventura, la cual tenía por objeto la reparación de injurias inferidas á Cristo sacramentado; á este fin, los hermanos pertenecientes á ella se obligaban á confesar y comulgar determinado número de veces al año. Algunos han querido que fuese la sacramental más antigua; pero semejante aseveración se destruye por las pruebas que hemos aducido en pro de las cofradías anteriores, aunque quizá sea la que primeramente fué aprobada con bula Pontificia.

De las sacramentales erigidas en la diócesis palentina, he aquí lo que escribe D. Julián A. Orubia: «Otra de las cosas que más complace en la lectura de los estatutos por que se rigen las Cofradías del Santísimo en esta Diócesis, es la época de su fundación; no solamente porque alienta nuestra fe eucarística, sino porque es la solemne protesta que formularon nuestros padres contra los enemi-

gos de este Divino Sacramento. En efecto, muchas de estas Cofradías son antiquísimas, puesto que gran número que datan del siglo XVI se refieren á otras cuya época no hemos hallado precisada, lo cual nos hace creer que, á semejanza de la primera Cofradía autorizada en el siglo XIII por Clemente IV y en la que se obligaban los asociados á comulgar cierto número de veces al año, se fundarían otras en esta Diócesis para reparar el honor de Jesucristo tan ultrajado en el Sacramento de su amor.» Conceptos que confirman cuanto hemos expuesto en el presente capítulo. *(Fotograbado 74.)*

CAPÍTULO XVII

SUMARIO

Particularidades varias de la Edad Media referentes á la Eucaristía como Sacrificio y Sacramento.—**618**. Inocencio IV permite á los rusos la celebración con pan fermentado.—**619**. Otro tanto concedió Clemente V á los rascios.—**620**. Diversos errores sobre la Eucaristía.—**621**. Condenación de los de Wiclef. —**622**. Errores de los flagelantes.—**623**. Práctica perversa de los husitas.—**624**. Errores de Pedro de Dresde y de Jacobo de Misnia. —**625**. Los resucitan los herejes de Praga. — **626**. Petición de los bohemios.—**627**. Abuso que hacían de la Eucaristia los taboritas.—**628**. Pierden éstos la batalla.

Con objeto de no dejar en el olvido nada de lo concerniente á la Eucaristía como Sacrificio y Sacramento, que tuvo lugar en la Edad Media, debemos ocuparnos de algunos sucesos ocurridos por estos tiempos, que aunque diversos entre sí,pertenecen no obstante, al plan formado en esta Obra.

618. Sea en primer lugar la concesión que, en 1247, hizo Inocencio IV á los sacerdotes rusos, para que pudieran consagrar con pan fermentado. Como Daniel, rey de estos pueblos, enviase al referido Pontífice unas letras suplicatorias para que le admitiese á él y á sus súbditos en el gremio de la Iglesia Romana, puesto que estaban sincera-

mente convertidos, Inocencio escribió al arzobispo de Prusia, legado de la Sede Apostólica, para que si fuese verdad lo que le había asegurado S. M. Daniel, no vacilase en admitir á sus súbditos con suma dulzura y grande alegría en su comunión. En testimonio de cariño, y como prueba de agradecimiento, el Pontífice les permitió conservar aquellos usos que no repugnasen á la Iglesia Romana, incluso el de poder celebrar con pan fermentado. Las palabras de Inocencio son éstas: «Á Daniel, ilustre rey de Rusia: Apreciándote como especial devoto entre los de la Iglesia, admitimos expontáneamente tus ruegos en cuanto el valimiento que tenemos delante de Dios, y nos mostramos favorables bondadosamente á tus promesas. Por lo cual, amadísimo hijo en Cristo: inclinados á tus ruegos, por autoridad de los presentes, venimos en conceder, que sea lícito á los obispos y demás presbíteros de Rusia celebrar el Sacrificio, según su costumbre, con pan fermentado y los demás ritos de ellos que no contravengan á la fe católica que cree y observa la Iglesia de Roma. Dado en León de Francia» etc. (1).

619. El mismo privilegio concedió en 1308, Clemente V á los rascios, á ruegos de su príncipe, á quien, aquel Papa envió legados de las dos órdenes de Predicadores y Menores con objeto de que les recibiesen en el seno de la Fe Católica, si es que con toda persuasión y formalidad confesaban los verdaderos dogmas; sus palabras se reducen á declarar que tolera la costumbre de que los sacerdotes no latinos de estos reinos, legítimamente ordenados, puedan consagrar con pan fermentado, hasta que otra cosa fuere provisto por la Sede Apostólica (1).

620. En 1371, gobernando la Iglesia Gregorio IX, se diseminaron por el Este de España, tres errores concernientes á la Eucaristía, originados de una devoción necia, principalmente de la ignorancia. Era inquisidor de la herética pravedad en estas regiones el domínico Fr. Nicolás Eymerico, quien delató á la Sede apostólica semejantes es-

(1) Apud Rainald., ad ann. 1247, n.° 29.

cándalos. Ésta dejó el asunto en manos de dos cardenales, los cuales enviaron á los interesados las siguientes letras: «Pedro de S. Eustaquio y Guillermo de S. Ángel por la misericordia Divina, diáconos cardenales; á los RR. PP. arzobispos de las provincias de Tarragona y de Zaragoza, y á sus sufragáneos, como también á los inquisidores de la herética pravedad, deputados en esas provincias por la Sede Apostólica; salud y sincera caridad en Dios.»

«Por relación del religioso Fr. Nicolás Eymerico, maestro en teología é inquisidor de la herética pravedad en esas provincias, llegó hace poco á oídos del Papa, nuestro Señor, que tanto en vuestras iglesias cuanto en las de vuestros sufragáneos se han predicado clara y públicamente los tres artículos siguientes: 1.° Que si una hostia consagrada cae ó es arrojada en la cloaca, en el lodo, ó en algún otro lugar inmundo, aun permaneciendo íntegras las Especies, deja de estar presente en ellas el Cuerpo de Jesucristo y vuelve la substancia de pan. 2.° Que si una hostia consagrada es roída por un ratón ó comida por un irracional, aun permaneciendo íntegras las Especies, deja de estar presente en ellas el Cuerpo del Salvador y torna de nuevo la substancia de pan. 3.° Que si una hostia consagrada es recibida por un justo, ó por un pecador; si éstos al recibirla la mascan con los dientes, Jesucristo se sube en el momento al cielo y el comulgante no le lleva á su estómago.»

«Habiendo, pues, sido suplicado por el mismo inquisidor al Señor Papa que tenga á bien remediar el escándalo que originarse pueda de los citados artículos, el mismo Pontífice, Señor nuestro, nos cometió *vivæ vocis oraculo* este asunto, por cuya autoridad Apostólica, os mandamos que sin ningún género de tardanza prohibáis bajo la censura de excomunión, que nadie, en adelante se atreva á practicar públicamente los mencionados artículos...» (1). Creemos que fueron corregidos dichos errores.

621. Veinticinco años más tarde se celebró en Londres

(1) Apud Rainald., ad ann. 1371, n.° 11.

un sínodo provincial con objeto de condenar los errores sacramentarios de Wiclef, que fueron reprobados en efecto, como lo fueron pocos años antes en Roma por Urbano VI. En semejante empresa tuvo parte principal Willelmo Windefordo, religioso Menor, quien, por mandato del presidente del Concilio, dio á luz un libro lleno de argumentos firmísimos contra la herejía de Wiclef (1). Como los adeptos á dichos errores no quisieran escuchar la voz de los Pastores de la Iglesia, y más aun de su conciencia que á cada paso les acusaba su perversa manera de proceder, fueron condenados en Oxonia y París. Sbinko, arzobispo de Praga, hizo quemar sus libros en 1408. Alejandro V los condenó de nuevo por bula de 20 de Diciembre de 1409, y su sucesor Juan XXII hizo otro tanto, ordenando quemar todos los ejemplares de las obras del pernicioso Wiclef.

622. Comenzóse en Escocia, á fines del siglo anterior, cierta devoción diabólica (si es que la puede haber) según la que muchos hombres y mujeres, vestidos con hábitos blancos que les cubrían todo el cuerpo menos los ojos, frecuentaban las iglesias—quizá para envolverse con el atractivo manto de la virtud,—pasaban las noches en los cementerios, cantando salmos, y se azotaban fuertemente, por lo que se les llamó *flagelantes*. Si hubo algunos inocentes que se adhirieron á estas prácticas, santas al parecer, pronto se hubieron de desengañar. En muchos de éstos y en todos los demás se introdujo rápidamente el desorden, fruto sazonado que cogieron necesariamente de su perverso modo de proceder; de suerte que, al cabo de pocos años de vida desarreglada, concluyeron por blasfemar de la Iglesia y despreciar los santos sacramentos, diciendo atrevidamente de la Eucaristía que en Ella, ni estaba el verdadero Cuerpo de Jesucristo, ni el verdadero Dios, añadiendo otras blasfemias repugnantes que no nos atrevemos á describir. ¡Alabado sea Jesucristo! Los flagelantes se extendieron por

(1) Id., ad ann. 1396, n.º 9.

varios lugares, hasta en Roma, pero pronto los barrió de la sociedad el Altísimo.

623. Llegado que fué el año 1418, los discípulos de Juan Hus, de quien dijimos algo en nuestro Tratado I, (1) inquietos y turbulentos, como todos los herejes en sus principios, invadían las iglesias, y en muchas de las que poseían, quizá por rapiña, tomaban con sus sacrílegas manos el Santísimo Sacramento y lo conducían en fingida procesión por sus claustros, en medio de las burlas, escarnios y atropellos. Ya se vé; el odio de los herejes contra los católicos siempre se ha cebado primero en sus cosas más santas.

624. Tres años antes, Pedro de Dresde y Jacobo de Misnia, compañeros de Juan Hus, fueron condenados en el Concilio general de Constanza (2), por defender que debía darse la comunión eucarística á los legos bajo las dos especies; el decreto sobre esta cuestión lo dejamos insertado en nuestro Tratado I.

625. Los calixtinos cismáticos, denominados así por fomentar el uso del cáliz entre los legos, contra la determinación expresa de la Iglesia, no queriendo adherirse á los husitas por ser notoriamente herejes, é, ilusionados por el diablo de que la Iglesia Católica había obrado muy mal prohibiendo á los seglares el uso de la especie de vino, formaron entre sí una facción media entre aquéllos y Ésta:—¡como si semejante parcialidad no fuese bastante para ser cismáticos!—El día 7 de Junio de 1421 congregáronse en infame conciliábulo, presidido por el apóstata Conrado Westfalo, arzobispo de Praga, el cual se había hallado en ocasión de derramar la sangre por Cristo y no había tenido suficiente constancia. En esta anticanónica reunión se formularon varios cánones, obligándose en el cuarto á no innovar nada respecto á la religión, no sea — decían — que por la variedad de las sectas que siempre luchan entre sí, nos separemos unos de otros; particularmente, añadían, no debemos resucitar las herejías de Wiclef y de Juan Huss

(1) Apud Rainald., ad ann. cit.
(2) Sess. 13.

sobre la Eucaristía. Pero el espíritu malo es inconstante y turbulento; no contentos con admitir y propagar el uso de ambas Especies entre los legos, pretendieron asimismo, que se diese la Eucaristía á los niños—y eso que no querían innovar nada, según acababan de protestar.—Lo mejor que en este infernal concurso ejecutaron semejantes malvados fué defender contra Wiclef el dogma católico de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. Á veces el mismo diablo, para que sus adeptos no conozcan sus trazas, permite, muy contra su gusto, que se profieran y publiquen algunas verdades y se practiquen obras buenas.

626. De mucho tiempo atrás, los bohemios habían hecho partícipes de ambas especies sacramentales á los niños. Ahora con la prohibición hecha por la Iglesia, solicitaron del Concilio de Basilea que tornasen los infantes á percibir la Eucaristía; pero tal petición les fué absolutamente denegada por dos razones principales: 1.ª, porque *nihil damnationis est iis qui sunt in Christo Jesu* (1); ningún género de reprobación tienen los que están en Cristo Jesús; ahora bien; los niños bautizados que no han llegado aún al uso de razón están en Jesucristo por el mismo Bautismo que los santifica: luego no tienen necesidad del Sacramento de la Eucaristía; al contrario de los adultos que tienen expreso mandato de recibirlo; 2.ª, porque *probet autem seipsum homo, et sic de pane illo edat et de calice bibat,*» es necesario que el hombre se pruebe á sí mismo antes de que perciba el Cuerpo y Sangre de Jesucristo; pero los niños de que he hecho mención no son capaces de semejante prueba.

627. Los armenios vivían en el mismo error, según atestigua Eneas Silvio; quien, en la entrevista que tuvo en 1451 con los herejes taboritas, discípulos de Juan Hus, les arrojó en cara, no sólo que seguían en esta parte á los armenios, sino que daban la Santa Eucaristía á los dementes (1), lo cual era un abuso y sacrilegio manifiesto.

---

(1) Apud Rainald., ad ann. cit. n.º 15.

628. Con toda la saña que puede abrigar un fanático, los taboritas, frenéticos contra todo lo que podía oler á católico, se desahogaban en la ocasión que podían contra los legítimos hijos de la Iglesia. Ya en 1415, al saber la muerte de Juan Hus y de Jerónimo de Praga, aguerridos en número de 40.000, sembraron el terror en Bohemia; en 1434, justamente en la infraoctava de la festividad del Corpus, se atrevieron presentar batalla á aquéllos. Pero el Altísimo les aguardaba esta ocasión para darles un golpe mortal que les humillara para siempre. Efectivamente, viendo los católicos, que los sectarios de Juan Hus se disponían para la lucha, se prepararon también con el auxilio del Todopoderoso, y el martes después de la festividad del Corpus, dieron reñida batalla, que resultó como se esperaba en favor de los verdaderos hijos de la Iglesia. Trece mil cabezas de husitas rodaron por el campo del combate, entre los cuales se enumeraba su capitán Zapego y dos presbíteros suyos, Procopio y Lupo, seductores malvados, quedando además cautivos unos 700. Los católicos perdieron 200 solamente, que fueron á gozar con Jesucristo por haber peleado por su nombre.

He aquí, cómo describen esta batalla los Pilzinenses: «Habiendo llegado el momento de pelear, avanzaron las dos huestes contra sí; nosotros empero estábamos ordenados detrás de todos nuestros combatientes; éstos, según el aviso que tenían dado, retrocedieron, simulando la fuga; de suerte, que los que estábamos en la parte posterior quedamos delante del ejército. Al ver nuestros enemigos acción semejante, comenzaron á tocar fuertemente sus trompetas y á clamar con horribles voces:—Salid, salid del campamento, decían á los suyos, persiguiéndoles, porque nos han temido y huyen espantados.— Con efecto; todos, sin quedar ninguno, salieron furiosos de sus torres y campamentos y nos siguieron. Esperábamos nosotros esta determinación, y animándonos en el nombre del Señor, cuya causa defendíamos, los que habíamos quedado detrás dimos precipitadamente media vuelta, de suerte que, poniéndonos detrás de ellos, les interrumpi-

mos el retroceso hacia sus campamentos. Entonces, teniéndolos en medio de nosotros, y no pudiendo escaparse por ningún lado, avanzaron hacia ellos muchos de nuestros nobles con los demás que estaban delante; esto mismo hicimos los que estábamos detrás, arrojándonos todos sobre ellos y segando sus cabezas, en tanto número, que muchos se entregaban cautivos. Mas no era entonces tiempo de cautivar, sino más bien de matar. Hubo algunos á quienes habiéndoles perdonado la vida nos los arrebataron de nuestras manos para degollarles; de esta manera es como, ayudándonos Dios, humillamos á nuestros enemigos, habiendo escapado pocos; etc. Dadas estas letras en la nueva Pilzna, feria tercia después de la octava del Cuerpo de Jesucristo» (1).

(1) Apud Rainald., ad ann. 1434, n.° 22.

CAPÍTULO XVIII

Lo relativo á la Eucaristía como Viático.

SUMARIO

629. Lugares donde se guardaba la Eucaristía.—**630**. En la sacristía.—**631**. En el altar mayor.—**632**. En las imágenes.—**633**. ¿Qué es lo que preceptuaba la Iglesia respecto de este punto?—Leyes de Alfonso el Sabio sobre el particular.—**634**. Diferentes vasos para la conservación de la Eucaristía.—**635**. Práctica usada por los griegos.—**636**. ¿Qué es lo que tenía lugar entre los occidentales?—**637**. Decreto de Inocencio IV.—**638**. Símbolos é inscripciones eucarísticos en general y respecto de los Tabernáculos en particular. El Secreto de los misterios con relación á esta clase de simbolismos.—**639**. Modo de conducir el santo Viático.—**640**. Ministros del mismo.—**641**. También se concedía el Sangüis.—**642**. Prácticas de las Órdenes religiosas.—**643**. En general, el Viático era administrado después de la Extrema-Unción.—**644**. No siempre.—**645**. Decreto de Honorio III sobre el modo de conducir el Viático á los enfermos.—**646**. Ley de Alfonso el Sabio para que se pusiera en práctica el mandato del Papa Honorio.—**647**. ¿Quiénes eran los excluídos de recibir el Viático.?—**648**. Ritos que se guardaban en la casa del doliente.—**649**. Costumbre particular de España, é indulgencias concedidas á los que acompañen el sagrado Viático.—**650**. Comunión de impedidos.

629. Temeridad grande sería emprender un largo viaje sin proveerse antes del sustento necesario, ó conociendo que no lo debía haber en el trayecto. Penosa jornada es

en verdad la que aguarda al hombre en las horas postreras de su corta existencia; pero con objeto de hacerla más llevadera, Jesucristo Nuestro Señor ha instituído un Sacramento que, recibido con las disposiciones debidas, alimenta al cristiano durante el difícil paso del tiempo á la eternidad. Es el Sacramento de la Eucaristía, administrado por Viático. En la antigüedad este nombre no era exclusivo del referido Sacramento, sino que lo apropiaban también al Bautismo y Penitencia que, no obstante, con el tiempo quedó reservado á sólo el Misterio Eucarístico. Al tratar de Él como Viático, debemos hablar en primer término de los lugares donde era reservado.

630. El más antiguo es la sacristía, derivado de *sacraria* ó *thalami*, como la apellidan los latinos, y *pastophoria*, según los griegos.

Aludiendo sin duda S. Jerónimo á semejantes lugares, decía lo siguiente: «Por esta causa, el sagrario en que descansa el Cuerpo de Jesucristo, Esposo de la Iglesia y de nuestras almas, es llamado propiamente *thalamus* ó bien *pastophorion* (1).» Añade el P. Chardón (2) que hay en el día iglesias antiguas que no poseen tabernáculo para reservar la Eucaristía; entre otras las de León de Francia, Viena y Besanzón; y que en Verdún se reservaba para los enfermos en una caja que se llevaba á la sacristía, terminada la misa. Semejante uso tenía lugar en esta iglesia todavía á principios del siglo XVI; pero en la basílica lateranense y en algunas otras iglesias sólo subsistió hasta los años de 1372, en tiempo de Gregorio XI. Esto en cuanto á la iglesia latina; la griega, que guardaba también este mismo modo de proceder, lo conserva aún en nuestros días, según se habrá podido observar en lo que hasta aquí llevamos dicho.

631. Otro de los lugares á que nos referimos es el altar mayor. El Concilio II de Tours (3) decía expresamente: «La Eucaristía se colocará en el altar bajo el título de la

(1) In cap 40 Ezequiel.
(2) Histor. Sacram. tom. III, cap. 10.
(3) Can. 3.

Cruz;» mas ¿en qué consistía esta Cruz? Sin duda era la que en casi todas las iglesias estaba colocada sobre los doseles, baldaquines ó tabernáculos, *ciboria*, fijados en el altar mayor. En las demás iglesias, la cruz á que aludimos estaba suspendida de los baldaquines; y de una de oro, habla S. Gregorio de Tours en el libro de los milagros de S. Julián (1). El Pontífice S. León IV, que comenzó á gobernar la Iglesia en 848, añade en una homilía: «No se ponga sobre el altar cosa alguna sino las cajas y las reliquias, ó acaso los cuatro evangelios y una caja con el Cuerpo de Nuestro Señor para el Viático de los enfermos; todo lo demás, se ponga en un paraje limpio.»

De lo cual se deduce que en los tiempos expresados, la tendencia de la Iglesia, en lo que respecta á este asunto, fué que la Eucaristía estuviese reservada en el altar principal; pero no lo consiguió totalmente, porque en muchos lugares se conservaba también decentemente en la sacristía, y en las paredes, ó imágenes; mas en las principales iglesias de Francia, la Eucaristía estaba reservada, no en cualquier tabernáculo, sino suspendida en un vaso sagrado. Guillermo Durando, que escribió á mediados del siglo XIII, asegura que no en todas, sino en algunas iglesias, el tabernáculo en el cual estaba reservado el Santo Sacramento, se hallaba sobre el altar (2).

632. Acabamos de hacer mención que el Cuerpo de Jesucristo Sacramentado se custodiaba en las *imágenes;* mas con este nombre se sobrentendían también, según los eruditos, las paredes de los altares ó retablos y hasta la misma sacristía. Prueba evidente de que semejantes reservaciones constituían un hecho, es el citado Concilio de Tours que llegó á prohibir terminantemente que el Cuerpo del Señor fuera custodiado en las *imágenes* (3). En efecto, antes y después de tal ordenación, la costumbre de que nos ocupamos era más general de lo que parece (4). Había por

(1) Cap. 43.
(2) Lib. I. Rational, cap. 2.
(3) Can 3.
(4) De custod. Eucharist.

Fotograbado 75. (*)

entonces unos tabernáculos, propios de aquella época, que se les conocía por *Vírgenes eucarísticas*, nombre atribuído á las imágenes, principalmente de la Virgen, que guardaban en su interior las Hostias consagradas. Generalmente en la parte que correspondía al pecho había una concavidad con su portezuela, que servía de Sagrario. El fotograbado 75 es una reproducción de la milagrosa imagen titulada *Nuestra Señora la Bella*, venerada en el exconvento de Nuestro Padre S. Francisco, extramuros de la villa de Lepe, que es un monumento artístico sacramental, ó *Virgen eucarística*, de los tiempos medioevales, según tradición, ya que los documentos que de él se ocupaban se conservaban en el archivo de los RR. Padres franciscanos de aquella localidad, quemado en los días de la revolución. Dicha imagen presenta en el pecho una concavidad que sirvió para el objeto á que nos referimos (1). En el preciosísimo retablo mayor de la parro-

(1) Véase Morgado-Sevilla Mariana, Tom. V.

quial de Fuente Ovejuna (Córdoba) se destaca en su lado derecho una especie de artístico armario sobredorado que fué ciertamente en sus primeros tiempos sagrario ó tabernáculo eucarístico. Es un monumento digno de estudio.

Aunque el uso en cuestión, después de las prohibiciones de la Iglesia, fué desapareciendo poco á poco, sin embargo hay todavía templos donde conservan semejante uso. Tales son la iglesia de Sta. Cruz de Jerusalén y muchas de Francia y Bélgica. Lo general ha sido reservarlo en el altar mayor ó en otro principal.

633. La Iglesia ordenó, según hemos estudiado en el Derecho (1) (2), que la divina Eucaristía fuese custodiada en lugar limpio y singular, con llave segura, á fin de que ningún mal intencionado pudiese sacrílegamente extraerla y profanarla.

Y Alfonso X de Castilla, haciéndose eco fiel de los decretos eclesiásticos, insertó una ley en las Partidas para que los clérigos de sus dominios la guardasen literalmente. Como es curiosa la ley de referencia la inserto á continuación.

Ley 50.— Como deben los clérigos tener guardado el *Corpus Domini* para los enfermos.—Consagrado deben tener todavía los clérigos el Cuerpo de Nuestro Señor Jesu Cristo, para comulgar los enfermos, ó los otros que lo hubiesen menester: é pues que en las leyes ante desta mostramos que cosas ha menester para consagrarlo, tuvo por bien Santa Eglesia otrosí demostrar, como lo deben guardar. E mando que quando lo quisiesen guardar, quel tomassen muy humildosamente, é con grande honra; é lo pusiesen en lugar limpio é apartado, é que fuesse cerrado con llave, de guissa que lo non pudiesse tomar para fazer ningún enemiga con Él. Otrosí mando, que la Chrisma fuesse guardada dessa misma manera, é los clérigos que assi non guardassen, que fuesen vedados por tres meses de oficio é beneficio. E si por ventura por su culpa, non lo guardando bien, acaesciesse algún yerro en estas cosas, debelo poner su perlado mayor penas segund viere que es razón.

634. Sabidos los lugares, estudiemos los vasos litúrgicos que contenían la Eucaristía. Aquí podemos consignar

(1) De custod. Eucharist. et cap. sane de celebrat. Missar.
(2) Véase en este capítulo el decreto de Honorio III sobre la presente cuestión.

Fotograbado 76.

Copón del siglo XII.

que la variedad en la forma, en la materia y en la riqueza fué el verdadero tipo de los vasos sagrados de la Edad Media. En 570 era costumbre colocar la Eucaristía en una torre de oro ó plata, según podían proporcionarla las iglesias. Oriente y Francia particularmente, usaron palomas y cajas suspendidas del baldaquín, algunas de las cuales eran de marfil. *(Fotograbado 76).* Las torres fueron más á menudo empleadas en Italia, y los Papas, sobre todo, se esmeraron en proporcionar á algunos de sus templos riquísimas torres para el propio objeto. Las copas y cofres sucedieron á las torres, aunque en muchos lugares se conservaron estas últimas dentro de unos vasos de cristal, trabajado en oro por su parte exterior. *(Fotograbado 77).* Los reyes de Aragón y Mallorca poseían estos vasos sobre el altar de sus capillas reales; por lo cual no es improbable que

Fotograbado 77. (*)

Cofrecito de plata sobredorada donde se libraron las sagradas Formas de un incendio ocurrido en la ciudad de Alicante el 31 de Agosto de 1484, y en el que se consumió todo, hasta derretirse los candeleros del altar.

las iglesias de sus reinos siguiesen el mismo ejemplo. *(Fotograbado 78).*

Varias iglesias griegas acostumbraban reservarla en unos saquitos de seda, los cuales permanecían suspendidos de un clavito de la sacristía ó de la pared contigua al altar.

635. Estos hermanos nuestros en la fe, difieren muchísimo de los latinos acerca del modo de preparar la Eucaristía para los enfermos. Con este objeto consagran una sola vez al año, y á fin de que las sagradas Especies no se corrompan y no queden tampoco frustradas las ansias de los dolientes que esperan recibirla por Viático, la secan al sol, ó la calientan dejándola secar y dicen que de este modo se conserva durante todo el año (1). No pretendo juzgar semejante práctica, sino que la dejo al juicio sensato de los teólogos.

636. No así los latinos; puesto que consagramos to-

(1) En la administración de la Eucaristía la mojan con un poco de vino ó agua.

Fotograbado 78.

Copón con esmaltes rojo, verde y azul del siglo XII.

dos los días del año, excepto el Viernes Santo, puede renovarse siempre que se quiera ó sea conveniente. El Concilio de Turón mandó se renovase de tres en tres días; el de Roán de ocho en ocho, é Inocencio IV, año de 1254, ordenó que la renovación no se dejase de practicar al menos cada 15 días, lo cual observaban fielmente todas las iglesias, llegando la mayor parte de las mismas á practicarlo como lo determinó el Concilio de Roán. En España había algún descuido en esta parte, por lo que se deduce del Concilio toledano de 1329, el cual mandó se renovase cada ocho días (1).

637. El mismo Honorio III prescribió en 1219 el modo de guardar el Santo Misterio. «Como antiguamente, dice, el vaso de oro lleno de maná que prefiguraba el Cuerpo de

(1) Art. 24.

Jesucristo Sacramentado, á fin de que fuese conservado decentemente en lugar venerable, estuviese colocado dentro del Arca de la alianza, la cual estaba cubierta de oro y colocada en el Santo de los Santos; al ver nosotros que en muchas provincias los sacerdotes, despreciando las sanciones canónicas y el terrible juicio de Dios, guardan sin cautela la Eucaristía y la administran indecente é indevotamente, como si no temiesen al Criador... nos llenan de dolor y amargura... Con el objeto, pues, de que en adelante la justicia divina no se irrite más gravemente contra los indevotos por la incuria de los sacerdotes, mandamos con precepto formal que éstos guarden y conserven la Eucaristía en un lugar singular, limpio, y que esté siempre cerrado bajo llave, y al propio tiempo que la ministren fiel, devota y honoríficamente (1).

638. Hemos tratado de los lugares y vasos sagrados pertenecientes á la Edad Media, pero no hemos dicho una palabra de si tanto éstos como aquéllos eran notorios al público por su clara significación, como lo son en nuestros días. Nadie ignora que entre los primitivos fieles estaba vigente la *Disciplina del secreto,* según la cual, los principales Misterios del Catolicismo debían estar ocultos, por disposición canónica, á los infieles y aún á los catecúmenos. Se prohibía que circulasen por escrito los dogmas altísimos, menos cuando había que confesar la fe ante los tiranos ó infieles; y los santos Padres, en sus frecuentes sermones, declarábanlos únicamente á los bautizados, permitiéndose enseñar á los catecúmenos y paganos los misterios restantes. «Si se pregunta á un catecúmeno, dice el Agustino (2), si cree en Jesucristo, responde inmediatamente:—Si;— pero si se le pregunta: ¿Coméis la carne del Hijo del Hombre? No sabe él lo que decirnos.» El fundamento de una disposición semejante estribaba en que los paganos y catecúmenos, á falta de la instrucción necesaria y de la gracia divina, podrían menospreciar los sacramentos, en caso de conocerlos; ade-

(1) De celebration. missarum.
(2) Tract. II in Joan.

más, que por este prudente medio, los catecúmenos se estimulaban á desear los dogmas que les faltaba conocer. Los misterios de la Santísima Trinidad, el Bautismo, la Eucaristía en especial, y los demás sacramentos estaban ocultos á los individuos en cuestión; y he ahí por qué le fuera forzoso á la Iglesia despedir á los catecúmenos antes del ofertorio en la Misa y valerse de emblemas é inscripciones más ó menos claros, para recordar por una parte los grandes misterios á los fieles, y ocultarlos por otra á los infieles. Hemos visto que para designar la Eucaristía se valía del maná, del pez, de los panes en el cestito, de la paloma, del cordero apoyado sobre la Cruz, ó llevado por un joven que representaba al Salvador, del vaso pastoral, de Orfeo plácidamente sentado sobre un risco y tocando su flauta para amansar á los animales que en derredor suyo atentos escuchaban: emblemas esculpidos, pintados ó grabados sobre los *loculi* de las catacumbas, sobre los vasitos de arcilla, colocados delante de las tumbas cristianas, y sobre el enlucido de las criptas, etc. La epigrafía que sobre el Sacramento augusto versaba no era menos significativa: «El Bien por excelencia;» *Corporis Agni margaritam ingens:* la sublime perla del Cuerpo del Cordero, según cantaba Fortunato; los símbolos eucarísticos, y demás que hemos consignado detalladamente en el II capítulo del tomo I.

Ni aun los vasos sagrados, ni el lugar donde estaban colocados, decían una palabra más sobre el Misterio de los altares, para que pudiera cumplirse á la letra lo que sobre Él decía el Crisóstomo (1). «El Misterio de la Eucaristía sólo es conocido de los iniciados.» Sin embargo, ante la necesidad grave, cedía la Disciplina del secreto, según lo acreditan S. Pablo, S. Justino, Tertuliano y S. Cirilo (2); quienes, obligados por la persecución ó por el deber de instruír, hablaron claramente de la Eucaristía.

Pero bien; el secreto de los misterios se prolongó en ge-

---

(1) Hom. 62 in Math.
(2) Véase el tom. III de esta Obra.

neral hasta el siglo XII (1). He ahí por qué hasta esta época, ni en los templos, ni menos sobre los *ciboria,* ó en su parte exterior se contenían figuras ó inscripciones, claras y terminantes del Sacramento Santísimo; la Iglesia se contentaba con el simbolismo de la paloma, cuya forma había adoptado generalmente para guardar el divino Cuerpo sacramentado. En un cáliz de plata ministerial que, según dice Martigny (2), S. Remigio regaló á la iglesia de Reims, se lee la bella inscripción siguiente:

HAVRIAT HINC POPVLVS VITAM DE SANGVINE SACRO INIECTO AETERNVS QVEM FVDIT VVLNERE CHRISTVS REMIGIVS REDDIT DOMINO SVA VOTA SACERDOS.

Saque aquí, el pueblo, la vida, de la sangre sagrada,—la que Cristo eterno vertió del costado herido;—el sacerdote Remigio pagó al Señor sus votos.

En un disco votivo de plata, encontrado en Perusa en 1717, que, sin duda, debió servir de patena á los antiguos cristianos, añade Fontanini (3), citado por aquel autor, se lee la preciosa fórmula:

DE DONIS DEI: DE. DONIS. DEI. ET. DOMINI. PETRI. VTERE. FELIX. CVM. GAVDIO:—De los dones de Dios: De los dones de Dios y del Señor Pedro.—Usa felizmente con gozo.

Alude á que en la patena se servían los dones de Dios ó el sagrado Cuerpo de Cristo; la cual patena regaló un tal Pedro. Lo que sigue es un consejo que se da al que emplee dicha patena.

Fuera del tabernáculo se exhibía á veces el Cordero, puesto de pie sobre una cruz. En la parte superior interior del ábside de la antigua basílica vaticana se destacaba un simbolismo semejante, viéndose un poco más arriba la efigie del Salvador en actitud de bendecir, y que de sus pies brotan cuatro ríos (3). También en los sepulcros cristianos se descubren simbolismos é inscripciones eucarísticos. Los vasitos de arcilla colocados delante de las tumbas, que gene-

(1) Fleury, Mœurs des chret., §. 15—P. Merlin: Formes des Sacrements.
(2) Dic. de antig. chret., art. inscriptions.
(3) Martigny, art. *Abside.*

ralmente eran los mismos que había usado el antes de ser difunto, tenían grabado el pez ó varios peces (1), é inscripciones como ésta: *Bibe in Domino;* bebe en el Señor; lo cual, según reputados anticuarios, se refería á la Eucaristía: venía á ser dicha inscripción un *memento* de los sobrevivientes por el difunto, según el cual recordaban que éste había en vida frecuentado el santo Cáliz. En S. Gervasio se ha hallado un hermoso epitafio de un sacerdote, llamado Marino,el cual epitafio elogia sobremanera á este presbítero por su asiduidad y celo en distribuír á los fieles la divina Eucaristía. Dice así:

HOC JACET IN TVMVLO SACRA QVI MYSTI
CA SEMPER DIVISIT POPVLIS PIETATE
HONORE DECORVS
QVEM NEMVS AELISIVM MARINVM
CONCLAMAT OMNE

El hecho tan repetido de que muchos cristianos quisieron ser sepultados junto á las venerandas cenizas de los mártires, precisamente porque éstos reposaban en paz debajo del altar del sacrificio, y su correspondiente epigrafía eucarística, ¿no viene á constituír una alta significación sacramental?

En el siglo VI encontramos á la santa Eucaristía simbolizada propiamente en el racimo de uvas que cuelga de un bonito cesto, y que hemos publicado por medio del fotograbado llamado de Areobindo el joven; sin olvidar que son asimismo las catacumbas las que nos proporcionan una idea semejante; pues, según Marangoni (2), sobre una piedra sepulcral de las mismas se dibuja un cestito, del cual parten dos sarmientos en dirección contraria, que vienen á terminar en su correspondiente racimo; á sus lados se ven dos palomas en actitud de querer picar los granos: quisieron representar á los justos deseando tomar el vino eucarístico; hasta el siglo IX, empero, en que Pascasio Radberto habló expresa-

(1) Véase lo que dijimos sobre este símbolo.
(2) Act. S. Victorin., pag. 3.

mente del asunto, no vemos generalizado este símbolo (1). Una amatista de la Biblioteca real de Turín, adornada con una vid cargada de uvas, en medio de dos espigas de trigo, es ya un geroglífico más claro de la Eucaristía (2). Mr. Hamilton encontró en diversas comarcas del Oriente algunas montañas que estaban perforadas por gran número de oscuras grutas que fueron habitadas ciertamente por antiguos monjes, entre las cuales se destacaba perfectamente la capilla del sacrificio (3).

Pero desde el siglo XII encontramos en los templos cristianos monumentos é inscripciones claramente eucarísticos. En la puerta principal de la catedral de Lugo se exhibe con vivos coloridos la escultura de la Cena y la imágen del Salvador; y en el pingante, que á manera de repisa sostiene esta escultura, se lee la inscripción siguiente: «El discípulo del Señor (S. Juan) entregando sus miembros al plácido sosiego; mientras está recostado en la Cena, ve la amenidad de los cielos.» Algo más recientes son las inscripciones que se leen en lo alto de la principal portada antigua, donde se llama á la catedral lucense, «Casa del Pan, en que se debe estar con toda reverencia por adorarse en ella manifiestamente al Señor.»

Por esta época, en los trípticos de los altares, que venían á suplir la falta de los retablos de posteriores tiempos, comenzaron á ser grabadas, pintadas, ó esculpidas escenas de la Pasión del Señor. Las cruces de varias formas, y en especial el Señor Crucificado, eran exhibidas en dichos trípticos como única alusión al verdadero Señor que se oculta en el Sacrificio eucarístico y en los tabernáculos. Así es el tríptico de Limoges que perteneció á Francisco I. La catedral de Mans posee una elegante *Pixide* sin pie, guarnecida de bellos esmaltes y terminada en cruz, viéndose en su parte media con gruesos caracteres el nombre de Jesús; es de últimos del siglo XIII, y conserva sus cadenillas como

(1) De corpore et sanguine Christi, c. X, t. IX.
(2) Perret, vol. IV, pl. 16, n.º 52.
(3) Travel. in Asia Minor., t. II, pag. 246.

que estaba destinada para ser colgada del ciborio mayor. En la iglesia de S. Pablo de Abbeville hay un precioso retablo gótico con los misterios de los Deposorios y Natividad de la Virgen y Navidad del Señor, en relieve, destacándose en su parte inferior un sagrario, sobre cuya puertecita se ve á un Cordero pequeño, rodeado de resplandores y recostado sobre el libro apocalíptico de los siete sellos. Sin embargo, hasta el siglo XVI, en que el célebre valenciano Vicente de Juanes pintó admirablemente al Salvador en actitud de sostener en una mano la hostia, mientras que con la otra tiene asido el cáliz, no hubo en los sagrarios manifiesta y perfecta alusión eucarística. *(Fotograbado 79.)*

639. Recordando ahora lo que dijimos al ocuparnos del Viático en la Edad Antigua, fácil será adivinar el modo con que se conducía á los enfermos, los ministros que lo llevaban y los ritos que se empleaban en su administración; porque no otra cosa se practicó en la Edad que recorremos, sino perfeccionar los usos de los primitivos tiempos, mediante las prescripciones dadas por los Papas, Concilios y obispos. Mas, para formar cabal concepto del modo con que se llevaba en la Edad Media, preciso es que distingamos los países católicos, que disfrutaban de libertad completa en cuanto al ejercicio del culto, de los que á duras penas se permitía, bien por haberlos invadido el bárbaro ó sarraceno, bien porque en esos países la Religión del Crucificado comenzaba á ser implantada. En el primer caso, es indudable que el Sagrado Viático se llevaba á los enfermos con toda solemnidad, la cual se reducía á que el sacerdote ó diácono ministrante llevara un traje más decente del ordinario, descubierta la cabeza y precedido de luces y campanilla; ya que la costumbre de pulsar esta última trae su origen de S. Gregorio Magno, quien ordenó se tocase para que los fieles adorasen al Sacramento. En el segundo caso se llevaba oculto, con objeto de que los infieles no cometiesen con el Sacramento profanación ninguna.

640. Los diáconos, particularmente al principio y mitad de la Edad Media, ministraban también el santo Viático, cos-

Fotograbado 79.—Museo del Louvre.—Galería de Apolo.

Báculos episcopales del siglo XIII. Cada uno de ellos presenta en sus volutas la imágen del Misterio de la Anunciación de la Virgen.—La voluta que afecta á una serpiente es porque ésta es símbolo del pecado.

Precioso candelabro de estilo bizantino, para cuatro luces. En su parte superior se destaca el monograma del *Ave María*.

tumbre que no se miraba muy bien cuando había presbíteros que sin dificultad podían desempeñar este ministerio. Peor se miraba cuando los seglares, y sobre todo las mujeres, se atrevían conducir la Eucaristía á los dolientes. De este detestable uso, que se extendió hasta el siglo X, y de su extinción dejamos dicho ya lo conveniente al ocuparnos de la edad Antigua, por lo cual no precisa que añadamos ninguna otra cosa.

611. Es cierto, por otra parte, que aunque los cristianos de la Edad que recorremos confesaban ingenuamente que les bastaba para comulgar la sola Especie de pan, no obstante, deseaban también el Sangüis de suerte que á los que *in articulo mortis*, podían sin dificultad recibirle les era concedido. De la sunción del Sangüis por los enfermos habla el Concilio XI de Toledo; práctica que fué cayendo en desuso á mediados de esta Edad, por los muchos inconvenientes á que estaba expuesta.

612. Las órdenes religiosas guardaban un modo especial en la conducción del santo Viático á sus hermanos enfermos. He aquí lo que refiere el bienaventurado Lanfranco de lo que debía practicarse en la orden de S. Benito. «Si un enfermo está más próximo á la muerte que al recobro de su salud y solicita que se le dé la Extrema-Unción, el hermano enfermero refiera en el capítulo á los demás monjes el estado de gravedad del doliente. Entonces el abad, ó quien en su lugar presida, mande que salgan el sacerdote hebdomadario, el sacristán y cuatro conversos, á fin de que preparen lo necesario para la conducción del Viático.

«Estando todas las cosas dispuestas, y acabado lo que en el capítulo se acostumbra á practicar, saliendo del monasterio (1) pasen por delante del capítulo con el siguiente orden: Marchará delante uno de los conversos el cual llevará el calderillo del agua bendita; *(Fotograbado 80)* le seguirá otro con la cruz levantada; después de éstos, irán dos con ciriales; á continuación, el sacristán con el aceite, y final-

(1) Nótese que la enfermería se hallaba situada fuera de él.

Fotograbado 80.

Pila ó calderillo para agua bendita, de marfil, que se conserva en la catedral de Aix-la Chapelle.—Siglo X. Se hacía uso de ella en la coronación de los emperadores.— El personaje de la izquierda de arriba es Jesucristo bendiciendo.

mente, el sacerdote, revestido con alba y estola, llevará el libro de ceremonias.

«Al pasar éstos por ante el Capítulo debe ponerse éste en pie, á cuyo tiempo se golpeará la tabla, si el día lo requiere; se unirán á los que van delante y, cantando los salmos penitenciales, se llegarán á la celda del enfermo, á quien deben rodear, si el lugar lo permite. Al entrar en la referida celda se esparcirá el agua bendita. Concluídos los mencionados salmos con el *Kirie eleison*, las capítulas y colectas que se acostumbra recitar, el enfermo hará la confesión y será absuelto por todos los circunstantes, á los cuales él también debe perdonar. Á continuación, será besado por todos los hermanos. En el ínterin se dirán las otras colectas hasta que llegue el tiempo de la unción, la cual ejecutada, el sacerdote purificará sus manos y arrojará el agua

en el fuego, ó en la piscina. Recitadas las oraciones que siguen, el sacerdote, precediéndole los dos ceroferarios, con otro que traerá el incensario, irá á la iglesia para tomar el Sagrado Cuerpo del Señor, que llevará al enfermo del mismo modo que vino. En el momento en que todos vean el santo Viático, se pondrán de rodillas y le adorarán humildemente. En último término se procederá á administrar la Comunión al enfermo (1).»

Tal modo de conducir el Santo Viático fué ordenado á mediados del siglo XI, pero muchas de sus ceremonias se usaban ya en la referida Orden, antes de este tiempo. La Iglesia usaba también el palio en la conducción solemne, ó cuando había necesidad, y los fieles asistían al enfermo cuando se le administraba Aquél.

Las demás Órdenes religiosas, instituídas en el siglo XIII, pueden darnos asimismo alguna idea de lo que por este tiempo se usaba. Es cierto que las citadas Órdenes conducen solemnemente el Viático, salvo raras excepciones; pero esta misma práctica recuerda lo que la Iglesia ejecutaba cuando lo llevaba también con solemnidad. La pulsación de las campanas de la torre; la asistencia de los hermanos llevando velas encendidas; el modo de acercarse el sacerdote con alba, estola y capa; el canto ó recitación de los salmos, y la percusión de la campanilla, era y es común á todas las religiones, y lo era y es á la misma secular Iglesia. Mas con el progreso del tiempo, aun dentro de la Edad Media, cada religión, para mayor ornato de la conducción del Viático, adoptó algunos ritos particulares. Así vemos que el ceremonial dominicano prescribe que en la procesión de este acto se lleven ampollitas con agua y vino, y que se reciten los salmos graduales (2); el de la Merced, que sus religiosos asistan con capas; el franciscano, que se lleve cruz alzada, al uso de los benedictinos, y otros rituales ordenan otros pormenores.

643. Al hacer el B. Lanfranco la relación del modo

(1) Decreta D. Lanfranci pro ordine S. Benedict.
(2) Parte. IV, cap. 2.

con que era conducido el Viático, se habrá notado que la Extremaunción precedía á la Comunión, práctica tan diferente de nuestros días. Por cierto; semejante costumbre, bastante general en la Edad Media, provino de los primitivos tiempos, ya que del Papa S. Eusebio (1), que gobernó la Iglesia en 310, existe un decreto que lo indica, y de S. Tresano (2), que florecía en el siglo VI, refieren sus actas que, próximo á la muerte, recibió con toda la contrición y humildad de su alma el santo óleo y á continuación el sagrado Viático. El venerable Beda habla en varias ocasiones del orden con que se daban los referidos sacramentos, y siempre coloca en primer lugar la sagrada Unción. En 836, decía el Concilio de Aquisgrán (3):

«Si arreciara la enfermedad del doliente, se debe procurar á todo trance que por negligencia de su sacerdote ó párroco no carezca de la oración sacerdotal y de la Unción del óleo santificado. Mas si el fin de su vida se acercase, encomiende el alma del enfermo y concédale la sagrada Comunión.» En la carta que Raterio (4), obispo de Verona, dirigió á sus presbíteros, se halla el orden siguiente: «Visitad á los enfermos y reconciliadlos; según el mandato del apóstol Santiago, ungidlos con el Óleo santo, y á continuación les daréis con vuestra propia mano la Comunión.» Las actas de la emperatriz Sta. Matilde, de Sta. Ida, de S. Teutón y de otros muchos, que puede ver el curioso en Martene (4), demuestran que en la Edad que recorremos era costumbre general administrar la Extremaunción antes del santo Viático.

644. Pero no era una costumbre absoluta, pues se hallan varios testimonios que prueban la práctica contraria. Estando la virgen santa Maura cercana á su muerte, pedía con instancia á S. Prudencio, obispo Trecense, la concediese primero la Eucaristía y luego la Extremaunción. Un episodio semejante se registra en las vidas de S. Roberto Arreinaren-

(1) Apud Ivonem. Carnot., part. 15, cap. 35.
(2) Apud Bolland, 7 Februar.
(3) Cap. 4.
(4) Ep. Synodica, tom. 2 Spicilegii.

se y de S. Gilberto. «¿Cuánto mejor sería, decía S. Cesáreo á los que pretendían curarse con las encantaciones, que se llegasen á la iglesia y recibiesen allí el Cuerpo y Sangre del Señor, y á sí y á los suyos se les ungiese con el Óleo bendecido, á fin de que, según la promesa del apóstol, recibiesen la remisión de sus pecados y la salud del cuerpo si convenía»? (1) Este texto, á más de probar lo que insertamos, es un argumento convincente de que en muchas ocasiones, y generalmente, siempre que sin peligro de la vida se podía, los enfermos recibían en el templo los últimos sacramentos.

645. Estimulado Honorio III por la incuria é irreverencia con que algunos sacerdotes conducían el Viático á los enfermos, ordenó que este Sacramento Augusto se llevase con todo el honor y majestad posibles; para el objeto, el sacerdote debía llevar unos hábitos sobrepuestos á los comunes, que habían de ser decentísimos; el sagrado copón lo debía ostentar ante el pecho, á fin de que fuera visto de todos, con la condición de que el vaso eucarístico fuese cubierto con un limpio mantel en forma de pabelloncito; debía también en todas ocasiones precederle la luz, y que todos los fieles, sin distinción, se inclinasen ante el Señor cuando pasase por ante ellos, lo cual amonestaba, más bien, mandaba lo enseñasen á los fieles para que lo pusiesen en práctica; y tanto unos como otros, si en lo determinado fuesen negligentes, fueren castigados por los prelados (2).

646. También el monarca Sabio, antes citado, puso toda la diligencia posible para que este decreto fuese obedecido, insertando á este fin otra ley en sus famosas Partidas, que viene á ser como una recopilación de todas las determinaciones eclesiásticas sobre la materia.

He aquí esta ley; *51 de la Partida I.*—En que manera deven llevar los Clérigos el Corpus Domini á los enfermos.—Enfermo seyendo alguno, que quiera comulgar, develo embiar decir al Clérigo Missacantano que le lleve el Corpus Domini, é el Clérigo develo llevar el mismo é si él non lo podiere llevar por enfermedad, ó por otra premia que aya gran-

(1) Serm. 279.
(2) Ex cap. sane de celebrat. Missarum.

de, puedelo embiar con un Evangelistero, é non con otro varon sin muger; é quando lo quisiere llevar, devesse vestir su sobrepelliz muy limpia é levarlo honrradamente é con gran temor ante sus pechos, cubierto con paño limpio, é deve facer levar ante sí candela encendida, por dar á entender, que aquella Hostia, que lleva es lumbre verdadera é durable. E otrosi deve llevar cruz é agua bendita é una campanilla tañendo, porque entiendan los omes, que se deven humillar á Dios en sus corazones, é crezca la Fe en ellos. E esta manera es en que deven venir, fasta que lleguen al enfermo, é después que ovieren comulgado al enfermo, debe tornar á la Eglesia, é poner él mismo el Cáliz ó la Custodia en que lleva el Corpus Domini, é non lo debe dar á otro que lo lleve.

647. Los Concilios de Toledo en 1323 y el de Salamanca ordenaron una cosa parecida. Á principios del siglo VIII, el Papa Gregorio II mandó que no se negase el Viático á ningún cristiano, por pecador que hubiera sido. El Ritual Romano amonesta á los párrocos que no den el sagrado Viático á los indignos, ó sean: los usureros públicos, los concubinarios, los notoriamente criminosos y los excomulgados ó denunciados *nominatim*, á no ser que estuviesen ya purgados por la confesión y hubieren satisfecho á las partes lesionadas. En la Edad que recorremos se negaba también el Viático á los condenados al último suplicio, y en Francia se les denegaba también la absolución, hasta que Carlos VI de este mismo reino, por representación del canciller Gersón, accedió á que se les concediese. En las demás partes se siguió la costumbre de negar el Viático á dichos reos, hasta que el Pontífice S. Pío V, movido de poderosas razones, ordenó que se les diese. El mismo precepto se contiene en las leyes de España. Ya en 847, el Concilio Moguntino reprobó como demasiado cruel la costumbre de no darla á los condenados á suplicio.

La guarda del ayuno natural en los enfermos no se requería, si es que estaban en peligro de muerte. Desde el mismo principio de la Iglesia vino usándose esta práctica saludable, que no tenía otro objeto que el de no privar á los dolientes del mejor alivio espiritual que podían disponer en esta vida, tanto más cuanto que el estado del artículo de la muerte es uno de los casos en que se debe por fuerza de

precepto divino recibir el santo Sacramento. De conformidad con esta costumbre, el Concilio de Constanza, sesión 13, hablando de la necesidad de guardar ayuno natural como requisito para recibir la Eucaristía, exceptuó la enfermedad grave.

648. Los ritos que se guardaban en la casa del enfermo, particularmente al declinar la Edad Media, eran, salvo raras excepciones, los mismos que trae el Ritual Romano. Al entrar en la casa se daba la paz, se depositaba el Sacramento sobre una decente y adornada mesita, que en todas las casas de los enfermos se procuraba estuviese dispuesta; se rociaba al enfermo y la cámara del mismo; se recitaba alguna oración y se le preguntaba al doliente si tenía alguna cosa que confesar; en caso de respuesta negativa recitaba éste la confesión general y el ministro le concedía la general absolución. Á continuación le mostraba el Sacramento y le hacía repetir tres veces el *Domine non sum dignus*, el cual finalizado, decía el sacerdote: «Recibe, hermano, (ó hermana) el Viático de Nuestro Señor Jesucristo para que te guarde de todo enemigo maligno y te lleve á la vida eterna. Amén». Si la Comunión no era por modo de Viático le recitaba la fórmula ordinaria de la Comunión; luego se seguía una oración, acabada la cual, el ministro, tomando de la mesa el Sacramento, le daba con Él la bendición y regresaba al templo.

649. En España, sin embargo, merced á una costumbre antiquísima, que proviene sin duda de principios de la Edad Media, el sacerdote, al llegar al altar para tomar el sagrado copón con objeto de llevarlo al enfermo, decía: «En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. *Introibo ad altare Dei,*» y todo lo demás que se menciona en el principio de la misa de difuntos. Otra costumbre aun más especial y exclusiva de España, que data del mismo tiempo, es la explícita confesión de fe, de cada uno de sus artículos, que el Manual Toledano manda se haga repetir á los enfermos antes de recibir el Viático: «Creéis en Dios Padre todopoderoso, le replicaba el sacerdote, criador del cielo y de

la tierra, de las cosas visibles é invisibles»? y el doliente responde: «Creo;» y á este modo los demás artículos del Credo. Los que son sacerdotes recitan en su lugar el Símbolo Apostólico.

Luego, el ministro da á besar la cruz al doliente y, tomando el adorable Sacramento en las manos, se dirige al enfermo manifestándole que confiese los sacramentos de la Iglesia, que por contener una fórmula bien explícita del de la Eucaristía, no puedo menos de insertarla. «Réstaos, añade el sacerdote, confesar los sacramentos de la Iglesia por los cuales nos salvamos. Creéis que en la Iglesia católica, que es la congregación de los fieles cristianos, por el Bautismo, y por los otros Sacramentos, nos perdona Dios nuestros pecados y nos hace herederos de su Reino?» á lo cual responde el doliente: «Sí, creo. Creéis, le pregunta de nuevo, que por virtud de las palabras que Cristo pronunció en la última cena, y cualquier sacerdote legítimamente ordenado, por pecador é indigno que sea, dice, se convierte la substancia del pan en el Cuerpo de Cristo y la substancia del vino en su Sangre?—Sí, creo,—responde.—Creéis que Esto que ahora yo tengo en mis indignas manos es el verdadero Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo?—Sí, creo.»—Finalmente, le pregunta si perdona á los que le han hecho alguna injuria y si pide perdón á los que quizá habrá ofendido. Respondiendo á ambas cosas afirmativamente, procede á administrarle la Comunión. Las citadas órdenes religiosas obran en orden al acto de la administración del Viático del propio modo que se expresa en el Ritual y dejamos dicho, con pequeñas discrepancias.

Las indulgencias que los Sumos Pontífices de la Edad Media concedieron á los que acompañaran al Sagrado Viático, son las otorgadas por Urbano VI, y declaradas por Bonifacio IX (1) en 1389. Consisten en 100 días de indulgencia á todos los fieles mencionados, con la condición de que estén arrepentidos y confesados de sus pecados.

650. En último lugar debemos hacer mención de una

(1) Apud Rainald., ad ann. cit. n.º V.

práctica general en España, á la par que solemne y hermosísima. Tal es *la Comunión de impedidos*. Los fieles en todos tiempos, sobre todo en la Edad que recorremos, abrigaron una devoción especial al Viático Santísimo, desvelándose por acompañarle á la hora en que la campanilla anunciaba su real salida. Los estatutos de las sacramentales antiguas, los recuerdos ó monumentos históricos, que todavía subsisten, emiten ideas luminosas acerca de este punto. En la diócesis de Tenerife, v. g. cuando los fieles oyen la campanilla que anuncia el paso del sagrado Viático, todavía se dicen los unos á los otros: *Ahí viene la Realidad*. Testimonio elocuente de la fe sólida de aquellos piadosos isleños en la Eucaristía. Las luces que los cristianos encienden, y el salir á la puerta de la calle, llevando colgada de la mano una lamparilla encendida, al paso del Santo Viático: ¿no son recuerdos vivos de las tradiciones de nuestros antepasados? Mas cuando el fervor, por decirlo así, se acentuaba y se desbordaba el entusiasmo popular, era en el acto público y solemnísimo de la Comunión de impedidos que, para mayor solemnidad, tenía lugar en un día de fiesta, la cual por la mañana venía á formar un segundo día de Corpus. He aquí como el Sr. Uribe y González (1) describe á grandes rasgos la solemnidad de referencia en la corte española. «Esta obra eucarística, dice, que no es otra cosa sino la procesión parroquial para administrar la Sagrada Comunión á los feligreses impedidos, en Pascua, es en Madrid antigua é importante. Antigua, pues consta que en ella tomaron parte las sacramentales primitivas, y por tanto, ó fueron las iniciadoras, ó existía ya esta santa práctica. Importante, porque elegido generalmente para su celebración uno de los domingos después de Pascua de Resurrección, y, avisados los feligreses desde la víspera con un toque especial de sonoras campanillas, ostentan al siguiente día todos los balcones de la carrera vistosas colgaduras, adórnanse con gusto las casas de los enfermos, y junto á su lecho se preparan bonitos

(1) Memoria presentada al Congreso eucarístico valentino.

altares para que en ellos haga estación aquel divino Jesús que en su vida pública curó á muchos enfermos y paralíticos, y quiere ahora llevar consuelo á los dolientes con su visita sacramental. Estas procesiones, ha mucho tiempo comenzadas, vienen siendo desde el siglo XVII de gran popularidad por acudir á verlas gran concurso, y singularmente gran número de muchachos, para recoger con algazara multitud de estampas que son arrojadas desde los balcones, y que el vulgo llama *aleluyas*, siendo muy celebrado en esta Corte el grito de sus vendedores, que resuena desde la madrugada, diciendo: *Aleluyas finas, aleluyas: que va á pasar Dios, aleluyas*. Cierto es que hoy, siendo variada la colección y coloridos de dichas estampas, no reunen la principal condición de las antiguas. Consistían en grabados que representaban los símbolos eucarísticos del Antiguo y Nuevo Testamento, como el Cordero Pascual, el Libro de los siete sellos, el Arca, el Racimo de la tierra de promisión, el sacrificio de Isaac, el de Melquisedech y otros, y por bajo dos veces la palabra *aleluya*... Después se agregaron los pliegos de estampitas con la vida de los santos.» En una palabra; que esas cédulas mensajeras de la alegría, al llevar estampados los emblemas del Sacramento Santísimo, recordaban que el Pan de los fuertes contiene todos los gozos y delicias.

En los demás puntos de España, sobre todo en Valencia, se celebra, como si fuera la procesión del Corpus, la Comunión general de impedidos. También en Sueca, el día de Pascua de Resurrección, después del alba, se arrojan las cédulas eucarísticas mencionadas, con la particularidad de que la Comunión de impedidos no se celebra hasta el lunes *in albis*, día de S. Vicente Ferrer, sin duda porque, efecto de la aglomeración de la gente, sobre todo de muchachos, en la mañana de Pascua, que acuden á recoger dichas cédulas, haría menos reverente la procesión de la Comunión de impedidos. En su defecto se celebra otra procesión con el Jesús resucitado y la Virgen Santísima en nevado traje, quienes, saliendo de diferente iglesia, se encuentran en medio

de la plaza para saludarse. Después de este acto es cuando, al propio tiempo que los dulces himnos del clero y el voltear de las campanas y el regocijo de las apiñadas muchedumbres, son arrojadas las tradicionales *aleluyas*.

CAPÍTULO XIX

SUMARIO

651. Ojeada particular sobre las disposiciones civiles dadas en la Edad Media con motivo de la reverencia debida al augusto Sacramento y de lo que á su ornato pertenece.—**652**.—Minuciosidades de los códigos y decretos españoles de los mismos tiempos, relativos 1.° á los templos y vasos sagrados; 2.° al cortejo que se debe tributar á Cristo Sacramentado.—**653**. Fuero Juzgo.—**654**. Espéculo.—**655**. Fuero Real de España. —**656**. Partidas.—**657**. Disposiciones de éstas sobre los cristianos que se hallasen con el santo Viático.—**658**. Las mismas disposiciones relativas á los judíos y moros.—**659**. Penas contra los herejes.—**660**. Otras disposiciones.—**661**. Ordenanzas Reales de Castilla.—**662**. De la obligación de confesar y comulgar en la hora de la muerte.—**663**. Obligación de los médicos respecto de avisar á sus enfermos de gravedad para que se confiesen.—**664**. Disposiciones contra los que se mofaren de la Eucaristía y contra los apóstatas.

651. Si fuera cierto que los príncipes no tienen otros deberes que gobernar materialmente sus dominios con aspiraciones puramente temporales, ni Dios, por quien reinan los soberanos, les hubiera preceptuado que dirigiesen la felicidad terrena de sus súbditos á la eterna, mediante el exacto cumplimiento de sus divinos mandatos, ni los reyes de la Edad Media hubieran puesto en ordenada práctica instrucciones tan altísimas. Efectivamente; mientras

que Dios ha sido el objeto principal de las leyes de los pueblos, éstos han seguido una carrera felicísima; y por el contrario, cuando ha sido excluído totalmente de las mismas, han venido los pueblos á sufrir sin remedio, fatal exterminio. Conociendo estas máximas, los reyes, que de veras discurrían muy por encima de las pasiones humanas, aspiraron por dar gloria al que les había colocado en los augustos solios; y como en este mundo, según expresión del Serafín llagado (1), no percibimos alguna cosa corporalmente del Hijo de Dios sino su sacratísimo Cuerpo y preciosa Sangre, por eso los príncipes procuraron enaltecer este Misterio, y ordenaron que debidamente se le honrase; y no sin razón, porque el pueblo, al contemplar que sus soberanos honraban al Rey de la gloria, naturalmente se movía él mismo á reverenciar á sus príncipes. Constantino, que no ignoraba esto, promovió el culto del Sacramento del Altar, ordenando á todos sus súbditos que doblaran sus rodillas ante el Augusto Misterio; sus hijos heredaron con el trono la fe y la piedad de su padre, y de éstos pasó á sus sucesores en la corona. Mas en quien se descubrió esta piedad de un modo admirable fué en el emperador Justiniano, al proponer y redactar el Código que lleva su inmortal nombre. Después que hubo insertado en compendio (2) los artículos de nuestra santa fe católica, mandó á todos los cristianos que la abrazasen indefectiblemente, y asimismo dispuso castigar á los públicos herejes como mofadores del dogma católico. Cuanta piedad no se patentiza en sus primeros artículos acerca del respeto y reverencia que deben todos profesar á los dogmas y sacramentos de la Iglesia, lo podrá ver el curioso en el citado Código; á nosotros basta indicar que el mismo Justiniano, en cuanto cabe de su parte, condena civilmente, si vale la expresión, á todos los herejes que la Iglesia católica tenía ya proscriptos. Respecto de los templos, establece varios artículos para la seguridad de los mismos y de sus pertenencias, y finalmente, en cuanto á los vasos sagrados que

(1) Testamento.
(2) Codicis domini Justiniani, lib. I, tit. I.

sirven para reservar el Santísimo Sacramento, ordena que nadie sea osado venderlos ó retraerlos en manera alguna del lugar sagrado donde se hallan (1).

Los demás soberanos del imperio refrendaron estas gratas constituciones, y añadieron otras convenientes para el ornato de la Eucaristía y de las iglesias que la contienen, pudiendo asegurar, sin temor de equivocarnos, que los códigos de la Edad Media, á excepción de alguno, eran más bien cuerpos de derecho civil y canónico que meras compilaciones de leyes profanas.

De este modo fueron rigiéndose las naciones con más ó menos variedad de leyes disciplinares eucarísticas y con más ó menos precauciones para la decente conservación y honor del Deífico Sacramento, prescribiendo el acatamiento debido en público y privado á tan augusto Misterio y castigando con dureza á los transgresores.

652. Las constituciones de España vendrán á servir como de espejo á las de otros países, aunque sin equivocación ninguna, podemos afirmar que fué la Nación eucarística por antonomasia, á causa del inextinguible celo de sus soberanos, y del fervor y respeto sumo de sus súbditos para con las cosas eclesiásticas. No concibo cómo algunas plumas, que se apellidan ilustradas, se atrevan descaradamente á propalar que la influencia del clero católico en la monarquía goda, particularmente después de la muerte de Recaredo, fué nada menos que el germen de infinitas desgracias, y lo que es más, la causa de su entera ruina, cuando la historia inparcialmente asegura que el clero, particularmente los obispos, fueron las robustas columnas de los príncipes godos, sin contar los beneficios que reportaron á nuestros ascendientes y á nuestras leyes, usos y Religión. Si nosotros ignorásemos quiénes son los señores que así se expresan; si no supiéramos evidentemente que padecen el contagio liberal, siempre hostil á la

(1) Sancimus, nemini licere sacratissima atque arcana vasa, vel vestes cæteraque donaria quæ ad divinam religionem necessariæ sunt, vel ad venditionem, vel hypothecam, vel pignus trahere etc. etc. Codex Justiniani, lib. I, tit. II. de sancrosanctis Ecclesiis.

Iglesia, podíamos quizá dudar si bebieron en fuentes más cristalinas que las que sirvieron de pasto á los críticos de buena fe, los cuales bendijeron mil veces dicha influencia teocrática. No está de más esta observación, atendidos los cánones eclesiásticos y decretos gótico-civiles que hemos insertado en la presente historia, é incluiremos á continuación, casi todos ellos redactados en los Concilios toledanos ó en circunstancias en que el Consejo del Obispo tenía gran ascendiente cerca del ánimo de los monarcas godos. Por eso, repito, entonces que la Religión ejercía poderoso influjo en los legisladores, las leyes que éstos daban eran justas respecto de lo meramente civil, y santas en cuanto se relacionaba con lo religioso.

653. El Fuero Juzgo, ó código de leyes de los godos, que, según pretenden unos fué redactado en el Concilio IV de Toledo en presencia del rey Sisenando, pero que en realidad aunque se empezó allí, fué continuándose en la serie de los años, ordenó, en efecto, varias decisiones en pro de la reverencia del Sacramento del Altar, estableciendo en primer lugar que las cosas que habían sido entregadas á la Iglesia para ministerio de los altares fuesen siempre propiedad de la misma (1) y que nadie las pudiese enajenar, de suerte que las ventas ó donaciones de estas cosas sagradas hechas por el obispo ó los clérigos, sin haber contado con el resto del clero, fueran de ningún valor y efecto (2), á no ser que se enajenaran según los cánones. Estos decretos fueron redactados sin duda en tiempo de Recesvinto.

654. Pasó aquella monarquía visigoda, dejando huellas de su hermosa grandeza, y la reemplazaron en parte los pequeños reinos cristianos, que, merced al tiempo y

(1) ...Qua propter quæcumque res sanctis Dei basilicis, aut per Principum, aut per quorumlibet fidelium donationes conlatæ reperiuntur, votive ac potentialiter pro cerco cencemus, ut in carum jure irrevocabili modo legum æternitate firmentur. Lib. V, tit. I, §. I.

(2) Si quis episcopus, aut presbiter, vel quicumque ex clericis præter consensum cæterorum clericorum aliquid de rebus Ecclesiæ vendediderit, vel donaverit; hoc firmum non esse præcipimus, nisi ita fuerit facta venditio, aut donatio quemadmodum sanctorum canonum institutæ constitiunt adque decerunt. Lib. V, tit. I, §. III.

á la paciencia de los españoles, iban organizándose en el Norte y Este de la península. Con las pocas leyes que contaban, no dejaba de haberlas para la reverencia del augusto Sacramento; prueba de ello es lo identificados que estaban aquellos valerosos pueblos con la Eucaristía. Llegó el siglo XIII y brilló en el firmamento hispano Fernando III el santo, quien, deseando uniformar las leyes y decretos de sus antepasados, acometió una gran obra mixto-legislativa, por más que su favorable éxito reservado estaba para su hijo Alfonso el Sabio. Éste, adoctrinado por su buen padre, comenzó por redactar el Espéculo ó Septenario, con intención de que provisionalmente sirviese de norte á sus súbditos. No olvidó consagrar en él una bella página al Sacramento de la Eucaristía, antes bien, luego que hubo confesado con la Iglesia cuáles eran sus siete sacramentos, habló altamente y de un modo particular de la Comunión, ordenando que el cristiano que negase la fe de este Sacramento, no solamente fuese tenido por hereje como lo estableció la Iglesia, sino que también le fuere impuesta la pena civil dada contra los herejes (1)

655. Poco tiempo después, al publicar el Fuero Real de España, expresó en éste los mismos sentimientos y las propias decisiones (2) que en el Espejo; renovando además (3) lo que el Fuero Juzgo tenía prescripto sobre las cosas otorgadas á la Iglesia para el ministerio de la misma, y añadiéndole algunas órdenes sobre la obligación y modo de pagar los tributos, denominados diezmos, á la Iglesia, de tomarle

---

(1) *Ley IV.* Del sacramento de N. S. Jesucristo.—...«así como el Sacramento del Nuestro Señor Jesucristo es mas alto é el mas onrado de todos los otros que fablamos del apartadamiento é fagamos entender á los omes como es. Onde dezimos así que el Cuerpo é la sangre de nuestro Señor Jesu Christo se face del pan é del vino sobre el altar por el poder de nuestro Señor Dios é por las palabras santas que dize el clérigo que es ordenado de Misa segunt es mandamiento de santa eglesia, é otro ome ninguno non lo puede facer. Onde dezimos que el christiano que así non lo creyese é lo contradixiese es hereie é mandamos que haya la pena que es puesta contra los hereies.

(2) Lib. I, tit. IV.

(3) Lib. I. tit V. leyes I hasta la VIII inclusive.

préstamos y de las penas en que incurre el que viola los templos del Señor sacramentado.

656. Pero donde se dió á conocer el hijo de S. Fernando en su afección al Sacramento fué en las Partidas, código verdaderamente magistral y nunca suficientemente ponderado, pues se ha llevado justamente las alabanzas de todos los juristas que rectamente han pensado. La fe y la disciplina de las Partidas, podía tomarse muy bien por un extenso compendio de teología, derecho y liturgia. Acerca del Misterio de nuestros altares, considerado en sí mismo, inserta una larga serie de leyes contenidas en los siguientes temas: Del Sacramento del Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.—Por qué razones dicen las misas en la santa Iglesia en horas señaladas.—Que el clérigo misacantano no debe decir más de una misa al día.—Por cuántas razones pueden los clérigos decir misa dos veces al día.—Que no deben los hombres dejar de oír las misas del día por cuidar que es mejor de oír las otras.—Cuántas cosas son necesarias para consagrar el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.—Por qué razón deben mezclar el agua con el vino en el cáliz.—Por quien fué el sacrificio primero establecido, en qué día y por qué palabras.—Por qué razones hace el clérigo tres partes de la hostia, luego de consagrada.—De qué metales deben ser fabricados los cálices para celebrar el sacrificio sin peligro.—Por qué razón deben ser los corporales de paño de lino y no de otra cosa.—Qué significa misa, y por cuantas razones debe llamarse así.—De las tres maneras en que se acaba la misa.—Del *Corpus Domini* que deben tener los clérigos para los enfermos y cómo lo deben guardar.—De qué modo los misacantanos deben llevar el *Corpus Domini* á los enfermos y á los demás. He aquí los puntos de que se ocupó el piadoso monarca, comprendidos en las leyes 47 hasta la 61 inclusive.

657. En las dos siguientes leyes, empero, al manifestar la manera con que deben portarse los cristianos, los moros y los judíos, súbditos suyos, con la santa Eucaristía, ordena respecto de los primeros que honren al Santísimo Sacra-

mento con todas las fuerzas posibles; mas para que no haya lugar á excusa, establece definitivamente que los primeros cristianos que encuentren el sagrado Viático, fuera del templo, se hinquen en primer lugar de rodillas y luego le acompañen hasta el extremo de la calle en que estén;—los demás que se hallen en la misma calle le acompañen hasta la casa del enfermo viaticando; los que anden cabalgando y pasen cerca del Viático, bajen inmediatamente de las bestias, lo cual, si no pudieren efectuar por hallarse impedidos, deben apartarse del medio para que transite cómoda y solemnemente el sacerdote. Finalmente, si los referidos cristianos se hallan en tales circunstancias que de ningún modo pueden practicar lo mandado, deben del modo que puedan mostrar públicamente y en aquel mismo acto gran reverencia y respeto á la Majestad del Dios sacramentado. Los que lo contrario hicieren serían castigados según el mal ejemplo que hubiesen ocasionado (1).

---

(1) *Ley 62.* Cómo se deben homillar los christianos al *corpus Domini* cuando lo lievan para comulgar los enfermos.

Puñar deben los christianos en servir á nuestro señor Jesu Christo de voluntat et de fecho: et esto non pueden facer complidamente si lo non temieren et non lo honraren en quantas maneras podieren. Et por ende tovo por bien santa eglesia que así como los homes deben fincar los hinojos homildosamente quando alzasen el *corpus Christi* en la misa, que desta guisa mesma lo feciesen quando lo levasen fuera de la eglesia para comulgar algunt enfermo. Et demás desto nos por honra del cuerpo de nuestro señor Jesu Christo mandamos que los christianos que se encontrasen con él levándolo de la eglesia que vayan con él á lo menos fasta cabo de la calle do lo fallasen: et eso mesmo deben facer los otros que estovieren en la calle fasta que llegue el clérigo á la casa do es aquel á quién vá comulgar. Et si algunos fueren cabalgando deben descender de las bestias; et si tal lugar fuere en que lo non puedan facer, débense toller de la carrera porque pueda el clérigo pasar por la calle sin embargo ninguno. Ca si los homes que se encontrasen con el rey terrenal que fuese por algunt lugar á pie descenderían á él por le facer honra, quanto más lo deben facer á nuestro señor Jesu Christo, que es rey sobre todos los reyes et señor de los cielos et de la tierra. Pero si tal fuese el lugar que ninguna destas cosas sobredichas non podiesen facer, débenle mostrar en otra manera ualquier reverencia et homildad la mayor que podieren. Onde todo christiano que contra esto fuese errarie mucho contra Dios et contra la fe, et darie mal exemplo de si et caerie en culpa, por que merecerie grant pena si le fuese probado. Partida I, tit. IV, ley citada.

658. En cuanto (1) á los moros, judíos y demás infieles, decretó que cuando alguno de éstos llegase á encontrarse con el sagrado Cuerpo de Cristo, sería muy digno de alabanza si hincase las rodillas y practicase lo propio que los cristianos; pero que si no lo llevase á bien ejecutarlo, al menos sepa que se ha de desviar de la calle por donde pasa el Viático, á fin de que el sacerdote que lo conduce transite con desembarazo. Si así no lo hiciere y se le probare en juicio legítimo, quedará encarcelado trece días por la primera vez; si reincidiese, lo estará veintiséis, y si volviere á faltar, sería presentado ante el rey, quien señalará la pena, según conviene; mas si el soberano se hallare ausente de la corte lo pondrán en su conocimiento para el propio efecto.

659. Impuso asimismo la pena de fuego, (determinada por las Partidas á los herejes), á todos aquellos cristianos que negasen ó creyesen pertinazmente no del propio modo que la Iglesia Católica, cualquiera de los sacramentos san-

(1) Cómo deben facer los judíos et los moros quando se encontraren con el Corpus Christi. Ley 63, Par. I, tit. IV.

Acaesce á las vegadas que los judíos et los moros se encuentran con el cuerpo de nuestro señor Jesu Christo quando lo lievan para comulgar á algunt enfermo segunt dice en la ley ante desta: et por ende decimos que qualquier dellos ó otro que non fuere de nuestra ley ó non la creyere que se encontrare con el Corpus Christi, que fará bien si se les quisiere humillar así como lo facen los christianos, porque esta es la verdat et otra non: mas si esto non quisiere facer, mandamos que se tuelga de la calle porque pueda el clérigo pasar por ella desembargadamiente. Et qualquier que así non lo faciere, desde quel fuere probado debe el judgador de aquel lugar do esto acaesciese meterlo en la cárcel, et que yaga hi fasta tercer día: et si otra vez feciese contra esto, mandamos quel doblen la pena, que yaga hi seis días: et si por esta pena non se escarmentase et fuese contra esto por la tercera vez, mandamos quel prendan et quel adugan antel rey, quel dé tal pena por ende cual entendiere que merece sobre tal fecho. Pero si el rey tan lueñe fuese del lugar que esto non podiesen facer, ténganlo bien recabdado al que lo faciere fasta que gelo fagan saber, porque él le dé aquella pena que merece. Et esto mandamos por dos razones: la una porque los judios et los moros non pueden decir que les facen mal á tuerto en nuestro señorío: la otra porque los jueces ó los otros que hobiesen de cumplir esta justicia en ellos non se moviesen á facerles mal por cobdicia de haber lo suyo, ó por saber que hobiesen de facerles mal en los cuerpos por razón de la malquerencia que han contra ellos. Et esta pena sobredicha non se entiende sinon de aquellos moros ó judios que son moradores en los lugares de nuestro señorío: mas si fuesen extraños que veniesen de otra parte et non sopiesen esto, non tenemos por bien que cayan en esta pena, fueras ende si algunos dellos fuesen ende sabidores et ficiesen contra ello maliciosamente.

tísimos (1), repitiendo en esta parte lo que ya dejó prescripto en su Espéculo.

660. Previno, además á los clérigos, que tuviesen muy limpias y aseadas las iglesias, los vasos sagrados, cruces y ornamentos, porque convenientísimo es, dice, que todas aquellas cosas que se hallan en contacto inmediato, ó mediato con el Cuerpo de Jesucristo estén todo lo más decentes que se pueda (2). Dedicó finalmente otras cincuenta y dos leyes (3) para el buen régimen, decoro y amparo de las casas del Señor, no moviéndole á esto sin duda otro pensamiento que el Santísimo Sacramento, por el cual se debían tomar todos los trabajos referidos.

661. Después de las leyes dadas por Alfonso el Sabio, conservan las Ordenanzas reales de Castilla, recopiladas por Montalvo, una ley de D. Juan I de Castilla, promulgada, en efecto, para que los fieles acompañasen al Santísimo Sacramento.

Según ésta, cuando el Rey, el príncipe heredero, los infantes ó cualquiera cristiano se encontrare en la calle (4)

(1) Partida I, tit. IV, ley 73.
(2) Partida I, tit. IV. ley 64 y tit. XXIII, ley 3.ª.
(3) Partida I, tit. X, XI, XII, XIII, y XIV y sus respectivas leyes.
(4) *Ley II*. Que el Rey, y todo fiel cristiano acompañe el sacramento del cuerpo de nuestro Señor.

El Rey D. Juan I, en Bribiesca, era de mil trecientos y ochenta y siete, trac. 2. Porque á nuestro Señor son asceptos los corazones contritos, y humildes, y el conoscimiento de las criaturas á su Criador, mandamos, y ordenamos, que quando acaesciere, que nos, ó el Príncipe heredero, ó Infantes nuestros hijos, ó otros qualesquier Christianos vieremos que viene por la calle el Santo Sacramento del cuerpo de nuestro Señor, que todos seamos tenudos de lo acompañar, fasta la Iglesia donde salió, y hincar los hinojos, para le hacer reverencia, y estar así fasta que sea pasado; y que Nos no podamos escusar de lo así facer por lodo, ni por polvo ni por otra cosa alguna. E qualquier que así no lo hiciere, que pague sesenta maravedís de pena. Las dos partes para los Clérigos, que fueron con nuestro Señor. E la tercera parte para la justicia, porque haga presta execución en quien en la dicha pena incurriere. E los judíos, y moros que en la dicha calle estuvieren, se partan luego della, y se escondan: ó finquen los hinojos fasta que el Señor sea pasado. E si alguno dellos hiciere lo contrario, que qualquiera lo pueda tomar sin pena alguna, y lo llevar delante la justicia donde acaesciere, y lo acusar: y si gelo probare con dos testigos, aunque sean Christianos, que la nuestra justicia le juzgue la zopa, que el tal judío tuviere encima cubierta ó vestida al tiempo, que nó guardó lo contenido en esta ley, y sea para el Christiano que lo así llevare, y acusare. E queremos que esta ley, se entienda en los judíos, y los moros, que hovieren edad de mas de catorce años: y non en los que fueren de menor edad. Lib. I, tit. I de la Novísima recop.

con el Sagrado Viático, deberían acompañarle hasta la iglesia de donde salió, é hincar las rodillas delante de su divina Majestad en señal de reverencia. Tal mandato nadie lo podría escusar, ni aún con motivo de haber lodo ó polvo en las calles, por lo cual, el que así no lo ejecutare pagaría sesenta maravedís de pena. Además, los moros, judíos é infieles que se viesen en igual caso deberían apartarse de la vía y esconderse, á fin de que el Señor pasase sin embarazo y respetado de todos. Si estas prescripciones no guardasen, serían conducidos ante la justicia, la cual les había de castigar á que perdiesen los vestidos que llevasen encima, que serían para los acusadores.

También D. Juan II de Castilla, que empuñó el cetro en 1406, mandó escribir con letras góticas en el castillo de Triana otra ley para reverencia de la Eucaristía. Se formula en estos términos: «El rey D. Juan; ley tercera: El rey y toda persona que topare el Santísimo Sacramento, se apee, aunque sea en el lodo, so pena de sesenta maravedís, según la loable costumbre de esta ciudad, ó que pierda la cabalgadura; y si fuese mozo de catorce años arriba, que hinque las rodillas, ó que pierda todo lo que llevase vestido y sea del que lo acusare (1).»

Si observamos la marcha de los decretos de Alfonso X, Juan I y II, admiraremos que en el espacio de más de dos siglos, una misma es la fe y uno mismo el celo religioso de nuestros antepasados legisladores y que, lejos de abandonar, como es prurito hoy día, las tradiciones antiguas, al menos en aquellas cosas que fueron maduramente determinadas con justicia para gloria de Dios, exaltación del Catolicismo, provecho de los ciudadanos y unidad de los pueblos, refrendaron por el contrario las decisiones *rancias*, logrando por este medio ser apellidados dignos sucesores de sus regios ascendientes, en cuanto á sí mismos, y consiguiendo también tranquilidad para las conciencias de sus súbditos.

---

(1) Anales de Sevilla, tom. III. pag. 450.

662. Mas á los buenos príncipes pocas cosas se escapan. Procuran que el súbdito suyo se porte hasta el último hálito de la vida como conviene á un fiel cristiano, y para esto prescriben que observe los decretos de su santa Madre la Iglesia, á fin de que no sea para los demás piedra de escándalo. De conformidad con estos sentimientos los reyes Alfonso XI (1) y Enrique III de Castilla (2) promulgaron una ley respecto de la obligación que todo cristiano tiene de confesar y comulgar en el artículo de la muerte, ordenando que así lo cumpliesen, pues el que de lo contrario obrare, pudiendo buenamente llevarlo á la ejecución, perdería la mitad de sus bienes, que en este caso serían adjudicados á la real Cámara. Es un excelente medio de estrechar á los súbditos á que practiquen sus obligaciones religiosas.

663. Mucho más excelente y digno de mil encomios es el que Alfonso X, de conformidad con el derecho, y á fin de llevar á efecto el pensamiento anterior, redactó en las Partidas, relativo á que los médicos quedasen obligados á amonestar á sus enfermos de gravedad que se confesasen; con lo cual podemos advertir que aun cuando los decretos de los dos monarcas referidos son posteriores á las Partidas, empero el objeto de aquéllos estaba incluído en el fin de éstas. Y no crea nadie que el rey Sabio, en la ley aludida, se proponía solamente confesasen los dolientes puestos en el artículo de la muerte; su deseo eficaz iba más adelante; pretendía que por medio de la confesión se dispusiesen para recibir el sacrosanto Cuerpo de Cristo, obligatorio en aquel caso como la confesión, pues algo prueba la ley 62, de la Partida I, tit. IV, mencionada.

---

(1) Tit. de las penas. cap. 11.

(2) *Ley VIII.* Que al tiempo que finare el christiano confiese y reciba Comunión.—Todo fiel Christiano al tiempo de su finamiento sea tenido de confesar debidamente sus pecados, y recibir Comunión del Santo Sacramento de la Eucharistia, según lo dispone la Sancta Madre Iglesia. Y el que no lo ficiere, y finare sin confesión, y sin Comunión pudiéndolo facer, porque parece morir sin fe, pierde la meitad de sus bienes y sean para la nuestra Camara. Pero que si finare por caso, que no pudo confesar ni communicar, que no incurra en pena ninguna.—Ordenanzas reales de Castilla, lib. I, tit. 1.

No estará de más que insertemos la referida ley, puesto que por una parte orna á la sagrada Eucaristía, respecto de una de las necesarias disposiciones que se requieren para recibirla, y por otra, reflejará intensa luz en los que ignoran tan saludable decreto. Dice, pues, Alfonso X, que el cristiano, colocado en el artículo de la muerte, debe pensar antes en su alma que en el propio cuerpo, ya que aquélla es más noble y puede tener desenlaces más fatales, con lo que obligaría también al cuerpo á que los sufriera de la misma suerte. Por lo tanto, el médico debe indicar y persuadir á su cliente que se confiese cuanto antes, lo cual una vez practicado y asegurado de que así lo ha cumplido, pasará á medicinarle y no antes. El legislador, en este caso, parece conformarse con los decretos de la Iglesia, los cuales se reducen: primero, á que el médico, antes de ponerse á curar al enfermo, tiene estrecho deber de amonestar á éste á que se confiese, de otro modo sería arrojado de la comunión de los fieles. Consta en el derecho canónico (1) y fué renovada en 1725 por Benedicto XIII, con ocasión de haberse celebrado el Concilio Romano (2). Es el segundo, que ningún médico puede recibir el doctorado en medicina á no ser que jure observar que no visitará más al enfermo grave, si pasados tres días desde la primera visita, no haya llamado éste al confesor, á no ser que lo excusare causa razonable. Fué sancionado por S. Pío V (3), y renovado por el citado Benedicto XIII (4). Respecto del primer decreto, afirman Enrique, cardenal Hostiense, y Juan Andrés, que toda costumbre en contrario no tiene fuerza de ley, por cuanto este estatuto fué ordenado para la salud del alma, y pecan los transgresores. Algunos, como Juan Napolitano *(in 11 quodlibet)* enseñan que si el médico prevé que la amonestación que debe hacer al enfermo ha de resultar inútil, ó duda si le será ó no de provecho, está obligado á avisarle; pero en

(1) Cap. cum infirmitas 13 de Pœniten, et remissionib.
(2) Tit. 32 de pœniten. et remissionib., cap. I.
(3) Const. 3 incip. Super gregem.
(4) Loc. cit. Puede consultarse á Ferraris, Prompta bibliotheca canonica, art. Medicus. I, II.

el caso que previere que dicho aviso sería del todo inútil, por creer que se halla ya dispuesto, no está obligado; empero mejor será que la haga, á fin de que se disponga el enfermo; y lo mismo debe procurar cuando conoce que éste no se ocupa para nada de su salvación eterna. En esta parte reprueba la sentencia de Galeno, quien sostiene que, aunque el médico desespere del restablecimiento del doliente, debe prometérselo siempre, en atención á que aquél habla como ignorante de su salud espiritual. ¡Doctrina fatalísima que, engendrando ciertamente en el corazón del enfermo una vana esperanza, perderá probabilísimamente con la vida temporal la eterna! Sean católicos los médicos y se obtendrá sin violencia el fin de las leyes canónico-civiles respecto de la presente materia (1). «Si los médicos y cirujanos, añade un célebre anotador, observaran lo que les está mandado por derecho canónico, no solamente dejaría de ser molesto, como lo es con frecuencia, anunciar á los enfermos de gravedad su cercana muerte, á fin de que se dispongan á recibir el sagrado Viático, sino que muchas veces, hasta sería menor la necesidad de manifestar semejante pronóstico (2).»

664. Mas, hablemos de las disposiciones contra los herejes que negaren la Eucaristía ó blasfemaren ó se mofaren de Ella. — En ningún lugar ni en ningún tiempo ha quedado impune el crimen contra religión. Su naturaleza ha clamado venganza al cielo y á los hombres; no es, pues, de extrañar que en unos siglos de fe como los que estamos investigando se castigaran tan duramente los delitos contra el orden religioso. Puede creerse que lo que acontecía en España, respecto del asunto, sucedía también en otros países católicos. Aun cuando los códigos penales de la Edad Media nada hablen especialmente de la Eucaristía, por considerar su violación como crimen excepcional, que reviste una gravedad más fácil de apreciarla después de haberse

(1) Remito al lector á la Edad Moderna, donde se trata también esta cuestión.

(2) Tom. II, pag. 53 Colum. I. Codigos Españoles concordados y anotados.

cometido, empero no dejan de consignar enormes penas contra los violadores de la fe, y de los sacramentos en general, y de los vasos sagrados que suponen cuidados particulares para que la Eucaristía no sea profanada.

El Fuero Juzgo impone pérdida de todos los bienes, dignidades y honra, si son personas constituídas en poder, y bienes y honor y expatriación, si son de calidad superior á las mencionadas, á todos aquéllos que contradijeren, despreciaren ó se mofaren de la fe y de los sacramentos, y por consiguiente del dogma eucarístico y Sacramento del Altar (1).

Las Partidas (2) empero, ordenan que pierdan los bienes y les sea cortada la mano á todos aquéllos que denostaren, escupieren ó hirieren con cuchillo ú otra cosa, la cruz, vasos sagrados ó imágenes de Jesucristo y de la Virgen. Respecto de los herejes, quiere el Fuero real (3) que cual-

(1) Et por ende defendemos que ningunt home, de ninguna gente, siquier de nuestro regno ó estranno, ni de otra tierra, non ose disputar paladinamentie nin á furto, que lo faga por mala enteneión, contra la santa fee de los Christianos, la fee que es una sola verdadera; nin seya osado de la contrallar; nin nengunt home non ose despreeiar los evangelios nin los saeramentos de Santa Eglesia nin nengunt home non desprecie los estableeimientos del Apóstol: ningunt home non seya osado de quebrantar los mandamientos que fieieron los santos padres antiguamiente: ningunt home non sea osado de despreciar los estableeimientos de la fee, que faeen aquellos que agora son: ningunt home non ose murmurar contra ningunt saneto, nin contra los saeramentos de la santa fee: nin euídelo en su eorazón, nin lo diga por boca: nin lo eontradiga: nin lo entienda: nin la despute contra nenguno. E qualquier persona que venga contra esto, nin eontra nenguno destos defendimientos (Serpues) que fuere sabido, siquier sea poderoso, siquier de menor guisa, pierda la dignidad é la onrra que oviere por siempre, é toda su buena (sus bienes), é todo lo que oviere. E si fuere home lego pierda su onrra toda, ó seya despojado de todas sus cosas, ó sea echado de la tierra por siempre, si se non quisiere repentir, é vevir segunt el mandamiento de Dios.

(2) *Partidas. –L. 5, tit. 28, P. VII.* De fecho obrando algunt home como en manera de denuesto alguna eosa contra Dios ó eontra Santa María escupiendo en la majestad ó en la Cruz, ó firiendo en ella con piedra ó con cuchillo, ó eon otra cosa qualquier, por la primera vegada haya toda la pena el que lo fieiere que diximos en las leyes ante desta que debe haber por la tercera vegada el que denuesta á Dios ó á Santa María: (pérdida de bienes) et si aquel que lo fieiere fuere de los menores homes que non haya nada, mandamos quel corten la mano por ende.

(3) *L. 1, tit. I, lib. IV.*—Ningún ehristiano no sea osado de tornarse judío, ni moro, ni sea osado de facer su fijo moro ó judío: é si alguno lo fieiese muera por ello, é la muerte deste feeho atal sea de fuego.

L. 2. Firmemente defendemos que ningún home no se faga hereje ni

quiera pueda cogerlos y presentarlos á los tribunales eclesiásticos, los cuales, si juzgaren que efectivamente son herejes pertinaces, manden quemarlos. Las Partidas añaden aún otras penas, como la pérdida de bienes y de dignidad; que no puedan testar, donar, ni recibir manda alguna de otro; dicen, que á los que fueran hallados herejes se procure por todos los medios sacar del error, pero que, si á pesar de esta diligencia fueren pertinaces, sean quemados (1).

No eran castigados con menos dureza los apóstatas; aquéllos que, después de ser cristianos, pasaban al judaísmo, mahometismo ó á cualquier otra secta disidente, mientras no volvían al seno del Catolicismo eran considerados como apóstatas. El código de Justiniano (2) y el Fuero Juzgo (3) ordenan que pierdan todos los bienes, que serán para el fisco, según el primero, y para el rey, según el último. En el Fuero real (4) se cambia esta pena por la de muerte á fuego; pero en las Partidas (5) se prescriben ambas.

Cuando los referidos apóstatas se arrepintieren y volvieren á la Iglesia Católica, mandan las Partidas (6) que, aunque se les condone la pena de muerte y la de confiscación

---

sea osado de rescibir, ni defender, ni de encobrir hereje ninguno, de qualquier heregía qne sea; mas qualquier hora que lo supiere, que luego lo faga saber al Obispo de la tierra, ó los que tuviesen sus veces é á las justicias de los lugares; é todos sean tenudos de prenderlos é de recaudarlos: é que (si) Obispos é los Perlados de la Eglesia los juzgaren por herejes, que los quemen, si no se quisieren tornar á la fe; é facer mandamientos de santa Eglesia...

(1) Leyes 2.ª y 4.ª tit. 26. Par. VII.

(2) Cod. repetit præel. Lib. I, tit. 7, L. I.

(3) ...E por ende establecemos en esta ley que todo christiano é mayormentre aquellos que son nascidos de christianos, quier seya varon, quier mujer, que fuer falado que se circuncide, ó que tiene las costumbres de los judios, á que seya falado daquí adelantre de lo que Dios non mande, prenda muerte de los christianos, é de nos, é seya penado de muy crueles penas, que entenda cuanto es aborrescido é descomulgado el mal que fizo: é toda su buenæ (bienes) áyala el rey, por tal que los herederos nin los propinquos de tales personas non consientan tales yerros. Ley 17. tit. 2. lib. XII.

(4) Véase la (*) Ley I, tit. I, lib. IV.

(5) Tan malamente seyendo algunt christiano que se tornasse judío, mandamos quel maten por ello, bien assí como si se tornasse hereje. Otrosi dezimos que deben facer de sus bienes, en aquella manera que diximos que deben facer de los bienes de los herejes. Ley 7, tit. 24, P. VII.

(6) Ley 5, tit. 25, Par. VII.

de bienes, no obstante deben quedar perpetuamente infamados; de suerte, que sean inhábiles para todo género de oficios y empleos, aún para el de testigos; que no puedan testar, ni dar, ni recibir de otros jurídicamente; y esta pena es considerada de tanta gravedad en las Partidas, que aseguran ser más dura que la pena de fuego. Si aconteciere ignorarse la apostasía de los mencionados individuos durante su vida, era permitido á los cristianos que llegaren á saberlo dentro de cinco años después del fallecimiento, poder acusarlos, con lo que los herederos perderían los bienes del apóstata (1). Era un eficaz y saludable coercitivo contra los heresiarcas y su infame proselitismo.

(1) Ley 7, tit. 25, Par. VII.

CAPÍTULO XX

SUMARIO

665. Inquebrantable fe y ardiente amor de los españoles de la Edad Media para con la augusta Eucaristía.

665. Dejaré en el olvido los esfuerzos del pueblo ibero por arrancar la maldita secta priscilianista, corifea de los posteriores sacramentarios; ni añadiré cosa alguna á lo insinuado ya, respecto de los Concilios celebrados en Lugo, Tarragona, Braga y Toledo con objeto de condenar tan perniciosa doctrina; ni bosquejaré las disposiciones de los reyes godos acerca del culto eucarístico; ni menos, finalmente, repetiré algo de la sólida fe de nuestros ascendientes durante aquella visigótica monarquía, tan robusta y varonil en un principio, pero tan muelle é impotente en sus últimos años. Después de la horrible tragedia del Guadalete, de infausta memoria, una nueva época, digna de estudio se presenta á nuestra consideración, y éste es el punto capital de nuestras observaciones en el presente capítulo.

«Leyendo imparcialmente nuestra historia, ha dicho un

eminente Prelado español de nuestros días (1), á nadie puede ocultarse que la lucha secular y titánica de la reconquista fué sostenida y coronada de feliz éxito por la virtud y atracción sobrenaturales del Sacramento Eucarístico.» En efecto: cuando las consoladoras creencias católicas no se han separado todavía de una sociedad; cuando, por el contrario, ésta procura arraigarlas más y más en las fibras de su corazón, mediante repetidos actos teológicos de fe, esperanza y amor social; cuando, efecto de su misma cristiana convicción, prorrumpe en prácticas saludables de humilde reconocimiento hacia su Dios y Rey soberano; entonces un pueblo florece, prospera, se encumbra, subyuga y domina, sin haber rémora que le impida llevar adelante los justos planes que trazara ante los augustos pies de la Majestad excelsa. Esto experimentó ciertamente nuestra querida Iberia en momentos más venturosos que ahora; en días felices, en que sus pactos, sus juramentos, sus leyes y sus batallas se concebían y ejecutaban al ardiente calor de Cristo Sacramentado. Pues ¿qué indican esos cuatro celebérrimos pactos de Pelayo, Zamora, Aragón y Provincias Vascas? Formado el primero en Covadonga (716) y producido por el Catolicismo entusiasta de Galicia y Asturias, manda se tenga al Sacramento Santísimo la veneración debida. Los guerreros de estos dos reinos, que debían ser los primeros en prestar á la augusta Eucaristía el honor que se merece, eran impelidos por ese mismo *Pacto* á asistir al tremendo Sacrificio y recibir la Comunión antes de entrar en las batallas. El de Zamora toma la misa gótica por base de la Religión y del reino; y ante la divina Hostia, expuesta en el Sacrificio del altar, se recita el Símbolo de la fe, introducido por el arzobispo S. Leandro. El Pacto del pueblo aragonés ordenaba que antes de ser consagrado el monarca respectivo, se celebrase la santa misa, en la cual el rey debía comulgar, y emitir ante Cristo Sacramentado el juramento de que guardaría los derechos, prerrogativas y libertades

(1) El Emmo. Sr. Sancha, en su pastoral, dada á sus feligreses de Valencia, 8 Abril 1893.

del reino, ya que de otra manera era nula la elección. Los diputados del pueblo vasco concurren al Sacrificio, celebrado sobre el altar portátil, colocado bajo las frescas sombras del árbol guernicano, para poder emitir el juramento de fidelidad á las leyes del señorío; toda España, como un solo hombre, se agolpaba ante los altares eucarísticos para afianzar su fe, redoblar su entusiasmo y hacer testigo y garante á la Divina Hostia de sus firmes resoluciones.

Pero, semejantes demostraciones de respeto y amor no reconocían otros principios que la arraigada fe en nuestros cristianos de la Edad Media, virtud que en grado heroico abrigaban para con la Majestad Eucarística, y que se derramaba en las sublimes obras que hemos mencionado. Por eso no es de extrañar que la gloria que esperaban obtener en sus esfuerzos titánicos contra sus enemigos, la cifrasen toda en el Señor Sacramentado. Éste era su norte, su baluarte, su fortaleza y su victoria; ante el Dios de la Eucaristía cobraban ánimo los soldados cristianos, se arrojaban contra sus adversarios, segaban sus cabezas y enarbolaban al final de la batalla el trofeo de la cruz, insignia del más santo orgullo de un soldado católico. Cuando el Pan de los ángeles constituía la salvaguardia de los que por su honor combatían, tremebundas las huestes muslímicas ante el León de Judá, perdían toda esperanza, se acobardaban, y por más que contasen con triplicadas fuerzas, empero ni la razón, ni la fe, ni el heroísmo estaba de su parte, ya que de su parte no estaba el Dios del Sacramento, que á los suyos otorgaba ese heroísmo, esa fe y esa justicia que reclamaba la causa católica.

Aquel puñado de valientes cristianos que, después de la triste acción del Guadalete, se había refugiado en las escarpadas rocas de Vizcaya, en las cuevas de los montes de Asturias y entre los riscos y jarales del Pirineo, viendo su honor hollado y su Religión oprimida y despreciada por el zancarrón mahomético, colocan su única defensa en Cristo Sacramentado que les acompaña en sus desventuras, y, eligiendo por caudillo al valeroso godo D. Pelayo, determi-

nan hacer frente á las huestes muslímicas que por doquiera invadían la Península. Y éste es el primero y grande efecto de aquella sólida fe y religioso entusiasmo de nuestros ascendientes. En Covadonga se dispone lo necesario para la celebración del Santo Sacrificio; comulgan los nuevos soldados, y, fortalecidos con el Pan del Cielo, esperan animosos á Alkamak que es derrotado con los suyos, no sin haber el cielo obrado un milagro á favor de los creyentes. Los vencedores toman vigoroso aliento; salen de aquellos inaccesibles montes, y cada paso que avanzan es una completa victoria; el terreno, antes cristiano y ahora dominado por los árabes, es conquistado palmo á palmo. Empuña el cetro Alfonso I el Católico y el ejército ortodoxo aumenta. Lugo, Orense y Tuy, varias plazas lusitanas y muchas otras de Castilla la Vieja caen en su poder. En medio de tantas acciones militares, que apenas daban tregua para respirar, Alfonso edifica y reconstruye iglesias, las dota de suficientes sacerdotes y dispone con ferviente celo muchas de las cosas necesarias para el culto del Sacramento Santísimo. En tiempo de Fruela, un humilde monje desbroza un terreno cubierto de malezas, para edificar una ermita; en ésta se distribuyen los santos sacramentos y el pasto de la doctrina evangélica á los fieles montañeses que allí acuden, ávidos de las cosas del cielo. Por este solo fin construyen en derredor del exiguo templo, numerosas viviendas, roturan terrenos, hermosean paulatinamente los antiguos, y aquella humilde aldea se convierte progresivamente en corte de los reyes de Asturias. Oviedo, que así se denomina, puede admirar primero la pequeña ermita, luego una iglesia mayor y por último la episcopal basílica que poco á poco fué levantando la magnanimidad de los reyes cristianos. No menos católico, ni menos celoso de la Eucaristía, se portó Alfonso II el Casto, hijo de Fruela. Vence, y por cada victoriosa batalla erige templos al Dios de la Hostia. Compostela pudo admirar la hermosa basílica que mandó levantar para honroso sepulcro del apóstol Santiago. Los reyes que sucedieron á este celoso Príncipe no fueron menos fervoro-

sos. En tiempo de Ordoño I se da la memorable batalla de Clavijo, ganada por los cristianos, merced sin duda, al Dios de la Eucaristía, que momentos antes de la refriega se albergó devotamente en los pechos de los valerosos militares. Sucédele Alfonso III el Grande, y su empeño consiste en rechazar los musulmanes, fabricar iglesias y dotarlas de cuantiosas riquezas. El templo compostelano, erigido por Alfonso II, se transforma en soberbia basílica, debido á los esfuerzos de Alfonso III. Un acontecimiento eucarístico tuvo lugar en el reinado de este real caudillo. Se deseaba que los cuerpos de los santos mártires Eulogio y Leocricia, que guardaban los mozárabes de Córdoba, fuesen trasladados á Oviedo. Al efecto, un presbítero, Dulcidio de Toledo, desechando todo fundado temor, se encamina hacia la capital del imperio Ommiada, donde traba amistad con Mahomed, que, á pesar de ser terrible perseguidor de cristianos, accede á la petición del sacerdote, quien conduce alegre las reliquias de aquellos mártires á la corte de Asturias.

Y puesto que hemos hablado de un emir, verdadero azote del Cristianismo, no estará de más que profiramos dos palabras de la suerte que cupo á los fieles de Jesucristo durante la dominación de los hijos del Islam. Dos años después de la dominación sarracena, Teodomiro, rey de los hispanogodos en el Este de la Península, pudo recabar de Abdelazis, hijo de Muza, un tratado de paz por el que éste se comprometía á no perseguir á los católidos, ni á impedirles el culto divino. Empero la situación de éstos era siempre angustiosa, ya que dependían en todo caso de los tiranos; y aunque hubo algunos que, á imitación de los emperadores romanos, calmaban la persecución, y otros, como Ayub y Abderraman, que permitían francamente la celebración del culto católico, no obstante lo más general fué una continua vejación del nombre cristiano, porque si en ocasiones los emires mandaban respetar á los católicos, los cadíes de los pueblos oprimíanles con exceso, de suerte que era necesario nueva orden del califa para que les dejaran vivir en paz. Cuando tenía lugar semejante calma, los sacerdotes se presentaban en

público con hábitos talares y la barba rapada; las vírgenes y los monjes eran respetados, y los Obispos gobernaban sin trabas sus dilatadas diócesis. Todo lo contrario acontecía en las épocas turbulentas de persecución; los templos eran derribados, los sacerdotes y los monjes atropellados, las vírgenes violadas y los cristianos que se atrevían publicar ó defender su fe contra el nefando Mahoma, eran cruelmente martirizados. Córdoba, Valencia y otras ciudades experimentaron en casos semejantes la fanática cimitarra de los muslimes. Mas poco á poco fué adquiriendo preponderancia el Cristianismo, merced al intrépido celo de sus leales príncipes, que se lanzaron contra aquéllos, logrando por fin los reyes Fernando é Isabel confinarles para siempre.

Volvamos á nuestro asunto, interrumpido por esta pequeña digresión. En medio de las luchas titánicas que los reyes de León, Ordoño II y Alfonso V, emprendían contra los árabes, no descuidaban de erigir, reconstruír y dotar iglesias para el culto de la Santísima Eucaristía. Fernando I de Castilla reune el Concilio de Coyanza y obtiene saludables disposiciones en pro del culto del Sacramento. Pero, ¿será posible que continuemos, sin ser molestos, los trabajos, las fatigas y el celo eucarístico de cada uno de los reyes de León, de Castilla, de Galicia, de Aragón, de Navarra y de los condes de Barcelona? Todas las conquistas cristianas se premeditaban á los pies del Tabernáculo santo, y la luz que este foco divino emitía, irradiaba en las inteligencias de los príncipes y caudillos católicos, y el fuego de amor que de la Hostia preciosa dimanaba, atravesaba vigorosamente aquellos pechos militares, dejándolos abrasados en caridad ardiente que les conducía á las lides deseadas. Y no se diga que también hubo reyes malvados; es verdad que tuvieron grandes debilidades, pero también es cierto que jamás abandonaron la fe del Salvador.

Si las conquistas referidas se preparaban ante el sagrario, el ejército cifraba su esperanza en Jesús Sacramentado. Díganlo si no esas magníficas carrozas y esbeltos cofres en

los que solemne y reverentemente se conducía al Sacramento Santísimo, para que en todos momentos sirviera de seguro norte y poderoso baluarte al ejército cristiano. Y contando con tan poderoso Señor, emprenden valerosos esas interminables conquistas, además de los reyes citados, Ordoño II, Ramiro II y Alfonso V de León; los Alfonsos VI, VII y VIII de Castilla; el Cid Campeador, S. Fernando, Sancho IV y Alfonso XI de Castilla; Pedro I, Jaime el Conquistador y D. Fernando de Aragón; y el primero gana la batalla de S. Esteban de Gormaz, y Ramiro II la de Simancas contra Abderrahaman III; Alfonso V se dispone contra el osado Almanzor y le vence en Calatañazor; los Alfonsos VI y VII, luchan sin tregua ni descanso, y toman unas, y recobran otras ciudades que estaban en poder de los musulmanes; mas Alfonso VIII, auxiliado de otros guerreros príncipes, hace frente al ejército árabe en las Navas de Tolosa y le reduce al exterminio, precisamente por haberse dispuesto sus soldados con la divina Eucaristía.

El Cid, que en las regiones valencianas pelea por su cuenta, hace mil destrozos á los moros; S. Fernando les desbarata, toma á Córdoba, Sevilla y Jaén, y consagra todos sus dominios al Sacramento; Sancho IV se apodera de Tarifa, y Alfonso XI les bate y vence en Abdelmelic y el Salado; Pedro I de Aragón les rinde en Alcaraz; Jaime el Conquistador les obliga á desalojar Valencia, Menorca é Ibiza; y, comprendiendo que su victoria contra los moros de la ciudad valentina la debía á Cristo sacramentado, ordena levantar á su honor dos mil iglesias. Finalmente, Fernando de Aragón conquista á Granada y expulsa para siempre de España á los fanáticos mahometanos.

Por cada victoria se erige un monumento á la Eucaristía; por cada conquista son fabricados docenas de templos en honor del Dios de la Hostia. *(Fotograbado 81.)* Todo fué obrado á impulsos del amor á Cristo Sacramentado, quien, para exictar la fe y el fervor de los soldados cristianos, y para dejar perpetuos recuerdos de aquellas batallas y conquistas, enteramente eucarísticas, obra milagros sin cuento me-

Fotograbado 81.

Catedral de Braga—Estilo romano-gótico sencillo—Siglo XII.

diante las Sagradas Hostias. Y los hombres creen y los pueblos confiesan y España entera adora el inefable Misterio del altar, que por los siglos quedará hondamente arraigado en la creencia sólida del reino hispano, á pesar del vendaval masónico, soplado por las furias del averno. No quiero repetir semejantes prodigios, puesto que han quedado suficientemente indicados en el cuerpo de esta historia. Algunas ciudades conservan todavía el carro eucarístico empleado en las cruzadas españolas. Daroca tiene el honor de guardar en sagrado depósito el que legó D. Jaime el Conquistador, y que usaba en sus guerreras y religiosas expediciones.

Añádase á todo esto la creación y esfuerzos de las cuatro órdenes religioso-militares españolas, consagradas únicamente á favorecer y auxiliar los ejércitos cristianos contra los despóticos árabes, y formadas al calor de Cristo Sacramentado, cuyo Divino Cuerpo y Sangre custodiaban perpetuamente en sus iglesias, y se comprenderá una vez más que la Reconquista española obedeció, más que á la astucia y valor militares, más que á la casualidad y al patriotismo, á la inquebrantable fe en la Eucaristía, centro del culto y de las grandezas del Catolicismo, y al ardiente amor á la Religión, cuyas miradas, cuyas atenciones, cuyo bello y único ideal es el Sacramento Santísimo, base del amor espiritual de los pueblos y medio de subsistencia de los mismos.

No son los prelados y las iglesias únicamente los que, para enaltecimiento de este adorable Misterio, hacen grabar como escudo de armas particulares á la Hostia santa, ó al sagrado Cáliz; son los pueblos, son sus ayuntamientos, los que por divisa adoptan los símbolos eucarísticos; y el reino de Galicia, que está convencido que su más preciado timbre es la Santa Eucaristía, toma por escudo de armas la Hostia y el Cáliz ó la Custodia cuadrangular, terminada en cruz, rodeada de seis cruces doradas, sobre el famoso lema: *Hoc mysterium fidei firmiter profitemur.* Y la ciudad mindoniense (1), que se afana por dar á conocer su amor á

(1) Mondoñedo.

Fotograbado 82. (*)

Lígnum Crucis que, según fundada tradición, perteneció al Emperador de Oriente Manuel Commeno, † 1180.—El Marqués de Estepa lo donó á las RR. Madres Clarisas de esta misma ciudad, quienes lo conservan hasta el día.

Jesucristo Sacramentado, adopta asimismo el Cáliz y la Hostia, insignias bellísimas que ostentaba en otro tiempo la bandera de su extinguido batallón provincial. Y el insigne y santo arzobispo Juan de Ribera, que se extasiaba ante la presencia del Sacramento, no sólo hace grabar para sí, mas resuelve que su real Colegio tome por nobiliario escudo á la Hostia y el Cáliz, con dos incensarios humeantes á los lados, rodeándolo el precioso verso sagrado: *Post hæc, fili mi, ultra quid faciam?*

España, nuestra querida España, fué en los tiempos que recorremos, la nación eucarística por excelencia. Sus soberanos y subalternos en la autoridad civil, sus códigos y constituciones, sus tesoros de todo género, su ciencia y su arte: todo, y muy en particular, lo que constituye el pueblo español, era consagrado de un modo peregrino, pero sublime, al Sacramento de nuestros altares. ¡Ah! Cuando en una nación es reconocida la soberanía social de Jesucristo Sacramentado, sus católicos ciudadanos se desarrollan visiblemente junto al fecundo árbol de la vida eterna; porque es imposible de todo punto, que un pueblo no crezca, no adelante, no prospere, en el aspecto que se le quiera considerar, si se nutre de la rica savia de Jesucristo, al cual, como hijo honrado y agradecido, quiere tener por Padre. *(Fotograbado 82).*

CAPÍTULO XXI

SUMARIO

Participación extraordinaria de la Santa Eucaristía con motivo de las peregrinaciones á—**666**. Jerusalén.—**667**. Roma.—**668**. Y Compostela.

No son hechos aislados: son una interminable serie de sucesos de todos los tiempos de la Iglesia, principalmente de los tiempos medioevales, en presencia de los que el historiador descubre un tema vasto y magnífico con que poder formar un capítulo de su Obra. Consiste en la participación solemne, pública y extraordinaria de la Eucaristía con motivo de las piadosas jornadas á los lugares más santos de nuestra Religión Católica. Que el Sacramento del Altar haya sido percibido en los templos, á las horas y tiempos señalados, constituye una práctica ordinaria y común que ya hemos estudiado; pero el que sea percibido repetidas veces por innumerables personas con motivo y para el buen éxito de una idea grande, que haya formado época en la historia y de la cual hayan resultado ventajas sin cuento para la fe y la ciencia, para el individuo y la sociedad, es lo que vamos á estudiar en el presente capítulo.

Para mejor claridad del asunto, precisa que dividamos las trabajosas peregrinaciones cristianas en tres clases, á saber: *Peregrinaciones de piedad*, efectuadas únicamente por honrar los lugares santos de nuestra Religión, alcanzar

mercedes y corroborar y estimular la fe y la devoción ante ellos; respecto de los cuales la Eucaristía venía á constituír su principio, su medio y su fin. *Peregrinaciones de penitencia*, que, teniendo por objeto macerar el cuerpo por extravíos pasados y purificar el alma, reconocían como medio y fin al augusto Sacramento. *Peregrinaciones de devota curiosidad*, que, aspirando á visitar y estudiar los santos Lugares, adoptaban por medio al Pan de los fuertes, vida y luz del entendimiento humano.

Sean cuales fueren, pues, los honestos móviles que inducían á peregrinar, es de todo punto evidente que la recepción de la santa Eucaristía venía á ser *el medio apropiado*, la condición *sine qua non* para realizarlas, *el lazo de oro* que ataba fuertemente á todas esas nobles aspiracionas del alma cristiana, viniendo á consignar en último término, que todo gira en derredor de la Eucaristía y que de Ella toman impulso, incremento y vida, y en Ella alcanzan óptimo fin todas las grandezas del Cristianismo. Las peregrinaciones, en cuanto á nuestro objeto, acusaron dos hechos importantísimos para la historia: 1.° la fe de los pueblos y edades en la Eucaristía, demostrada en su extraordinaria recepción y culto; 2.° la propaganda y acrecentamiento de estos sucesos. Algunos pormenores notables de las peregrinaciones en cuestión revelarán cuanto nos hemos propuesto.

666. Extendido el nombre de Jesucristo por todo el mundo, los fieles anhelaron ver de cerca y besar devotamente los lugares que estuvieron en inmediato contacto con la Divina Persona del Salvador. Este deseo fervoroso brotó espontáneamente del corazón cristiano, habiendo S. Pablo dado el ejemplo de las peregrinaciones posteriores. En el siglo III, Alejandro, obispo de Capadocia, que después lo fué de Jerusalén; en el IV, S. Hilarión, S. Trifilio, obispo de Leucosia, S. Gregorio el Grande, S. Jerónimo, Melania, Paula, Fabiola y Eustoquio visitaron, acompañados de gran séquito, la Palestina; sobre todo el ejemplo del doctor máximo arrastró innumerables fieles que, en devota peregrinación, se llegaban al Sepulcro de Cristo y demás lugares san-

tos, fijando algunos su morada en derredor de la gruta de Belén. Más tarde se construyeron en Jerusalén iglesias, conventos y hospitales en crecido número: tantos eran los peregrinos que acudían de todas partes.

Hay una época, no obstante, en la historia, que no conviene pasar á la ligera. Después que Haken, en 1010, mandó destruír los templos de la ciudad deicida, la Europa se conmovió hasta en sus entrañas, y á la voz de Pedro el Ermitaño, que la recorrió de un extremo al otro, predicando una cruzada contra la media luna, se levantó como un solo hombre para rescatarla del poder muslímico. Por todas partes surgían cruzados, que sin más viático que el Sacramento Santísimo, se agregaban á otros compañeros, y formando nutridas compañías, sujetas á un jefe, valiente como ellos, con la mente puesta en Dios, partían de sus casas para Tierra Santa. Con Pedro el Ermitaño salieron 100.000 cruzados, y otros sacerdotes y caballeros mandaban también sus legiones compuestas de millares de personas. Yo no me detendré ahora en reseñar las duras peripecias del viaje, ni los terribles combates entablados con el enemigo, ni el buen éxito ó poca suerte de los cruzados. Si la victoria no estuvo siempre de parte de éstos fué, no por falta de voluntad, de medios ó de acierto: es que apenas nadie podía contener aquellas muchedumbres, si bien valientes y deseosos del éxito de la santa Causa, heterogéneas é inexpertas en la batalla. Pero sí debo detenerme en que el cruzado, como el peregrino en general de los siglos posteriores medioevales, antes de emprender el viaje, confesaba sus pecados al sacerdote, comulgaba con fervor grande, hacía bendecir la alforja y el bordón en el altar, y de esta manera, como si hubiera de partir para la eternidad, marchaba á Tierra Santa. Los sacerdotes peregrinos celebraban siempre que podían; los más de los *palmeros* (1) comulgaban con frecuencia en el trayecto, á no ser que su peregrinación fuese de *penitencia,* que en este caso percibían el Sacramento al término del viaje; y

(1) Así se llamaba á los peregrinos que iban á Palestina.

al llegar á Palestina, la Eucaristía debía volver á ser su alimento, su luz y su consuelo. Allí, ante las santas reliquias de la Redención, el peregrino oía Misa y comulgaba los más de los días; los sacerdotes repetían el Sacrificio del Calvario, y Jesucristo Sacramentado recibía un culto esplendorosísimo. Antes del combate con los turcos, los que eran cruzados recibían los Santos Sacramentos, y la Eucaristía, cual otra Arca de la Alianza, era llevada con ellos en carrozas magníficas al campamento.

Con este motivo despertóse la afición á peregrinar; los *Guías á Tierra Santa*, redactados por varones expertos, andaban de mano en mano, y hubiérase visto á aquellos tiempos, que por otro lado parecían estacionados y envueltos en espantosas luchas y odios recíprocos, agitarse y recobrar la paz. Por todas partes, sobre todo cerca de los caminos que llevaban á los Lugares santos, hasta en los empinados montes, alzábanse modestas iglesias y espaciosos conventos, donde sus moradores recibían con agrado y trataban con esmero á los peregrinos, facilitándoles los auxilios del espíritu juntamente con los del cuerpo; alzábanse hospitales magníficos, donde los hermanos hospitalarios curaban, hasta recobrar completa salud, á los palmeros; alzábanse formidables castillos, donde caballeros religioso-militares se aprestaban para defender á los peregrinos; y el señor feudal les abría gozoso las puertas de su vetusta fortaleza en la que como á hermanos eran obsequiados; y el orgulloso barón alzaba sin recompensa las barreras establecidas en los puentes y caminos, para que pasaran; y el pobre que vivía en cabaña rústica les daba fraternal abrazo, compartiendo con ellos el negro pan y el duro lecho; y todo el mundo recibía al peregrino como á un ángel, quien, de noche, junto á la lumbre, y, rodeado de los hijos de la casa, después de rezar las oraciones tradicionales, contaba las escenas del viaje, saboreándose la familia del hogar con los relatos devotísimos de su huésped. Mientras tanto, nadie podía atentar contra los bienes del peregrino, para cuya seguridad tenía la Iglesia decretada la *Tregua de Dios*. De

vuelta, cuando el palmero, tostado por el sol, fatigado y polvoriento, llegaba á su país, no se dirigía á su casa para descansar y recibir las caricias de su familia: iba antes al templo, donde entregaba el amado bordón al sacerdote, quien lo deponía sobre el altar del Sacramento. ¡Acción sublime que se revela por sí misma!

667. Después de la peregrinación á los santos Lugares, ninguna en celebridad por su grandeza y concurrencia como las verificadas á Roma, con objeto de orar ante el sepulcro de los mártires, en particular de los apóstoles Pedro y Pablo. No sólo del Occidente si que también del Oriente, desde los orígenes mismos de la Iglesia, afluían enormes masas de peregrinos con este fin, robusteciendo esta verdad luminosa, entre otros, Prudencio, S. Agustín, S. Sulpicio Severo y Sidonio Apolinar. El año 270, Mario y Marta, esposos, y sus hijos Audifas y Abachum, nobles persas, fueron con dicho motivo á Roma, en la cual padecieron gloriosamente el martirio por Jesucristo. Todo cuanto hemos consignado referente á las peregrinaciones á Jerusalén, podemos repetir de las verificadas á la metrópoli del mundo católico. En las catacumbas romanas, en esas necrópolis augustas, tesoro eterno del Catolicismo, gracias al esmerado trabajo y á la paciencia invencible del caballero D' Rossi, hallamos testimonios hermosísimos que vienen á confirmar nuestros asertos.

Todo, en efecto, se ha movido en el mundo católico á impulsos del fuego eucarístico; los *romeros* (1) de todos los tiempos, sobre todo de los tres primeros siglos, no podían menos de dar un testimonio elocuente de semejante verdad; y ciertamente: sobre el revestimiento de los muros de algunos santuarios, que sirvieron de mausoleo á varios mártires, los romeros grababan con el estilo, ó estampaban con el carbón, sus preciosas firmas, testificando con tan curioso proceder su presencia en dichos lugares. En la cripta papal de S. Calixto hay un buen número de testimonios de esta

(1) Con este nombre se conocía á los peregrinos que visitaban á Roma.

clase; pero en la de S. Cornelio, y hasta sobre los ornamentos de su pintada imagen, á más de una docena de varias firmas, se descubren las de ocho sacerdotes que, al decir de Mr. D. Rossi, celebraron allí el santo Sacrificio; tales son: BENEDICTUS PRB.—TEODORUS PRB.—JOANNES PRB. etc. (1). «Benito, presbítero.—Teodoro, presbítero.—Juan, presbítero, etc.» Otro tanto se patentiza en Minerva, en el Languedoc, precisamente en un altar levantado por el obispo Rústico: DSDE PRB; PERVS PE; AGELBERTVS PRSBT; RAGAMFREDVS LEVITA; WILIELMVS LEVITA; MEMENTO LOCY, DNE SACDOTIS MEI, etc. (2). «Diosdado, presbítero; Pedro, presbítero; Agelberto, presbítero; Ragamfredo, diácono; Villelmo, diácono; Acordaos, Señor, del lugar de mi sacerdocio,—ó de mi parroquia—etc.» Sin duda alguna, tales presbíteros, acompañados de sus fervorosos diáconos, al peregrinar por dichos santos lugares celebrarían sobre dicho altar el privado y quizá solemne sacrificio de la Misa, distribuirían la Comunión sagrada á sus compañeros y acreditarían con un proceder semejante que Jesucristo Sacramentado era el alma de la peregrinación. Por un pasaje de S. Paulino (3) se viene en conocimiento que los obispos del orbe concurrían, peregrinando en ciertos tiempos, á visitar los sepulcros de los apóstoles, de donde, sin duda, tomaría la costumbre la visita *ad limina apostolorum.*

Y lo que decimos de los tiempos primitivos hay que repetir necesariamente de los tiempos medioevales, en los que hubo épocas, sobre todo antes y después de las cruzadas, que Roma fué visitada extraordinariamente por los fieles. Los más grandes santos, las más puras vírgenes, los fundadores de las Órdenes Religiosas á Roma acudían, no sólo para besar los trofeos de los apóstoles y mártires, sino para elevar ó adorar ante sus benditos restos la Hostia de propiciación. Visitando las catacumbas, creían trasladarse á

(1) Roma sott., tom. I, pag. 285.
(2) M. E. D. Le Blant, Inscrip. Chret. De la Gaule.
(3) Epist. ad Delph. XVI, I pag. 270 sig.

los azarosos tiempos de las persecuciones, é, imitando á aquellos fieles necropolíticos, salmodiaban alegres como ellos bajo las bóvedas obscuras, celebraban Misa como ellos en alguna famosa cripta, y como ellos comulgaban de rodillas ante los rústicos altares, ante los venerables *loculi*, donde cada piedra es un monumento, cada inscripción un tesoro y cada hueso una reliquia preciosísima.

668. Cual inmensa red, el mundo se vió cruzado de fáciles caminos que conducían no sólo á Jerusalén y á Roma, si que también á Compostela, donde en rico mausoleo se han conservado hasta hoy los preciosos restos del apóstol Santiago. Según el seráfico doctor (1) este sepulcro *es el más glorioso entre los sepulcros de los santos de todas las naciones de la tierra*. En especial, desde el siglo IX hasta nuestros días, no han faltado jamás en la basílica compostelana los devotos peregrinos que, descalzos, en túnica corta, y muceta que ostentaba en el respaldo una concha, y armados del bordón, se postraban de hinojos ante el Hijo del Trueno, con uno ó varios fines, todos santos. Con la crecida fama de los prodigios sin cuento obrados por el Apóstol en su famoso templo, huelga decir que los españoles, sobre todo, acudían en masas inmensas á dicho sepulcro, en particular para la fiesta de Santiago. La basílica ha visto desfilar peregrinos de todas edades, condiciones, sexos y países, que acudían á recibir la Hostia santa, para honrar la memoria de uno de los discípulos más amados de Jesucristo. Al efecto, en el templo compostelano había sacerdotes llamados *lenguajeros*, ó que poseían varias lenguas, á fin de oír en confesión á los penitentes de diversos países, para que pudieran de este modo acercarse al Convite eucarístico. Los confesores de la Ciudad apenas eran suficientes para confesar y ministrar la Comunión á tanto peregrino; se necesitaban varios sacerdotes que en diversos altares del templo, y hasta del claustro, celebrasen ó estuviesen continuamente distribuyendo el Pan de los ángeles; y ocasiones hubo en

(1) Serm. de beato Jacobo.

Fotograbado 83.

Retablo que D. Diego Gelmírez fijó sobre el altar de Santiago á principios del Siglo XII—Representa al Salvador orando por los apóstoles y discípulos suyos.

que la campanilla que llamaba á los fieles para comulgar, sonaba á las ocho y nueve de la noche. ¡Cuánto dice este hermoso dato en corroboración de la fe y piedad de aquellos tiempos! Él sólo vale por mil testimonios para acreditar que el Sacramento Santísimo es el móvil y el fin de las peregrinaciones cristianas. Aun hoy día, que la piedad se ha entibiado poderosamente, se registran numerosísimas comuniones. *(Fotograbado 83.)*

Escribe á este propósito un autor (1): «Las peregrinaciones á Compostela tienen un carácter eminentemente eucarístico.... La confesión (de los pecados) y el inestimable tesoro de gracias que están vinculadas por los sumos Pontífices, á la vista del sepulcro de Santiago no eran sino disposiciones para unirse con Jesucristo Señor Nuestro, mediante la Comunión eucarística, fin verdadero y trascendental de la peregrinación á Compostela, no de otra suerte que la unión con Dios en la gloria por la visión beatífica es también el fin de nuestra vida cristiana, verdadera peregrinación sobre la tierra....» El paralelismo es bellísimo, y sobre él huelgan comentarios, ya que se revela por sí solo, corro-

(1) R. P. Plácido A. Rey Lemos—Historia del Culto eucarístico en la diócesis de Compostela, pag. 47 y 48.

borando, además, en pocas palabras, el asunto de este capítulo. Sin embargo, antes de concluír, he de hacer mención de ciertos prejuicios vulgares, con capa de científicos, contra nuestras peregrinaciones, ya que encajan perfectamente en este lugar. Los protestantes han predicado que es superstición atribuír una pretendida santidad á un lugar cualquiera: superstición que ha sido fomentada por el clero católico para entretener el oscurantismo y el libertinaje de los pueblos. Pero nada menos cierto que aquella doctrina, ni nada menos infundado que esta calumnia grosera. En efecto, el mismo Dios ha llamado lugar santo aquél en que ha hecho brillar su presencia (1); y ciertamente, como enseña S. Agustín, (2) «otorgando el Señor á los cadáveres de los mártires las perrogativas de que disfrutan, los rodea de honor, y en lo que, por haber perdido la vida, queda deforme, allí mismo se manifiesta con mayor evidencia el Dador de la vida presente.» No es, pues, extraño, ni nada más natural, el que los fieles, y aun muchos enemigos de la Religión, viendo por sí mismos los bienes del alma y del cuerpo que se alcanzan con orar ante el sepulcro de los santos, se esfuercen por visitar sus tumbas; los pueblos no tuvieron necesidad de que el clero inventase peregrinaciones tales; si algo hizo fué lo que debió hacer: ordenarlas sabiamente para evitar la confusión. El impulso que las peregrinaciones dieron á la agricultura, importando nuevas semillas; y á la industria, aprendiendo las elaboraciones de otros países; y al comercio, cambiando producciones y estimulando al tráfico preciso y lícito; y al arte, desatando la imaginación para que volase por parajes y objetos estéticos; y á la ciencia, estudiando y copiando lo bueno que á los ojos del observador se ofrecía; y á la religión, propagando su fe y su culto; y á la sociedad, devolviéndola honrada y pacífica, son los ventajosos efectos que nos consiguieron las peregrinaciones, impulsadas asimismo por Jesucristo Sacramentado, su guía, fomento y esplendor.

(1) Exod. III, 5.
(2) Serm. 276.

CAPÍTULO XXII

SUMARIO

Personas notables que se distinguieron por sus escritos y celo de la Eucaristía; y amor entrañable que tuvieron otras á este adorable Misterio.—**669**. Los vates sacramentales.—**670**. S. Gregorio el Grande.—**671**. S. Fulgencio de Ruspe, y Hesiquio.—**672**. San Leandro y S. Hermenegildo Mr.—**673**. S. Máximo.—**674**. San Juan Damasceno.—**675**. Comas; Teodoro Abucara y el Papa Adriano I.—**676**. Varios reyes españoles.—**677**. Pascasio Radberto.—**678**. Floro.—**679**. Nicolás Mamerano.—**680**. Remigio Antisiodorense y otros ocho liturgistas.—**681**. Herígero, Esteban Eduense y otros cuatro teólogos.—**682**. S. Pedro Damiano. —**683**. El Beato Lanfranco.—**684**. Guitmundo, obispo.—**685**. El beato Sammone y otros seis teólogos liturgistas.—**686**. Varios reyes de España.—**687**. S. Bernardo y el obispo Alberico.—**688**. S. Anselmo.—**689**. Honorio de Autún.—**690**. Pedro Lombardo. —**691**. Algero de Lieja.—**692**. Odón de Cámara y otros ocho defensores de la Eucaristía.—**693**. Inocencio III.—**694**. Alejandro de Alés.—**695**. Santo Domingo.—**696**. S. Francisco de Asís.—**697**. Durando.—**698**. Santa Clara. — **699**. S. Luis, rey de Francia.—**700**. S. Fernando de Castilla.—**701**. S. Antonio de Padua; la Beata Juliana de Monte Cornillón y la reclusa Eva; Roberto de Lieja y Urbano IV.—**702**. Santo Tomás de Aquino. —**703**. S. Buenaventura y otros cinco respetables escritores.— **704**. Escoto.—**705**. Lira.—**706**. Clemente V.—**707**. Santa Brígida y otros ocho defensores del Sacramento.—**708**. Gregorio XI y otros dos obispos.—**709**. S. Bernardino de Sena.—**710**.

S. Lorenzo Justiniano.—**711**. Fr. Alberto Sarciano y otros seis teólogos.—**712**. S. Juan Capistrano.—**713**. S. Diego de Alcalá. —**714**. Santa Catalina de Bolonia.—**715**. La Loca del Sacramento.

No estuvieron las inteligencias incultas, ni las voluntades indiferentes, ni cruzadas las manos de nuestros ascendientes en la fe, en lo que respecta al honor del Sacramento eucarístico, durante los siglos medioevales. Por el contrario; á medida que la caridad común se resfriaba, y al paso que del seno de la sociedad brotaban arteras herejías que tomaban poderoso incremento, ellos procuraban arrancarlas ó cortarlas, mediante los oportunos medios de que ha dotado Dios á su Iglesia. Y así vemos que en esta Edad de que tratamos hubo más campeones de la Eucaristía, porque fueron también más los satélites del averno que de Ella blasfemaron.

669. Debemos ante todo tomar el hilo que dejamos cortado al ocuparnos de los personajes célebres eucarísticos de la Edad Antigua. En este concepto merecen figurar en primera línea los vates sacramentales que de una manera categórica, pero al propio tiempo artística, supieron dar un mentís á los incrédulos de todos los tiempos y manifestar que su fe en la Eucaristía era inmensa. Venancio Fortunato se ocupa de que el Salvador tomó el pan, y que hecho pedazos, y repartido, y consagrado, enseñó á sus discípulos que aquel pan no era ya pan, sino su propio Cuerpo:

Hæc ubi dicta dedit, palmis sibi frangere panem
Divisumque dehinc tradit, Sanctumque precatus
Discipulos docuit proprium sibi dedere Corpus (1).

En el siglo IV, Aquilino Juvenco no es menos terminante, al hablar de la especie de vino que, santificada con las palabras del Señor, ya no es vino, sino su divina Sangre que borra los pecados del pueblo.

(1) Lib. IV.

Hinc calicem sumit Dominus, vinoque repletum
Gratis sanctificat verbis, potumque ministrat.
Edocuitque suum se divisisse cruoram,
Atque ait: Hic sanguis populi delicta redemit,
Hoc potate meum.

Celio Sedulio forma un bello símil entre los hebreos peregrinantes por el desierto, que murmuraban del maná y los herejes de todos los tiempos, que blasfeman de la Eucaristía. Y así dice:

Murmurat impietas manna veniente refecta
Pannis adest Christus, murmurat impietas (1)

Pero sobre todos los antiguos vates latinos se muestra el español Marco Aurelio Prudencio Clemente, quien, en versos elegantísimos, á la par que devotos, nos habla de la Eucaristía como sostenedora de la constancia de los mártires, cuyos sagrados huesos se guardaban debajo del altar donde era consagrada, desde cuyo lugar aspiran continuamente las auras de la inmortalidad desprendidas de la Hostia santa. En la pasión de S. Hipólito así se expresa:

Illa sacramenti donatrix mensa, eademque
Custos fida sui Martyris adposito,
Servat ad æterni spem Judicis ossa sepulcro;
Pascit item sanctis Tibrícolas dapibus.

Mesa dispensadora del augusto Sacramento, que, cual fiel centinela, guarda los sagrados huesos de su santo mártir.... y sustenta en el ínterin con *santos manjares* á los moradores del Tiber. ¡Qué fe tan profunda; y qué ideas tan luminosas!

670. Cual astro de primera magnitud brilla en el VI siglo S. Gregorio el Grande, Pontífice Máximo, de quien dijo S. Ildefonso que «aventajó á Antonio en santidad, á Cipriano en elocuencia y en ciencia al Agustino.» Muertos sus padres, dió sus bienes á los pobres, convirtió su casa

(1) Elegía, V. 30.

en monasterio y abrazó el estado monacal. Sus prendas intelectuales y morales le ascendieron á la dignidad suprema de la Iglesia. La inquebrantable fe que abrigaba para con la Eucaristía fué premiada por el cielo, obrando el Señor en confirmación del dogma eucarístico, y á petición de Gregorio, algunos milagros (1). Como maravilloso parto de su inteligencia legó á la Iglesia el precioso libro, llamado de los *Sacramentarios*, á fin de que hubiese uniformidad en el modo de ser recitadas las oraciones, practicadas las ceremonias y administrados los santos sacramentos.

631. Es digno de notarse en el África á S. Fulgencio, obispo de Ruspe, quien, habiendo muerto su padre, y teniendo completados sus estudios, abandonó el tráfago del mundo y se entró en un monasterio. De la Eucaristía nos dejó preciosos documentos en un libro (2) lleno de unción suavísima, enviado al diácono Ferrando.

Igualmente Hesiquio, presbítero de Jerusalén, hermoseó el cielo del Sacramento con sus comentarios sobre el Levítico.

632. Lo que resta de este siglo eucarístico y del siguiente son glorias españolas. S. Leandro, oriundo de Cartagena y hermano de S. Fulgencio, de S. Isidoro y de Sta. Florentina, pasó la mocedad en un monasterio de Sevilla, consagrado á las virtudes de un perfecto religioso. Sus relevantes méritos le hicieron digno del báculo hispalense. Amigo íntimo del citado S. Gregorio, guardaba con él correspondencia afectuosísima. Escribió varias obras, y tuvo la gloria de incrustar una rica perla en el florón eucarístico, mediante la reforma ilustre que hizo de la liturgia mozárabe, la cual aumentó poco después el glorioso S. Isidoro, honor de nuestra patria, pero que pertenece más al siglo VII. Educado Isidoro por su hermano S. Leandro, se retiró luego á un monasterio, de donde fué arrancado para regir la sede de Sevilla, á la muerte de éste. Presidió varios Concilios de Toledo, de entre los cuales, el VIII le apellida *doctor egregio*

(1) Véase la I parte de esta obra.
(2) Quæs. V.

de nuestro siglo, posterior en edad á los demás, pero no inferior en doctrina.

Contemporáneo de S. Leandro, fué su sobrino S. Hermenegildo, hijo del rey Leovigildo. Casado con Ingunda, princesa católica, y admirado de las virtudes de su esposa y de los paternales consejos de su tío, Hermenegildo abjuró públicamente el arrianismo, declarándose fervoroso católico. Á partir de este momento, el joven monarca de Sevilla elevó sus miradas suplicantes á Jesucristo Sacramentado, y aunque perseguido, desterrado y engañado por su propio padre, se mantuvo firme en la fe, siendo la Eucaristía su inefable consuelo. Preso por orden de Leovigildo en una cárcel de Tarragona, dió muestras de una entereza sin igual. Era la Pascua de 586, y su padre, para conocer, sin duda, si Hermenegildo se mostraba indulgente con el arrianismo, le envió á un obispo de esta comunión con el recado de que recibiera de su mano la Eucaristía. Hermenegildo, cuyo corazón era santo, se negó rotundamente á comulgar de manos impuras. Sólo quería á Jesucristo por conducto de sus ministros legítimos. El premio de una acción tan meritoria fué la corona del martirio que sobrellevó con alegría. ¡Ejemplo sublime de celo inmenso por el Sacramento!

673. También merecen distinguido lugar S. Máximo, obispo de Zaragoza, que escribió sobre el Santo Sacrificio de la Misa, y muy en particular los padres que asistieron á los Concilios Toledano, Bracarense y otros españoles, celebrados en el siglo VII, siendo digno de notarse en ellos el sumo cuidado que tenían de que la Eucaristía no fuese profanada por los sectarios.

674. S. Juan Damasceno, nacido en Damasco y más tarde su gobernador, por insistencia del califa Hescham, de quien era consejero y general tesorero, abre paso al siglo VIII, confirmando la real presencia de Jesucristo, nuestro Salvador, en las Especies sacramentales.

675. Condiscípulo de este santo, Cosmas, obispo de Majuma, dedicó en este siglo á la Eucaristía elegantes y fogosas poesías, mereciendo que la Iglesia griega las cante el

Jueves Santo. Teodoro, por sobrenombre Abúcara, y obispo de Cara, que nos legó su bello *Diálogo con el sarraceno* sobre la transubstanciación eucarística, en el cual hace ver á éste con ejemplos usuales conversión tan admirable. Adriano, Pontífice Romano, elevado al trono en 772, escribió elegantemente sobre los sagrados ritos de la Misa, cuyo título era *Responsoriale de circulo anni.*

Por este tiempo se levantaron del polvo de la tierra los herejes albanenses, amigos de los gnósticos y maniqueos, los cuales rechazaban nuestro sacrosanto Misterio; pero ellos á su vez fueron también repelidos victoriosamente por los prelados.

676. Una gloria que jamás se borrará de nuestra historia es la reconquista española de los siglos VIII y IX, debida á la gran fe de aquel puñado de valientes cristianos refugiados en el Norte de España, pero particularmente de la que abrigaban para con el Augusto Sacramento de nuestros altares. De cuan feliz y eterna recordación sean los gloriosos nombres de estos amantes de la Eucaristía, Pelayo, Alfonso I el Católico, Alfonso II el Casto, Ramiro I, su hijo Ordoño I y tantos otros dignos españoles católicos y reyes á la vez, que empuñaban al propio tiempo la cruz y la espada, puede verse en las brillantes páginas de los anales hispanos. Sólo diré, y ya lo hemos recordado anteriormente, que aquellos Pactos eucarísticos no eran más que efectos de la fe y de la caridad que abrigaban para con la Eucaristía.

Pero no eran solamente los cristianos del Norte de España los que de tal modo se portaban, eran también los del Este. Cataluña y Aragón ganaban terreno por palmos, y lo consagraban á su mejor caudillo, á Cristo Jesús sacramentado. Prueba de aquel sólido entusiasmo es el tratado que sobre la sagrada Eucaristía compuso en el siglo IX, Ildefonso, obispo de una de las diócesis de estas comarcas.

677. Mas dejemos por un momento nuestras glorias, y trasladémonos á Francia, donde, teniendo lugar escenas algo tristes, confirmaron, no obstante, el dogma de la real

presencia. No se conoce el mérito de los valientes sin el combate; y del propio modo no podemos apreciar cual conviene el mérito de las obras que se han escrito en defensa de la Eucaristía, sino por el hecho de ser dirigidas cual certeros dardos contra los enemigos de la misma. Célebre era, en el siglo que recorremos, Juan Escoto Erígena, cuya patria y año en que nació se ignora, aunque probablemente se cree que era oriundo de Irlanda. Algo panteísta, logró el aprecio de Carlos el Calvo que le confió la escuela donde florecía entonces lo mejor de Francia. Habiendo tomado parte en los errores de Gotescalko, se le oyó más tarde proferir algunas blasfemias contra la Sagrada Eucaristía, que en resumen venían á negar la transubstanciación. Algunos le atribuyen un libro escrito contra este adorable Misterio, que fué condenado en el siglo XI con motivo de los errores de Berengario, pero que el sabio Le-Noir (1) juzga que no debía de ser de Erígena, aunque sí los errores que contenía. Es lo cierto, que escandalizado el pueblo fiel con los nuevos errores de Erígena, sentía sobre sí un peso enorme que no podía desechar. Entonces, Pascasio Radberto, monje de la antigua Abadía de Corbey, y desde el año 844, abad del mismo, varón ejemplar y cruditísimo, y muy versado en los Santos Padres, escribió un libro titulado *De Corpore et Sanguine Domini*, con el doble objeto de atacar á Erígena y dar á conocer á sus ilustres discípulos la verdadera y exacta noción del dogma eucarístico. Es un tratado completo de la Eucaristía, digno de ser leído y meditado, pero que algunas de sus expresiones no han de juzgarse precipitadamente. De él entresacamos siete proposiciones católicas, aunque dos de las mismas chocaron á algunos eruditos, debido á la poca atención que quizá pondrían en varios detalles referentes á la esencia del dogma. Suenan así: «1.ª El Cuerpo que hay en las especies sacramentales es el mismo que nació de María Santísima, que padeció en la Cruz y que resucitó del sepulcro. 2.ª La Hostia consagrada no está sujeta

(1) Dictionnaire de theolog. du Bergier, et l' abbe Le-Noir, art. Scot. Erig.

como los demás alimentos, á los efectos de la digestión y de la descomposición.» La contraria opinión se conocía con el nombre de *estercoranismo*.

Al dar á luz Pascasio su eminente obra, fué refutada por Rábano Mauro, famoso religioso y obispo de Maguncia, por cuya causa, deseoso Carlos el Calvo de ver decidida la cuestión, encargó á Ratramno, monje también de Corbey, la exposición del dogma eucarístico; pero el pobre monje, en lugar de esclarecer la contienda, lo que hizo fué embrollarla más con mezcla de algunas proposisiones heréticas, á lo cual se unía la oscuridad de estilo; mas no por eso, al quedar así la controversia, quedó también la fe del dogma en cuestión, pues siguió creyéndose como antes, porque los argumentos de Rábano Mauro iban dirigidos, no contra la esencia del dogma, sino más bien contra unos puntos que para él pasaban por demasiado peregrinos.

678. Sin embargo; aun cuando respecto de éstos cesó la controversia, no por eso se dejó de atacar á Erígena. El maestro Floro, cuya patria ignoramos, pues mientras unos pretenden que sea de León de Francia, otros quieren que sea oriundo de España, siendo sacerdote de aquella catedral, cuya célebre escuela dirigía, escribió un libro contra *las erróneas definiciones de Escoto*. Ilustró también la historia eucarística de su siglo, dejándonos la obra *De Actione Missæ* ó explicación del Santo Sacrificio.

679. Á Pascasio Radberto defendió el erudito Nicolás Mamerano, en una prefación que dirigió á Adolfo, arzobispo de Colonia, cuya pequeña obra puede verse en la Biblioteca de los Santos Padres, recopilada por Margarino de la Bigne (1).

680. Brilló igualmente en este siglo Remigio Antisiodorense, monje de S. Benito y obispo de la mencionada ciudad, maestro en música, é insigne comentador de las Sagradas Escrituras, quien dió á luz un libro que contiene la exposición de la santa misa, donde la erudición y devoción se dan la mano.

(1) Tom. V.

Igualmente se distinguieron como expositores de los ritos del Sacrificio, Amalario, célebre liturgista y obispo Treviriense; Anselmo; Hincmaro, arzobispo de Reims, que se opuso fuertemente á los errores de Gotescalko; Estrabón y Fortunato; Haimo y Teofilacto sobre los evangelios, y Besiramo que trató expresamente de la Transubstanciación, en un libro que tituló: *De Corpore et Sanguine Domini.*

681. Llega el siglo X y el monje Herígero escribe un tratado del Cuerpo y Sangre de nuestro Divino Salvador.

Esteban, obispo Eduense da á luz otro, con el título de *El Sacramento del Altar.* En él trata del oficio y ordenación de los ostiarios, lectores, exorcistas, acólitos, subdiáconos, diáconos y presbíteros; de los ornamentos sacerdotales; de lo que se ha de observar en la misa, y finalmente del Canon de la misma, del cual se ocupa con difusión, aplicando á cada parte, tanto de éste como de toda la Misa, un misterio de la vida, Pasión y muerte de nuestro Jesús adorable. Reginón habla difusamente de la Santa misa en los libros: *De Eclesiástica Disciplina.* Gilberto prueba que después de la consagración queda debajo de los accidentes de pan y vino el Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, no sólo sacramental, sino esencialmente; Radulfo, sobre el Levítico, y Ecumenio, sobre las epístolas de S. Pablo, tratan elegantemente del Sacramento Santísimo.

Nueva época para la historia eucarística se presenta con el siglo XI. Hacia los años 1047, Berengario, arcediano de S. Mauricio, habiendo sido vencido por el sabio Lanfranco en una reyerta pública; y viendo que se le disminuían sus discípulos, los cuales pasaban á la de éste: sea por rencorosa envidia, ó por el vano deseo de celebridad, comenzó á emitir opiniones extrañas acerca de las cuales casi nada podía su entendimiento. Poco á poco se engolfó en el error, y acabó por negar la real presencia de nuestro Señor en la Eucaristía. El fundamento de que se valió para sentir infelizmente de un dogma santísimo, fueron las blasfemias del tantas veces mencionado Erígena. Mas los que tenían á su especial cuidado la dirección de las almas no estuvieron reci-

biendo golpes sin defenderse al propio tiempo. Es necesario fijarse bien en el cuadro que presenta la Iglesia en esta ruidosa cuestión, para que se pondere la vigilancia, la fe y el celo que tenía de la Eucaristía. Nada menos que nueve Concilios fueron congregados para anatematizar las hereticales blasfemias de Berengario, á los cuales concurrieron multitud de prelados y doctores, y con los que se consiguió, gracias á la Misericordia divina, la abjuración de semejantes errores por parte del referido heresiarca.

682. No obstante, hubo genios fecundísimos que en el calor de la controversia atacaron de un modo especial á Berengario. De ellos debemos indicar alguna cosa. S. Pedro Damiano fué uno de los primeros que se apresuraron á ahogar la herejía en su cuna. Nacido en Rávena en 988, dedicóse desde su juventud al estudio de las artes liberales. Cuando sintió que Dios le llamaba á la soledad vistió el hábito monacal, siendo desde este tiempo un asombro de penitencia; ayunaba con sus monjes á pan y agua cuatro días á la semana, y practicaba otras mortificaciones. El Pontífice Esteban le dió el capelo y el obispado de Ostia, pero tanto era su desprendimiento que los renunció en manos de Nicolás II. Predicaba mucho contra los vicios, escribía, meditaba y pasaba algunos días sin comer, hasta que le visitó la muerte en 1072. Dejó, entre muchos opúsculos, un libro que se titula: *De los Sacramentos administrados por Ministros indignos.*

683. El maestro Lanfranco fué otro de los que lucharon intrépidamente con el mencionado heresiarca. Oriundo de Pavía, y perito en las ciencias profanas, entró en el monasterio de Bec en Normandía, donde se dedicó al cultivo de las divinas letras. Bien pronto, usando de su invencible dialéctica, supo descubrir ricos tesoros hasta entonces escondidos. Su virtud y ciencia le elevaron á la silla de Cantorbery, donde murió en el ósculo del Señor, en 1089. Su celebérrima obra es el libro que publicó sobre la Eucaristía en forma de diálogo, en el que aparece Berengario poniendo argumentos y Lanfranco desmenuzándolos con suma

maestría. Éste es uno de los tratados que, en mi humilde concepto, debía ser traducido y reimpreso, por hallarse expuesta en él de un modo admirable la doctrina eucarística, y resueltas las dificultades que un impío puede presentarla.

684. Guitmundo, arzobispo Aversano, escribió también contra Berengario. Había sido monje de S. Benito, cultivador de las ciencias y de las artes, particularmente de las Divinas Escrituras, y dirigió su obra, que forma tres libros sobre la Sagrada Eucaristía, al monje Rogerio, el cual figura en dicha obra como argumentador. Es digna de ser leída por la erudición y tino con que está redactada, especialmente se descubre en ella la claridad de inteligencia que orlaba la frente de los hombres doctos de aquellos tiempos.

685. Merece también particular mención el bienaventurado Sammone, arzobispo de Caza, († 1072) por una controversia que entabló con el sarraceno Achmed, respecto de nuestro adorable Misterio. Está llena de unción, y parece un completo catecismo eucarístico.

Florecieron, asimismo, como defensores de la Eucaristía, Bermo, en el sermón de Pascua; Adelmano, en la carta que escribió á Berengario; Alberico y Guitmondo, en el libro de los sacramentos; Hemberto, en la respuesta al libro de Niceta, é Ivo Carnotense, en la conveniencia del antiguo con el nuevo Testamento: trabajos todos magistrales y llenos de erudición y santo celo.

686. Volviendo á las glorias de nuestra España, aunque sólo sea de paso, nótase que en los siglos X y XI prosiguieron muchos de sus preclaros reyes la reconquista, teniendo por baluarte á Cristo Sacramentado. Los trabajos acerca de la reforma de la liturgia eucarística, son otros tantos laureles que pertenecen á este siglo. Al tener que entrar en el XII, preciso es manifestar con santo orgullo que nuestras victorias sobre los hijos de Islam fueron sucediéndose sin interrupción. Las iglesias eran reparadas unas y edificadas otras; el culto eucarístico más solemne; al lado de los reyes santos estaban Sta. Teresa y Sta. Sancha, hijas del rey Sancho I de Portugal.

687. Sin embargo, otros hombres, dejados de la mano de Dios, despreciaban nuestro adorable Sacramento. En el mediodía de Francia los albigenses, los petrobusianos y los enriquianos del Languedoc, se extendían por otras partes y amenazaban invadirlo todo. Empero la herejía jamás podrá triunfar de la verdad. S. Bernardo y Alberico, obispo de Ostia, atacaron fuertemente á los primeros, y Pedro el Venerable ahogó la voz de los demás.

688. También existieron preclaros hijos de la Iglesia, que con sus escritos en defensa de la Eucaristía impedían el paso de las herejías. Merece distinguido lugar S. Anselmo, arzobispo de Cantorbery, quién, habiendo entrado monje de S. Benito, desde joven, precisamente cuando era prior del monasterio el piadoso Lanfranco, se dió al estudio de la Divina sabiduría, en la que hizo tantos progresos que le merecieron la dignidad á que fué elevado. Nos dejó un libro de la diversidad de los Sacramentos.

689. Honorio de Autún, llamado por sobrenombre el solitario, sabio sacerdote de esta iglesia y luego monje, que floreció por los años 1120, nos legó dos preciosas obras sobre el Divino Sacramento del altar. Es la primera, *El Sacramentario*, ó libro de los sacramentos, en el que se ocupa de la Eucaristía, considerada desde un punto de vista general y parecido á como trata los demás sacramentos; y la segunda, *El Eucharisticon,* ó libro de la Eucaristía, en el que se detiene más, según lo especifica el título del mismo libro.

690. Pedro Lombardo, hermano de Pedro Comestor y de Graciano, conocido más bién con el epíteto de Maestro de las Sentencias, escribió también elegantemente en su obra de las Sentencias, el *Tratado de la Eucaristía,* que más tarde comentaron tantos celebérrimos doctores.

691. Algero de Lieja, que pertenece más á fines del siglo anterior, escribió contra los errores de Berengario, tres libros titulados: *De los sacramentos del Cuerpo y la Sangre del Señor.* Es una obra magistral, pero que se ha de leer con mucha cautela, particularmente el primer capítulo del segundo libro.

692. Odón, obispo de Cámera, redactó una sabia y devota exposición del santo canon de la Misa, donde se detiene en hacer ver la real presencia del Salvador en las Especies sacramentales.

Pedro Cluniacense escribió elegantemente contra Bustano sobre la Eucaristía. Sobresalieron además Ruperto, en su libro *De los Divinos Oficios;* Ricardo, en el *De Sacerdotio Melquisedech;* Guillermo Letusco, en la explicación de las misas de S. Juan Crisóstomo; Honorio Augustoduno; Hugo de S. Víctor, en su libro *De Trinitate;* Juan Belecio y Osmudo en el *Tratado de los Oficios eclesiásticos.*

693. Siglo fecundo en virtudes y ciencias es el XIII. En él existieron santos y sabios sacerdotes, reyes y simples ciudadanos, descollando en grado eminente, como sol entre los astros, Inocencio III, el Pontífice por excelencia, quien, por sus relevantes dotes, particularmente la prudencia, supo dominar, por decirlo así, los corazones de los soberanos de su tiempo. Natural de Anagni, y elegido Papa en 1198, subió al solio para dirimir cuestiones las más difíciles. Venerable por todos conceptos, dejó, sobre nuestro sacrosanto dogma, un libro denominado *Del sagrado Misterio del Altar,* obra dignísima de un Papa, santo, sabio y querido. Amante en extremo de la Eucaristía, al convocar el Concilio IV de Letrán, uno de los puntos sobre que insistió fué el imponer obligación á los fieles de que comulgasen anualmenie, lo cual vió con satisfacción preceptuado.

694. Alejandro de Halés es otro de los astros más resplandecientes de este siglo. Oriundo de Inglaterra y consumado en las ciencias divinas y humanas, pasó á París donde enseñó filosofía y teología en la Universidad, obteniendo discípulos tan aventajados como el Sol de Aquino y el docto Serafín de los Menores. En 1222, habiendo hecho voto á la Santísima Virgen, de la que era muy devoto, de cumplir lo que se le pidiera por su amor, acertó á pasar por su casa un frailecito de S. Francisco, que le rogó entrase en

su Orden por amor á María. Alejandro cumplió su palabra. Sus comentarios sobre el Maestro, y otros escritos sobre la Eucaristía, revelan el grado de sabiduría y devoción que alcanzaba cerca de este Sacramento Divinísimo.

695. Quería Dios Nuestro Señor convertir el mundo á la virtud, y no tuvo más que mandarle dos extraordinarias lumbreras. Fueron Santo Domingo y S. Francisco. El primero, gloria de España, nació en 1170 en Caleruega, diócesis de Osma. Habiendo ido á Palencia para cultivar las letras, lo hizo con tanto esmero que le mereció la admiración de los circunstantes. El obispo de Osma le nombró canónigo de su iglesia, de donde salió para fundar la sagrada orden de Predicadores. Amante de nuestro S. P. S. Francisco, quiso fundir ambas órdenes, pero éste se lo impidió por revelación divina. Su amor á la Eucaristía era de tal manera que le parecía no poder vivir sin la dulce compañía de Jesús Sacramentado, y su celo por su defensa llegó al extremo de ser perpetuo martillo de los albigenses que con sus errores infestaban varios lugares.

696. ¿Qué diremos del Serafín de Asís, el que tuvo la dicha de ser perfecto imitador de Jesucristo, pues hasta con la impresión de las cinco llagas mereció ser su semejante? Todo el mundo sabe de memoria la santa vida de este prodigioso hombre, por cuyo motivo, y á fin de que no se me tache de exagerado, por pertenecer á su ínclita Orden, no diré ni una palabra en su favor. Las ciudades y las aldeas, los sabios y los ignorantes, los ancianos y los niños publicarían quizá mejor que el que suscribe, sus grandezas. Pero alguna cosa de notable acerca del amor que tuvo á la Eucaristía, me corresponde insinuar en este lugar. ¡Cómo se arrobaba Francisco delante de su Señor Sacramentado! Cuántas horas pasaría en su presencia, y cuántas serían las repetidas visitas que haría al Deífico Sacramento, se puede colegir de una ovejita que llevó cierto tiempo á su lado, la cual conocía por instinto el templo, el coro y la hora de elevar la santa Hostia en la misa. Jamás quiso ordenarse de sacerdote, por el profundo

respeto que profesaba al Sacramento Santísimo, y su reverencia á los ministros del Señor era tanta, que no se atrevía á predicar contra su voluntad. Tenía formado concepto tan elevado del sacerdocio, precisamente porque sus profesores consagran el Cuerpo y Sangre del Salvador, que solía decir: «Si yo viera al mismo tiempo á un sacerdote y á un ángel del cielo, me prosternaría primero delante de aquél y diría al ángel: aguarda que reverencie al sacerdote.» Nos dejó algunos bellos y devotos conceptos referentes á la sagrada Eucaristía; pero entre todos éstos descuella la fervorosa carta (1) que dirigió á todos los clérigos del universo tocante al respeto con que debemos tratar el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Es digna de ser leída, por la unción con que está redactada (2).

697. No debemos callar el nombre del célebre Durando, obispo de Mimate y táctico jurisconsulto, que escribió un libro ó tratado del origen y significación de las fiestas de la Iglesia, el cual da mucha luz para la historia de la Eucaristía.

698. Santa Clara de Asís. Procedente de ilustre familia, y educada en el santo temor de Dios, apenas comprendió al Patriarca de los Menores, propúsose imitarle y seguir sus consejos. No salieron fallidas sus esperanzas. Francisco adivinó entonces el plan que la Divina Providencia había trazado con la adquisición de Clara. Determinó constituírla Madre espiritual de todas las de su sexo que deseasen ponerse bajo sus órdenes; y en efecto lo consiguió, formando ese santo ejército de vírgenes franciscanas, que tanta gloria han dado á Dios y á su Iglesia, y al mundo ejemplo tanto. Su inefable caridad para con la Eucaristía la llevó al extremo de consagrar toda su Orden al Santísimo Sacramento, y cuando se colocaba en su presencia, era transportada á las dulzuras celestiales. Estando impedida, mandaba que la bajasen al templo para consolarse en su amante Jesús sacramentado. En cuanto á la sólida fe de esta

(1) Es la XIII del I libro de sus opúsculos.
(2) Véase en el Apéndice.

egregia virgen, sabido es de todos el hecho de la expulsión de los sarracenos mediante la sagrada Eucaristía.

699. ¿Qué elogios pronunciaremos de dos monarcas tan prudentes como guerreros y santos, que florecieron en el siglo XIII: S. Luis IX de Francia, y S. Fernando de Castilla y León? Habiendo visto aquél la luz del día en Poissy, descubrió desde el principio su desmedido afecto á la virtud, particularmente por la poderosa influencia de su madre D.ª Blanca que le educaba. Nunca, quizá, el trono de Clodoveo vió rey mejor, ni más amado de sus vasallos que S. Luis. Cuando en su indecible caridad quería extender los dominios de Jesucristo, Nuestro Señor le humillaba hasta el punto de verse preso en poder sarracénico, aunque jamás el infortunio venció su invicta paciencia, ni el abatimiento su firme constancia; antes por el contrario, en sus mayores penalidades daba incesantes gracias al Dador de todos los bienes. La fe profesada á nuestro augustísimo Misterio, le llevó al extremo de no querer presenciar un prodigio en el que Cristo Señor Nuestro se manifestaba corporalmente en la Hostia consagrada, contestando con intrepidez al legado que le contó el caso: «Vayan enhorabuena los que no crean en tan admirable Misterio, que á mí la fe me basta.»

700. S. Fernando, hijo de Alfonso IX, rey de León, y de D.ª Berenguela de Castilla, apareció providencialmente en nuestra España, para glorificar el nombre del Redentor, abatiendo el orgullo del islamismo. Proclamado rey de Castilla por cesión que le hizo su santa madre, procuró á todo trance el verdadero bien de todos sus vasallos. Era en efecto un monarca conquistador, pero más de reinos para Jesucristo que para sí, aunque Nuestro Señor le engrandecía la monarquía al propio tiempo que él le dilataba su doctrina. Santo sin ficción, magnífico sin ostentación, dadivoso sin profusión, humilde sin abatimiento, valiente sin orgullo, amante de los suyos con equidad: he aquí el carácter del gran S. Fernando, prez de la España, que supo interpretar por entonces los sentimientos de tan santo rey. No dió batalla en que no ganase su destreza, la cual fiaba,

no en sí, sino en el brazo de Jesucristo. Para cuyo efecto la Eucaristía, que tanto él como S. Luis llevaban en sus ejércitos, era el baluarte que les defendía. Las cruzadas de este tiempo forman nueva época eucarística.

301. No digamos una palabra de la inconmovible fe y ardiente celo del Taumaturgo Paduano para con el adorable Sacramento, que le merecieron varios prodigios, obrados por el cielo en confirmación de la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, defendida en sus elocuentes sermones.

Tampoco de Santa Juliana, priora de Monte-Cornillón, religiosa celosísima del Santísimo Sacramento, una de las que trabajaron sin descanso por la institución de la fiesta del Corpus.

Ni de la reclusa Eva, insigne en virtudes y gran confidenta de la anterior.

Ni de Roberto, obispo de Lieja, que mandó celebrar en su diócesis la primera fiesta del Sacramento Augusto; ni tampoco de los PP. Dominicanos que influyeron y trabajaron por alcanzar dicha fiesta.

Menos todavía de Urbano IV, pontífice máximo, hijo de un artesano de Troyes y gran devoto de la sagrada Eucaristía, que tuvo la indisputable gloria de instituír perpetuamente la solemnísima é inimitable fiesta del Santísimo Cuerpo de Jesucristo. Todos los mencionados pertenecen á la valiente falange eucarística del siglo XIII.

302. Mas ¿qué palabras insertaré en loor de los dos soles de las Órdenes de Predicadores y Menores, Santo Tomás de Aquino y S. Buenaventura? Sólo sus nombres dicen más que las mejores biografías que podamos hacer de los mismos. Hijo el primero, de los condes de Aquino, y educado en su infancia por los monjes, pasó á estudiar á Nápoles, donde tomó el hábito de Santo Domingo. Más tarde completó sus estudios en Colonia y en París, saliendo de ellos tan sabio como humilde. En esta virtud era tan esmerado, que habiéndole asegurado un hermano lego, por conocer su humildad, que volaba un asno,

se acercó á la ventana para mirarle. Era muy fino amante de Jesús Sacramentado, el cual desde la sagrada Hostia le aseguró que había escrito bien de su máximo Misterio. Á más de los comentarios que redactó sobre este Sacramento, y del Oficio del Corpus, compuso un opúsculo, distribuído en 33 capítulos, sobre la doctrina teológica de la Eucaristía. Está lleno de erudición y suavidad, muy digno de ser leído y meditado. El Sr. Carbonero y Sol ha redactado y publicado una esmerada traducción del mencionado opúsculo.

203. S. Buenaventura, llamado en el bautismo Juan Fidanza, pues aquel nombre se lo impuso Nuestro Padre S. Francisco, nació en Balneoregio, distinguiéndose desde su infancia en la virtud y en el ingenio. Á los 22 años ingresó en los Menores, quienes confiaron su ilustración al gran Alejandro de Alés. De él dijo el sabio Gersón que tal vez la Universidad de París no tuvo jamás doctor semejante. Clemente IV le dió el arzobispado de Yorch que rehusó; mas Gregorio X le mandó aceptar por obediencia el capelo y la silla de Albano, en cuyas dignidades se mostró tan sumiso como digno. Después de haber sido por muchos años general de la Orden, el mismo Gregorio le mandó que asistiese en calidad de legado al Concilio de León, donde murió luego de haber predicado en dos de sus sesiones. La Iglesia le debe la unión de los griegos á los latinos. Su tierno amor para con la Eucaristía se demuestra en los hermosísimos Comentarios, y un libro titulado *Del Cuerpo del Señor*, que escribió sobre este Sacramento, y muy particularmente en habérsele entrado en la boca y en el corazón el mismo Jesús Sacramentado.

Brillaron en este mismo siglo el Papa Juan XXII, que en el formulario sobre su fe declara terminantemente el dogma de la Eucaristía. El Pontífice franciscano Nicolao IV que, llevado de amor al Deífico Sacramento, colocó la primera piedra para el templo de Orvieto. Cabasilas en su *Libro del Sacrificio del altar*, aunque se debe leer con mucha cautela. Simón de Tesalónica, en otro, sobre los siete sacramen-

tos, y Guillermo de París, en un tratado magnífico sobre la Eucaristía.

304. Dejemos al siglo XIII y entremos en el siguiente, fecundo también en santos y sabios. De estos últimos resalta á la vista el defensor de la Inmaculada, el Venerable Padre Juan Dunsio Escoto, oriundo de Escocia ó de Irlanda. Se refiere que, albergándose en su casa dos Padres franciscanos, le recitaron una oración, que el niño Escoto repitió perfectamente al momento. Entonces, comprendiendo los religiosos su extraordinario talento, le llevaron al convento de N. P. S. Francisco. Una vez que hubo vestido el hábito y profesado, comenzó los estudios con tal lucimiento que antes de los 20 años era catedrático en Oxford.

El amor que profesó á la Eucaristía le brotaba al rostro cual fuego material que abrasa, y los inimitables alcances que tuvo de este Misterio, pueden estudiarse en sus Comentarios tan poco estudiados, como tan friamente apreciados por los que no los han saludado. Quien pretenda discurrir sobre la Eacaristía lea, medite y deténgase en Escoto, que quizá no se le ocurra duda alguna sobre tan admirable Sacramento.

305. Otra colosal figura franciscana, digna de memoria en los anales eucarísticos, es el doctor Fr. Nicolás de Lyra, nacido en Lira (Normandía) y hombre sin segundo en la exposición de la Sagrada Biblia. Denominó á su comentario *Postilla de todas las Sagradas Escrituras*, obra en su género la primera, y de la que han tomado método los escripturarios posteriores. Triste cosa es que no sea consultada más á menudo. No es obra relativamente voluminosa, pero la interpretación es tan acertada y precisa que no se puede apetecer más. Obsérvase en ella que, al tratar del sentido moral que se da á algunos lugares de los libros santos, Lira lo refiere en cuanto puede á la sagrada Eucaristía, prueba del intenso afecto que la profesaba, á más del que demuestra el libro que redactó, *Del Cuerpo de Cristo*, en el que compite la sabiduría y la devoción.

306. Floreció también, como devoto de la Eucaristía,

el Pontífice Clemente V, que había sido arzobispo de Burdeos, quien confirmó en el Concilio de Viena la festividad del Santísimo *Corpus Christi*.

207. Asimismo Santa Brígida de Suecia, nacida en 1302 y casada con el príncipe de Neiscia, del que tuvo ocho hijos, dos de ellos canonizados. Después de viuda, consagróse en cuerpo y alma al Señor. El libro de sus revelaciones, aprobado como piadoso por el Concilio de Basilea, al hablar del Santísimo Sacramento, lo hace con tanta suavidad á la par que energía, por considerar las irreverencias que se cometen en su presencia, que merece ser leído. El respeto que tenía al Augusto Sacramento la llevaba al extremo de besar las huellas que dejaban los sacerdotes al pasar por las calles.

Resplandeció en santidad otra franciscana, llamada Ángela de Fulgino, á quien Dios regalaba y se le mostraba en la Eucaristía. Brillaron asimismo como escritores eucarísticos, Rodulfo Tungrense, Juan de Teramunda y Gil de Antisiododa, que escribieron sobre los Oficios divinos. Nicéforo Calixto, como narrador de milagros eucarísticos; el griego Pachimero, en sus comentarios sobre la Jerarquía Eclesiástica de S. Dionisio; Herbeo, sobre la carta á los Hebreos; Albero, en un libro *De planctu animœ* y todos los escolásticos de estos tiempos.

208. Á últimos de este siglo fué vomitado por el averno el monstruo Wicleff, que negaba la real presencia de Jesucristo Sacramentado. Varones eclesiásticos se apresuraron á combatirle, y principalmente el Pontífice Gregorio XI y Guillermo de Courtenoy, arzobispo de Cantorbery, que lo condenaron en 1382, reuniendo para el efecto un Concilio en Londres. También Tomás d'Arundel, primado de Inglaterra, siguió el ejemplo del anterior, convocando otro Concilio en el mismo lugar. Finalmente los Padres del Concilio de Constanza le proscribieron en 1418.

209. Aparece el siglo XV y se levanta en medio de él, cual figura colosal, S. Bernardino de Sena, nacido en 1380, para defender la Sagrada Eucaristía. Sus primeros años

fueron de anacoreta, mas á los 22 de edad, vistió el hábito franciscano, y el celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas le hicieron recorrer casi todas las ciudades de Italia, anunciando la divina palabra. De nuestro adorable Misterio dejónos varios sermones que forman una suma del Sacramento Eucarístico.

210. S. Lorenzo Justiniano, de ilustre familia, entró en los canónigos regulares de S. Jorge de Alga, de los cuales fué su general, y nombrado obispo de Venecia, se ocupó en el bien de su diócesis, legándonos varios sermones; el del Cuerpo de Jesús Sacramentado es de lo más precioso y erudito que se ha escrito. Pasó al ósculo del Señor en 1455.

211. Fr. Alberto Sarciano, de la regular observancia de N. P. S. Francisco, varón celebérrimo en las ciencias y artes, en la filología y en la oratoria, pero más virtuoso aún, pues mereció que el cielo confirmara su santidad, dejándole obrar milagros sin cuento: dejónos escrito un tratado ingenioso sobre la Eucaristía. El domínico Fr. Reimundo Folch escribió *De Misteriis Missarum;* y entre otros muchos, D. Pedro García, por comisión del sumo Pontífice, redactó: *Determinationes magistrales contra conclusiones apologales Joannis Pici Mirandulani*, respecto del Eucarístico Misterio.

El Venerable franciscano Gabriel Biel redactó un tratado sobre el *Canon de la Misa*. Leoncio Calcondilas sobre *Las misas de S. Crisóstomo, S. Basilio y S. Ambrosio*. El sabio Gersón, en su eminente tratado sobre *la Comunión de ambas Especies*. Tomás Valdense, en los tomos *De Sacramentis*, etc.

212. Mas dejemos á los escritores y hablemos de los amadores del Sacramento. Tres santos franciscanos descubrimos en este XV siglo, que se disputan la palma en el amor á la Eucaristía. S. Juan Capistrano, nacido en 1385, ejerció la magistratura en su juventud; á los 30 años vistió el humilde sayal de S. Francisco, después de haber repartido sus cuantiosos bienes entre los pobres, llegando á trabar amistad fraternal con S. Bernardino de Sena. En su última en-

fermedad, dice su cronista, por el amor que tenía á Jesús Sacramentado, rogaba que le bajasen todos los días á la iglesia, donde comulgaba y rezaba el oficio divino.

313. S. Diego de Alcalá, que pasó su mocedad en la espesura de los bosques consagrado á Dios, tomó el hábito franciscano en el humilde estado de lego. De él se refiere que eran tantos los vehementes deseos que mostraba por hallarse junto á Jesús sacramentado, que habiendo sido expuesto el Señor en el templo, y consumiéndose de pena por no asistir á la exposición, abriéndose las paredes, dieron lugar suficiente á S. Diego para que, sin salir de la cocina donde estaba por disposición de la obediencia, pudiese ver y adorar la Sagrada Hostia.

314. Santa Catalina de Bolonia, religiosa clarisa, viene á engalanar este último siglo de la Edad Media, legándonos admirables ejemplos de fervor para con la Eucaristía, tanto que le merecieron la visión clara de Jesucristo, y aún de la Beatísima Trinidad, en las especies sacramentales, como ella misma asegura.

315. Pero á últimos de este siglo, España vió brillar una de esas almas extraordinarias que la Divina Providencia envía para fines no comunes.

D.ª Teresa Enríquez, hija del Ilustrísimo D. Alonso Enríquez, vigésimo séptimo Almirante Mayor de Castilla, y de D.ª María de Alvarado y Villagrán, nació en la misma corte, para lustre de la Religión, de la familia real, y de la patria. En su juventud se aplicó más bien á las prácticas de religiosa claustral que á los de dama de palacio. Conociendo que Dios la llamaba al estado de matrimonio, casó con D. Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León y primer Duque de Maqueda del que quedó viuda en 1503. Desde entonces, no admitiendo para siempre más esposo que á Jesucristo, se esmeró en glorificar su nombre. En lo que más resaltó su piedad fué en el intenso y no común amor á Cristo Sacramentado, pues gastó todos sus bienes, su vida y su inteligencia para rendirle el debido tributo en todos aquellos lugares á donde se extendió su benéfica mano. Sabiendo que

en Roma el Santísimo Viático no era llevado con la magnificencia posible y el honor debido, erigió en 1508 una suntuosa capilla de mármoles y de bronces dorados á la derecha del altar mayor de la Iglesia de S. Lorenzo *in Damaso* (1). Dotóla con variedad de ricos ornamentos y muchas rentas, á fin de que el Señor Sacramentado fuese conducido con honor á los enfermos y estuviese expuesto con majestuoso aparato. En la misma capilla instituyó una cofradía con la advocación del Santísimo Sacramento, que fué confirmada por Julio II, quien, además de haberla otorgado multitud de indulgencias y otras gracias espirituales, quiso ser su cofrade. No paró aquí la piedad de Teresa, sino que á instancias suyas obtuvo del citado Pontífice una bula, en 21 de Agosto de 1508, para que dicha cofradía fuese extensiva á toda España y Portugal, estando la matriz de ambos reinos en Torrijos (Toledo); ítem, que de la colegial iglesia que para honor del Sacramento pensaba levantar en Torrijos, saliesen cada año dos sacerdotes á visitar las iglesias de España, con objeto de fundar en ellas cofradías del Santísimo,

(1) Para eterna memoria de esta devotísima Sra. se colocó en dicha capilla la inscripción siguiente:

D. O. M.
Illustris genere sinceraque fide
Ac veræ pietate illustrior
Teresia Enriquez
Catholicæ Hispaniæ
Clarum decus
Cui paternum et iugale stemma
Tenditur et refulget
Hoc sacellum
Honori
Sacratissimæ Eucharistiæ
Cuyus ardore flagrat
Religiosum pectus
Ornavit, instruxit,
Dotavit,
anno salutis—1508.

y colocar sagrarios decentes en las iglesias necesitadas, asignando para el efecto una renta anual de 3000 ducados y muchas alhajas; finalmente, que los Ordinarios no pudiesen impedir semejantes visitas.

Como el celo no puede estar reposado, Teresa instituyó en las diócesis de Ávila y Sevilla cofradías sacramentales, y tres años antes de su fallecimiento vió con sumo gozo establecida en toda España dicha cofradía, con la aprobación y confirmación del cardenal de Salviatis, legado *a latere* de Clemente VII, por bula expedida en Granada el 20 de Junio de 1526. Obtuvo, asimismo, de León X, la gracia de que á todos los hermanos pertenecientes á dicha cofradía que hubiesen faltado en el rezo de algunas oraciones ú otras preces del oficio, á que estaban obligados por el estatuto de la Hermandad, les fuesen perdonadas semejantes faltas con asistir á la procesión general del Corpus, ó mandar á otro en su nombre. En Torrijos levantó la iglesia colegial que había prometido, con la advocación de Corpus Christi, dejando rentas para que cuatro presbíteros llevasen el palio cuando saliese el Santo Viático á los enfermos. Ella misma exprimía las uvas para la materia de la consagración del cáliz y escogía la mejor harina para la de la hostia. Todos los utensilios necesarios para el Sacrificio de la Misa, los conservaba en la sacristía, ante los cuales ardía continuamente una lámpara; si después de la celebración de la Misa veía escupir al sacerdote, hacía encender una vela que no se apagaba hasta que la saliva quedase consumida. En una palabra, eran tantos los incendios de esta sierva de Dios, que se extasiaba ante Jesús Sacramentado, de suerte que el Pontífice Julio II, al ver en Teresa tanto amor, la apellidó: *Loca del Sacramento*. Erigió, además, muchas casas de beneficencia, hasta en su palacio mismo, y varios conventos para religiosos de ambos sexos. Murió en el ósculo del Señor, jueves, día 4 de Marzo de 1529, dejando á la Península edificada.

Como falleció en opinión de santidad, sus devotos compusieron una oración privada, y los entonces Nuncio de su

Santidad, Mons. Cretoni, y el arzobispo de Valencia Sr. Sancha se dignaron conceder respectivamente 100 días de indulgencia á todos los súbditos de España el primero, y á los de su diócesis el segundo, que la rezasen devotamente, rogando como es costumbre por la Iglesia (1).

El Excmo. Sr. D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso y Borbón, que se cuenta entre los parientes más próximos de D.ª Teresa Enríquez, elevó hace poco al Primado de las Españas un expediente para que se digne instruír el proceso ordinario informativo acerca de la fama, santidad de vida, virtudes y hechos heroicos de esta sierva de Dios.

(1) Puede verse esta oración en la revista *La Cruz*, mes de Septiembre de 1896.

Fotograbado 84.

Los ángeles cantando. Precioso fragmento de un retablo de S. Bavon (Gand) ejecutado por Juan Van Eyck Siglo XV.

CAPÍTULO XXIII

SUMARIO

716. Mirada retrospectiva y ampliación á la Edad Media.—**717**. Guárdense en la celebración de las Misas todas aquellas cosas que están mandadas en el derecho antiguo.—**718**. Los sacerdotes debían disponer por sí mismos la materia del Sacrificio.—**719**. En qué lugares se podía celebrar el Sacrificio?—**720**. Número de Misas que podían ser celebradas en un mismo día.—**721**. Idiomas en que se ha permitido celebrar la Misa.—**722**. Por algún tiempo estuvo en uso no celebrar el Sacrificio sin haber dormido la noche anterior.—**723**. Mientras era celebrado el Sacrificio, nadie, á excepción del emperador, podía estar en el presbiterio.—**724**. Número de ministros que servían en la Misa solemne.—**725**. Á quienes se concedió usar mitra en el Sacrificio.—**726**. Se privaba á los incestuosos oír Misa.—**727**. Respecto á los malos sacerdotes.—**728**. Sergio II dió una instrucción acerca de la recta celebración de la Misa.—**729**. Se cometían muchos abusos en la Misa privada y solemne.—**730**. Saludables decisiones respecto á la Misa.—**731**. Decreto del Concilio IV de Letrán, sobre la obligación de comulgar una vez al año.—**732**. No se distribuía la Comunión á los que no constase que se habían confesado.—**733**. Tampoco se administraba á los muchachos.—**734**. Extracto del decreto del Concilio de Constanza sobre la Comunión en ambas especies.—**735**. Dos abusos.—**736**. Otros cometidos en algunas iglesias.

716. Al dar una rápida ojeada á la Historia eucarística de la Edad Media experimenta el observador dos repentinas sensaciones; de tristeza una y de alegría otra. Se apena porque ve debilitarse insensiblemente el espíritu cristiano, mar-

chitarse aquellas delicadas virtudes de caridad y castidad; extinguirse casi por completo, al final de los tiempos Medios, aquel singular distintivo del cristiano de la Era de los mártires. La percepción sacramental de la Eucaristía se va haciendo de cada día y de cada siglo más rara; es necesario que los Papas y los Pastores publiquen decretos acompañados de censuras para que no se abandone completamente la santa Comunión. Las liturgias, á medida que el nombre cristiano se va difundiendo por dilatados reinos, se multiplican y sufren lentamente alteraciones de alguna importancia. Los sacerdotes se descuidan muchas veces en el honor debido al Sacramento y no temen celebrar en cualquier lugar y de cualquier manera, sin licencia de su diocesano. La Santa Eucaristía es colocada algunas veces en cualquier tabernáculo menos decente. La audición del Sacrificio resulta de cada vez más singular; los abusos se entronizan, y algunos son tan detestables como los que hemos expuesto en el cuerpo de nuestra Historia y acabaremos de reseñar en este capítulo. En suma; es necesario que los Pontífices apliquen decretos, los Concilios formen cánones y capítulos, y los obispos, en particular, castiguen y reformen las variaciones.

Pero alegra también el observar en medio de reñidas disputas, de encendidas guerras y de enconos fatales, una virtud sólida que, á no dudarlo, se mantiene por milagro. El católico de la Edad Media podrá ser, si se quiere, un malvado, pero cree: y porque posee la fe en Dios y en la Iglesia Apostólico-Romana, cuando es corregido, oye; cuando es castigado, sufre; y á la postre se enmienda de sus extravíos.

Pero ya que, cuando se escribe un asunto no es fácil dominarlo todo y en todas sus partes de un solo golpe de vista, es necesario que aquí completemos la Historia eucarística de la Edad Media, distribuyendo el trabajo del propio modo que lo hemos verificado en el Cuerpo de esta Historia.

313. El Concilio de Coyanza, celebrado año de 1050, en la ciudad de Oviedo (1), viendo que eran muchos los

(1) Tit. III.

abusos, determinó que los sacerdotes se abstuvieran de hacer lo contrario de lo preceptuado en los cánones de la Edad Antigua. Pero descendamos á particularidades.

318. Vimos que en muchos monasterios la doble materia de la consagración era preparada por los sacerdotes, ó al menos por clérigos, y pudimos observar al propio tiempo la delicadeza y el celo con que lo ejecutaban; mas también es cierto que en muchas iglesias seculares había gran dejadez en este punto, lo cual movió al Concilio de Peñafiel, celebrado en 1302, á reprender esta negligencia, dando para el caso excelentes razones, y ordenando que los sacerdotes, por sí ó por idóneos ministros, fabricasen las hostias y dispusiesen el vino necesario. También respecto á los lugares de la celebración se cometían bastantes faltas, razón por la cual debemos investigar en qué lugares se podía celebrar el Sacrificio.

319. Seguramente, algunos presbíteros celebraban en cualquier parte no deputada para el efecto, ó sin obtener antes licencia de su obispo. Para atajar semejantes abusos, el Pontífice S. Hormisdas, á principios del siglo VI, mandó que ningún presbítero erigiese altares para la celebración, sin licencia del diocesano. Asimismo, el Papa S. Félix IV, elevado al pontificado en 526, ordenó que no se celebrase el Sacrificio en lugares no sagrados, sin grande necesidad (1). Tampoco se podía decir Misa sino en las respectivas iglesias. En comprobación de esta doctrina, el Concilio de Mérida, celebrado en 666, ordena al sacerdote, constituído párroco en muchas iglesias, celebre todos los domingos en cada una de ellas y nada más (2); empero el Pontífice S. Gregorio II, elevado al solio en 714, dió licencia para que se pudiera celebrar el Sacrificio en las iglesias particulares. Juan III, que floreció á mediados del siglo VI, mandó que todos los domingos se celebrase misa en las catacumbas, lo cual se observaba exactamente en tiempo de Sergio I. Gregorio III, elegido Papa en 731, extendió esta li-

(1) Decretal., in decret. Just., lib. 11.
(2) Can. 19.

cencia á todos los cementerios donde hubiese reliquias de santos. Finalmente, el Concilio de Agata (Francia) celebrado en 506, había permitido á sus sacerdotes que pudiesen celebrar Misa en algunas ermitas y oratorios del campo, excepción hecha de algunas festividades notables (1).

320. Respecto al número de Misas que podían ser celebradas en un mismo día, también hubo muchísima variedad, y con ésta los abusos. Es verdad que al principio, debido al fervor, se celebrarían con devoción muchas misas en un día, pero más tarde, la rutina, y quizá la codicia, motivase en algunos celebrar muchos Sacrificios en el espacio de 24 horas. Se sabe que el papa S. León, amante del Sacramento Santísimo, celebró en un solo día 7 ó 9 Misas; pero también es cierto que no todos los sacerdotes tenían el espíritu de S. León. Por lo cual, así como en muchos lugares tenía efecto esta costumbre, en otros estaba en todo su vigor la contraria, ya que había sacerdotes que no decían misa todos los días. En su comprobación, el Concilio I de Toledo, celebrado el año 400, mandó que el presbítero deputado para una iglesia, y hallándose en la ciudad ó pueblo no celebrare el Santo Sacrificio, no se le tuviese por clérigo, si, castigado por el obispo, no pidiese perdón de su falta (2).

En el siglo XI observamos que el Concilio Compostelano, (1056) viendo el poco fervor del clero en celebrar, ordena que los obispos y presbíteros celebren el Sacrificio todos los días. Lo contrario acontecía en otras partes. En Maguncia, año 1022, se reune un Concilio y prohibe terminantemente que se digan más de tres misas al día (2). Tanto crecería, no obstante, el abuso de celebrar muchas misas en un mismo día, que el Pontífice Alejandro II, hacia mitad del siglo que recorremos, decía terminantemente: «Basta al sacerdote celebrar una sola misa al día, porque Cristo padeció una sola vez, en la cual redimió á todo el mundo. No es pequeña cosa, prosigue, celebrar una misa: muy feliz es aquel sacerdote que puede celebrar dignamente una Misa.» Sin em-

(1) Can. 12.
(2) Can. 5.

bargo el mismo Papa concede que puedan celebrarse dos misas al día: una del oficio y otra de difuntos (1).

Poco caso debería hacerse de semejante decreto, ó es que quizá no llegaría á noticia de los lugares donde se practicaba lo contrario, aunque esto último es duro de creer: lo cierto es que en 1206 el Concilio Lambethense y en 1222 el de Oxonia, volvieron á renovar el decreto de que no se celebrase más que una sola misa al día, excepción hecha de los días de Natividad del Señor, Resurrección y defunción de alguno (2). Y prueba de que no se observaba en general el decreto del citado Papa Alejandro, es que el Concilio Wigomiense (3), celebrado en 1240, y el de Colonia (4), tenido en 1280, publicaron idénticamente los mismos decretos que los dos anteriores Concilios; mas el de Nimes (5), congregado cuatro años más tarde, después de preceptuar lo mismo que los anteriores, añadió, no obstante, que podían celebrarse varias misas en las fiestas de Resurrección, Pentecostés, Ascensión, S. Juan Bautista, Todos los Santos y aparición del Salvador (5); y el que practicare sin legítima causa lo contrario quedaba suspenso de su oficio. En el siglo siguiente, el Concilio de Rávena, tenido en tiempo de Clemente V, y el de Tarragona (6), celebrado en 1329, ordenaron que no se dijera más que una sola misa al día, exceptuando solamente las festividades de Navidad y Resurrección.

321. En los primeros siglos, el Santo Sacrificio era recitado solamente en tres lenguas: hebrea, griega y latina, habiendo sido éstas en todo tiempo los idiomas oficiales para la celebración del Sacrificio. Sin embargo, los Pontífices han dispensado raras veces en esta parte, particularmente cuando se ha dado el caso de la conversión de algún pueblo. Juan VIII, en el siglo IX, permitió á los Slavos que ce-

(1) Gratiano. De consecrat. dist. I.
(2) Can. 3.
(3) Cap. 26.
(4) Cap. 1.
(5) Cap. de celebratione. Missar.
(6) Cap. 13.

lebrasen el Santo Sacrificio en su idioma natal. Debemos, dice el citado Pontífice, alabar á Dios en todas las lenguas (1). Á pesar de esto, S. Gregorio VII negó esta licencia á Vratislao, duque de Bohemia que solicitaba de S. S. permiso para celebrar la Misa en lengua Slavónica (2). Urbano VIII, empero, concedió esta facultad, enmendando para el efecto el Misal Ibérico, y dejándolo arreglado según el Romano; y antes de este Papa, Inocencio IV otorgó semejante licencia á toda la diócesis Sierense.

322. La práctica de no celebrar el Sacrificio sin haber dormido la noche anterior, consta de una carta del Papa Alejandro III al obispo de Ambian y abad de S. Remigio, que entre otras cosas aducidas por el prelado Tornacense para remover al presbítero Daniel, cuenta que «celebró Misa habiendo omitido el sueño: (3)». Esta costumbre no debía ser general, antes bien propia de algunos obispados y de alguna determinada época, como á mediados del siglo XII, porque á más de no haber hallado esta práctica señalada en liturgista alguno, la costumbre contraria estaba aconsejada por la tradición primitiva.

323. El presbiterio está reservado á los presbíteros; empero en la Edad Media, á la manera que en nuestros tiempos, pudo ser invadido por los seglares, lo cual movió á los Pontífices á remediar tamaños abusos. Eugenio II, en 826, reunió un Concilio en Roma que publicó el siguiente canon: «Á ninguno de los legos sea lícito, cuando se celebre Misa, estar en el lugar en que se sientan los presbíteros y demás clérigos, con objeto de que éstos puedan libre y honoríficamente ejercer los sagrados oficios (4)». Este mismo canon renovó el Pontífice León IV, en otro Concilio Romano, tenido en 858, ordenando que ningún lego, á excepción del Emperador, esté en el presbiterio, para lo cual las oblaciones de los fieles se recibirán fuera de este lugar (4). Juan XII, en otro Concilio, celebrado en 964, volvió á preceptuar lo

(1) Epist. 247 ad Sfeuto pulcrum comitem. Moraviæ.
(2) Ep. 11.
(3) Sirmond. ad calcem epist. Petri Cellensis. ep. 14.
(4) Can. 33.

Fotograbado 85.

Antiguo frontal de cobre esmaltado, que perteneció al monasterio de Santo Domingo de Silos y que hoy conserva el Museo provincial de Burgos.—Representa al Salvador presidiendo el Apostolado.

mismo que los dos anteriores, fulminando excomunión contra el que lo violase, censura que duraría hasta la enmienda.

724. Según podemos observar en las verídicas noticias que nos ha legado el diácono Juan, y en algunas concesiones pontificias, muchos ministros eclesiásticos asistían al Sacrificio solemne que celebraba el Papa. Así, dice el citado diácono, que le ministraban siete obispos, veintiocho cardenales, el arcediano con seis diáconos Palatinos, doce diáconos regionarios, siete subdiáconos Palatinos; la escuela de los cantores que constaba de siete diáconos regionarios, y acólitos, capellanes, lectores, exorcistas, etc. etc. (1). Esto no es inverosímil, si atendemos á que algunos prelados, por concesión pontificia, disfrutaban de un privilegio semejante, aunque con menor número de ministros. Juan XIII, creado Papa en 965, autorizó al arzobispo de Magdeburgo para que ordenase, según la costumbre de la Santa Iglesia Romana, doce presbíteros, siete diáconos, y veinticuatro subdiáconos, los cuales debían ministrar todos los días con dalmáticas en el altar mayor de su iglesia, pero que debían usar sandalias en las festividades (2). Al-

(1) Lib. de Basilic. Lateran, c. 8.
(2) Ex actis conc. Ravennat. ann. 967.

gunos monjes poseían privilegio semejante. Á mediados del siglo VIII, Esteban II concedió á los de S. Dionisio que en las misas solemnes ministraran siete diáconos y otros tantos subdiáconos y acólitos (1). Martene, que se dedicó exclusivamente al estudio de las antigüedades eclesiásticas, es de parecer que así se efectuara esta práctica, porque en aquellos tiempos, dice, era mucho mayor que ahora el número de ministros eclesiásticos (2).

325. En un principio, asegura el P. Martene, usaban la Mitra aquellos prelados á quienes el Pontífice había concedido semejante privilegio. León IV la otorgó, no solamente al obispo Ancharrio Anmaburgense, sino también á sus sucesores en la silla. Alejandro III la concedió á Godewaldo, obispo de Trayacte. Los obispos orientales, á excepción de los tres patriarcas Alejandrino, Constantinopolitano y de Jerusalén, no usaban mitras, excepción hecha de los privilegiados. Alejandro IV prohibió su uso á los obispos no incluídos en esta categoría. Con el tiempo extendióse esta gracia á muchos abades y canónigos. Alejandro II la concedió al abad de S. Agustín de Cantuaria y Urbano II á los de Casino y de Cluni. Alejandro II hizo participantes de esta gracia á los canónigos de Praga (3).

326. Los incestuosos eran tan mal mirados en la antigüedad, que por unánime voz del Concilio Ilerdense (España) se prohibió que estuviesen presentes á la Misa de los fieles, empero podían hallarse á la de los catecúmenos (4). Hasta se les privó de la Eucaristía (5) mientras no hicieran penitencia pública.

327. Respecto á los malos sacerdotes celebrantes, es nuestro deber insertar parte de la carta decretal que Urbano II, electo Papa en 1088, expidió para gobierno de los fieles. «Si el sacerdote ó el ministro de este Sacrificio, dice, fuese pecador y malo, será castigado con los demonios

(1) Ep. II. ad Hadun ab. Sti. Dionisii.
(2) De antiquis Eccles. rit, lib. I, cap. 3, art. 8.
(3) Véase Martene, lib. I.
(4) Cap. 4.
(5) Conc. Toledano, en 531, cap. 5.

en el infierno; pero no por eso el Sacramento de Cristo pierde cosa de su pureza... Mas con todo eso, confirmo lo que aconsejaron mis predecesores Nicolás y Gregorio; que en este caso los fieles procuren abstenerse de oír y dar misas que celebrar á los que verdaderamente saben que están en mal estado, á fin de que ellos conozcan su pecado y se muevan, al menos por vergüenza, á penitencia.

728. Á mediados del siglo IX, Sergio II dió una instrucción á los sacerdotes, acerca de la recta celebración de la Misa.—«Celebraréis devotamente las misas, les dice; y con devoción, temor y reverencia recibiréis el Cuerpo y Sangre del Señor. Los cálices y vasos del altar los limpiaréis con vuestras propias manos. Ninguno diga Misa sin luz, amito, alba, estola, manípulo y casulla. Los ornamentos estén muy limpios y no se use de ellos fuera del altar. Ninguna mujer llegue al altar del Señor, ni toque el cáliz. Los corporales estén muy limpios; el altar esté cubierto con manteles muy limpios. Sobre el altar no se ponga cosa alguna, á no ser reliquias de santos, ó el misal, ó la custodia del Santísimo para dar el Viático á los enfermos... Las cruces que hacéis sobre la Hostia y el Cáliz, sean muy bien formadas, no haciendo círculos, ni garabatos, y esto con los dedos y el pulgar en significación de la Trinidad. Y haced bien la señal de la cruz, que de otra manera no podréis bendecir cosa alguna (1).

729. Empero, á pesar de estas determinaciones se cometían muchos abusos en la Misa privada y solemne. Por las decisiones de los Concilios, que á continuación vamos á insertar, se podrá colegir cuáles y en qué tiempo estarían en boga los abusos á que nos referimos. En el año 694, el Concilio Toledano XVII prohibió terminantemente se celebrasen misas de *requiem* por aquellas personas vivas á quienes se deseaba la muerte (2). ¡Á qué extremo de abominación se había llegado! El de Ratisbona manda, en 742, que los curas den razón á su obispo de las

(1) Homilía de Cura Pastorali.
(2) Cap. 5.

misas que celebren en cuaresma (1). El Romano I, en 743, ordena que ningún sacerdote celebre el Santo sacrificio, con báculo, ó cubierta la cabeza (2), que ninguno, habiendo comenzado la Misa, la deje sólo por gusto (3). Poco se debía de orar por los difuntos en la Misa, al menos en la diócesis Cabilonense, cuando un Concilio del mismo nombre mandó que se pusiese en vigor esta santa práctica (4). Un Concilio de Alemania, el Moguntino, celebrado en 813, ordena que ningún sacerdote diga Misa sin ministro (5). El Romano V, tenido en 1078, establece que todos procuren llevar algo para la oblación (6). En 1200, el Concilio de Londres preceptúa que las palabras del canon sean pronunciadas atenta, íntegra y distintamente (7). El III de Rávena, en 1314, dice que el que se ordene de presbítero, cante la primera Misa dentro de los tres meses de su ordenación, mas si no la celebrare dentro del año, sea privado de su beneficio. En 1321, un Concilio de Toledo ordenó que cualquiera que celebrare la Misa antes de rezar maitines pierda por el mismo hecho los frutos de su beneficio por un mes, que se aplicarán á su iglesia, ó á sus compañeros; y otro Toledano, celebrado al año siguiente, viendo la codicia de algunos sacerdotes, reprende á los que vendían las Misas, ó que no querían celebrarlas si no les entregaban lo que ellos querían. El Concilio de Basilea, celebrado en tiempo de Eugenio IV, reprende también ciertos abusos que se cometían en las misas, como el de no cantar hasta el final el Credo; el de omitir el prefacio y oración dominical; el de cantar ciertas canciones seculares; el de celebrar la misa sin ministro. Pero basta, respecto de los abusos.

730. Para concluír la sección adicional al Sacrificio en la Edad Media, útil será que expongamos algunos decretos que tuvieron lugar en estos tiempos. En 1188, se tuvo en

(1) Cap. 8.
(2) Cap. 13.
(3) Cap. 14.
(4) Cap. 19.
(5) Cap. 43.
(6) Cap. último.
(7) Cap. I.

Francia reñida controversia, acerca de si el agua que se mezcla al vino se transubstancia en la Sangre del Salvador. Mas, después de maduro examen, contestó afirmativamente Clemente III. En 529, el Concilio Varionense de Francia ordenó que en todas las misas se recitara el nombre del Papa reinante (1). Otro Concilio, del mismo reino, manda que todos los domingos, y si era posible todos los días, se dijera Misa por los pobres (2). Finalmente, el IV de Rávena, en 1317, dispone que no se empiece una misa sin que se concluya la otra (3).

731. He aquí el decreto del IV Concilio General de Letrán, sobre la obligación de comulgar una vez al año.—«Todo fiel de ambos sexos, después que llegare á los años de la discreción, confiese fielmente todos sus pecados, al propio sacerdote y recibirá reverentemente el Sacramento de la Eucaristía, al menos en tiempo pascual, á no ser que de consejo del propio sacerdote, se haya de abstener de tal recepción por alguna racional causa que lo motive; de otro modo, sea privado, aún en vida, del ingreso en la iglesia, y cuando muera, carezca de eclesiástica sepultura (4).

732. Se dieron también decretos para que el sacerdote no distribuyese la Comunión á aquéllos de quienes no constase ciertamente que habían confesado antes sus pecados. Así lo ordenó el Concilio de Peñafiel, para reverencia de la Augusta Eucaristía.

733. Asimismo, en el año 813, mandó el Concilio de Turón que la Eucaristía no se ministrase á los muchachos ó á personas cualesquiera. En este sentido debió haber algunos abusos.

734. *Extracto de un decreto del Concilio de Constanza, celebrado en 1414, sobre la Comunión bajo ambas Especies.* «En el nombre de la Santa é individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén. Como existan algunos que temerariamente afirmen deba ser recibida la Santa Eu-

(1) Cap. 4.
(2) Cap. 2.
(3) Rúbrica 12.
(4) Cap. 21.

Fotograbado 86.

Sencillo y pequeño cáliz de plata sobredorada, probablemente del siglo VII. Fué enterrado en una bóveda, juntamente con la milagrosa y antiquísima Imagen de la Virgen de Regla y los ornamentos precisos para celebrar, al triste advenimiento de los árabes en España.— Se conserva en nuestro Convento de Misiones para Tierra Santa y Marruecos, junto á la Virgen de Regla.

Llave descomunal morisca de una de las mazmorras de Granada, en la que, estando presos algunos cristianos, se apareció la bendita Imagen de la Virgen de Regla, y entregando á los presos la llave fotograbada, abrieron éstos la puerta y se fugaron, yendo á Regla á dar gracias á la Divina Señora, sobre cuyo altar depositaron el bendito instrumento que les sirvió para la fuga.—Se conserva en el expresado Convento—Es de hierro y se exhibe en procesión anual, como el cáliz, el 8 de Septiembre.

caristía bajo las dos Especies de pan y de vino, contra la laudable práctica de la Iglesia... Este santo Concilio, deseando poner remedio á tamaño error, declara, determina y define que, aunque Cristo instituyese este venerable Sacramento después de la cena, y lo administrase á sus discípulos en las dos Especies de pan y vino, sin embargo, la autoridad de los sagrados cánones manda que este Sacramento no debe celebrarse después de la cena, ni recibirse sin estar en ayunas, á no ser en caso de necesidad, ó de enfermedad. Tampoco puede percibirse bajo las dos Especies por los no sacerdotes, sino solamente en la Especie de pan, pues Cristo se contiene todo entero, tanto en sola la Especie de pan como en sola la Especie de vino. Por consiguiente, decir que observar esta última costumbre, sea sacrilegio ó que es ilícito, debe juzgarse por erróneo, y todos los que defendieren lo contrario de lo que establece el Concilio deben considerarse como herejes, los cuales serán castigados gravemente por los respectivos diocesanos, ó inquisidores. Serán, también excomulgados los sacerdotes que exhortasen al pueblo que comulgue en ambas Especies (1).»

735. Á más de los abusos que dimos á conocer en el capítulo IX, resta observar aquí otro que debía ser practicado con mucha frecuencia. Consistía en que algunos sacerdotes ministraban los sacramentos en las casas particulares. El Concilio Vertusano lo prohibió terminantemente, como acción que degrada las cosas santas (2).

También existía otro abuso en España que tendía á rebajar la dignidad de los obispos y presbíteros. Muchos de éstos se atrevían á ministrar la Eucaristía delante de los prelados, contra la práctica de la Iglesia, lo cual prohibió el Concilio Hispalense, celebrado en tiempo del rey godo Sisebuto; y varios diáconos se atrevían, asimismo, á dar la Comunión á los presbíteros, práctica que fué reprobada por muchos Concilios y Pontífices.

736. Finalmente; por lo que se desprende de los Con-

(1) Sess. 13.
(2) Art. VII.

cilios de Basilea y Aranda, celebrado este últiuo en 1473, podemos asegurar que, al menos en el siglo XV, se cometían en los templos abusos detestables. «Asimismo, dice el Concilio de Basilea, muchísimos abusos como los de hacer espectáculos en las iglesias, los de permitir bailes, preparar las comidas, los mercados ó negociaciones y otros semejantes, los detestamos, porque la iglesia es casa de oración, así como lo es también el cementerio, en el que se prohiben igualmente semejantes abusos. Por tanto, los Ordinarios, rectores y decanos de las iglesias, jamás los permitan, bajo la pena de suspensión por tres meses... (1).»

(1) Sess. 21, punt. 7.

APÉNDICES

SUMARIO

737. Misa de la Inmaculada.—**738**. Bula de Urbano IV sobre la festividad del Corpus.—**739**. Carta del mismo Papa á la reclusa Eva.—**740**. Carta de N. P. S. Francisco á todos los clérigos del mundo.

Sobre la Misa de la Inmaculada.

737. Constituiría rubor muy grande para un franciscano, si teniendo favorable ocasión para incrustar una perla más en el bellísimo florón de la Madre de Dios, la dejara pasar sin obsequiarla. Puesto que en el curso de la Edad Media nos hemos ocupado de la variedad de las misas, debemos ahora bosquejar la propia de la Inmaculada Concepción de María, que tuvo su origen en los tiempos que recorremos. Con inefable gozo me detendría en hacer brillar la áurea prerrogativa de la Madre de Dios en el Misterio del primer instante físico y real de su animación, á fin de adornar, no con perfumadas flores, ni con exquisitas guirnaldas la historia de la primera Misa de la Inmaculada, sino con una expresión de amor que sólo brota de un corazón amante; pero resistiendo á mi varonil impulso, por ser ageno de este lugar, me concretaré sencillamente á sólo y todo lo que conviene á la presente Historia.

No hablemos de las piadosas cláusulas que, en honor de

la Inmaculada poseen las liturgias, de Santiago y otras orientales; omitamos las autoridades que aducen los doctores de la Edad antigua en pro de esta universal creencia; ni hagamos mención del lúbrico Alcorán que concede á María el privilegio de la *inmunidad original*, sino dirijamos la vista al Oriente y hallaremos que en el siglo V se celebraba ya la fiesta de la Concepción, con su oficio y Misa. No sabemos qué clase de Liturgia era esta; pero volviendo nuestra mirada al Occidente, contemplaremos que, al menos, á últimos del siglo XI comenzó á celebrarse semejante festividad en Inglaterra, Bretaña, Dacia, Normandía y Alemania, debido al celo del Abad Guillermo Heluino que, según afirma S. Anselmo de Cantorbery (1), le fué revelado que se solemnizara anualmente la festividad de que tratamos, cuyo oficio y Misa había de ser el de la Natividad de la Virgen, cambiando tan sólo el nombre de *Nativitatis* en *Conceptionis*. Semejante propagación, además de los trabajos de Heluino, se debió sin duda á la Congregación religiosa, instituída por S. Norberto, en 1120, fundada expresamente bajo el título de Religión Premonstratense de la pura y limpia Concepción de María Santísima. Ardían en fervor los canónigos de León de Francia, por el Misterio de la Concepción y determinaron componer una liturgia especial para su fiesta. Transcribiremos aquí parte del Gloria... *Qui tollis peccata mundi, suscipe deprecationem nostram ad Mariæ gloriam; Quoniam tu solus Sanctus, Mariam sanctificans; tu solus Dominus, Mariam gubernans; tu solus Altissimus, Mariam coronans, Jesuchriste...* Tú, oh Señor, que borras los pecados del mundo, recibe nuestra plegaria, para gloria de María. Porque tú sólo, Jesucristo, eres el Santo, santificando á María, tú sólo el Señor, gobernando á María, tú sólo el Altísimo, coronando á María...»

Como se echa de ver, semejantes fórmulas constituían diferente liturgia de la que acostumbraba á usar la Iglesia Romana, por cuyo motivo los referidos Canónigos fueron gra-

(1) Epist. ad Coepise. de Concept.

vemente reprendidos por S. Bernardo (1), no porque éste sintiese mal del Misterio de la Inmaculada, sino porque no llevaba á bien que, inconsulta la Sede Apostólica, é ignorando además la revelación de la Virgen á Heluino, se entrometiesen unos particulares en formar una nueva liturgia, máxime de una fiesta que no estaba aún aprobada por el supremo Jerarca de la Iglesia. Á pesar de todo eso, los canónigos prosiguieron su devoto empeño, aun cuando ignoramos si abandonaron la nueva Misa y Oficio referidos.

Al instituír N. S. P. S. Francisco la ínclita Orden que lleva su nombre, uno de los principales objetos que se propuso llevar á cabo fué la de hacer brillar este candidísimo Misterio. Y con efecto: el 26 de Mayo de 1219, al congregarse en Asís, en segundo Capítulo general, 5000 franciscanos, el primer estatuto que se dió para este propósito fué el siguiente: «Todos los sábados se celebrará en cada convento de la Orden una misa solemne en honor de la Bienaventurada Virgen María». Desde este tiempo viene siendo efectiva en la Orden de Menores esta práctica. Roma comenzó á celebrar la fiesta de la Inmaculada, siendo General de nuestra Orden el Seráfico S. Buenaventura. Poco tiempo después, á consecuencia de la victoria que obtuvo Escoto en favor del misterio de la Inmaculada Concepción, y la decisión que llevaron á efecto las universidades de París, Oxonia y Colonia acerca de la solemnización anual de esta fiesta: admirando el ejemplo de la Venerable é ínclita Orden Carmelitana y el de muchas diócesis, que desde tiempo inmemorial la venían celebrando, movió en 1439 al Concilio de Basilea (entonces propiamente conciliábulo) á definir dogma de fe el misterio de la Inmaculada.

En un tiempo en que la fe era sólida y comenzaban, por otro lado, á forcejar las ideas de las escuelas platónica y aristotélica, para suplantarse á las viejas creencias católicas; en una época, en que el mundo de doctrinas sanas deliraba por

(1) Epist. 174.

la definición de un Misterio tan sublime como el de la Concepción Inmaculada de María, y por otra parte trabajaban los adversarios por desterrarlo de la memoria de los fieles; en una edad, finalmente, como la segunda mitad del siglo XV, en que las iglesias particulares redactaban peculiares oficio y Misa para celebrar la festividad de este Misterio, y las universidades excluían de su claustro á los que no defendiesen la opinión piadosa, y los sínodos, y los colegios, y los cabildos, tanto eclesiásticos como civiles, emitían juramento de sustentar este Misterio, y los pueblos solemnizaban el ocho de Diciembre, y los ciudadanos festejaban sin medida á una Madre en su Pura Concepción, y las almas fervorosas fundaban congregaciones en honor del más bello de los dogmas pertenecientes á María; mientras que por otro lado se predicaba públicamente contra semejante creencia piadosa, era necesario el apoyo de un fuerte brazo para que la devoción hacia la Concepción Inmaculada se sostuviera, no sólo incólume, sino que creciese de día en día á fin de que llegase el momento solemne de declararlo definición dogmática. Y este hombre fué el más caracterizado de la tierra, fué un Pontífice sumo, fué un franciscano. Sixto IV, llevado de amor acendrado hacia la Patrona de su Orden, y con ocasión de haber invadido á Italia una peste espantosa, implora su auxilio, llamándola *Inmaculada;* la Virgen escucha los clamores del Vicario de Cristo, y el representante de Dios en la tierra expide dos bulas, una en 1482 y otra en 1483 (1), en las cuales condena y excomulga á todos aquellos predicadores que, con manifiesto atrevimiento, asegurasen ser pecado mortal el creer que María Santísima fué inmaculada en el primer instante de su Concepción purísima, y que incurrían en pecado los que de propósito asistiesen á su oficio y Misa peculiares; manifestando, además, que todas las proposiciones de los adversarios á la piadosa creencia, son falsas, erróneas, y absolutamente contrarias á la verdad.

(1) Andan entre las extravagantes del Cuerpo del Derecho, incip. Grave nimis.

Ya en 1476 expidió otra bula, *Cum prœexcelsa,* concediendo muchas indulgencias á los que asistiesen al Oficio y Misa nuevos de la Inmaculada. Fueron éstos compuestos, de orden del citado Pontífice, por Leonardo Nogarolis, Protonotario apostólico; y aun cuando en muchas iglesias se usaba otro Oficio y Misa para la citada fiesta, empero en general, y hasta la Reforma del Breviario por S. Pío V, se usó el de Nogarolis. Mas ¿qué encomios formularemos de esta composición? Dejando al oficio en el olvido, por más que no lo merezca, y fijando nuestra atención en la Misa, notaremos que el introito está tomado de aquellas palabras: *Egredimimini et videte filiœ Sion* etc. En el *Gloria* añade las siguientes palabras: *Porque tú eres el sólo santo que preservaste á María; tú sólo el Señor que creaste á María; tú sólo el Altísimo que encumbraste á María;* y la oración era: *Deus qui per immaculatam.* Nótese que Sixto IV había ordenado que si la fiesta ocurriese en Domingo, se rezase no obstante de la Inmaculada, y el rezo de la Domínica se transfiriese al día siguiente.

León X y Pío V confirmaron el Oficio y Misa de referencia; mas este pontífice hizo algunas variaciones referentes á los mismos, según veremos luego. León X, á instancia del General de los Menores, en 22 de Mayo de 1517, accedió á que España, en tiempo de entredicho, «abiertas las puertas de la iglesia, pulsadas las campanas y excluídos los excomulgados» pudiese cantar el Oficio de Nogarolis, durante toda la octava de la Concepción de María. Sixto V, en 13 de Marzo de 1588 (1), concedió que este mismo Oficio fuese cantado en toda la Orden de Menores, durante los mismos días, y Paulo V, *vivæ vocis oraculo,* otorgó que los mencionados Oficio y Misa pudiesen ser celebrados por la misma Orden en todos los sábados del año, no impedidos por una fiesta de nueve lecciones.

Vino la reforma del Breviario por S. Pío V, recomendada por el Concilio de Trento, y viendo por una parte que

(1) Bula Ineffabilia.

estos Oficio y Misa habían sido (1) reformados é interpolados, y por otra que había mucha efervescencia en los de la opinión contraria á la Inmaculada, ordenó que en lo sucesivo, la Iglesia en general usase para la fiesta de que tratamos el Oficio y Misa de la Natividad de la Virgen, cambiado sólo el nombre de *Nativitas* en *Conceptio*, que venía á ser el mismo Oficio y Misa de los siglos XI y XII, y concediendo á la Orden de Menores, en 25 de Mayo de 1563, facultad para usar el de Nogarolis, siendo reducido de antemano al estado antiguo de pureza, de conformidad con la nueva forma del Breviario Romano.

Así fué rigiéndose la Iglesia sobre el particular hasta Pío IX. Este sabio y santo Pontífice, anhelando por la gloria de María en su Misterio de Inmaculada, y con motivo de la definición dogmática del propio Misterio, expidió la Bula *Quod jam pridem* en 25 de Septiembre de 1863, en la cual mandaba que toda la Iglesia, incluso los regulares, aun los que usaban ritos antiguos ó diversos, empleasen en lo sucesivo el Oficio y Misa que publicó la Sagrada Congregación de Ritos por expreso mandato del Papa para solemnizar la fiesta de la Inmaculada Concepción, aboliendo y proscribiendo cualquier otro oficio y misa que sobre la misma festividad vinieran usando las diferentes Iglesias y Religiones. Este Oficio, que comienza con la antífona de primeras Vísperas: *Tota pulchra es María* y la Misa, que empieza con el *Gaudens gaudebo*, es el que emplea hoy la Iglesia universal. Peculiar y magnífica composición, en la que á más de los epítetos que á la Madre de Dios y nuestra otorga, celebrándola libre de toda mancha, la nombra diez veces con la bellísima y expresiva calificación de Inmaculada. Semejante composición, ya por dimanar de un Pontífice, bien por ser ordenada para toda la Iglesia, es para la Orden de Menores el más valioso diploma de honor que en siete siglos de existencia haya apetecido, y que después de otro tanto tiempo de incesante trabajo y lucha haya felizmente obtenido.

(1) Por el cardenal Quiñones.

Dos Oficios y Misas se redactaron, asimismo, en tiempo de Sixto IV, que merecieron la aprobación de este Pontífice; siendo, además, aprobado el segundo por Inoceneio VIII, Alejandro VI y Julio II. Aquél fué compuesto por el beato Bernardino de Bustos, franciscano, con lecciones propias para todos los días de la octava y una Secuencia en la Misa. Es obra verdaderamente magistral y devotísima, ya que casi toda ella está sacada de sentencias de los Santos Padres y doctores de la Iglesia. Sixto IV autorizó á todos los fieles seculares ó regulares, incluso las monjas, para que pudieran usar este Oficio.

El segundo Oficio y Misa aludido es el que usaban las monjas de la Concepción, dispuesto por el Venerable Padre Ambrosio Montesinos, también franciscano. En él se revelan muchos títulos de Inmaculada que el autor tributa á la Virgen.

CARTA DEL PAPA URBANO IV, SOBRE LA INSTITUCIÓN DE LA FIESTA DEL CORPUS.

738. Urbano, Obispo, siervo de los siervos de Dios, á nuestros venerables hermanos, Patriarcas, Arzobispos, Obispos y á los otros Prelados de las Iglesias, etc.

Habiendo nuestro Señor y Salvador Jesucristo de pasar de este mundo al Padre, ya que se acercaba la hora de su pasión, después que hubo cenado con sus discípulos, instituyó y ordenó en memoria de su muerte el sumo y magnífico Sacramento de su cuerpo y sangre: dándonos el cuerpo en manjar, y su sangre en bebida. Que así es, que todas las veces que comemos de este pan, y bebemos de esta sangre, anunciaremos la muerte de este Soberano Señor. Y así dijo Él á sus discípulos cuando lo instituyó: Haced esto en mi memoria. Lo cual fué con intención de que fuese un memorial muy señalado y particular del excesivo amor que nos tenía. No memorial así como quiera, sino memorial admirable, estupendo, deleitable, suave, segurísimo y precioso sobre todas las cosas. En el cual se renovaron las señales, y se mudaron las maravillas. En él se halla toda suavidad, y todo deleite de sabor. En él se gusta la misma dulzura del Señor: y en él, finalmente, alcanzamos ayuda y sufragio de vida y salud.

Éste es el memorial dulcísimo, memorial sacratísimo, y memorial que puede salvarnos, en el cual recontamos la agradable memoria de nuestra redención, y por él nos refrenamos del mal, nos confortamos para el bien y aprovechamos para el aumento de gracia y virtudes. Y ciertamente vamos aprovechando con la corporal presencia del Salvador. Todas las

otras cosas de que hacemos memoria, solamente las tratamos con el espíritu y el entendimiento: pero no por esto tenemos su presencia real con nosotros. Mas en esta sacramental conmemoración de Cristo, Él mismo está con nosotros en su propia substancia, aunque en forma diversa. Y así lo dijo á sus discípulos cuando se quiso subir al cielo. Con vosotros estoy hasta el fin del mundo. Confortándoles con esta benigna promesa, que quedaría y estaría con ellos aun con la presencia corporal. ¡O digna memoria y para nunca la dejar! En la cual nos tornamos á recordar de nuestra muerte muerta, y de que nuestro morir ya es muerto. Y de que el árbol de la vida enclavado en el de la cruz, nos ha traído fruto de salud. Ésta es aquella saludable conmemoración, que hincha los corazones de los fieles de gozo inefable y juntamente con la infusión de alegría les da lágrimas de devoción. Regocijámonos sin duda con el recuerdo de nuestra libertad. Y trayendo á nuestra memoria la pasión del Señor, que fué el medio para rescatarnos, no podemos detener las lágrimas. Así, que en esta sacratísima conmemoración tenemos juntamente gozo de suavidad y lágrimas. Porque en ella nos gozamos llorando, y derramamos lágrimas devotamente, gozándonos teniendo lágrimas alegres, y alegría llorosa. Porque el corazón, bañado de grande gozo, por los ojos destila gotas dulces.

Ó inmensidad del divino amor! Ó sobreabundancia de la divina piedad! Ó larguísima liberalidad de Dios! Habíanos Él dado ya todas las cosas, y puesto todo lo criado debajo de nuestros pies. Diónos dominio y principado sobre todas las criaturas de la tierra, y con los ministros celestiales, que son los ángeles, ennoblecimiento y ensalzamiento de la humana dignidad: de forma que son nuestros criados, enviados para servir, por respeto de los que ha de recibir la herencia celestial.

Y con haber sido tan grande su franqueza para con nosotros, queriendo aun mostrar con una señalada liberalidad el abundante amor y caridad que nos tiene, diósenos á sí mismo. Y pasando del punto de todas las liberalidades, y excediendo toda suerte y manera de amor, se nos dió para que le comiésemos. ¡O singular y admirable franqueza á donde el que da es el mismo Dios, y lo que se da, y el que lo da, son una misma cosa! Que larga y pródiga largueza, cuando viene uno á darse á sí mismo! Diósenos, pues, para pasto; porque, pues el hombre había caído por comer en la muerte, por comida fuese levantado á la vida.

Cayó el hombre por el manjar del árbol mortífero, levantóse por el manjar del árbol de la vida. En el otro árbol estuvo colgado el manjar de la muerte, y en éste estuvo pendiente el alimento y manjar de la vida. La comida de aquél nos hizo daño, y probar de estotro nos dió la salud. El gusto nos llagó, el gusto nos vino á sanar. Mirad como de donde salió la llaga, de allí también salió la medicina; y como de donde vino la muerte, de allí vino la vida. Del otro manjar se dijo: En el día que comieres morirás de muerte: de éste se dice, el que comiere de este pan vivirá pa-

ra siempre. Este manjar es el que harta cumplidamente, el que sustenta de veras, el que engorda con soberanía, no el cuerpo, sino el corazón, no la carne, sino la mente. Al hombre, pues, que tenía necesidad de alimento espiritual, el mismo misericordioso Salvador le proveyó del más noble y más poderoso manjar, de cuantos había en el mundo.

Fué también liberalidad muy decente y obra conveniente á la divina piedad que el Verbo eterno del Padre, que es el manjar y refección de la criatura racional, después de hecho carne se diese en mantenimiento al cuerpo, digo al hombre, que es criatura racional, como dice el Salmo: El hombre comió el pan de los Ángeles; y por eso dice el Salvador: Mi carne verdaderamente es manjar. Éste es el pan que se come y no se acaba ni consume: cómese y no se transmuda y si dignamente se recibe, hace conforme á sí al que le recibe.

¡O excelentísimo Sacramento! O Sacramento digno de ser adorado, venerado, glorificado y honrado! y digno de ser con singularísimas alabanzas ensalzado, y á públicos pregones engrandecido, con mucho estudio venerado, con devotos servicios levantados, con limpias entrañas recibido, digno de ser puesto en las telas interiores del corazón! de ser firmemente atado al alma, de ser guardado con diligencia en las entrañas. Finalmente digno de ser traído á la memoria con diligente y cuidadosa meditación y divulgación de su grandeza. De este memorial debemos hacer continua memoria, porque siempre la tengamos de Aquél cuyo memorial sabemos que es. Pues que durará más en nuestra memoria aquél cuyos dones y mercedes más á menudo tuviéremos delante de los ojos.

Y aunque es verdad, que en la solemnidad de la misa frecuentamos este memorial Sacramento, todavía nos pareció cosa conveniente y acertada, que, á lo menos una vez en el año, se haga de él una más célebre y particular memoria, especialmente para confundir la perfidia y locura de los herejes. Porque el día de la cena, en el cual nuestro Señor Jesucristo le instituyó, la Iglesia universal está ocupada en reconciliar los penitentes, en consagrar la Crisma, en el mandato y lavatorio de los pies, y en otras muchas cosas. Y por eso no tiene lugar de festejar y solemnizar este santo y Soberano Sacramento: y lo mismo guarda la Iglesia con los santos que solemnizamos por todo el año. Que aunque hacemos muy á menudo memoria de ellos en las Letanías y en las Misas, y en otras ocasiones celebramos también sus muertes, particularmente en ciertos y señalados días de sus fiestas: y aun sobre todo eso, porque en las tales fiestas de los mismos santos á las veces hay descuidos, y se deja de hacer lo que se debe, ó por nuestra negligencia, ó por ocupaciones, que los hombres tienen en sus negocios, ó por fragilidad humana, señaló la misma Madre Iglesia un cierto día en el cual se hiciese general memoria de todos los santos: para que en esta fiesta común se restaurasen los descuidos que en las particulares hubiese habido. Esto, pues, que hace con los santos, mucha mayor razón hay para que se guarde con el vivífico Sa-

cramento del cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, gloria y corona de todos los santos, y que tenga solemnidad y celebración particular, para que con devota diligencia se suplan en ella los descuidos y negligencias que habrá habido en las Misas. Y los fieles cristianos cuando vieren que se acerca esta festividad, acordándose de lo pasado, enmienden lo que ó por negligencias ó por otras ocupaciones, ó por flaqueza humana faltaron en las Misas de todo el año.

Además, antes que viniesemos á la dignidad Apostólica que tenemos, entendimos que algunos santos varones tuvieron revelación de que en tiempos venideros se había de solemnizar generalmente en la Iglesia esta fiesta. Por lo cual para exaltación de la Fe Católica, nos pareció cosa digna y loable ordenar y mandar, que de tan alto y loable Sacramento se celebre en la Iglesia una solemne y muy particular memoria cada año, aparte la ordinaria de cada día; señalando y determinando para ella el Jueves primero después de la octava del Espíritu Santo, para que los fieles cristianos concurran aquel día con devoción á las iglesias; y todos, así clérigos como legos, canten con gozo y regocijo cantares de loor. Y entonces todos den á Dios himnos de alegría saludable, con el corazón, con la voluntad, con los labios, y con la lengua. Entonces cante la fe, la esperanza salte de placer, y la caridad se regocije. Alégrese la devoción, tenga júbilo el coro, la pureza se huelgue; entonces acuda cada cual con ánimo alegre, y con presta voluntad, poniendo en ejecución sus buenos deseos y solemnizando tan grande festividad.

Y quiera Dios que de tal manera los corazones de los fieles cristianos se inflamen para servirle, que con ésta y con otras cosas aprovechen en aumento de merecimientos acerca de aquel Señor, el cual se dió por ellos en precio, en manjar y en mantenimiento, que después de esta vida se les dé en premio. Por lo cual á todos vosotros amonestamos, y en virtud de santa obediencia por estos escritos Apostólicos estrechamente os mandamos, y en remisión de vuestros pecados, que tan soberana y y gloriosa fiesta la celebréis en el dicho Jueves cada año, devota y solemnemente, y la hagáis celebrar en vuestras iglesias, ciudades y diócesis, avisando con mucho cuidado el Domingo antes de la fiesta á todos vuestros súbditos, y exhortándolos con saludables exhortaciones y pláticas, por vuestras personas mismas, ó por otras en vuestro nombre, á que con limpieza y verdadera confesión de sus pecados, con limosnas y oraciones, y otras obras de piedad y devoción, de tal manera procuren aparejarse, que merezcan aquel día ser participantes de este Santísimo Sacramento, y le puedan recibir con reverencia, y conseguir por su virtud aumento de gracia.

Por lo cual, Nos, queriendo animar á los fieles con dones espirituales, para honrar y celebrar tan grande fiesta, concedemos á todos verdaderamente penitentes y confesados que se hallaren en la iglesia á los Maitines de la fiesta, 100 días de perdón, y otros tantos á los que se hallaren en la Misa, y lo mismo en las primeras ó segundas Vísperas. Y también por

cada una de las horas del día, Prima, Tercia, Sexta, Nona y Completas, 40 dias. Y los que se hallaren en cualquier día de la Octava á las horas Canónicas como dicho es, por cada día otorgamos 100 días de perdón, confiados en la misericordia de Dios, y de la autoridad de sus apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Dada etc.

CARTA FAMILIAR DEL PAPA URBANO IV, Á EVA, RECOGIDA DE SAN MARTÍN DE LUTICH, ACERCA DE LA INSTITUCIÓN DE ESTA FIESTA

739. Urbano, Obispo, siervo de los siervos de Dios; á la amada hija en Cristo, Eva, (recogida en San Martín de Lutich) Salud y Apostólica bendición. Tenemos noticia, ó hija, que con grandes ansias ha deseado vuestra alma, se instituya en la Iglesia de Dios una solemne fiesta del Santísimo Sacramento, para que los fieles la celebrasen. Por lo tanto os hacemos saber para gozo vuestro, que Nos lo hemos tenido por bien, para corroboración de la Fe Católica: y hemos establecido, que de este tan milagroso Sacramento, fuera de la cotidiana conmemoración que de Él hace la Iglesia, se celebre una más especial y más solemne memoria, señalando para esto un día particular, conviene á saber, el Jueves siguiente después de la Octava de Pentecostés. Para que en este día todos los fieles cristianos estén muy alegres con la nueva solemnidad, y muy festivos con la nueva alegría, como en nuestras letras Apostólicas enviadas por todo el mundo, más largamente se contiene: Y sabed que Nos, con todos nuestros hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y con todos los Arzobispos, Obispos, y los demás prelados Eclesiásticos de nuestra corte hemos celebrado esta fiesta, para dar ejemplo á los que lo ven y oyen hablar de celebración de fiesta tan grande. Magnifique, pues, vuestra alma al Señor y alégrese vuestro espíritu en Dios Salvador nuestro, pues han visto vuestros ojos vuestra salud puesta por Nos delante de todos los pueblos. Alegraos, porque el Omnipotente Dios os ha cumplido el deseo de vuestro corazón, y la plenitud de la gracia de Dios no os ha defraudado en la voluntad de vuestros labios, y en lo que de vuestra boca le pedíais. Y porque os enviamos el cuaderno en que se contiene todo el oficio de esta fiesta, queremos toméis trabajo; y os lo mandamos por estos escritos Apostólicos, que recibáis con toda devoción ese cuaderno, y de él déis copia á las personas que la pidieren liberalmente y de buena gana. Y con la misma voluntad instéis con humildes ruegos á Aquél que memorial tan saludable nos dejó en sí mismo acá en la tierra, que nos envíe del alto cielo gracia para gobernar bien la Iglesia, que nos tiene cometida, á gloria y alabanza de su nombre. Dada en Orvieto á 19 de Septiembre de 1264.

CARTA DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO Á TODOS LOS CLÉRIGOS DEL MUNDO.

740. Á los Reverendos Señores míos en Cristo, todos los Clérigos

del mundo que viven en la unidad de la fe Católica, Fr. Francisco, pequeñuelo siervo de todos, besándoles los pies con toda reverencia, les desea salud. Porque á todos me reconozco deudor, y á causa de mis enfermedades no puedo manifestaros mi agradecimiento personalmente con mis palabras, os ruego que con todo amor os dignéis aceptar este recuerdo y breve amonestación que me tomo la libertad de dirigiros. Consideremos todos los Clérigos, los grandes pecados que algunos cometen contra el Santísimo Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y la poca reverencia que tienen al Augusto Sacramento y á las santísimas palabras con que se consagra. Sabemos que sin que precedan las palabras no viene al Sacramento, el cuerpo de Cristo. Nada tenemos ni vemos corporalmente del Altísimo Hijo de Dios en este mundo sino su Cuerpo y Sangre, y los nombres y palabras, en cuya virtud hemos sido criados, rescatados de la muerte y restituídos á la vida. Consideren dentro de sí mismos todos aquéllos que administran tan santísimos Misterios, y sobre todo los que lo administran con poca diligencia é indiscretamente, la vileza de los cálices, corporales y lienzos en que se sacrifican el Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo, y como muchos lo dejan en lugares viles, lo llevan de un lado á otro sin reverencia ni gravedad, lo reciben indignamente, y lo administran indistintamente á los dignos é indignos; y como muchas veces se pisan sin respeto ni cuidado los nombres y palabras santas; porque el hombre animal no conoce las cosas que son del espíritu de Dios (1)...

¿Y ni siquiera nos mueve á tratar con piedad estas cosas, el que el piadoso Señor de todo, permita que le tengamos en nuestras manos, que le tratemos como queramos, y que todos los días le recibamos en nuestros pechos? Ignoramos por ventura que ha de llegar un día que todos nosotros caigamos en sus divinas y vengadoras manos? Propongamos, pues, firmemente enmendarnos de esto y de cualesquiera otros defectos; y en donde quiera que estuviere el Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo colocado menos dignamente, quítese de aquel lugar y póngase en otro más precioso. Y lo mismo se ha de hacer con los santos nombres y palabras del Señor cuando se encontraren en algún lugar poco decente. Debemos saber que estamos obligados á observar escrupulosamente todo esto, porque lo manda Dios, y lo tiene determinado la santa Madre Iglesia. Y el que en esto sea negligente, sepa que en el dia del juicio tendrá que dar estrechísima cuenta á nuestro Señor Jesucristo. Y por que estos mis consejos sean mejor observados, sepan todos que recibirán la bendición de Dios los que hicieren copiar y propagaren esta carta. Dignese nuestro Señor Jesucristo llenar de su santa gracia y conservar á todos mis Señores. Amén.» (2).

(1) I á los Corint. c. II, v. 14.
(2) De sus opúsculos.

III

LA EUCARISTÍA EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

CAPÍTULO XXIV

Templos de la Santa Eucaristía.

SUMARIO

El arte y la Religión Católica: **741**. Arquitectura de los templos.—**742**. Escultura y pintura de los mismos.—**743**. Bienes y riqueza de id.—**744**. Sus ministros y funciones religiosas.—**745**. Canto y música.—**746**. Actos prohibidos en los templos.

El arte: la manifestación sensible de lo bello, como la filosofía y el dogma son la ostensión de lo verdadero, y como la moral y la religión son la revelación práctica del bien, debe ocupar nuestra atención al historiar los templos eucarísticos de la edad moderna y contemporánea. El arte busca lo bello, pero lo bello completo, le alcanza, le toma en sus brazos, lo estudia y forma con él admirable consorcio para engendrar en el terreno práctico las sensibles producciones de lo hermoso. Mas lo bello completo está en Dios, ya que Dios es la belleza perfecta; y sus obras creadas, las obras del universo, no son más que irradiaciones

de la Belleza por esencia. El arte, por consiguiente, es una emanación de la Divinidad, y Dios es el Soberano é Inmenso Artista, cuyas obras maestras de arte repartidas por la creación están. Todo es bello en la creación, desde la humilde gramínea que se cría en el prado hasta las crestas del Everest en el Himalaya; y el arte, respecto de estas creaciones, no tanto está en saberlas copiar exactamente cuanto en idealizarlas de tal manera que en sus vivos coloridos se refleje obrando la mano del Supremo Artista que las creara. Éste y no otro fué el ideal que el Eterno se propuso al crear esas grandiosidades que diseminó armónicamente por el globo; mas la santa Religión, por el mismo Autor fundada, no sólo debía ser bella, antes bien, la maestra de lo bello. En efecto, el Catolicismo tiene á lo bello por objeto, y en este punto está identificado con el arte. Lo bello es el esplendor de lo verdadero, su nimbo refulgente; y siendo el Catolicismo la única verdad excelsa, y su obra, ensanchar los puros horizontes de la misma para iluminar á todo el mundo, se vale del arte, produciéndolo él también á fin de que le sirva como de aureola que le dignifique y engrandezca, y por su medio sean atraídas hacia Dios las miradas vacilantes de los hombres. Proposición eminentemente real, según la que el puro hombre cree, espera y ama al Hombre Dios, porque en Él ve con brillantes coloridos su inmensidad, su infinidad, su santidad, su bondad, su sabiduría y su amor, esparciéndose mágicas sobre la creación, y produciendo las dulces notas de la variedad en la unidad, de lo sorprendente en lo sencillo, de lo terrible en lo simpático, de lo inmenso en lo pequeño, de la suma belleza, en una palabra. ¿Por ventura puede haber mayor esplendor en lo verdadero por esencia? El arte debió ser tal, y la Iglesia Católica, encarnada, por decirlo así, en el arte, halló á éste en sí misma, porque lo buscó en su Autor, devolviéndolo á todas sus lindas obras, porque estaba en Ella. Es más: la Iglesia aspira sin interrupción la Belleza sin igual, se nutre diariamente de Ella, vive en Ella y por Ella: los gratos esplendores de esa Realidad misteriosa, después que envuelven admirable-

mente á la Iglesia, y en cierto modo la clarifican, son esparcidos por divino artificio sobre todas las demás creaciones: como sobre todos los demás seres son esparcidos los rayos del sol, después que han saturado de luz vivificante al objeto colocado entre éste y aquellos seres. Á la vista salta que me refiero al luminoso Misterio de la Eucaristía, bello entre las bellezas del Universo. Entre el arte, pues, y el Catolicismo, embellecido por el Dios sacramentado, no puede haber unas analogías más exactas, ni una afinidad más completa.

El arte necesita pulsar la *sensibilidad;* el genio que no siente no es artista: y el Catolicismo no hace más que pulsar el corazón humano para animarle, elevarle y engrandecerle; sin sentimiento, ¿cómo se comprenden las conquistas de la Religión? Al arte precisa la *energía;* sin voluntad enérgica ni hay moción, ni grandeza de actos: y el Catolicismo cuenta con el poder de la voluntad fuerte, resistente é indomable, cuando es necesario. El arte debe tener *gracia;* sin el imán de la gracia producirá un cuadro muerto, frío y repulsivo: y, ¿qué gracia no posee el Catolicismo para cautivar las miradas y llevar los pueblos hacia el bien? El arte se aconseja del *gusto*, el cual modera su generosidad ó la provoca, según las circunstancias: y el Catolicismo estudia la sociedad para propinarle sus remedios, según los tiempos. El arte lleva por requisito á la *unidad;* los colores, los matices, los personajes, las notas, ó las palabras, aunque variadas, deben estar combinadas de suerte que ofrezcan un solo cuadro: y el Catolicismo, variado en sus instituciones casi hasta lo infinito, es sólo único en número. El arte se apoya en la *realidad* y en el *idealismo;* sin la primera, el idealismo no sería de este mundo, y sin el segundo, la realidad parecería inerte: ¿qué más real que la verdad católica, y qué cosa más ideal que el carácter dulce y bondadoso del Salvador y de la Virgen, los éxtasis del ángel y la poesía del cielo? Si el arte se ha de expresar con *claridad*, siendo ésta su nota más simpática: el Catolicismo no puede ser más claro en su dogma, en su decálogo, en su liturgia. Si

el arte se acompaña de la *universalidad*, no habiendo asunto que no estudie y hermosee: el Catolicismo brilla en el mundo, informándolo y perfeccionándolo todo. Si el arte es *inmortal* porque lo es la belleza eterna: el Catolicismo se perpetuará al través de los siglos. Si el arte verdadero es *espiritual*, no trasluciendo sus efectos en la grosera materia, sino ennobleciéndola y rodeándola de cierto nimbo místico: el Catolicismo levanta del suelo á la humanidad para llevarla hasta Dios. Últimamente, si el arte verdadero es *santo*, porque sin manchar nada lo purifica todo: ¿qué más santo que el Catolicismo en su dogma y moral purísimos? Las analogías del arte y de la Religión, por consiguiente, no pueden ser más exactas. La belleza es su noble aspiración; la Belleza eterna en sí misma: objeto del Catolicismo; la Belleza eterna irradiada: objeto del arte.

341. Según estas ideas luminosas, nuestra Religión y el arte van estrechamente unidos en su objeto; el arte recibe de nuestra Religión los fulgores de la Belleza eterna, y con ellos viste sus hermosas creaciones. ¿Cómo, pues, desde un principio, la Iglesia no había de trabajar por crear un arte eminentemente cristiano, sin mezcla de impurezas, cuales eran las de los griegos y romanos, para ponerlo al servicio del Dios del Sagrario? Ya vimos que, después de la paz constantiana, sobre todo, el arte cristiano fué creándose á medida que la Iglesia adquiría fuerza, influencia, riqueza y predominio; y vimos las galas poéticas en boca de Prudencio Clemente; y las grandezas arquitectónicas y esculturales en las soberbias catedrales de Colonia, Milán, Reims y Burgos; y los finos pinceles en las manos de Giotto y Van Eyck; y las notas musicales en las *scholæ cantorum*. Pero, llega la Edad Moderna, esa edad que, teniendo su origen en los albores del Renacimiento, ha sido caracterizada por la completa revolución en las ideas, el prurito de novedad y el espíritu inquieto y turbulento: y entonces, la arquitectura, expresión del sentimiento religioso, comienza á sufrir las modificaciones de que está revestida la Edad en que se empleara. El estilo ojival, profundamente religioso

y eminentemente cristiano, pues todo él se auna para levantar y dirigir el espíritu al cielo, pronto será excluído de los templos, á causa de infinitos cerebros frívolos, que lo han de empujar hacia las modestas ermitas. Á decir verdad, así como en lo relativo á las bellezas griegas y romanas se halla engendrado el mal gusto, así también en lo que procede ó ha tomado algún matiz de las mismas, se refleja cierta fatal servidumbre á unas quiméricas bellezas que si tienen algo de magníficas serán los autores que las ensalzaron, y los que, ciegos en el uso de las mismas, las pregonaron por clásicas.

Italia, más que otro reino alguno, conservó rutinario afecto á sus antigüedades y bellezas greco-romanas, ya que en otro tiempo fué el emporio de la gentilidad; de ahí que tuviera también más hastío del estilo ojival, por cuya razón, jamás en su suelo pudo echar profundas raíces.

Desde últimos del siglo XIII y durante los dos siguientes, varios arquitectos italianos, entusiasmados hasta el delirio por el clasicismo antiguo, comenzaron á escribir y á levantar fábricas, de conformidad con lo que leyeron en obras de tan remotos tiempos, mezclando, y esto es lo más lamentable, lo pagano con lo cristiano medioeval. Eran ensayos del renacimiento en el arte, efecto de los ensayos del renacimiento en las ciencias, sobre todo en la filosofía. Contemplamos, sin embargo, monumentos hermosísimos de aquellos tiempos ó poco después, que hacen época en la historia de la arquitectura religiosa.

Entre éstos, el principal por sus enormes dimensiones, por su variada y rica belleza, y por ser el primero del Cristianismo, es S. Pedro del Vaticano. Derribada la gran basílica que Constantino levantara, el papa Julio II encargó los planos de la nueva á Bramante, quien, tomando por modelo la enorme cúpula del panteón, sujetó á ella sus dimensiones. Todo pasma en S. Pedro y hubiera sido aún más bella si su estilo fuera el puro gótico. Su fachada, levantada por Carlos Maderno, y midiendo de ancho 104 y de alto 41 metros, es de severo orden corintio sobre dibujo de

Miguel Ángel. Sobre su cornisamento se destacan 13 estatuas de 5 metros de altura cada una, de un solo peñón. Mas todo cuanto se diga del interior de esta descomunal basílica es poco; la primera impresión es de pasmo y anonadamiento, y sería necesario un gran volumen para describir las innumerables obras estéticas que en ella anidan. Dividida en tres naves de á 175 metros cada una, es coronada por la soberbia cúpula de 49 metros de diámetro, siendo la altura total del gigantesco edificio 140 metros. Debajo de la gran rotonda se halla el altar papal, cubierto por un atrevido baldaquino de bronce, mostrándose delante del altar la Confesión de S. Pedro. Las columnas, mármoles, bronces, esculturas, mosáicos, pinturas, bajo relieves, inscripciones, estucos, dorados: todo grande, atrevido, bello y rico, que diseminados ordenadamente están en dicho templo, ¿quién podrá contarlos y apreciarlos? La Basílica Vaticana es un inmenso museo de bellas artes, donde en él sólo puede estudiarse la historia de la belleza, no sólo principalmente del Renacimiento, pero también de las diversas épocas del Cristianismo. *(Fotograbado 87.)*

España, más aficionada á las elegantes construcciones de la Edad Media, no adoptó hasta últimos del siglo XV el estilo del Renacimiento que, al luchar con el ideal de aquéllas y con el aprecio que los españoles hacían del estilo mudéjar, declinó en un estilo particular, llamado *plateresco*. El Sr. Ferreiro (1) divide la arquitectura del renacimiento en España en tres períodos: el primero, que abraza el primer tercio del siglo XVI, es caracterizado por la superposición de varios órdenes greco-romanos en un mismo monumento; por la abundancia de raros dibujos, escudos de armas y medallones, y por lo poco que sobresalen los miembros de semejante arquitectura; usáronse arcos elípticos y de doble centro, y se enroscaron en las columnas varias imágenes de aspecto detestable y repulsivo. El segundo y tercero, que incluyen respectivamente los otros dos tercios del mismo si-

(1) Arqueología sagrada, Lec. 13.

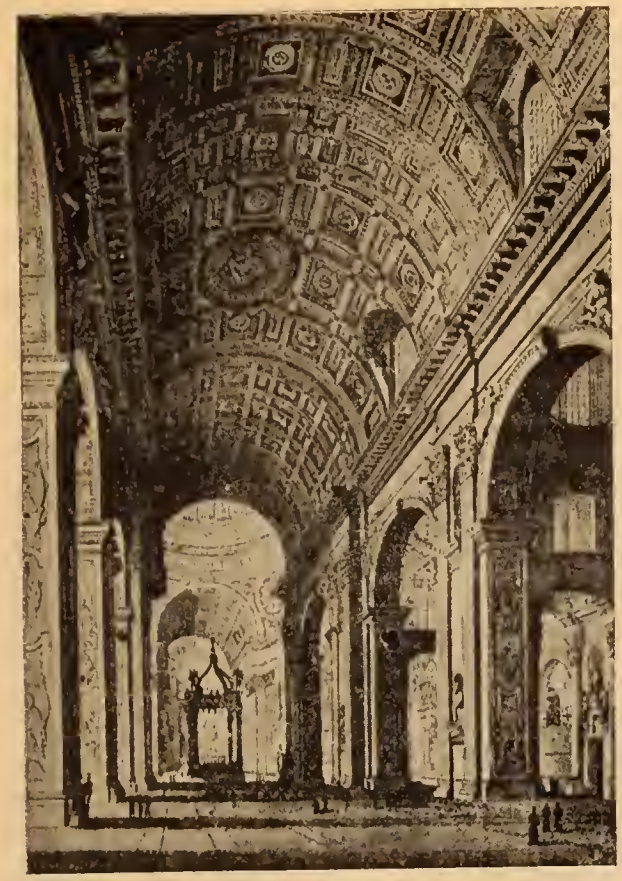

Fotograbado 87.
Interior de S. Pedro del Vaticano.

glo, vense manifestados por los desproporcionados medallones con cabezas de hombres, de irracionales y de otras extrañas figuras y por la construcción de ventanas rectangulares; las fajas que rodean á éstas son propias del tercer período. *(Fotograbado 88.)*

El Escorial, obra soberbia de mediados del siglo XVI, posee un estilo grave y severo, sin los festones, ni necedades de la época, pero su impresión es de religiosa melancolía.

Á principios del siglo XVI se introdujo en nuestra patria el estilo *borrominesco* ó *barroco,* ingeniado por Borromi-

Fotograbado 88 (*).

Precioso Viril de la Minerva, de la ciudad de Sueca. Es de plata con elegantes retoques dorados. En la parte posterior del pie se lee, «Año 1565» fecha al parecer de su construcción.

ni, de quien, habiéndose enseñoreado el mal gusto de la época, revistió á la arquitectura de imágenes caprichosas, detestables á veces, por ser impropias del lugar sagrado. Angelotes enteramente desnudos, ó casi desnudos, jarrones, sartas de frutas, pámpanos, pabellones y otro sinnúmero de extravagancias, caracterizaban semejante estilo. *(Fotograbado 89.)*

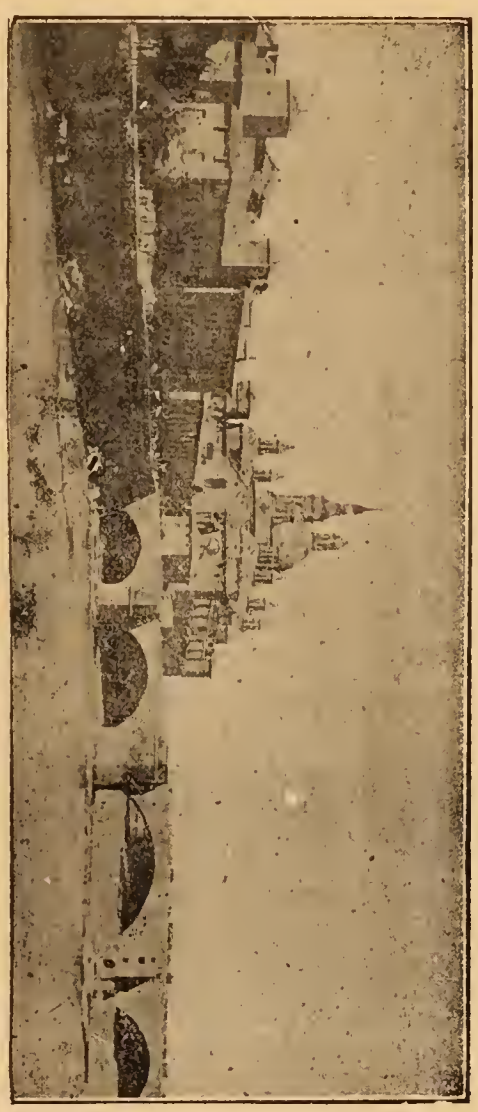

Fotograbado 89.

Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.—Comenzó á ser construída en 1681; y es un cuadrilongo de 500 pies de longitud, dominando el estilo barroco. Más tarde, bajo D. Ventura Rodríguez, se levantaron las once gallardas cúpulas, que causan admiración verdadera.

Tenemos los españoles especial prurito por copiar las modas extranjeras, por ridículas que sean, efecto de lo cual no es extraño que intentásemos apropiarnos el estilo barroco, que llevó á cabo Churriguera, el cual, por algunas variedades caprichosas que introdujo en dicho estilo, se denominó á éste en lo sucesivo *churrigueresco. (Fotograbado 90.)*

El siglo XVIII tuvo que sufrir el mismo orden de construcción, transmitiéndolo á parte del siguiente; este siglo y lo que llevamos del actual, saturados de liberalismo, propenden á levantar con independencia arquitectónica las fábricas religiosas; el gusto más ó menos exquisito; el capricho más ó menos necio, ó también la sujeción á un orden ó estilo arquitectónico de las diversas épocas, cuando se pretende que el arte presida á las construcciones: he aquí la tendencia de nuestros tiempos. Los griegos tienen mucha afición á la ojiva y á la construcción grave y severa; sus templos carecen de esculturas y del órgano, que tanto embellecen á aquéllos, y, fijado su altar debajo de la media naranja, el celebrante, durante el Sacrificio de la Misa, permanece detrás del altar vuelto el rostro hacia el pueblo. Es ésta una ceremonia hermosísima y edificante como todas las suyas bien ejecutadas.

En el extrangero formó sección aparte el estilo llamado *hispano-americano,* como el grandioso templo de Nuestra Señora de la Candelaria de Buenos Aires, estando su fachada cargada de elegantes columnas, finas balaustradas y graciosos picos, que presentan en su conjunto bonito aspecto; la iglesia de la Estrella de Lisboa, modelada según S. Pedro del Vaticano, de estilo *roroco*, algo parecido al churrigueresco y plateresco, pero de más excelente gusto; y la enorme basílica de Gran, comenzada en 1821, con mezcla de estilo griego y moderno.

712. Debemos también consignar que con el Renacimiento adelantaron las bellas artes, sujetas al orden escultórico. Los italianos de últimos del siglo XV y de todo el XVI, se detuvieron demasiado en los estudios del realismo que, si ciertamente fué una gran calamidad para las puras cos-

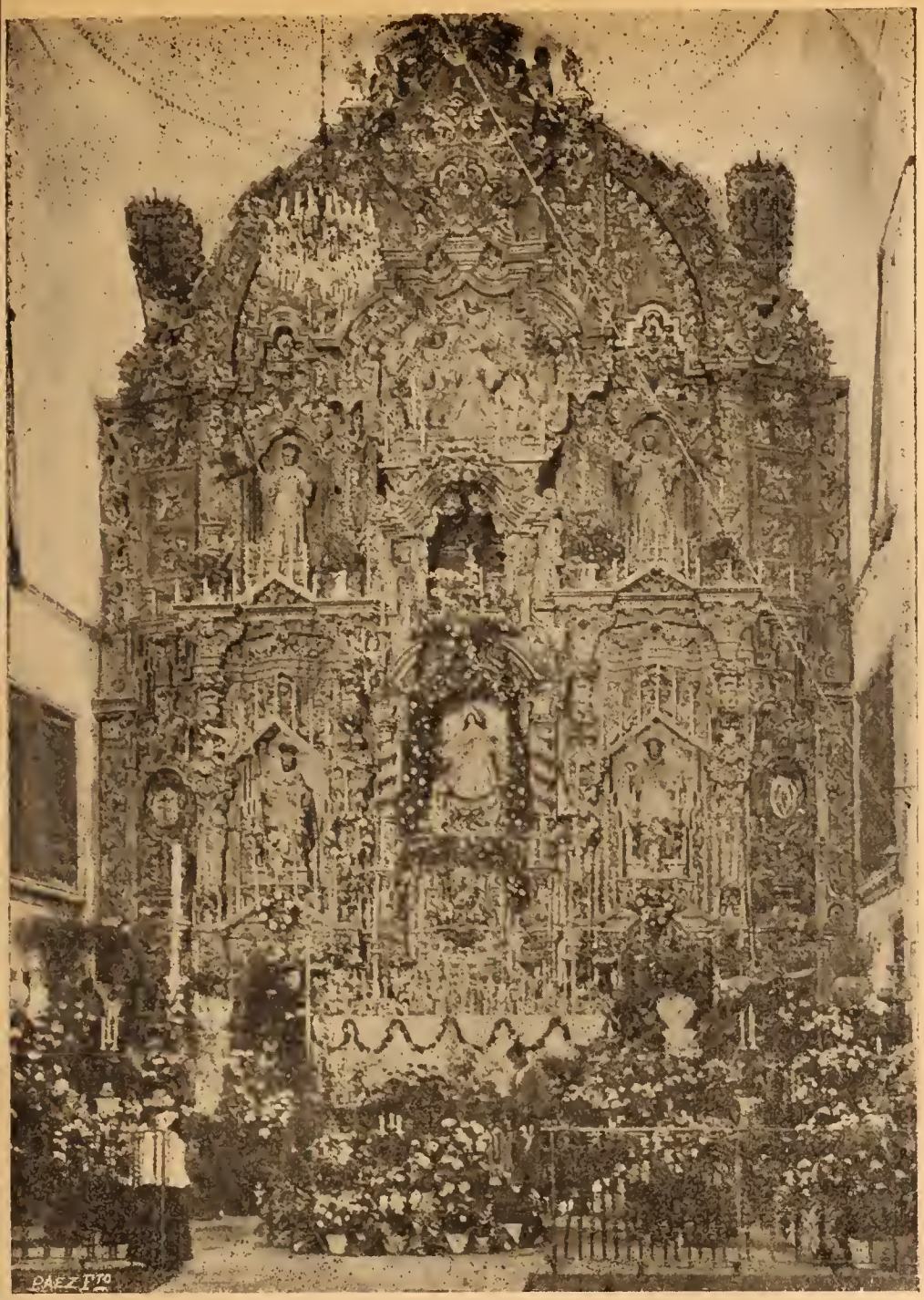

Fotograbado 90 (*).—Preciosísimo retablo dorado, estilo churriguera puro, de doce metros de alto por nueve de ancho.—Iglesia convento de Nuestro Padre S. Francisco de Lebrija.—Sevilla.

tumbres, se adelantó, no obstante, en el perfeccionamiento del talle, contornos, facciones y expresión de las figuras. ¿Puede haber algo más real y expresivo que el *Moisés*, de Miguel Ángel? Éste fué ciertamente arquitecto, pintor, poeta y escultor; pero sobre todo poseyó el referido último arte con perfección admirable. Los escultores españoles eran aún más cristianos y devotos que aquél; de ahí que sus esculturas, aunque saturadas del bello realismo, estaban veladas con el nimbo del modesto ropaje. ¿Puede caber más perfección en el realismo ideal del *S. Bruno*, de Montañés; más vida y expresión en los protagonistas del *Camino del Calvario*, de Salcillo; y más sublime apoteosis en el *S. Francisco de Asís*, de Estepa?

Del realismo italiano pasóse muy pronto á un naturalismo indecente que invadió algunos templos, pero que, dígase lo que se quiera, jamás debió haber tenido cabida en los mismos. Solamente la fe profunda y la devoción pura impidieron formar protesta ante ciertas desnudeces y actitudes, que bien podíamos denominar sacrílegas (*Fotograbado 91*).

Donde la escultura cristiana tuvo su mejor representación fué en los bajo y medio relieves de los templos. El relieve llegó á una perfección grande. El célebre facistol de la catedral de Sevilla, del siglo XVII; los soberbios órganos de la misma basílica, de estilo churrigueresco; el coro de la gran exmezquita de Córdoba, estilo del renacimiento, construído por D. Pedro Duque Cornejo, donde cada silla es una obra maestra; los medallones del coro de Sta. María de Estepa; es de lo más acabado y de gusto que en bajo relieves en madera puede apetecerse. Hoy la escultura religiosa está en la meta de su apogeo.

De la pintura hay preciosos frescos y arrobadores cuadros al óleo que manifiestan palpablemente el carácter de cada siglo de esta Edad última. En el siglo XVI, algunos célebres italianos revelaron con el pincel sus sentimientos no muy honestos y religiosos; las carnes desnudas son un signo del mal gusto de esta época; la imagen de la Madre de Dios con el Divino Hijo en sus brazos, apenas se distinguía

Fotograbado 91.

La Cena, de madera esculpida.—Es una gran obra maestra tanto por el naturalismo de los personajes cuanto por la expresión de su fisonomía.—Los apóstoles se hallan como estupefactos al escuchar las palabras que el Salvador les predica sobre la institución de la Santa Eucaristía.—Pertenece al Museo de Murcia, ignorándose su autor.

de la imagen de una madre cualquiera, más que por el leve nimbo que circuía su cabeza; nutrida de carnes, en postura poco ejemplar, cualquiera podría adivinar que representaba á la Madre del Salvador, á no ser por la inscripción. Sin embargo, debemos confesar que hubo una escuela italiana eminentemente religiosa.

Se dice con justicia que la perfección de la obra de Rafael es incomparable, la de Miguel Ángel inimitable y la de Vinci hermosísima; mas, ¿quién podrá negar á Pablo de Verona la vasta composición, la armonía, el brillo de los colores, la pureza y el esplendor de las costumbres que se notan en sus *Bodas de Caná*, donde los comensales están como sorprendidos por la conversión del agua en vino, tapiz sin segundo, custodiado en el museo del Louvre? ¿Quién podrá negar á Ingres la incomparable belleza que sus finos pinceles supieron dar á *La Virgen de la Hostia*, puesta en actitud de meditar sobre la Eucaristía, que se exhibe también en aquel museo; y á Rubens el devoto endiosamiento que imprimió á su *apostolado?*

Los españoles solían dar aún mayor animación á sus imágenes que los pintores referidos, y en religiosidad les aventajaron no poco; de suerte que sus encantos por un lado vivos, insinuantes y fascinadores, son por otro modestos, devotos y aun extáticos, propio del arte religioso. *Juan de Juanes* aventajó á todos sus antecesores en la naturalidad, gravedad, gracia y belleza de sus *salvadores eucarísticos (Fotograbado 92.)* Murillo no pudo idealizar mejor el pensamiento sublime de la *Inmaculada*, rodeada de ángeles y nubes. Morales y *el españoleto* Ribera, con sus honestos cuadros de gran nervio y belleza, supieron admirar al mundo y ensalzar la Religión Católica.

En el siglo XVII la pintura, abandonando el extenso y variado campo de los asuntos religiosos, pasó á ocuparse de ideales guerreros y mitológicos; los cuadros de amoríos alternaban con los de piedad. «En el siglo pasado, dice Lafuente, (habla del siglo XVIII) la pintura al óleo se despidió de la Religión casi por completo; en cambio hermosos

Fotograbado 92.

frescos vinieron á decorar las cúpulas y techos de varias catedrales y monasterios y los muros de los claustros de Toledo. En nuestro siglo la pintura, perdido el sentimiento religioso y monárquico, viene á quedar reducida á un arte de hacer retratos. En cambio hemos vendido los magníficos cuadros de nuestros antepasados á cuenta de aleluyas francesas.» (1) Sin embargo, en nuestros días sobresalen genios maestros en el divino arte, algunos de cuyos nombres

(1) Historia Eclesiástica de España, Tom. III, §. 329.

hemos dado á la estampa y de quienes espera mucho la Religión y el arte.

243. Los diezmos, antes del Tridentino, eran pagados de un modo normal á los eclesiásticos; pero algunos sujetos habría que se atreverían sacrílegamente á defraudarlos en parte ó en todo, por cuanto el referido Concilio, en la sesión XXV, determinó lo siguiente: «No se deben tolerar las personas que, valiéndose de varios artificios, pretenden quitar los diezmos que recaen á favor de las iglesias, ni las que temerariamente se apoderan y aprovechan de los que otros deben pagar; pues el tributo de los diezmos es debido á Dios, y usurpan los bienes agenos cuantos no quieren pagarlos, ó impiden que otros los paguen. Manda, por lo tanto, el santo Concilio, á todas las personas de cualquier grado y condición á quienes corresponda pagar los diezmos, que en lo sucesivo paguen enteramente los que de derecho deban á la catedral, ó á cualesquiera otras iglesias ó personas á quienes legítimamente pertenezcan. Las personas que, ó los quitan, ó los impiden, excomúlguense, y no alcancen la absolución de este delito á no seguirse la restitución completa.» Después amonesta á cada uno de los fieles en general que no tengan reparo en dar algo de sus bienes á sus Pastores, particularmente á los más indigentes, á fin de que mantengan su dignidad los que velan en beneficio de ellos. Todavía entrado el siglo XIX, se pagaban en varios puntos del Occidente. La riqueza de la Iglesia, tanto material como personal, corría pareja con la fe y la piedad de los pueblos. Los soberanos y los grandes no dejaban de hacer cuantiosos regalos á los templos del Señor. Quien deseare saber hasta que punto llegó la riqueza eclesiástica no tiene más que fijarse hoy en las soberbias custodias y cruces procesionales, mayormente de los siglos XVI y XVII, que aún subsisten, y que se exhiben en las procesiones generales, y se tendrá alguna aunque muy imperfecta idea de lo que en dichos siglos hubo. Dichas alhajas pudieron ser ocultadas á las manos sacrílegas que en el siglo anterior tendieron sus largas y negras uñas sobre el santua-

rio; sólo en España, los gobiernos *¿desamortizadores?* malvendieron fincas y alhajas por valor de: 4.441.179.200 pesetas, hermoso patrimonio de la Iglesia, con el cual, ésta, no sólo atendía á todos los gastos de culto y clero, sino que sostenía 2.166 hospitales, muchísimos colegios de enseñanza gratuíta, innumerables fundaciones piadosas, y tenía la mano abierta para tenderla sobre el desgraciado, y aun pagaba al Estado una contribución de más de un 60 por 100 de su producto anual. Después no ha quedado más que llanto, dolor y desolación espantosa. Con el presupuesto actual de Culto y Clero apenas hay para acudir á las primeras necesidades; ¿cómo se ha de atender, pues, al esplendor del culto? Inspira lástima y se subleva el alma al considerar el estado de indigencia y miseria de muchos templos y hasta parroquias, viendo que sus párrocos apenas pueden sustentarse y sustentar la lámpara del Sagrario, que con luz agónica predica elocuentemente el despojo de que fué víctima la Iglesia. Sin embargo, precisa confesar que todavía existen buenas almas que se desprenden de parte de sus bienes poı honrar cual merece al Dios del Sacramento.

711. Consecuencia lógica de la escasez de medios de vida para el sacerdote y para el culto divino es también la escasez de personal eclesiástico.—Quitemos á la Iglesia, decían los liberales de antaño, los bienes, y el clero escaseará: el poco clero que subsista será pobre; con las piltrafas pecuniarias que le arrojemos no tendrá con que comprar libros, ni hacer viajes: será, por consiguiente, ignorante; pobre y sin ciencia, perderá todo predominio sobre el pueblo; éste le despreciará, y, en llegando el absoluto desprecio, vendrá necesariamente la persecución del mismo, acabando el Catolicismo por borrarse de la memoria humana. —Así discurrieron, y ¡ojalá que semejante discurso fuese en absoluto como el de la fabulosa *lechera!* pero lo cierto es que no lo ha sido. En los siglos XVI, XVII y buena parte del XVIII, el número de ministros sagrados era crecido, mas no excesivo, como han pretendido los enemigos del clero; los coros de las catedrales, colegiatas y parro-

quias estaban nutridos; los conventos contaban con mucho personal; las funciones eran múltiples y brillantes; el material rico y abundante: nada faltaba. Sólo en la hermosa ciudad valentina hubo, á mediados del siglo XVII, sobre tres mil eclesiásticos entre seculares y regulares; y villas como Lebrija contaban en 1650: clérigos 40, franciscanos de la 1.ª Orden 28, terciarios regulares de Nuestro Padre San Francisco 36, y religiosas 40. Los demás puntos de España de alguna importancia, como asimismo de otros países, tampoco escaseaban en número de ministros del santuario. Perpetrado el robo sacrílego de los bienes del Clero, algunos eclesiásticos murieron de dolor, quiénes fueron martirizados, quienes perseguidos; poco á poco los restantes bajaron al sepulcro. Respecto de los templos fueron en su mayor parte derribados; otros cerrados al culto por falta de personal; los que en pie quedan y abren sus puertas á los fieles ¡qué dolor! á excepción de las iglesias episcopales y parroquias grandes, y algunos pocos templos de regulares, en los demás no pueden celebrarse los divinos oficios cual corresponde. La inmensa mayoría de las parroquias de España no pueden costear decentemente, no sólo un cantor y un organista, pero ni un pobre sacristán ó monaguillo. Mas, ¿para qué recargar un cuadro cuyas sombras son tan espesas? En medio de tanta desolación, el Clero hace esfuerzos supremos por dar al Señor un culto honesto y hasta espléndido: si no se puede más, hay quienes responderán ante el inapelable Tribunal divino.

Pero hay más todavía; una horrible calamidad empieza á cernerse sobre la Iglesia. Malo es que, efecto de las causas mencionadas, haya al presente poco clero, pero aún es peor la situación tristísima que nos espera con «la disminución progresiva que se advierte en el número de los aspirantes al sacerdocio;» tema palpitante que desarrolló con acierto en nuestros días un notable orador sagrado y que precisa comentar (1). Según datos fehacientes, el número de semi-

(1) D. José González Álvarez, catedrático del Seminario de Sevilla, en la apertura del curso académico de 1905 á 1906.

naristas, no sólo de España sino de Francia y Portugal y también de la América, en el espacio de 20 años, ha disminuído progresivamente hasta hoy, en más de un 50 por 100, datos horripilantes que por sí mismos publican elocuentemente que dentro de no muchos años los Prelados no podrán atender convenientemente á sus parroquias. En el clero regular pasa una cosa parecida. Se suele decir: «Hay pocas vocaciones;» lo cual es una verdad manifiesta. El naturalismo, en efecto, se ha apoderado de las familias, muchas de las cuales, gangrenadas por él están. No se aprecia el estado eclesiástico y regular, porque no se tiene verdadero y exacto concepto de los mismos. Positivistas la inmensa mayoría de las familias, dirigen sus hijos hacia el positivismo.—*En la Iglesia no hay más que pobreza y dolor: hay que buscar una posición desahogada y de porvenir;*—dicen; y esta infernal doctrina que oyen á cada paso los niños en sus hogares, infestados de crudo positivismo, por más religiosas inclinaciones que sientan, son torcidas por sus desdichados padres hacia la posición de porvenir, resultando que las mejores vocaciones queden frustradas. Urge, pues, trabajar por conocer esas vocaciones santas, y emanciparlas de la atmósfera pestilencial del hogar sin Dios, si queremos que en lo sucesivo tengan los fieles quien les reparta el doble pan de la Doctrina y de la Eucaristía.

245. En el capítulo I del tomo III, al hablar del canto y de la música, hemos consignado sus puntos más culminantes; pero precisa que nos detengamos algo más en un asunto simpático de suyo, de interés sumo para el templo del Señor y de actualidad palpitante. El canto eclesiástico, y en especial el de los salmos, que, según S. Basilio, fué instituído para fortalecer y animar nuestro corazón, consolarnos en nuestras penas y elevarnos á Dios (1) puesto que tiene la virtud de adormecer las pasiones y hacer disfrutar al alma los encantos de la verdad: (2) era en las obscuras catacumbas grave y majestuoso, ejecutado por los fieles al unísono;

(1) In Psal I.
(2) S. Crisóstomo, in Ps. 41.

los fieles que tenían mejor voz, oído y sentimiento, formando coro aparte, cantaban también salmos é himnos espirituales. S. Atanasio, S. Ambrosio, S. Agustín y S. Jerónimo procuraron arraigar en sus iglesias semejante forma de canto. La sencillez, la seriedad y la majestad eran las características del canto, que se denominó *llano,* no en contraposición al figurado de Guido Aretino, sino al teatral del paganismo. La viveza, los cambios bruscos, la afeminación, el regocijo inmoderado y hasta la melodía, eran desterrados de los cantos eclesiásticos, precisamente porque todas estas cosas tenían efecto en el teatro romano, subsistente aún en los tiempos de los Padres expresados. La ignorancia, empero, y la desigualdad de las voces, rompieron en muchos lugares la bella armonía del canto llano; por lo que, á fin de remediar tamaña desgracia, fueron instituídos los *salmistas*, *chantres* ó *confesores*, quienes exclusivamente cantaban en coro las divinas salmodías (1). Como en tiempo de S. Gregorio los teatros gentílicos, con sus muelles cantos, habían desaparecido, no hubo inconveniente para que este gran Pontífice, sin desechar las prácticas de la Iglesia antigua, introdujera en el canto eclesiástico la dulce melodía acompañada de la severa majestad: venía á ser un canto compuesto del *llano* y del profano antiguo, sin los inconvenientes lascivos y teatrales de éste y con toda la seriedad y elevación de aquél: resultando en efecto un canto nuevo, algo semejante al griego, lleno de armonía, dulzura, belleza, unción, y con cierto aire celestial y matiz sobrehumano, que se conoció por *canto gregoriano.* Ya dijimos de qué medios se valió S. Gregorio para llevar á cabo su importante empresa, que fué reformada por S. León II. El facsímile de canto, que hemos publicado, da una relevante idea de la reforma introducida por este papa. Desgraciadamente, el canto gregoriano y leoniano se perdió en la noche de las épocas guerreras medioevales, llegando á desconocerse casi por completo, á excepción de pocos importantes manuscri-

(1) Conc. Laodicea, can. 15.

tos monacales que resistieron á diversas invasiones bárbaras. Hay quien asegura que dicho canto se conservó prácticamente entre los benedictinos; pero sea de ello lo que fuere, podemos asegurar que el canto oficial que se ejecutó en la Iglesia hasta nuestros días, no fué el verdadero gregoriano, sino el llano más ó menos puro, ó con alguna mezcla de accidentes del figurado, según lo acreditan los misales y libros corales antiguos, la forma de los caracteres musicales, los pentágramas de cuatro ó cinco líneas, salvando el género de canto llano, es remedo del figurado medioeval. En esta parte ha habido infinidad de gustos, métodos y opiniones; desde el canto llano puro hasta el puro figurado, ha pasado el canto eclesiástico por un sinnúmero de transformaciones, según las escuelas á que haya pertenecido; los misales únicamente han estado casi exentos de tales variaciones. Del siglo XVII es un cantoral de la iglesia de Zaragoza que tiene cinco pentágramas y variedad de accidentes, á excepción del compás. El célebre Palestrina y otros maestros, se esforzaron y consiguieron restablecer la melodía del canto eclesiástico; pero los abusos han sido parto de todas las épocas, y más todavía en lo que atañe al canto y música, que participan del carácter y adolecen de los defectos de los pueblos donde están empleados. Por mucho que sé trabaje, ¿cómo se ha de cantar del mismo modo en las provincias vascas y en Cataluña que en Andalucía? Una misma música, sobre todo cuando sus ejecutantes no son todos profesores, será ejecutada allí con mucha gravedad y aquí con aire festivo, ya que no con profanidad. El canto entre los griegos es muy grave y vocal exclusivamente. En esto, como en casi todas sus costumbres, han querido imitar, no sólo el espíritu sino las más pequeñas prácticas de la Iglesia antigua. Á principios del siglo XVI debió haber muchos abusos en el canto y música de los templos, por cuanto el Tridentino — sess. XXII — ordena á los Obispos que destierren *las cosas impuras y lascivas* que en el órgano y canto se mezclaban; y Alejandro VII, por breve de Abril de 1657, manda que no se cante nada que nó sea del Misal y

Breviario Romanos, Sagrada Escritura ó Santos PP., evitando toda música profana, y compeliendo por medio de censuras á los transgresores.

No terminaré, empero, este halagüeño trabajo sin consignar el hecho de la restauración de la música eclesiástica llevada á cabo, 1.º por la S. Congregación de Ritos, en Junio de 1894, (1) y 2.º por el Sumo Pontífice reinante Pío X, la cual forma nueva y célebre época en toda la Historia eclesiástica, y sobre todo en la Eucarística. Antes es menester celebrar también los árduos trabajos musicales llevados á cabo por Dom Gueránger, abad mitrado de los benedictinos de Solesmes. Este fervoroso adalid de la causa musical sagrada, con objeto, dicen unos, de destruír los últimos restos del galicanismo francés, existente aún en el segundo tercio del pasado siglo, ideó aceptar como medio la liturgia romana y, después de largos estudios y de rudos combates, consiguió que la Iglesia de Francia celebrase los ritos sagrados como los celebraba Roma. Su plan fué todavía más extenso; intentó que la vecina República cantase las propias melodías que canta la Iglesia Romana, y aunque murió sin ver realizada su gran obra, empero sus discípulos, á quienes la revelara, después de continuados viajes y profundos estudios han logrado preparar la edición más crítica de canto gregoriano en lo que han titulado *Antifonario Gregoriano y Paleografía Musical*. He consignado que la última palabra en obsequio del canto y de la música sagrada es la que ha proferido nuestro actual Pontífice Pío X (Q. D. G.) en su *Motu Proprio acerca de la música sagrada*, 22 Noviembre de 1903, el cual, dividiéndose en ocho fundamentales secciones, viene á constituír el más perfecto Código Jurídico de música y canto eclesiástico. No es del caso, en la presente Historia, dar un detalle particular de su contenido, pero debo consignar que el *Motu Proprio* (2) viene á ser una sabia y perfecta recopilación de todos los decretos, instrucciones y providen-

(1) Reglas generales para la música que debe usarse en las funciones eclesiásticas.

(2) En la Parte III de esta Obra, tom. V, daremos á conocer en toda su extensión este gran Documento.

cias, tanto de la S. Congregación de Ritos como de los Papas, y aun del Tridentino, que diseminados estaban ó bien en el cuerpo del Derecho ó en las colecciones litúrgicas. El *Motu Proprio* confirma todo cuanto ha dimanado de la Santa Sede acerca del asunto en cuestión, y aun añade algunos puntos más de gran importancia y necesaria ejecución; v. g. la prohibición de los salmos llamados *de concierto*, la del piano, y la creación de las *scholæ cantorum*. Algunos de los demás puntos los iremos señalando á medida que el asunto lo requiera, atribuyéndolos á su primitivo origen.

Debemos asimismo observar que el *Motu Proprio*, por decreto de la S. C. de Ritos, de 8 de Enero de 1904, obliga á todas las iglesias, aún las privilegiadas, constriñendo más todavía mediante un posterior decreto de la misma S. Congregación, por el cual la Edición Vaticana de canto gregoriano restaurada es declarada típica; ordenando al propio tiempo que toda la música y canto litúrgicos que en lo sucesivo se ejecuten en los templos, sean conformes con la referida Edición Vaticana. Desde el punto de vista crítico, los caracteres musicales de esta edición son enteramente diversos de los gregorianos antiguos, lo cual sin duda se ha hecho para facilitar mejor el canto; pero el sabor, la melodía, la elevación, la belleza y la sublimidad del mismo canto son el del primitivo gregoriano, según nos consta de los Santos Padres y Doctores.

246. Hay además otros muchos actos agenos de los lugares donde se adora al Ser Supremo, cuyo uso está absolutamente prohibido en los mismos. En el derecho canónico podrá verlos el curioso con toda la extensión que apetezca, pues nosotros no los indicaremos aquí más que en resumen.

Es ilícito, hablando en general, practicar en los sagrados templos todo acto que tienda á disminuír la santidad de los mismos. Por lo tanto; están absolutamente vedadas las reuniones puramente laicales; los actos parlamentarios; los juegos teatrales y profanos; las representaciones profanas; los convites, los bailes, exceptuado el de Sevilla, los procesos judiciales (civiles), que en este caso de que hablamos, son te-

nidos en el Derecho por nulos; los contratos profanos, si bien son válidos; los mercados y todo lo que sepa á compra y venta, incluso los objetos de devoción que por costumbre se tolera su venta á las puertas de los templos. «Las imágenes, cuando representan una cosa profana, supersticiosa y falsa, cuando son disformes por su actitud, escultura ó antigüedad; cuando, menos honestas, imitan las facciones ó fisonomía de alguna persona viviente aún, ó muerta recientemente, aunque hubiese muerto en olor de santidad; las pintadas ó representadas con hábitos ú otras figuras no usadas en la Iglesia,» dice el liturgista Sancho (1).

Está asimismo prohibido estar cubierto en las iglesias á excepción del sexo débil; vocear, reír, escupir, y aun hablar innecesariamente.

---

(1) Cuestiones litúrgicas, cap. 8.º.

FIN DEL TOMO IV.

A. M. D. G.

ÍNDICE DEL TOMO CUARTO

TRATADO III

LA EUCARISTÍA Y LAS TRES IGLESIAS, MILITANTE, PURGANTE Y TRIUNFANTE

(CONTINUACIÓN)

LA EUCARISTÍA Y LA IGLESIA MILITANTE

II

EDAD MEDIA DE LA HISTORIA DE LA EUCARISTÍA

Páginas

CAPÍTULO I.—*Templos y Oratorios de la Eucaristía.*—321. Ojeada sobre la Edad Media.—322. Templos consagrados al culto divino durante estos tiempos.—323. Su construcción.—324. Arquitectura: expónense los diversos estilos de este bello arte que tuvieron efecto en la Edad Media.—325. Riqueza y bienes de las iglesias.—326. Solemnes funciones religiosas.—327. Motivos que tuvo la Iglesia para adoptar la magnificencia y profusión en ellas.—328. Canto eclesiástico.—329. Períodos por donde atravesó.—Música religiosa.—330. Órgano.—331. Campanas.—332. Oficios que desempeñan.—333. Observación. 5

CAP. II.—334. Consagración de las iglesias.—335. Breve reseña de esta solemne ceremonia.—336. Bendición de las iglesias y oratorios públicos.—337. Veneración á las mismas.—338. Inmunidades que gozaban.—339. De los oratorios privados.—340. Al principio de la Edad Media los poseían los obispos en sus episcopios y los cardenales en sus palacios.—341. Asimismo, los tenían los emperadores, reyes y magnates.—342. Clero de estos oratorios.—343. En la Edad Antigua y parte de la Media, los monjes gozaban de oratorios, mas no de iglesias públicas;

Páginas

excepciones. — 344. ¿Cuándo empezaron á poseerlas? — 345. Oratorios é iglesias públicas de las religiosas de la Edad Media.—346. Oratorios privados de los simples seglares.—347. En la Edad que recorremos se decía misa en ellos con sólo el permiso del obispo.—348. El Concilio Tridentino restringió esta facultad.—349. ¿Qué es lo que ahora rige?—350. Una observación 30

CAP. III.—*Lo relativo á la Eucaristía como Sacrificio.*—351. De las liturgias: Su unidad en cuanto á su esencia; su diversidad en cuanto á sus accidentes. Liturgias orientales:—352. La de S. Justino.—Las propias de la Iglesia Constantinopolitana, á saber:—353. De S. Basilio y de S. Juan Crisóstomo.—354. De Presantificados.—355. Liturgias coptas.—356. Liturgias siriacas, á saber: siria ortodoxa.—357. Jacobita eutiquiana.—358. Nestoriana.—359. Liturgias etiópicas.—360. Arménicas—Occidentales: 361. Ambrosiana.—362. Mozárabe. — 363. Galicana.—364. Romana. Sus orígenes respectivos y detalles sobre las mismas. 46

CAP. IV.—Orden de la Misa solemne según la liturgia romana.—365. Observaciones preliminares. Disposiciones preliminares del sacerdote para celebrar.—366. Confesión sacramental, si era necesaria.—367. Rezo de los maitines y laudes.—368. Oración mental y vocal.—369. Preces.—370. Lavatorio de las manos y preparación del cáliz.—371. Imposición de los ornamentos sagrados.—372. Doble proecsión.—373. Acceso del eclebrante y ministros al altar.—374. Alterna con el diácono y subdiácono el salmo *Judica me* etc. Confesión general.—375. Otras deprceaciones.—376. Oraciones *Aufer a nobis* y *Oramus te Domine.*—377. Bendición del incienso é incensación del altar.—378. Introito. Su antigüedad.—379. Doble introito entre los orientales.—380. El coro canta el introito.—381. Kiries; su variedad.—382. Himno angélico.—383. Salutaeión al pueblo.—384. Coleetas.—385. De la palabra *Amen.*—386. En Roma, después de las colectas, se tributaban alabanzas al Papa. . . 58

CAP. V.—387. Epístola.—388. Gradual.—389. La voz *Alleluia.*—390. Secuencias.—391. Secuencia del Corpus en verso castellano.—392. Incienso.—393. El diácono solicita la bendición del sacerdote para cantar el Evangelio.—394. Espléndido aparato para el efecto.—395. Síguese el Evangelio.—396. Devota posición de los fieles.—397. Respuesta que éstos daban al eonclúrse el Evangelio.—398.—El diáeono daba á besar al pueblo el libro de los Evangelios.—399. Otras eostumbres que tenían lugar despues de este acto.—400. Predicación de la palabra di-

Páginas

vína.—401. Dimisión de los catecúmenos, penitentes y energúmenos.—402. ¿Cuándo cesó esta costumbre?—403.—Símbolo. —404. Sus clases.—405. ¿Cuándo empezó á cantarse en la misa? —406. Ofertorio.—407. Oblaciones. Cómo se efectuaban en España?—408. Varias oraciones.—409. Bendición del incienso.—410. Incensación del altar.—411. Lavatorio de las manos.—412. *Suscipe sancte Pater.*—413. *Orate fratres.*—414. Secretas.—415. Órgano.—416. Prefacio y Trisagio.—417. Su origen histórico 76

CAP. VI.—418. Canon.—419. Conmemoración de los vivos.—420. Dípticos.—421. *Hanc igitur.*—422. *Quam oblationem.*—423. *Qui pridie.*—424. Consagración.—425. Elevación y adoración de la Hostia y del Cáliz. - 426. Pulsación privada y pública de la campana al tiempo de alzar.—427. Santas costumbres de los fieles que se hallaban fuera de la iglesia al tiempo del alzar.—428. *Oh salutaris Hostia.*—429. *Benedictus.*—430. *Unde et memores.*—431. Conmemoración de los difuntos.—432. *Nobis quoque peccatoribus.*—433. Bendición de los frutos terrestres.—434. *Per quem hæc omnia.*—435. Abanico eucarístico.—436. Oración dominical.—437. *Libera nos.*—438. Fracción de la Hostia.—439. Salutación al pueblo con la Hostia.—440. Bendición episcopal.—441. *Lætatus sum.*—442. Anuncio de las fiestas y ayunos de la Iglesia.—443. *Agnus Dei.*—444. *Domine Jesuchríste.*—445. Mutuo ósculo de paz.—446. ¿Cuándo cesó?—447. *Domine Jesuchríste* y *Perceptio Corporis tui.*—448. *Domine, non sum dignus.*—449. Comunión del celebrante.—450. ¿De qué manera comulgaba el Sumo Pontífice? 102

CAP. VII.—451. Frecuencia de la comunión en la Edad Media.—452. Percepción de la Eucaristía en ambas Especies y en una sola.—453. ¿Cuándo y por qué motivos se prohibió el uso de la Especie de vino á los legos?—454. Á quiénes se concedió por privilegio.—455. Después de la comunión se ministraba á los seglares una pequeña cantidad de vino.—456. Disposiciones para comulgar.—457. Confesión sacramental.—458. Vigilias.—459. *Confiteor Deo.*—460. En España se debía rezar el Símbolo de la fe antes de llegarse á la sagrada Mesa.—461. Otras circunstancias concernientes al acto de la comunión.—462. En algunos lugares se comulgaba varias veces en un mismo día.—463. Quiénes eran excluídos de la comunión?—464. Sigue el acto de la comunión.—465. *Quod ore sumpsimus.* —466. Abluciones; de qué modo se practicaban en estos tiempos?—467. *Communio.*—468. Salutación al pueblo.—469.

Páginas

Postcommunio y colectas.—470. *Ite Missa est.*—471. ¿Cuándo se decía?—472. Bendición del presbítero celebrante al pueblo.—473. Si estaba presente un obispo la daba éste.—474. Evangelio de S. Juan.—475. Cántico de los tres niños y preces.—476. Observaciones. 117

CAP. VIII.—477. Diversas clases de Misas.—478. Solemne ó pública.—479. Por qué se apellida con este último nombre?—480. Su división en cotidiana y no cotidiana.—481. Privada.—482. Desde cuándo trae su origen?—483. Se prueba contra los protestantes que es apostólica; 1.º por los testimonios de los varones antiquísimos; 2.º, por los muchos altares que había en un mismo templo; 3.º, porque hubo Misas en las que no comulgaban los fieles.—484. Misa solitaria.—485. De tiempo.—486. De feria.—487. De santos.—488. Votiva.—489. De difuntos.—490. De presantificados.—491. Misa seca.—492. Bifaciadas, trifaciadas y cuadrifaciadas.—493. En España, al declinar la Edad Media, se introdujeron en la solemnidad de algunas misas, varias costumbres impropias de este acto.—494. Penitencias saludables que se imponía á los negligentes en el sacrificio y percepción de la Eucaristía, y particularidades sobre el propio asunto, dignas de observarse. 134

CAP. IX.—*Lo relativo á la Eucaristía como Sacramento.*—495. Diversos usos y abusos de la Eucaristía.—496. La llevaban consigo los navegantes para su mayor defensa.—497. Milagro estupendo.—498. Hacia el siglo X, en Oriente era aún permitido á los seglares conducirla á los impedidos.—499. Caso maravilloso.—500. Se permitía dar á los fieles leprosos.—501. Asimismo, á los reos condenados á muerte.—502. Eugenio IV la envió á Filipo, duque de Borgoña.—503. Acabado el Sacrificio, la reservaban para el día siguiente.—504. Era también reservada para los obispos y presbíteros en los cuarenta primeros días de su ordenación.—505. Otro tanto para las vírgenes, durante los ocho días posteriores á la recepción del velo.—506. Servía para curar las llagas del cuerpo.—507. Se usaba contra los energúmenos.—508. Contra los perseguidores.—509. Era sepultada con los muertos.—510. Para descubrir los hurtos.—511. Para confirmar los juramentos.—512. Para la dedicación de las iglesias.—513. Para condenar los heresiarcas.—514. Era dada á los muertos.—515. Se llevaba para calmar las tempestades.—516. Asimismo para apagar los incendios.—517. Era conducida á las casas de los enfermos para que la adorasen.—518. Abusos entre los griegos.—519. Finalmente la llevaba consigo el que iba á demostrar su inocencia

Páginas

con la prueba del fuego. 146

CAP. X.—520. Cultos solemnes en honor de la Eucaristía.—521. Preludios del Corpus.—522. La beata Juliana de Monte-Cornillón.—523. El arcediano de Lieja.—524. Aquélla manda componer el primer oficio del Santísimo Sacramento.—525. El obispo de Lieja establece en su diócesis una fiesta particular de este Misterio.—526. La reclusa Eva.—527. Urbano IV instituye la fiesta del Corpus.—528. La enriquece con indulgencias.—529. San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino componen un nuevo oficio y misa de la Eucaristía.—530. Acto heróico del doctor seráfico.—531. Nota.—532. Vicisitudes por las que atravesó esta festividad.—533. Clemente IV defiende la real presencia de Cristo en la Eucaristía.—534. Fué confirmada esta festividad en el Concilio de Viena.—535. Juan XXII le da su último complemento.—536. Interés que se tomó este Pontífice por la Eucaristía.—537. Urbano VI manda que se celebre esta festividad aún en tiempo de entredicho.—538. Martino V concede indulgencias á los que asistieren á las funciones del día del Corpus y de su octava.—539. Otras de Eugenio IV.—540. Interés del Concilio Tridentino por esta festividad y elogios que hace de la misma. 160

CAP. XI.—541. Procesiones del Santísimo Sacramento.—542. La de Jueves Santo.—543. La de antes de la misa solemne.—544. La de Presantificados.—545. Muchas otras practicadas en Domingo de Ramos.—546. Y en el de Resurrección.—547 Procesión general y pública del Corpus.—548. Desde cuándo data? Opiniones.—549. Nuestra opinión.—550. Solemnidad con que se celebraba en la Edad Media.—551. Origen de la octava de esta festividad.—552. Rasgo histórico.—553. En algunos lugares se repetía esta procesión durante toda la octava.—554. Indulgencias concedidas á los que asistiesen á la procesión de este día.—555. Religiosos del Santísimo Sacramento. 176

CAP. XII.—556. ¿Para qué se lleva el Santísimo Sacramento en procesión?—557. Adoración de la Eucaristía.—558. Herejes que se opusieron á este acto de deber.—559. Con este motivo se trata brevemente de que los Begardos y Beguinos no eran del Orden de N. P. S. Francisco.—560. Oposición especial de la Iglesia oyente á semejantes herejes. 197

CAP. XIII.—*Funciones religioso-populares con motivo de la Festividad del Corpus Christi*.—561. Danzas generales.—562. Baile de los *pecados mortales* en Valencia.—563. Los *seises* de Sevilla: su historia.—564. Los enemigos de los *seises*.—565. Forma de este baile.—566. Los herreros de Oñate.

Páginas

—567. Las danzas de Sueca.—568. Colgaduras, adornos domésticos y alfombrado de las calles y plazas.—569. Gigantones, gigantillas, tarascas, figuras monstruosas y demás representaciones simbólicas.—570. Farsas, entremeses y autos sacramentales.—571. Cantares, música y diálogos.—572. Procesión: los gremios.—573. Las parroquias de Villanueva de Aroza y Caleiro. 205

CAP. XIV.—574. Exposición de la Eucaristía.—575. Desde cuándo trae su origen?—576. Se exponía el día de Jueves Santo.—577. De qué modo.—578. La verdadera exposición, desde qué época data?—579. Exposición perpetua en Lugo.—580. Idem en León de España.—581. Exposiciones antiquísimas en Toledo y Braga.—582. Exposición con motivo de las cruzadas.—583. Exposiciones en Italia.—584. Idem en Francia.—585. Idem en Cádiz.—586. Observación.—587. Ceremonias empleadas en el acto de la exposición.—588. Tabernáculos para la exposición.—589. Torres eucarísticas.--590. Custodias.--591. Cruces.—592. Obeliscos eucarísticos. Otras custodias artísticas.—593. Carros.—594. Andas eucarísticas.—595. Uso de los orientales acerca de este punto.—596. Palio eucarístico. 226

CAP. XV.—597. El Jueves y Viernes santo en la Edad Media. Observaciones preliminares.—598 Número de Misas que se celebraban en este día.—599. Ritos y ceremonias de la Misa del Jueves mayor.--600. Percusión alegre y absoluto silencio de las campanas.—601. Algunas particularidades sobre la Misa de este día.—602. Comunión general.—603. Pormenores.—604. Monumento.—605. Procesión.—606. Se custodiaba también el Sangüis.—607. Viernes Santo.—608. Comunión en este día.—609. En España, antes del Concilio IV de Toledo, no se celebraban los oficios del Jueves y Viernes santos.—610. Ley de Alfonso X para que en sus dominios se celebrase con toda solemnidad la fiesta del Jueves santo. 247

CAP. XVI.—611. Las sacramentales de la Edad Media.—612. Cofradía de S. Martín.—613. De S. Andrés.—614. De Sta. María.—615. Y de S. Ginés.—616. Fines de los sacramentales.—617. Cofradía del Confalón. 259

CAP. XVII.—Particularidades varias de la Edad Media referentes á la Eucaristía como Sacrificio y Sacramento.—618. Inocencio IV permite á los rusos la celebración con pan fermentado.—619. Otro tanto concedió Clemente V á los rascios.—620. Diversos errores sobre la Eucaristía.—621. Condenación de los de Wiclef.—622. Errores de los flagelantes.—623. Práctica perversa de los husitas.—624. Errores de Pedro de Dresde y de Jacobo

Páginas

de Misnia.—625. Los resucitan los herejes de Praga.—626. Petición de los bohemios.—627. Abuso que hacían de la Eucaristía los taboritas.—628. Pierden éstos la batalla. 266

CAP. XVIII.—*Lo relativo á la Eucaristía como Viático.*—629. Lugares donde se guardaba la Eucaristía.—630. En la sacristía.—631. En el altar mayor.—632. En las imágenes.—633. ¿Qué es lo que preceptuaba la Iglesia respecto de este punto? —Leyes de Alfonso el Sabio sobre el particular.—634. Diferentes vasos para la conservación de la Eucaristía.—635. Práctica usada por los griegos.—636. ¿Qué es lo que tenia lugar entre los occidentales?—637. Decreto de Inocencio IV.—638. Símbolos é inscripciones eucarísticos en general y respecto de los Tabernáculos en particular. El Secreto de los misterios con relación á esta clase de simbolismo.—639. Modo de conducir el santo Viático.—640. Ministros del mismo.—641. También se concedía el Sangüis.—642. Prácticas de las Órdenes religiosas.—643. En general, el Viático era administrado después de la Extrema-Unción.—644. No siempre.—645. Decreto de Honorio III sobre el modo de conducir el Viático á los enfermos.—646. Ley de Alfonso el Sabio para que se pusiera en práctica el mandato del Papa Honorio.—647. ¿Quiénes eran los excluidos de recibir el Viático?—648. Ritos que se guardaban en la casa del doliente.—649. Costumbre particular de España, é indulgencias concedidas á los que acompañen el sagrado Viático.—650. Comunión de impedidos. 274

CAP. XIX.—651. Ojeada particular sobre las disposiciones civiles dadas en la Edad Media con motivo de la reverencia debida al augusto Sacramento y de lo que á su ornato pertenece. —652. Minuciosidades de los códigos y decretos españoles de los mismos tiempos, relativos 1.° á los templos y vasos sagrados; 2.° al cortejo que se debe tributar á Cristo Sacramentado.—653. Fuero Juzgo.—654. Espéculo.—655. Fuero Real de España.—656. Partidas.—657. Disposiciones de éstas sobre los cristianos que se hallasen con el Santo Viático.—658. Las mismas disposiciones relativas á los judíos y moros.—659. Penas contra los herejes.—660. Otras disposiciones.—661. Ordenanzas Reales de Castilla.—662. De la obligación de confesar y comulgar en la hora de la muerte.—663. Obligación de los médicos respecto de avisar á sus enfermos de gravedad para que se confiesen.—664. Disposiciones contra los que se mofaren de la Eucaristía y contra los apóstatas. 300

CAP. XX.—665. Inquebrantable fe y ardiente amor de los españoles de la Edad Media para con la augusta Eucaristía 316

Páginas

CAP. XXI.—Participación extraordinaria de la Santa Eucaristía con motivo de las peregrinaciones á.– 666. Jerusalén.—667. Roma.—668. Y Compostela. 327

CAP. XXII.—Personas notables que se distinguieron por sus escritos y celo de la Eucaristía; y amor entrañable que tuvieron otras á este adorable Misterio.—669. Los vates sacramentales. —670. S. Gregorio el Grande.—671. S. Fulgencio de Ruspe, y Hesiquio.—672. S. Leandro y S. Hermenegildo Mr.—673. S. Máximo.—674. S. Juan Damasceno.—675. Comas; Teodoro Abucara y el Papa Adriano I.—676. Varios reyes españoles. —677. Pascasio Radberto.—678. Floro.—679. Nicolás Mamerano.—680. Remigio Antisiodorense y otros ocho liturgistas.—681. Herígero, Esteban Eduense y otros cuatro teólogos.—682. S. Pedro Damiano.—683. El Beato Lanfranco.—684. Guitmundo, obispo.—685. El Beato Sammone y otros seis teólogos liturgistas.—686. Varios reyes de España.—687. S. Bernardo y el obispo Alberico.—688. San Anselmo.—689. Honorio de Autún.—690. Pedro Lombardo.—691. Algero de Lieja.—692. Odón de Cámara y otros ocho defensores de la Eucaristía.—693. Inocencio III.—694. Alejandro de Alés.—695. Santo Domingo.—696. S. Francisco de Asís.—697. Durando.—698. Santa Clara.—699. S. Luis, rey de Francia.—700. S. Fernando de Castilla.—701. S. Antonio de Padua; la Beata Juliana de Monte-Cornillón y la reclusa Eva; Roberto de Lieja y Urbano IV.—702. Santo Tomás de Aquino.—703. S. Buenaventura y otros cinco respetables escritores.—704. Escoto.—705. Lira.—706. Clemente V.—707. Santa Brígida y otros ocho defensores del Sacramento.—708. Gregorio XI y otros dos obispos.—709. San Bernardino de Sena.—710. S. Lorenzo Justiniano.—711. Fr. Alberto Sarciano y otros seis teólogos.—712 S. Juan Capistrano.—713. S. Diego de Alcalá.—714. Santa Catalina de Bolonia.—715. La Loca del Sacramento. 336

CAP. XXIII.—716. Mirada retrospectiva y ampliación á la Edad Media.—717. Guárdense en la celebración de las Misas todas aquellas cosas que están mandadas en el derecho antiguo.—718. Los sacerdotes debían disponer por sí mismos la materia del Sacrificio.—719. En qué lugares se podía celebrar el Sacrificio?—720. Número de Misas que podían ser celebradas en un mismo día.—721. Idiomas en que se ha permitido celebrar la Misa.—722. Por algún tiempo estuvo en uso no celebrar el Sacrificio sin haber dormido la noche anterior.—723. Mientras era celebrado el Sacrificio, nadie, á excepción del emperador, podía estar en el presbiterio.—724. Número de

Páginas

ministros que servían en la Misa solemne.—725. Á quienes se concedió usar mitra en el Sacrificio.—726. Se privaba á los incestuosos oir Misa.—727. Respecto á los malos sacerdotes. —728. Sergio II dió una instrucción acerca de la recta celebración de la Misa.—729. Se cometían muchos abusos en la Misa privada y solemne.—730. Saludables decisiones respecto á la Misa.—731. Decreto del Concilio IV de Letrán, sobre la obligación de comulgar una vez al año.—732. No se distribuía la Comunión á los que no constase que se habían confesado. —733. Tampoco se administraba á los muchachos.—734. Extracto del decreto del Concilio de Constanza sobre la Comunión en ambas especies.—735. Dos abusos.—736. Otros cometidos en algunas iglesias. 362

APÉNDICES

737. Misa de la Inmaculada.—738. Bula de Urbano IV sobre la festividad del Corpus.—739. Carta del mismo Papa á la reclusa Eva.—740. Carta de N. P. S. Francisco á todos los clérigos del mundo. 376

III

LA EUCARISTÍA EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

CAP. XXIV—*Templos de la Santa Eucaristía.*—El arte y la Religión Católica:—741. Arquitectura de los templos.—742. Escultura y pintura de los mismos.—743. Bienes y riqueza de id.—744. Sus ministros y funciones religiosas.—745. Canto y música.—746. Actos prohibidos en los templos. 389

ÍNDICE DE LOS GRABADOS

Núm. del grabado		Página en que está
43	Interior de la iglesia de S. Vidal en Rávena	11
44	Fachada de Nuestra Señora la Mayor, en Poitiers	12
45	Chapitel y torre de la Colegiata de la Coruña.	13
46	Parroquia de S. Adrián de Besós	14
47	Interior de la mezquita (hoy catedral) de Córdoba	15
48	Basílica de Padua.	19
49	Corona votiva de Recesvinto	21
50	Facsímile de canto gregoriano	26
51	Órgano de principios de la Edad Media.	27
52	Instrumentos músicos del año 1100	28
53	Bajo relieve del altar de S. Ambrosio de Milán	78
54	Cátedra de las catacumbas romanas	87
55	Viñeta del Libro de los Testamentos. Oviedo	93
56	Impronta de hostiarios. Siglo XIV	106
57	Forma de los panes consagratorios. Edad Media	121
58	Altar portátil. Edad Media	139
59	Diácono transportando la santa Hostia en la misa de Presantificados del Viernes santo	143
60	Un caballero comulgando	151
61	Revelación hecha á Sta. Juliana de Monte-Cornillón	163
62	Custodia-relicario de plata sobredorada	189
63	Custodia de la catedral de Barcelona	193
64	Cruces procesionales	194
65	Los seises de la catedral de Sevilla.	216
66	Cruz de la catedral de Cádiz	222
67	Cruz procesional de la excolegiata de Osuna.	224
68	Custodia de oro de la catedral de Reims	238

Núm. del grabado		Página en que está
69	Custodia de plata dorada de Aix la Chapelle.	238
70	*Fuente-ostensorio* de la iglesia de Antealtares	241
71	Custodia de la catedral de Sevilla	244
72	Candelabro de bronce de la basílica de Padua.	255
73	Broche de una capa coral	256
74	El milagro de la mula.	263
75	Nuestra Señora la Bella.	277
76	Copón del siglo XII	279
77	Cofrecito de plata.	280
78	Copón del siglo XII	281
79	Báculos episcopales, candelabro bizantino y ciborio antiguo, existentes en el Museo del Louvre.—Galería de Apolo. .	288
80	Calderillo de marfil para agua bendita.—Siglo X.	290
81	Catedral de Braga.	323
82	Lignum crucis existente en el convento de religiosas clarisas de Estepa.	325
83	Retablo erigido por D. Diego Gelmírez	334
84	Fragmento del retablo de S. Bavon (Gand).	361
85	Frontal de cobre esmaltado.	368
86	Cáliz de plata.—Llave morisca de hierro de una mazmorra de Granada (*)	373
87	Interior de S. Pedro del Vaticano.	395
88	Viril de la Minerva, de Sueca.	396
89	Basílica de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza. . . .	397
90	Retablo dorado, del convento de franciscanos de Lebrija. .	399
91	La Cena, de madera esculpida.	401
92	El Salvador, por Juan de Juanes.	403

Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 01030 6639